

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 18 de setiembre de 1967 — Nº 21.274

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNELEN

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Número: Doscientos ochenta. — En la Ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los un día del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece: Don Benito Jaime Lucini, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con doña Alba Platina Di Bona, Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y seis mil ciento cuarenta y ocho, domiciliado Avenida del Libertador dos mil trescientos cuarenta, Capital Federal, de paso aquí, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este acto ejercitando la autorización que se le confiere en el acta de constitución provisoria de la sociedad y la cual se transcribirá íntegramente y en el carácter invocado, dice: Que con fecha cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, los señores Jorge Eduardo Acevedo, don Benito Jaime Lucini, en representación de "Las Elviras, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria"; doña María Martha Acevedo de Sarrabayrouse, don Roberto Favelevic; don Jorge Nicolás Zaefferer Toro; don Jorge Enrique Rivarola; don Oscar Roberto Aldaz; don Alejandro Favelevic; doña Susana Méndez Delfino de Favelevic; doña Alba Platina Di Bona de Lucini; constituyeron por acta privada una sociedad anónima denominada "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", en cuyo acto se aprobaron los Estatutos Sociales y se resolvió solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente, a cuyo fin se promovió ante la Inspección General de Justicia y del Ministerio de Justicia de la Nación, el expediente número veinticuatro mil sesenta y nueve año mil novecientos sesenta y siete, en el que una vez cumplidos los trámites de estilo, por Superior Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación P. J. número cero cero cero ochocientos ochenta y dos, se concedió la autorización solicitada y se aprobaron su estatutos con las modificaciones de fojas veintidós y veintitrés. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio viene por este acto a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, solicitándome la transcripción de la documentación pertinente, la que copiada, dice así: "Acta de constitución de "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, siendo las dieciséis horas, en el local de la calle Avda. Paseo Colón número trescientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Jorge Eduardo Acevedo, argentino, industrial, divorciado, con domicilio en la calle Avda. Libertador dos mil setecientos cuarenta, Capital Federal; Benito Jaime Lucini, quien lo hace en representación de "Las Elviras, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", argentino, hacendado, casado, con domicilio en la calle Avda. Libertador dos mil trescientos cuarenta, Capital Federal; la señora María Martha Acevedo de Sarrabayrouse, argentina, casada, emancipada, empleada, domiciliada en Avda. Pte. Figueroa Alcorta dos mil cuatrocientos veinte, Capital Federal; don Roberto Favelevic, argentino, industrial, casado, domiciliado en la Avda. Libertador tres mil ochenta y cinco, Capital Federal; don Jorge Nicolás Zaefferer Toro, argentino, abogado, casado, domiciliado en Avda. Libertador dos mil seiscientos noventa y cinco, Capital Federal; Don Jorge Enrique Rivarola, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Santa Fe mil setecientos cincuenta y tres, segundo, Capital Federal; Don Oscar Roberto Aldaz, argentino, empleado, casado, domiciliado en Las Heras dos mil noventa y seis, segundo piso, Capital Federal; Don Alejandro Favelevic, argentino, industrial, casado, domiciliado en Avda. Libertador dos mil trescientos quince, Capital Federal; Doña Susana Méndez Delfino de Favelevic, argentina, casada, domiciliada en Avda. Libertador tres mil ochenta y cinco, Capital Federal; Doña Alba Platina Di Bona de Lucini, argentina, casada, domiciliada en Avda. Libertador dos mil trescientos cuarenta, Capital Federal. Declarada abierta la sesión y previo un cambio de ideas, los presentes resuelven constituir una sociedad anónima. La sociedad se denominará "UNELEN, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", su objeto será el indicado en el proyecto de estatutos adjunto, que se aprueban por unanimidad y por los cuales se regirá la nueva sociedad, el que debidamente firmado por todos los asistentes se considerará como parte integrante de la presente acta. A continuación los presentes dejan constancia de las siguientes resoluciones que adopta por unanimidad. 1º — Emisión, Suscripción e Integración del Capital: a) Los presentes resuelven suscribir en efectivo las veinte primeras series, correspondiendo las diez primeras a cien mil (100.000) acciones ordinarias "A", por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) y las series undécima a vigésima inclusive a cien mil (100.000) acciones ordinarias "B", por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), suscripción que se efectúa de la siguiente manera: Jorge Eduardo Acevedo, ochenta y siete mil ochocientas acciones "A", o sean ocho millones setecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 8.780.000); María Martha Acevedo de Sarrabayrouse, once mil novecientas acciones "A", o sean un millón ciento noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 1.190.000); Jorge Nicolás Zaefferer Toro, cien acciones "A", o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Oscar Roberto Aldaz, cien acciones "A", o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Jorge Enrique Rivarola, cien acciones "A", o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Benito Jaime Lucini, ochenta y siete mil ochocientas acciones "B", o sean ocho millones setecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 8.780.000); Alejandro Favelevic, once mil novecientas acciones "B", o sean un millón ciento noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 1.190.000); Alba Platina Di Bona de Lucini: Cien acciones "B", o sean Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Susana Méndez Delfino de Favelevic: Cien acciones "B", o sean Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) y Roberto Favelevic: Cien acciones "B", o sean Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); b) Que las acciones "A" y las acciones "B" son acciones ordinarias nominativas; c) A los efectos de la integración del Diez por ciento (10 o|o) de la suscripción efectuada, los presentes integran en este acto, en conjunto y en dinero efectivo, la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) que se distribuyen de la siguiente manera: Jorge Eduardo Acevedo: Ochocientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 878.000); María Martha Acevedo de Sarrabayrouse: Ciento diecinueve mil pesos moneda nacional (m$n. 119.000); Jorge Nicolás Zaefferer Toro: Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Oscar Roberto Aldaz: Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Jorge Enrique Rivarola: Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Benito Jaime Lucini: Ochocientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 878.000); Alejandro Favelevic: Ciento diecinueve mil pesos moneda nacional (m$n. 119.000); Alba Platina Di Bona de Lucini: Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Susana Méndez Delfino de Favelevic: Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) y Roberto Favelevic: Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000). Se hace constar que el directorio deberá depositar la suma entregada por los señores accionistas en el Banco de la Nación Argentina a la orden recíproca de la sociedad y de la Inspección de Sociedades Anónimas. — 2º. — Directorio y Sindicatura: El primer directorio que durará hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria, estará integrado por cuatro miembros y quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Benito Jaime Lucini; Vicepresidente: Sr. Jorge Eduardo Acevedo; Directores: Sres. Roberto Favelevic y Oscar Roberto Aldaz. Síndico Titular: Contador Antonio Artusa y Síndico Suplente: Mario Leopoldo Riavec. Siendo representantes los señores Lucini y Favelevic del grupo de acciones "B" y los señores Acevedo y Aldaz del grupo de acciones "A". — 3º. — Varios: Se resuelve igualmente: a) Que los señores Jorge Eduardo Acevedo, Benito Jaime Lucini y Roberto Favelevic, actuando conjunta, separada o indistintamente quedan facultados para: 1º. — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos y la personería jurídica de la sociedad; 2º. — Aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección de Sociedades Anónimas o que posteriormente decidan los fundadores; 3º. — Solicitar una vez otorgada la escritura que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites exigidos por la ley para el funcionamiento de la sociedad. — b) La presente acta será elevada a escritura pública una vez aprobados los estatutos y acordada la personería jurídica por el Poder Ejecutivo en cuyo momento se abonarán los impuestos que correspondieren. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas. Firmado: Jorge E. Acevedo; María Martha Acevedo de Sarrabayrouse; Jorge Nicolás Zaefferer Toro; Oscar Roberto Aldaz; Jorge E. Rivarola; Benito Jaime Lucini; Alejandro Favelevic; Alba Platina Di Bona de Lucini; Susana Méndez Delfino de Favelevic; Roberto Favelevic; M. M. A. de Sarrabayrouse; J. E. Acevedo; B. J. Lucini; R. Favelevic; Jorge N. Zaefferer Toro; J. E. Rivarola; O. R. Aldaz; A. Favelevic; Alba P. D. B. de Lucini; Susana M. D. de Favelevic. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Jorge Eduardo Acevedo, Benito Jaime Lucini, María Martha Acevedo Sarrabayrouse, Roberto Favelevic, Jorge Nicolás Zaefferer Toro, Jorge Enrique Rivarola, Oscar Roberto Aldaz, Alejandro Favelevic, Susana Méndez Delfino de Favelevic, Alba Platina Di Bona de Lucini, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento. Conste. Bánfield a 5 de abril de 1967. — Eduardo R. Loursac. Hay un sello. Estatutos de Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Nombre y Sede Legal. Art. 1º — Con la denominación de "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Duración. — Art. 2º. — El término de duración de la Sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — Objeto — Art. 3º. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones dentro o fuera del país; a) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola- ganaderos, frutícolas cultivos forestales y de granjas, tambos, cabañas y haras, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras; b) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, química, minera, textil, plástica maderera, papelera, pesquera, de la construcción y de la alimentación. Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos; c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de frutos, productos, subproductos, maquinarias, mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles, materias primas y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. c) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Medios para el cumplimiento de sus fines. Art. 4º — Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio formar sociedades principales y subsidiarias, y de suscribir total o parcialmente el capital de ellas, efectuar fusiones, combinaciones y otras comunidades de interés con otras sociedades, firmas y|o personas, registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez: marcas de fábrica, de comercio y de ganado, patentes de invención. Procedimiento de explotación; comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro. — Podrá solicitar de los gobiernos nacionales ,provinciales o municipales, como así también de estados extranjeros, todo tipo de privilegio y concesión que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales; presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios; en general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que se vinculen con los fines de la misma. — Capital. — Art. 5º — El capital autorizado se fija en la suma de cien Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal; representado por Un millón de acciones nominativas de cien pesos cada una y dividido en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. — Las acciones serán de tres tipos, a saber: ordinarias clase "A" con derecho a un voto por acción; ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción; y por último preferidas. — Las acciones ordinarias clase "A" y clase "B" elegirán respectivamente igual cantidad de representantes en el Directorio. — Cuando se emitan acciones ordinarias deberán serlo en la misma proporción de acciones de la

clase "A" y de la clase "B". — Las series de acciones ordinarias serán numeradas en forma correlativa y constituirán dos grupos con igual cantidad de acciones cada uno, los que se designarán como "Grupo A" y "Grupo B" asignándole al "Grupo A" las acciones ordinarias clase "A" y al "Grupo B" las acciones ordinarias clase "B". Las series de acciones preferidas se distinguirán con letras. — En el acto constitutivo han quedado suscriptas las veinte primeras series de acciones, de las cuales las diez primeras series son del tipo ordinarias clase "A" nominativas; las diez siguientes son del tipo ordinaria clase "B" nominativas; siendo el monto de cada serie de un millón de pesos. — Las series pendientes de emisión correspondiente al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo emitir acciones ordinarias nominativas del tipo "A"; "B" o preferidas manteniendo siempre la misma proporción entre acciones de tipo "A" y "B". — Aumento de capital por la Asamblea. — Art. 6º — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Quinientos Millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones nominativas de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A"; "B" o preferidas, agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Se mantendrá en todo los casos la proporción a que se refiere el art. 5º — El acta de la asamblea a que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado originario, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia: d) Sólo se enunciará como capital autorizado el fijado en el artículo 5º con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo; e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio.

— Acciones Preferidas. — Art. 7º: En caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un quince por ciento de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrá otorgársele, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciba cada acción ordinaria; b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso en que no se les abonare el dividendo fijo pactado, en cuyas circunstancias gozarán de un voto por acción mientras dure tal situación; c) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con o sin prima. Corresponderá, además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Derecho de Preferencia. — Art. 8º. — Salvo los casos del inciso e) del artículo 11º los accionistas ordinarios existentes a la época en que se resuelva llamar a suscripción, serán preferidos para suscribir acciones de acuerdo a la siguiente regla: La emisión será siempre de igual cantidad de acciones de la Clase "A" y de la Clase "B", correspondiendo la preferencia en las acciones de la Clase "A" a los tenedores de la misma clase de acciones y la preferencia en la suscripción de las acciones de la Clase "B" a los tenedores de la misma clase de acciones. No ejerciéndose por los mismos el derecho preferencia de suscripción dentro del término de 15 días hábiles a partir del vencimiento de la publicación que por el término de tres días se hará en el Boletín Oficial, la suscripción será ofrecida a los tenedores de la otra clase de acciones por un término de cinco días hábiles a partir del vencimiento de igual publicación que debe hacerse por el mismo término en el Boletín Oficial. El remanente que resultare, podrá ser ofrecido por el Directorio en suscripción a terceros. Cuando se emitieren acciones preferidas, el ejercicio preferencial de la suscripción se otorgará proporcionalmente a los tenedores de acciones ordinarias de la Clase "A" y de Clase "B". Cuando los mismos no ejercieren la preferencia en el término de quince días hábiles señalado anteriormente, el Directorio ofrecerá la suscripción a terceros. — Requisitos de las Acciones. —

Art. 9º. — Las acciones que se emitan tendrán las siguientes características necesarias: a) Podrán representar una o más acciones por título; b) Contendrán todos los recaudos establecidos por el Código de Comercio Art. 328 y mientras no se hallen totalmente integradas serán otorgados certificados provisionales nominativos; con iguales características de las acciones; canjeables; una vez que el aporte esté integrado en su totalidad, por los títulos que correspondan; c) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, una de las firmas puede serlo en sello facsímil; d) La suscripción de acciones o su titularidad implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones del estatuto; e) Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá sino a un titular por cada acción, el que lo será a todos los efectos societarios, incluida la percepción de dividendos y toda otra suma, sin perjuicio de la relación de derecho particular entre los interesados, que será inoponible a la entidad; f) Las acciones ordinarias nominativas no podrán transferirse sino mediante acuerdo de Directorio, el que se solicitará por medio fehaciente; el Directorio, denegará la transferencia en caso de no haberse dado cumplimiento a las prescripciones que se establecen en el presente artículo; g) La transferencia de acciones entre tenedores de la misma clase de acciones no estará sometida a limitación alguna. En caso de que un accionista deseara transferir acciones, deberá avisar al Directorio, el cual en el término de 30 días, lo comunicará a los restantes accionistas de la misma clase quienes podrán ejercer un derecho de opción de compra que así queda establecido, para adquirir, a prorrata de sus tenencias, las acciones en venta, por el precio de tasación que determine un tercero elegido de común acuerdo por las partes compradora y vendedora o, en su defecto, por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. La opción deberá ser ejercida dentro del término de 30 días de recibida la última comunicación que el Directorio haya cursado a cada uno de los tenedores de acciones de la misma clase. En caso de no ser ejercida la opción de compra por los accionistas de la clase a la que haya sido ofrecida la adquisición, el Directorio, dentro del plazo de 30 días de fenecido el término para el ejercicio de la opción a que se refiere el parágrafo anterior, ofrecerá la opción de compra a los accionistas de la otra clase, quienes deberán ejercerla en las mismas condiciones y términos establecidos en el parágrafo anterior. Si tampoco en este caso se ejerciera la opción, el propietario de las acciones en venta podrá ofrecerlas a un tercero no accionista y el Directorio no podrá oponerse a la transferencia, pero podrá rescatar la acción con utilidades líquidas y realizadas, al valor de tasación indicado anteriormente. En todos los supuestos contemplados en los parágrafos precedentes, los accionistas gozarán del derecho de acrecer, para el caso de que uno o varios de los que tenga igual derecho, no ejercieran la opción preferencial. — Integración-Mora. — Art. 10º. — En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. —

Emisión-Procedimientos. — Art. 11º. — Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas existentes, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el último inventario y balance general, el que se demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Mediante el aporte de nuevos capitales, para entregarla a la suscripción por un precio igual o mayor a su valor nominal, debiendo, en este último caso, llevarse las primas de emisión a un fondo de reserva no distribuible en forma de dividendos; e) Emitiendo acciones liberadas de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigor a esa fecha, en pago de todo o parte del precio de cualquier clase de bienes, mercaderías, derechos, servicios, honorarios ,inclusive del Directorio en cancelación de cualquier pasivo de la sociedad. En los casos de los incisos a), b), c) y e) se requerirá la aprobación de la Asamblea. Las acciones que se emitan en los casos de los incisos a), b) y c) serán distribuidas entre los accionistas ordinarios en proporción al número de acciones ordinarias que posean y de acuerdo a las normas del artículo 8º. La acciones a que se refiere el Inc. d) serán entregadas a suscripción en la medida que la Asamblea o el Directorio, en su caso, lo juzguen conveniente y bajo la forma de pago que dicha Asamblea o el Directorio, en su caso, acuerden. La Asamblea o el Directorio, según corresponda, podrán aceptar que las acciones suscriptas sean integradas total o parcialmente en bienes, mercaderías, servicios y otros valores, siempre que los precitados valores incorporados al activo social representen un valor equivalente o superior al nominal de las acciones suscriptas, poniéndose tal integración en conocimiento de la autoridad competente. — Debentures. — Art. 12º — La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías o amortizaciones que estime conveniente. — Dirección y Administración. — Art. 13º —

Estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro titulares y dos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Para la elección de directores se seguirá el siguiente procedimiento: Constituída la Asamblea de Accionistas en las condiciones prescriptas en estos estatutos, los accionistas de la clase "A", por un lado, elegirán dos directores titulares y los accionistas de la clase "B", por otro, elegirán dos directores titulares por mayoría de votos presentes, dentro de cada clase. El mismo procedimiento de votación por clase separada será empleado para designar un director suplente por cada grupo y para remover uno o más de los directores titulares o directores suplentes Si constituida la Asamblea con el quórum establecido en estos estatutos no hubiera concurrido ningún accionista correspondiente a una de las clases, la elección de los directores será afectuada por la otra clase, sin distinción de categorías. La Asamblea de accionistas, sin distinción de clases, puede remover la totalidad de los directores titulares y directores suplentes, pero no uno o más directores titulares o directores suplentes individualmente. Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del Art. 347 del Cód. de Com. Los directores deberán depositar la suma de diez mil pesos moneda nacional en acciones de la sociedad o su valor equivalente en títulos, bonos, o dinero efectivo, en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Designación de Cargos.

— Representación. — Vacantes. — Art. 14º — El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — Atribuciones del Directorio. — Art. 15º — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Cód. Civil. y 608 del Cód. de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar gravar; inmuebles, mercaderías, créditos, derechos, aciones y todo tipo de bienes: transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar; letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, cheques, trust receipt, conocimientos u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro de los negocios; dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, y todos y cada uno de los Bancos de los Estados Provinciales, como así también cualquier otro Banco Oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y con cualquier otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones consiguientes; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, y abonándoles la correspondiente remuneración con cargo a los gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones, cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: La sociedad estará representada por el Directorio cuyas resoluciones serán ejecutadas por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, o por uno o más Directores, en todos los casos a tenor de las autorizaciones y/o poderes generales o especiales que a tales efectos se otorgarán. Sin embargo, para comprar, vender o de cualquier otra manera enajenar o gravar bienes inmuebles de la sociedad será necesaria por lo menos la firma conjunta de un director de cada clase "A" y "B". Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderados general o especial. —

Síndicos. Art. 17º: Anualmente la Asamblea de accionistas designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Asambleas. — Publicaciones. — Art. 18º: Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Se citarán por anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días, desde diez días antes del señalado para la asamblea, cuando se tratare de primera convocatoria. Para las ulteriores convocatorias el anuncio se efectuará durante tres días y desde ocho días antes al de la fecha indicada para el acto. — Quórum. — Resoluciones. — Votos. — Art. 19º:

Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos,

inclusive las del citado artículo 354, por mayoría de votos presentes. Tanto las acciones ordinarias "A" y las acciones ordinarias "B" ,así como las preferidas, éstas únicamente en las condiciones especificadas en el artículo 7º, tendrán derecho a un voto. En la segunda convocatoria, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, las asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. De las resoluciones que adopten las asambleas se dejará constancia en el libro de actas correspondiente debiendo dichas actas ser firmadas por el que haya presidido la asamblea y dos accionistas designados a tales efectos. — Representación. — Art. 20º: Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. En ausencia de ambos presidirá el directorio o accionista que designe la asamblea. — Cierre de Ejercicio. — Distribución de Utilidades. — Art. 21º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el 31 de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán día; c) El dividendo fijo correspondiente en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) El remanente se destinará para abonar el dividendo adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo, el saldo se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Todo dividendo se abonará proporcionalmente al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Prescripción. — Dividendos en Acciones. — Art. 22: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea de accionistas que los sancionó. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y se pasarán a la Reserva Legal. — Disolución y Liquidación. — Art. 23: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio con la fiscalización del síndico y con arreglo a derecho. Una vez abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el remanente se destinará para los siguientes conceptos, según el orden establecido a continuación: a) Se reembolsarán las acciones preferidas que existan por su valor de integración; b) Se reintegrarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si correspondiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — M. M. A. Sarrabayrouse. — J. E. Acevedo. — B. J. Lucini. — R. Favelic. — Jorge N. Zaefferer Toro. — J. E. Rivarola. — O. R. Aldaz. — A. Favelevic. — Alba P. D. B. de Lucini. — Susana M. D. de Favelevic. Certifico que las firmas que anteceden pertenecientes a los señores Jorge Eduardo Acevedo, Benito Jaime Lucini, María Martha Acevedo Sarrabayrouse, Roberto Favelevic, Jorge Nicolás Zaefferer Toro, Jorge Enrique Rivarola, Oscar Roberto Aldaz, Alejandro Favelevic, Susana Méndez Delfino de Favelevic, Alba Platina Di Bona de Lucini, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento. — Conste. — Bánfield, a los 5 días del mes de abril del año 1967. — Registro número 29. — Eduardo R. Loursac. — Hay un sello. Sobre raspado fs. 6 vta. — "El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia "y entre líneas" o impedimento temporario o definitivo del mismo" Vale. — Lista de socios de "Unelen, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial, Comercial, Inmobiliaria. Jorge Eduardo Acevedo, argentino, industrial, divorciado, con domicilio en la calle Avda. Libertador dos mil setecientos cuarenta, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.400.103, mayor de edad. Benito Jaime Lucini, argentino, hacendado, casado, con domicilio en la calle Avda. Libertador dos mil trescientos cuarenta, Capital Federal, cédula de identidad 2.376.148, mayor de edad. María Martha Acevedo de Sarrabayrouse, argentina, casada, emancipada, empleada, domiciliada en Avda. Pte. Figueroa Alcorta dos mil cuatrocientos veinte, Cap. Fed., cédula de identidad 5.911.622. Roberto Favelevic, argentino, industrial, casado, domiciliado en la Avda. Libertador tres mil ochenta y cinco, Capital Federal, C. I. 2.382.490, mayor de edad. Jorge Nicolás Zaefferer Toro, argentino, abogado, casado, domiciliado en Avda. Libertador dos mil seiscientos noventa y cinco, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.726.592, mayor de edad. Jorge Enrique Rivarola, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Santa Fe mil setecientos cincuenta y tres, segundo, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.981.034, mayor de edad. Oscar Roberto Aldaz, argentino, empleado, casado, domiciliado en Las Heras dos mil noventa y seis, segundo piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.065.842, mayor de edad. Susana Méndez Delfino de Favelevic, argentina, casada, domiciliada en Avda. Libertador tres mil ochenta y cinco, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.771.372, mayor de edad. Alba Platina Di Bona de Lucini, argentina, casada, domiciliada en Avda. Libertador dos mil trescientos cuarenta, Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.407.937, mayor de edad. Alejandro Favelevic, argentino, industrial, casado, domiciliado en Avda. Libertador dos mil trescientos quince, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 658.315, mayor de edad. B. J. Lucini. — Certifico que la firma que antecede pertenece a Benito Jaime Lucini: Presidente de "Las Elviras, Sociedad Anónima. Conste. Bánfield, a 10 de abril del año 1967. — Ha sido puesta en mi presencia y es persona de mi conocimiento. Eduardo R. Loursac. Hay un sello. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. Señor Inspector General de Justicia. — S|D. Contesta Vista. Benito Jaime Lucini, constituyendo domicilio legal en la calle Perú Nº 367, de esta Capital Federal, debidamente autorizado en el acto constitutivo de la sociedad "Unelen, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", se presenta al señor Inspector General y en contestación a la vista conferida con motivo de la observación formulada por el Departamento de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el texto íntegro y definitivo del artículo observado: Art. 9º: Las acciones que se emitan tendrán las siguientes características necesarias: a) Podrán representar una o más acciones por título; b) Contendrán todos los recaudos establecidos por el Código de Comercio, Art. 328 y mientras no se hallen totalmente integradas serán otorgados cretificados provisionales nominativos: con iguales características de las acciones canjeables; una vez que el aporte esté integrado en su totalidad, por los títulos que correspondan; c) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, una de las firmas puede serlo en sello facsímil; d) La suscripción de acciones o su titularidad implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones del estatuto; e) Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá sino a un titular por cada acción, el que lo será a todos los efectos societarios, incluida la percepción de dividendos y toda otra suma, sin perjuicio de la relación de derecho particular entre los interesados, que será inoponible a la entidad; f) Las ordinarias nominativas no podrán transferirse sino mediante acuerdo de Directorio, el que se solicitará por medio fehaciente: el Directorio, denegará la transferencia en caso de no haberse dado cumplimiento a las prescripciones que se establecen en el presente artículo: g) La transferencia de acciones entre tenedores de la misma clase de acciones no estará sometida a limitación alguna. En caso de que un accionista deseara transferir acciones, deberá avisar al Directorio, el cual en el término de 30 días, lo comunicará a los restantes accionistas de la misma clase, quienes podrán ejercer un derecho de opción de compra que así queda establecido, para adquirir, a prorrata de sus tenencias, las acciones en venta, por el precio de tasación que determine un tercero elegido de común acuerdo por las partes compradora y vendedora o, en su defecto, por el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. La opción deberá ser ejercida dentro del término de 30 días de recibida la última comunicación que el Directorio haya cursado a cada uno de los tenedores de acciones de la misma clase. En caso de no ser ejercida la opción de compra por los accionistas de la clase a la que haya sido ofrecida la adquisición, el Directorio, dentro del plazo de 30 días de fenecido el término para el ejercicio de la opción a que se refiere el párrafo anterior, ofrecerá la opción de compra a los accionistas de la otra clase, quienes deberán ejercerla en las mismas condiciones y términos establecidos en el parágrafo anterior. Si tampoco en este caso se ejerciera la opción, el propietario de las acciones en venta podrá ofrecerlas a un tercero no accionista y el Directorio no podrá oponerse a la transferencia, pero podrá rescatar la acción con utilidades líquidas y realizadas por el procedimiento del Art. 343 del Código de Comercio, al valor de tasación indicado anteriormente. En todos los supuestos contemplados en los parágrafos precedentes, los accionistas gozarán del derecho de acrecer. para el caso de que uno o varios de los que tengan igual derecho, no ejercieran la opción preferencial. "Saluda a Ud. muy atentamente. J. B. Lucini". — Buenos Aires, 17 Jul. 1967. — Visto el expediente Nº 24.069|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 5 de abril de 1967, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con la modificación de fojas veintidós (22) a veintitrés (23). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000882. — Conrado Etchebarne. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.) — Secretaría de Estado de Justicia". — Es copia fiel de la documentación que corre a los folios uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece; modificaciones de los folios veintidós y veintitrés y Resolución del folio veintiséis del expediente citado doy fe; como así también de que el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto constituida definitivamente la sociedad "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", y protocolizado sus Estatutos de conformidad a lo dispuesto por las leyes y reglamentos vigentes, solicitándome que de la presente expida testimonio en forma para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y a sus demás efectos. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Benito J. Lucini. — Ante mí: Eduardo R. Loupsac. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número catorce, a mi cargo, por suplencia de su titular Escribano Jaime Streger. — Para la sociedad "Unelen, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", expido el presente testimonio en dieciséis sellos de ley numerados del siete millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y dos al siete millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. — S. raspado: requerirá, se, Zaefferer, inoponible, Vale. — E|líneas: Industrial, Vale. — Firmado: Eduardo R. Loursac (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52.800 e.18|9 Nº 29.462 v.18|9|67

TERMAS DE REYES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Minera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de agosto de 1967, pasada por ante el Escribano don Jorge M. Marchesi, la Sociedad: TERMAS DE REYES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA Y MINERA", por Asamblea de fecha 30 de mayo de 1966, reforma el artículo 2º, de sus estatutos siendo aprobada por Resolución Nº 000.546 de fecha 2 mayo de 1967, de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la explotación industrial y comercial de fuentes naturales de agua mineral, bebidas alcoholicas y sin al-

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.

S U M A R I O

SEGUNDA SECCION — DIA 18|9|67 (44 páginas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Página 1 a 15

Alter Rozental S. A. I. y C.
Blanco Sichel y Cía. S. A. C. I. y F.
Botonera Lyon S. A. I. y C.
Consorcio Automotor de América Latina S. A. I. y C.
Cuerolana S. A. A. C. I. e I.
Establecimientos El Talar S. A. I. y C.
El Mono Fábrica de Pinturas y Materiales Sintéticos S. A. C. I.
Fidel S. A. C. I. e I.
Imco Argentina S. A. Imp. y Exp. C. I. e I.
Igmale Construcciones S. A. C. I. Const. I. y F.
Kinder S. A. C. I. I. F. y A.
Nitrogás S. A. I. C. y de Transporte
Porcelana Atlántida C. e I. S. A.
Palomo y Cía. S. A. C. I. Y. F.
Realizadora del Plata Mand. F. I. S. A.
Rosmar S. A. I. C. e I.
Sagasti Muebles S. A. C. I. F. A. de M. y S. C.
Sáenz y Cía. S. A. F. A. I. C. I. y A.
Termas de Reyes S. A. C. I. A. G. y M.
Unelen S. A. A. G. I. C. I.
Villares S. A. C.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Página 15 a 26

Argembrasil
Antonio J. Deluccio
Antonio F. Cavagnola y Cía.
Carbo
Copyking
Comofer
Dermó
Establecimientos Impresores Calogeras Munblat
Fabricantes Asociados
Grandes Fábricas de Muebles Alberdi
Gran Buen Orden
Grimberg y Serebisky
Hispano Bar y Restaurant
Industrias Metalúrgicas Valper
Jamaica
Julio Alvarez y Cía.
Marsella
Mister Mac
Nicolini, Martínez y Cía.
Liver
Palacios
Pizzería Banchero en el Oeste
Promociones Jeb-Ran Asociados
Rodi
S. O. Hanlon y Cía.
San Remo
S. Y. Z.
Saccol y Frene
Sistema Torino
Splendid
William Sport

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 26)
Anteriores. (Pág. 28)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 27)
Anteriores. (Pág. 42)

cohol, a la fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios y del hogar, a la elaboración, compra y venta de productos químicos, a la importación y exportación de materias primas, productos total o semielaborados, a la industria hotelera, y a la explotación agrícolas ganaderas, forestales, y de minería, y a la explotación del negocio de turismo a cuyo efecto podrá realizar todo lo inherente al rubro incluso recepciones y traslados. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que tienden o se relacionen directa o indirectamente con sus fines específicos. — S|R.: 000.546, todo, vale. — Entre líneas: de fecha 2 mayo de 1967, vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720. e.18|9 Nº 29.449 v.18|9|67

FIDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura número doscientos, de fecha 14 de julio de 1967, pasada por ante el escribano Marcos Eugenio Bruzzo, la sociedad "FIDEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", por Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 10 de enero de 1967, Resolución P. J. número 000.759, de fecha 29 de junio de 1967, según Expte. Nº 18.200|1|67, ha reformado el artículo Cuarto, de sus estatutos, quedando redactado en lo sucesivo de la siguiente forma : Artículo Cuarto: "El capital social se fija en veinte millones de pesos moneda nacional", representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinticinco series, de doscientos mil pesos moneda nacional, las primeras y quince series de un millón de pesos moneda nacional las restantes".

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200. e.18|9 Nº 29.448 v.18|9|67

NITROGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Transportes

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1810. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete ante mí, escribano público autorizante, titular del registro número 249, comparecen los señores: Amaranto Enrique Abeledo, casado con Marta Zaldívar, argentino, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.735.856, domiciliado en Melo 2081, piso 7º de esta Capital, vecino; Carlos Alberto Iémolo, casado con Irene Porto, argentino, contador público, con cédula de identidad Policía Federal 2.189.555, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 2800, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Bernard Gabriel Marie Augrain, casado con Gladys Dobson, francés, comerciante, con cédula de identidad Policía Federal 6.879.194, domiciliado en Oro 3040, piso 5º de esta Capital, vecino; Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que concurren a este acto en ejercicio de su propio derecho, haciéndolo además el doctor Abeledo en nombre y representación de las siguientes personas: William James Donaldson, casado con Evelina Gardner, británico, comerciante, con cédula de identidad Policía Federal número 6.538.586, domiciliado en Bouchardo 530, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Donald Ian Lees, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad Policía Federal 2.796.213, domiciliado en Ladislao Martínez 232, piso 5º, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Rafael Bellagio, casado con Julia Sodor, argentino, director de sociedades, con cédula de identidad Policía Federal 591.919, domiciliado en Charcas 2007, piso 2º de esta Capital; Lionel Jorge Hurden, casado con Teresa Ruiz, argentino, asesor independiente, con cédula de identidad Policía Federal 939.794, domiciliado en Perú 63, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Julio Jacinto Rosario Gottheil, casado con Eleanor Sue Littleton, argentino, abogado, con cédula de identidad Policía Federal 1.320.634, domiciliado en Brown 222, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y de la sociedad "Agar, Cross and Company Limited" sociedad anónima inglesa, con domicilio legal en Rosanne House, Welwyn Garden City, Hertfordshire, Inglaterra con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 3 de diciembre de 1908 y la reestructuración y texto ordenado de los mismos, protocolizados por orden judicial según escritura del 4 de abril de 1934, pasada ante el escribano de esta Capital don César Dhers, inscriptos en el Registro aludido el 15 de junio de 1934, con el número 19, folio 306, libro 40, tomo B de Estatutos Extranjeros, a mérito del poder especial que le otorgaron el 27 de octubre de 1966 según escritura pasada ante mí, al folio 2116 de este mismo Registro, a la que me remito. El señor Iémolo en nombre y representación de Dionisio Efraín o Denis Ephrain Nahum, casado con Alison Faith, británico, comerciante, con cédula de identidad Policía Federal 7.177.056, domiciliado en Bouchardo 530, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, a mérito del poder especial que le otorgara el 17 de noviembre de 1966 según escritura pasada ante mí al folio 2463 de este mismo Registro, a la que me remito. — Y el señor Augrain, en nombre y representación de la sociedad "Gazocean International", que tiene su sede en el número 3 de la Rue du Mont Blanc, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a mérito del poder especial que le otorgara el 22 de diciembre de 1966 según escritura pasada ante el Funcionario Consular argentino con asiento en la citada ciudad de Ginebra, don Ricardo A. Ramayón, al folio 56 del Libro de Actas Notariales, que en testimonio debidamente legalizado tengo a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente. Los mandatos con que actúan los comparecientes contienen facultades suficientes para este acto y las demás gestiones judiciales y administrativas hasta constituir definitivamente la sociedad "Nitrogas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Transportes" y según manifiestan los mandatarios están vigentes. — Y los señores Abeledo, Iémolo y Augrain, por sí y en los caracteres invocados y acreditados, agregan: Que el 27 de octubre de 1966 juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual formalizaron la sociedad anónima que habían fundado y que denominaron "Nitrogas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Transportes", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendc e integrando las dos primeras series de acciones de su capital, designando el primer directorio y el síndico. Que luego formaron el Expediente número 22.979 en la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos, el señor Secretario de Estado de Justicia dictó la Resolución P.J. Nº 1.401 de fecha 28 de agosto de 1967, por la que autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima con la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a los fines de dar cumplimiento a las normas vigentes, los comparecientes por sí y por las representaciones invocadas, vienen a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este Registro el acta de la asamblea constitutiva, los estatutos sociales y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto corregido y ordenado, dicen así: "Acta Constitutiva de "Nitrogas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Transportes". — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 1966 y siendo las 15,30 horas, reunidos en el local calle Cerrito 268, piso 7º, los señores Bernard Gabriel Marie Augrain, José Rafael Bellagio, Carlos Alberto Iémolo, Donald Lees, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, todos por sí, el señor William James Donaldson, quien lo hace por sí y en nombre y representación de Agar Cross & Co. Ltd. y del señor Denis Ephrain Nahum, resuelven por unanimidad: 1º) Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Nitrogas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Transportes, de conformidad con los estatutos que se acompañan a la presente acta formando parte integrante de la misma, y que todos los presentes declaran conocer y aceptar. — 2º) Suscribir íntegramente las dos primeras series de acciones de la sociedad y mil acciones de la tercera serie en la forma siguiente: Accionistas. Serie, Cant. Acciones V$N: Agar Cross & Co. Ltd., 1a. A 15.000 — 15.000.000, Agar Cross & Co. Ltd. 1a., B 5.000 — 5.000.000, Agar Cross & Co. Ltd. 2a. A 15.000 — 15.000.000, Agar Cross & Co. Ltd. 2a. B 5.000 — 5.000.000. — Accionistas, serie Cant. Acciones, V$N. — William James Donaldson, 3a. A, 150 — 150.000; Donald Lees, 3a. A, 100 — 100.000; Carlos Iémolo, 3a. A, 100 — 100.000; Amaranto Enrique Abeledo, 3a. A, 100 — 100.000; Julio Jacinto Rosario Gottheil, 3a. A, 100 — 100.000; Lionel Jorge Hurden, 3a. A, 100 — 100.000; Denis Ephrain Nahum, 3a. A, 100 — 100.000; Bernardo Gabriel Marie Augrain, 3a. B, 100 — 100.000; José Rafael Bellagio, 3a. B, 50 — 50.000. — A su vez el señor Bernard Gabriel Marie Augrain para Gazocean International S. A., 3a B, 100 — 100.000. — 41.000.000, asumiendo el señor Bernard Gabriel Marie Augrain la plena responsabilidad por la suscripción total que realiza en este acto por Gazocean International S. A., de Ginebra, Suiza. — Las dos primeras series por un valor nominal de m|n. $ 40.000.000 son integradas totalmente por Agar Cross & Co. Ltd., mediante el aporte de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa de la barcaza Nitrogas I que Agar Cross & Co. Ltd., realizó para aportar a la sociedad que se forma. — En dicho boleto se fija el precio de la referida barcaza en m$n. 80.000.000, de los cuales Agar Cross & Co. Ltd., ha pagado a la fecha m$n. 40.000.000, o sea el monto por ella integrado a esta Sociedad. — Las mil acciones de la tercera serie son integradas 10 o|o en efectivo. El 90 o|o restante será integrado cuando el Directorio lo resuelva, debiendo dar aviso a los accionistas con 15 días de anticipación. — 3º) Los accionistas Agar Cross & Co. Ltd., y el señor Bernard Gabriel Marie Augrain, este último solamente por la representación invocada de Gazocean S. A., asumen en este acto el compromiso irrevocable de suscribir y abonar en efectivo, cuando así lo resuelva el Directorio, las restantes acciones a emitir correspondientes a la tercera serie y la totalidad de las correspondientes a la cuarta serie que representan en total un valor nominal de m|n. $ 39.000.000 (treinta y nueve millones de pesos moneda nacional). — Estas suscripciones serán realizadas por los referidos accionistas en las siguientes proporciones: Agar Cross & Co. Ltd. 75 o|o en acciones A, y Bernard Gabriel Marie Augrain por Gazocean S. A., 25 o|o en acciones B., renunciando los restantes accionistas a sus derechos de suscripción preferente sobre estas emisiones. El señor Bernard Gabriel Marie Augrain, toma sobre sí la plena responsabilidad por el compromiso que ha asumido en nombre de Gazocean S. A. — 4º) Fijar en tres el número de directores y designar como Directorio Provisorio hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a los señores: William James Donaldson como Presidente (Clase A); Bernard Gabriel Marie Augrain como Director Titular, (Clase B); Denis Nahum como Director Titular, (Clase A); a los señores Donald Lees como Director Suplente, (Clase A); Carlos Iémolo como Director Suplente, (Clase A); José Rafael Bellagio, como director suplente (Clase B); a los señores Eric Buckley como Síndico Titular, Curt Adolfo Tützer como Síndico Suplente. — 5º) Mientras la sociedad no se halle inscripta en el Registro Público de Comercio, Agar Cross & Co. Ltd., actuará como gestora de la Sociedad Anónima que se constituye en este acto en la explotación de la referida barcaza. — 6º) Autorizar a los señores Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden y Guillermo Walter Klein (h), para que actuando uno cualesquiera de ellos en forma alternada indistinta, realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto acompañado y la autorización para funcionar como sociedad anónima, pudiendo aceptar toda adición, supresión o modificación que las autoridades respectivas llegaren a exigir para la aprobación de dicho estatuto. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. — Dejando así constituida la sociedad Nitrogas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Transportes, se labró la presente acta, la cual, una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose posteriormente la sesión siendo las 11,30 horas. — Ellíneas: "International", "International" vale. — W. J. Donaldson pp Agar Cross & Co. Ltd. — J. Gottheil. — W. J. Donaldson. — Lionel J. Hurden. Hurden. — Donal Lees pp D. E. Nahum. — W. J. Donaldson. — Iémolo. — Enrique Abeledo. — B. Augrain. — J. R. Bellagio para Gazocean International S. A. — B. Augrain. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 249, que las firmas que anteceden y dicen: "W. J. Donaldson" "Donald Lees"; "Iémolo"; "J. Gottheil"; "Lionel J. Hurden"; "Enrique Abeledo", "J. R. Bellagio" y "B. Augrain", pertenecen respectivamente a los señores William James Donaldson, Donald Lees, Carlos Alberto Iémolo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Amaranto Enrique Abeledo, José Rafael Bellagio y Bernard Gabriel Marie Augrain y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — Certifico asimismo que el señor William James Donaldson es apoderado: a) de la sociedad anónima inglesa "Agar Cross and Company Limited", a mérito del poder general amplio que le fuera otorgado el 18 de octubre de 1963 en la ciudad de Londres, Inglaterra, y protocolizado el 8 de noviembre del mismo año por escritura pasada ante el esc. de esta Capital Héctor María Sarasa al Fº 10.204 del registro 168, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1963 bajo el Nº 335, al Fº 202 del libro 71 de poderes, confirmado por escritura del 30 de marzo de 1964 ante el mismo Esc. Sarasa de protocolización del instrumento de fecha 2 de marzo del mismo año otorgado en la ciudad de Londres por la sociedad mandante. — Su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1964 bajo el Nº 94, al Fº 227, del libro 71 de poderes. — Y b) del señor Denis Nahum, según autorización especial que éste le otorgó por cable Nº 060.190 de fecha 6 de setiembre del año en curso, telegrafiado desde Londres por The Western Telegraph Co Ltd. que tengo a la vista, de todo lo que doy fe. — A pedido de los firmantes y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Conste. — Hay un sello notarial. — F. J. del Castillo". — "Estatutos. — Artículo 1º: Con la denominación de "NITROGAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE TRANSPORTES" se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el año 2065, pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º. — La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento de drogas, productos químicos, fertilizantes agropecuarios y especialidades agroquímicas para uso agrícola, veterinario y|o industrial; b) Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos químicos, fertilizantes agropecuarios, especialidades agroquímicas en general, maquinarias y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) Transportes: Explotación comercial por cuenta propia o de terceros, de todo tipo o clase de barcos de carga de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, ya sea como armadores o agentes marítimos de cargas generales. — Para el cumplimiento de los objetos expresados la sociedad podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos; construir o de cualquier otra forma explotar obras de puertos, diques, muelles, almacenes, cámaras frigoríficas, grúas y toda clase de obras, construcciones, instalaciones, útiles y demás que tenga relación con la navegación y transportes marítimos y fluviales; adquirir y transferir el dominio de buques y darlos y tomarlos en arrendamiento; celebrar contratos de mutuo, de fletamento, de seguros marítimos o terrestres, de préstamos a la gruesa y de hipoteca naval; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipalidades; comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuánto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en m$n. 100.000.000.— curso legal representado por 75.000 acciones ordinarias clase "A" y 25.000 acciones ordinarias clase "B" todas ellas de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada acción, divididas en 5 series de m$n. 20.000.000.— curso legal cada una de ellas. — En toda emisión de acciones ordinarias "A" y "B" deberá mantenerse la proporción de 75 o|o y 25 o|o respectivamente para cada una de ellas quedando el directorio facultado para fijar la oportunidad de su emisión y

forma y modo de pago de las mismas. — Por resolución de una asamblea de accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta m$n. 500.000.000 curso legal por emisión total o parcial de 20 series más de m$n. 20.000.000 curso legal cada una en acciones ordinarias "A" y "B" pero manteniendo en toda emisión de acciones ordinarias "A" y "B' la proporción de 75 o|o y 25 o|o respectivamente para cada una de ellas.

— No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 o|o. — Toda resolución de emisión de acciones o de aumento del capital autorizado deberá hacerse constar en escritura pública —oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita—, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de de m$n. 100.000.000 más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial en interés de la Sociedad los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias y categorías debiendo hacer uso de su derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y solo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el art. 32º del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros elegidos por la Asamblea General. Habrá además tres directores suplentes elegidos de igua modo. Los accionistas de clase "A" tendrán derecho a elegir dos directores y dos directores suplentes y los accionistas de clase "B" tendrán derecho a elegir un director y un director suplente En caso de ausencia de cualquier director, el mismo será reemplazado por el Director suplente la misma clase que el director ausente en el orden de su elección. Los directores que se hallan ausentes de la Argentina o que por cualquier motivo no puedan asitir a una reunión de Directorio tendrán derecho a dar poder a otros directores titulares o suplentes de su mismo grupo residentes en la Argetina para que los representen en cualquier reunión de Directorio sin perjuicio de su responsabilidad. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre dos asambleas ordinarias consecutivas realizadas dentro del término que establece el art. 47 del Código de Comercio. Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la Sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión, en la Caja de la misma hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º. La revocación del mandato de uno o más de los directores, deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en Asamblea General de Accionistas, conforme lo previsto en los artículos 10 y 11 del presente estatuto con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. La Asamblea General de Accionistas, sin distinción de grupos podrá revocar el mandato de todos los Directores pero no de uno o más directores determinados. — Artículo 7º: Los Directores elegirán de su seno al Presidente y al Vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes. Presidirá sus sesiones el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. Quien preside tendrá otro voto en caso de empate. De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán quien las preside y un Director. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Soicedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del anco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar, avalar letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar conratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el Artículo 3º de este Estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que pudiera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad referéndum de la asamblea de accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones.

— Artículo 9º: Anualmente en la asamblea general se nombrará a un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 11º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la sociedad. Estas disposiciones regirán en todos los casos, excepto en los mencionados en el art. 354 del Código de Comercio, en cuyo caso y aún en segunda convocatoria se requerirá el voto afirmativo de acciones que representen el 80 o|o del capital suscripto. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Quien presida la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de este estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante escribano público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamntarias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 o|o para el fondo de reserva legal, hasta que alcance al 10 o|o del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del directorio y síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la sociedad será practicada por el directorio, bajo la vigilancia del síndico.

Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. p. p. Agar, Cross & Co. Ltd. W. J. Donaldson. J. Gottheil. p p. D. E. Nahum. W. J. Donaldson. Lionel J. Hurden. Donald Lees. W. J. Donaldson. Iémolo. B. Augrain. Enrique Abeledo. Para Gazocna Intl S. A.: B. Augrain. J. B. Bellagio. Certifico en mi carácter de escribano público, titular del Registro 249, que las firmas que anteceden y dicen: "W. J. Donaldson", "Donald Lees", "Iémolo", "J. Gottheil", "Lionel J. Hurden", "Enrique Abeledo", "J. R. Bellagio" y "B. Augrain", pertenecen respectivamente a los Sres. William James Donaldson, Donald Lees, Carlos Alberto Iémolo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Amaranto Enrique Abeledo, José Rafael Bellagio y Bernard Gabriel Marie Augrain y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Certifico asimismo que el señor William James Donaldson es apoderado: a) De la sociedad anónima inglesa "Agar, Cross And Company Limited" a mérito del poder general amplio que le fuera otorgado el 18 de octubre de 1963 en la ciudad de Londres, Inglaterra, y protocolizado el 8 de noviembre del mismo año por escritura pasada ante el Escº de esta Capital Héctor María Sarasa al Fº 10.204 del Registro 168, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1963 bajo el Nº 335, al Fº 202 del libro 71 de poderes confirmado por escritura del 30 de marzo de 1964 ante el mismo esc. Sarasa, de protocolización del instrumento de fecha 2 de marzo del mismo año otorgado en la ciudad de Londres por la sociedad mandante. Su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1964 bajo el Nº 94, al Fº 227 del libro 71 de poderes, y b) Del Sr. Denia Nahum, según autorización especial que éste le otorgó por cable Nº 050.190 de fecha 6 de setiembre del año en curso, telegrafiado desde Londres por The Western Telegraph Co. Ltd., que tengo a la vista, de todo lo que doy fe. A pedido de los firmantes y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Conste. Hay un sello notarial. F. J. del Castillo".

— "Buenos Aires, 28 ago. 1967. Expte. N-22 979|1'66. Visto lo solicitado y atento el dictamen producido. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Nitrogas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Transportes", constituida en esta Capital el 27 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.) con la modificación de fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos — Conrado Etchebarne (h). — Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. número 001401. — Es copia fiel de las constancias del expediente aludido, doy fe. En virtud de lo transcripto queda constituida definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando los comparecientes la expedición de cuantos testimonios fueren menester, incluso para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del 6 por mil sobre el capital emitido de 41 millones de pesos o sean 246.000 pesos, será abonada en la Declaración Jurada del mes en curso. — Previa lectura que dí a los comparecientes de la presente escritura, aprobaron su contenido y la firmaron como acostumbran ante mí, doy fe. — Enrique Abeledo. — Ienolo. — B. Augrain. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos diez del Registro número doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Nitrogas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Transportes", expedido este primer testimonio en once papeles timbrados de actuación notarial numerados correlativamente desde el ocho millones doscientos noventa mil cuarenta y ocho hasta el presente cero cincuenta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a seis de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — F. J. del Castillo. Hay un sello notarial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.800.— e.18|9-Nº 29.423 v.18|9|67

ROSMAR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada ante el Escribano Arón Siganevich con fecha 25 de agosto de 1967, la sociedad "ROSMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 1967, aprobada por decreto Resolución Nº 001138 de fecha 27 de julio de 1967, ha decidido modificar los artículos séptimo y noveno de los estatutos sociales los que quedaran redactados de la siguiente forma: "Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a doce miembros designados por la Asamblea General de Accionistas. Cada Asamblea determinará por sí o a propuesta del Directorio, el número de directores dentro de los límites expresados. — Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. — Desempeñarán su cargo hasta la primera Asamblea de accionistas posterior al cierre de cada ejercicio social. — Cada director deberá depositar en la Caja de la sociedad cien acciones ordinarias de la clase "A" o "B" en garantía del buen desempeño de su gestión. — Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. — En cada renovación del Directorio, dicho cuerpo elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente y este último en los mismos casos será reemplazado por el Director que determine el directorio. — "Artículo Noveno: El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente toda vez que a criterio de éste, la reunión resuelte necesaria. — Deberá además convocar al presidente cuando ello fuere solicitado por dos directores titulares o el síndico. — El directorio estará en quórum con la presencia de la mitad de los miembros que lo compongan. Adoptará sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Los directores ausentes podrán votar por carta certificada o telegrama respecto a asuntos determinados, pero dichos votos no se computarán a efectos del quórum El presidente tiene voto y voto de desempate — Los miembros del Directorio y el síndico gozarán de las remuneraciones que le fije la Asamblea de Accionistas con imputación a las utilidades del ejercicio. — Los miembros podrán percibir, además, las remuneraciones que le fije el Directorio "ad-referendum" de la Asamblea de Accionistas, con imputación a gastos generales, debiendo estas funciones guardar una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con su objeto social"... Raspado: otorgada, Asamblea, depositar, pero, resuelto, objeto: todo vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040.— e.18|9-Nº 29.374 v.18|9|67

IGMALE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima. "Igmale Construcciones", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera. — Escritura número quinientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Eduardo Luis Tasca, casado, mayor de edad y de este vecindario, do-

miciliado en la calle Cangallo novecientos veintiséis, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Mirco Alfredo Bruno Ganora; Marta Ester Vitale de Ganora; Silvio Ganora; Olga Turcassi de Ganora; José Raúl Peña; María Eugenia Salvat de Peña; Rosa Alfonsina María Fornero de Salvat; Alfredo Pedro Salvat; Gerónimo Manuel Insúa; María Elvira Macome de Insúa; Juan Carlos Macome y Miguela Angela Barrios de Insúa, todos con igual domicilio que el compareciente, según lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de junio último, pasada ante mí al folio ochocientos noventa y dos de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del código citado, vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima denominada "IGMALE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima constan en el expediente: "Igmale Construcciones", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera, solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis (16) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores: Mirco Alfredo Bruno Ganora, argentino naturalizado, casado; Marta Ester Vitale de Ganora, argentina, casada; Silvio Ganora, italiano, casado; Olga Turcassi de Ganora, italiana, casada; José Raúl Peña, argentino, casado; María Eugenia Salvat de Peña, argentina, casada; Rosa Alfonsina María Fornero de Salvat, argentina, casada; Alfredo Pedro Salvat, argentino, casado; Gerónimo Manuel Insúa, argentino, casado; María Elvira Macome de Insúa, argentina, casada; Juan Carlos Macome, argentino, casado; Miguela Angela Barrios de Insúa, argentina, viuda; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denomiará "Igmale Construcciones", Soceidad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera (art. 1º); b) Su término de duración ser de noventa y nueve (99) años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, balcones, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos indicados. Construcciones: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoducto, oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de expoltación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con ó sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por diez mil (10 mil) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos (2) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres (3) series de acciones ordinarias al portador de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto Suscripto. Integrado. — Mirco Alfredo Bruno Ganora, 1.120, ordinarias, 1.120.000, 1.120.000. — Marta Ester Vitale de Ganora, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — Silvio Ganora, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — Olga Turcassi de Ganora, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — José Raúl Peña, 1.120 ordinarias, 1.120.000, 1.120.000. — María Eugenia Salvat de Peña, 50 ordinarias, 50 mil, 5.000. — Rosa Alfonsina María Fornero de Salvat, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — Alfredo Pedro Salvat, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — Gerónimo Manuel Insúa, 310 ordinarias, 310.000, 31.000. — María Elvira Macome de Insúa, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — Juan Carlos Macome, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — Miguela Angela Barrios de Insúa, 50 ordinarias, 50.000, 5.000. — 3.000.000. — 2.316.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo con excepción de los señores Mirco Alfredo Bruno Ganora y José Raúl Peña, quienes aportan un terreno que poseen en condominio por partes iguales situado en la calle José Bonifacio número trescientos ochenta y nueve y trescientos noventa y nueve formando esquina a la de Beaucheff sin número hoy número setecientos noventa, de esta ciudad de Buenos Aires, que según títulos mide siete metros quince centímetros de frente al Sudeste; cinco metros sesenta centímetros en su otro frente al Sudeste; por once metros veinticinco centímetros al Nordoeste y nueve metros sesenta centímetros al Nordeste, lindando por su frente al Sudeste con la calle José Bonifacio, por su otro frente al Sudoeste con la calle Beaucheff, al Nordoeste con parte del lote dieciocho y al Nordeste con la finca de José Bonifacio número trescientos ochenta y siete, que es parte de su mismo lote diecisiete y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 23 de mayo de 1967, Zona Sud, Tomo 2133, Folio 85 R de l. Finca 153652. Se deja expresa constancia que el aporte de las señoras María Ester Vitale de Ganora, Olga Turcassi de Ganora, María Eugenia Salvat de Peña, Rosa Alfonsina María Fornero de Salvat, María Elvira Macome de Insúa y Miguela Angela Barrios de Insúa se efectúa con fondos propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a José Raúl Peña; vicepresidente a Mirco Alfredo Bruno Ganora; vocales a Marta Ester Vitale de Ganora, Olga Turcassi de Ganora, María Eugenia Salvat de Peña, Rosa Alfonsina María Fornero de Salvat, María Elvira Macome de Insúa, Miguela Angela Barrios de Insúa; síndico titular a Gerónimo Manuel Insúa y síndico suplente a Juan Carlos Macome. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Luis Tasca y Julio César Guardone, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mirco Ganora. — Marta Vitale Ganora. — Silvio Ganora. — Olga Turcassi de Ganora. — José R. Peña. — M. Salvat de Peña. — M. R. F. de Salvat. — A. P. Salvat. — G. M. Insúa. — M. Elvira de Insúa. — Juan C. Macome. — Miguela A. B. de Insúa. Nº 24.438. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Dto. número 3329|63; el Inspector General de Justicia; Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Igmalé Construcciones", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 16 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5423... — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado - Escribano. — Entrelíneas: Resuelve. Vale.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.18|9 Nº 29.355 v.18|9|67

K I N D E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Kinder, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Escritura Número Quinientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad, y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Genaro Presta; Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Margarita Alamo de Blanco; Venancio Garay; Daniel Alfredo Carreras; Ida Ginevra de Pierini; Alberto Zeballos; Antonieta Pesino de Zeballos; Martín Eryiti y Tomás Darío Laurito, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de junio último, pasada ante mí al folio novecientos veintidós de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por este acto a constituir definitivamente la sociedad anónima "KINDER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Kinder, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Genaro Presta, Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, Margarita Alamo de Blanco, Venancio Garay, Daniel Alfredo Carreras, Ida Ginevra de Pierini, Alberto Zeballos, Antonieta Pesino de Zeballos, Martín Erviti y Tomás Darío Laurito, todos domiciliados en la Avenida de Mayo 981, piso 2º, Oficina 212, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Kinder, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en cincuenta series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Suscripto — Integrado. — Genaro Presta, 2.000 — Ord. — 200.000. — 20.000; Beatriz D. de Presta. 2.000. — Ord. — 200.000 — 20.000; Margarita A. de Blanco, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Venancio Garay, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Ida G. de Pierini, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Alberto Zeballos, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Antonieta P. de Zeballos, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Martín Erviti, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Tomás Darío Laurito, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000; Daniel A. Carreras, 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Genaro Presta; vicepresidente a Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; vocal a Margarita Alamo de Blanco; Síndico titular a Venancio Garay y Síndico suplente a Daniel Alfredo Carreras. — Cuarto: Autorizar al señor Genero Presta y a la señora Beatriz Eloísa Domínguez de Presta a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Genaro Presta. — Bety D. de Presta. — Margarita A. de Blan-G .de Pierini. — Alberto Zeballos. — co. — V. Garay. — [illegible] Carre[illegible] — Ida Antonieta P. de Zeballos. — M. Erviti. — Darío Laurito... N.24.794|1 67. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. Visto: lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kinder, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 12 de julio de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Hay un sello. — Resolución Nº 5.474... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado Escribano.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.— e.18|9-Nº 29.353-v.18|9|67

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Establecimientos "El Talar", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria: — Que por escritura pública de fecha 3 de julio de 1967, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular de Registro 231 de la Ciudad de La Plata, ESTABLECIMIENTOS "EL TALAR", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1967, resolvió modificar el Estatuto Social, consistiendo en lo principal en fijar el capital autorizado en Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (art, 4º), a que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº 000827 de fecha 22 de marzo de 1967, siendo el texto del artículo modificado el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cien millones de pesos m|n., representado por acciones de Cien pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en mil series iguales. — Enmendado: Establecimientos: Julio. Valen.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.18|9 Nº 29.368 v.18|9|67

PALOMO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Palomo y Compañía, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". — Que por escritura pública de fecha 14 de agosto de 1967, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "PALOMO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1967, resolvió modificar el Estatuto Social en los arts. 4º, 11º y 12º, consistiendo en lo principal: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de diez mil acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una. El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas, debiendo fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitir. Las resoluciones de aumento del capital autorizado y de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sello correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Se enunciará como capital autorizado el de Cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión, así como la forma de pago de las acciones. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Undécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Duodécimo: Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositar en la caja social o por un Banco del país o del extranjero. La reforma que antecede fue aprobada por Resolución P. J. Nº 0000532 de fecha 2 de Mayo de 1967.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.18|9 Nº 29.367 v. 18|9|67

CUEROLANA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Moisés Salomón Pschepiurka, polaco, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos quince, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos quince mil trescientos setenta y dos, domiciliado en la calle Triunvirato cinco mil seiscientos uno; doña Luisa Sepiurka de Pschepiurka, argentina, nacida el once de septiembre de mil novecientos dieciséis, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número dos millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho, domiciliada en la calle Triunvirato cinco mil seiscientos uno; don Abraham Feder, argentino, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos treinta y cinco, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número tres millones novecientos setenta y cinco mil setecientos veintisiete, domiciliado en la calle Gurruchaga setecientos veintitrés, doña Inés Elena Pschepiurka de Feder, argentina, nacida el doce de febrero de mil novecientos treinta y nueve, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número cuatro millones setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y seis, domiciliada en la calle Gurruchaga setecientos veintitrés; doña Paulina Fanny de Pschepiurka, argentina, nacida el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, soltera, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número cinco millones ciento treinta y un mil noventa y dos, domiciliada en la calle Triunvirato cinco mil seiscientos uno; don Szyja Gild, polaco, nacido el quince de agosto de mil novecientos treinta y uno, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle San Blas mil ochocientos cuarenta y uno; doña Sara Salomé Sepiurka de Gild, argentina, nacida el diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número cuatro millones doscientos noventa y un mil noventa y siete, domiciliada en la calle San Blas mil ochocientos cuarenta y uno; todos vecinos de esta ciudad; don Marcos Chechik, argentino, nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta y dos, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones doscientos veinte mil ciento noventa y uno, domiciliado en la Avenida de Mayo dos mil doscientos noventa y cuatro, de la localidad de Ramos Mejía; doña Sara Beatriz Pschepiurka de Chechik, argentina, nacida el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número cuatro millones setecientos setenta y seis mil cincuenta y seis, domiciliada en la Avenida de Mayo dos mil doscientos noventa y cuatro, de la localidad de Ramos Mejía, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; y don Paz Pschepiurka, argentino, nacido el nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones trescientos treinta y cinco mil ciento ochenta y ocho, domiciliado en Añatuya, de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, también accidentalmente en ésta; todos los comparecientes hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como así también de que vienen por este acto a elevar a escritura pública el estatuto de "Cuerolana" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, que fuera aprobado por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número veintitrés mil cuatrocientos dos, que tengo a la vista, doy fe, cuya acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "Cuerolana" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores: Moisés Salomón Pschepiurka, Luisa Sepiurka de Pschepiurka, Abraham Feder, Inés Elena Pschepiurka de Feder, Marcos Chechik, Sara Beatriz Pschepiurka de Chechik, Paulina Fanny Pschepiurka, Szyja Gild, Sara Salome Sepiurka de Gild y Paz Pschepiurka y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329'63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CUEROLANA" SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de 99 años (Artículo Segundo). — c) La Sociedad podrá dedicarse a la industria, comercio, importación y exportación de cueros, lanas, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales, y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado, y todo lo concerniente a la industria del cuero y textil, podrá además realizar las siguientes operaciones: Agropecuarias: Agrarias, ganadería, fruticultura, avicultura, granjas apícolas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados y mercaderías en general. — Industriales: Fabricación de maquinarias, importación y exportación de las mismas, explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél (Artículo Tercero): d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (Cinco) series de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares y la Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Artículo Décimo Primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite y suscribe una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Moisés Salomón Pschepiurka suscribe la cantidad de 6.000 acciones o sea la suma de m$n. 600.000.—. Luisa Sepiurka de Pschepiurka suscribe la cantidad de 2.400 acciones o sea la suma de m$n. 240.000. Abraham Feder suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.—. Inés Elena Pschepiurka de Feder suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.— Marcos Chechik suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.— Sara Beatriz Pschepiurka de Chechik suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.— Paulina Fanny Pschepiurka suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.— Szyja Gild suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.— Sara Salomé Sepurka de Gild suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.— y Paz Pschepiurka suscribe la cantidad de 200 acciones o sea la suma de m$n. 20.000.—. Se deja constancia de que en este acto se integra el 10 0|0 de las acciones suscriptas y que las señoras suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo: Presidente: Moisés Salomón Pschepiurka. — Vicepresidente: Luisa Sepiurka de Pschepiurka. — Directores Titulares: Abraham Feder. — Inés Elena Pschepiurka de Feder. — Marcos Chechik. — Sara Beatriz Pschepiurka de Chechik. — Paulina Fanny Pschepiurka. — Síndico Titular: Szyja Gild. — Síndico Suplente: Paz Pschepiurka. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanski o Susa Warszawski de Limanski a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — M. Pschepiurka. — Luisa S. de Pschepiurka. — A. Feder. — I. P. de Feder. — M. Chechik. — S. B. Pschepiurka. — P. Pschepiurka. — P. F. Pschepiurka. — S. Gild. — Sara S. de Gild. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Moisés Salomón Pschepiurka, Luisa Sepiurka de Pschepiurka, Abraham Feder, Inés Elena Pschepiurka de Feder, Marcos Chechik, Sara Beatriz Pschepiurka de Chehik; Paulina Fanny Pschepiurka, Szyja Gild, Sara Salomé Sepiurka de Gild y Paz Pschepiurka, y han sido puestas en mi presencia. — Esta certificación la efectúo en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 108. — Conste Lanús, quince de diciembre de 1966. — Raspado: Lanús - Vale. — Moisés Mayo. — Escribano". "Estatutos de "Cuerolana" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — La sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cuerolana" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (Cinco) series de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los Suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio o síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso: d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. M. Pschepiurka. — Luisa S. de Pschepiurka. — P. F. Pschepiurka. — S. Gild. — Sara S. de Gild. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 108 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Moisés Salomón Pschepiurka, Luisa Sepiurka de Pschepiurga, Abraham Feder, Inés Elena Pschepiurka de Feder, Marcos Chechik, Sara Beatriz Pschepiurka de Chechik, Paulina Fanny Pschepiurka, Szyja Gild, Sara Salomé Sepiurka de Gild y Paz Pschepiurka, y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Lanús, quince de diciembre de 1966. — Raspado: Lanús: Vale. — Moisés Mayo. Moisés Mayo. Escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.402. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cuerolana Sociedad Anóni-

ma, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el 15 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.802. — Es copia fiel, doy fe, como así también de que dejan constituída definitivamente la sociedad "Cuerolana Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicitándome la expedición del testimonio para su inscripción en el Registro respectivo. — Previa lectura y ratificación, firman por ante mí, que doy fe. — M. S. Pschepiurka. — Luisa S. de Pschepiurka. — Abraham Feder. — I. P. de Feder. — P. F. Pschepiurka. — S. Gild. — Sara S. de Gild. — M. Chechik. — Sara Beatriz Pschepiurka de Chechik. — Paz Pschepiurka. — Está mi sello. — Ante mí: J. Luis Villarino. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos cuarenta y dos del Registro número quinientos ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente: A cero cero siete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cinco al A cero cero siete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve, y del A cero cero siete millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta [illegible] al presente, también correlativamente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la fecha de su otorgamiento. — J. Luis Villarino. — J. Luis Villarino. Escribano.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.680.— e.18|9 Nº 29.314 v.18|9|67

SAENZ Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Ciento setenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don José Sáenz, casado en segundas nupcias con doña Marta Rosario Llapur, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos catorce mil cuatrocientos setenta y nueve, con domicilio en la Avenida Alvear número mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta ciudad; don Julio Sáenz, casado con doña Amelia Cabaleiro, español, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón doscientos ocho mil quinientos tres, con domicilio en la calle Charcas dos mil siete de esta ciudad; don Miguel Bazo, casado con Jesusa S. A. Echeverría, español, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número trescientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y cinco, con domicilio en la Avenida Alberdi trescientos cincuenta y cuatro, de Resistencia, Provincia del Chaco, de tránsito en esta; don Raúl Novo, casado con Gerónima Angélica Balbo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos veintidós mil cincuenticuatro, domiciliado en la calle Salta cuarenta y ocho, de Resistencia, Provincia del Chaco, de tránsito en esta; doña Teresa Gaeta, viuda de don Nicolás Sáenz, argentina comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número cuatrocientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos, con domicilio en la Avenida Santa Fe tres mil doscientos noventa, de esta ciudad; doña Haydée Sáenz de Fernández, casada con don Ricardo Fernández, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón doscientos diez y siete mil quinientos tres, con domicilio en la calle Billinghurst número mil seiscientos noventa y dos de la Capital Federal; doña María Teresa Castiglia, viuda de don Angel Prieto, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones ochenta mil ochocientos veintiocho, con domicilio en la Avenida Entre Ríos seiscientos cuarenta de esta ciudad; don Cayaldo Angel Prieto, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones ochenta mil ochocientos treinta, casado con doña Carmen de las Mercedes Bernarda Pesqueira; con domicilio en la Avenida Entre Ríos seiscientos cuarenta de esta ciudad; don Néstor José Prieto, casado con doña Edith Olga Pedrotti, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones ochenta mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Portela ciento sesenta y uno, de esta ciudad; doña Angela Schiappacasse, viuda de don Juan Angel Sáenz, italiana, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número setecientos dos mil setecientos cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Julián Alvarez dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de esta ciudad; doña María Virginia Sáenz, casada con don Jorge Horacio Badaroux, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número tres millones ochenta y dos mil doscientos veintiocho, con domicilio en la calle Charcas tres mil doscientos ochenta y dos, de esta ciudad; y doña Margarita María Sáenz, soltera, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número cuatro millones setecientos cuarenta mil setecientos cincuenta y tres, con domicilio en la calle Julián Alvarez dos mil cuatrocientos treinta y ocho de la Capital Federal, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con el objeto de constituir definitivamente la sociedad denominada "SAENZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y para dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, que más adelante se transcribirá, me entregan en este acto el expediente tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia con el número veintidós mil trescientos cincuenta y dos, año mil novecientos sesenta y seis, del que resulta: Que a fojas uno a dos vuelta corre el acta constitutiva de la sociedad, de fojas tres a diez los estatutos sociales, de fojas dieciséis a dieciocho las salvedades indicadas para intercalar en los estatutos, y a fojas veinticuatro, la Resolución Ministerial, autorizando el funcionamiento de la sociedad, que transcriptos en su orden dicen así: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Belgrano Nº 1737, de esta ciudad, los señores José Sáenz, casado en segundas nupcias con Marta Rosario Llapur, argentino, comerciante, L. E. 1.314.479, con domicilio en la Avda. Alvear 1441, Capital Federal; Julio Sáenz, casado con Amalia Cabaleiro, español, comerciante, C. I. 1.208.503, con domicilio en la calle Charcas 2007, Capital Federal; Miguel Bazo, casado con Jesusa S. A. Echeverría, español, comerciante, C. I. 332.255, con domicilio en la Avda. Alberdi 354, Resistencia, provincia del Chaco; Raúl Novo, casado con Gerónima Angélica Baldo, argentino, comerciante, L. E. 2.522.054, con domicilio en la calle Salta 48, Resistencia, provincia del Chaco, Teresa Gaeta, viuda de Nicolás Sáenz, argentina, comerciante, C. I. 426.832, con domicilio en la Avda. Santa Fe 3290, Capital Federal; Haydée Sáenz de Fernández, casada con Ricardo Fernández, argentina, comerciante, C. I. 1.217.503, con domicilio en la calle Billinghurst 1692, Capital Federal; María Teresa Castiglia viuda de Angel Prieto, argentina, comerciante, C. I. 2.080.828, con domicilio en la Avda. Entre Ríos 640, Capital Federal; Osvaldo Angel Prieto, casado con Carmen de las Mercedes Bernarda Pesqueira, argentino, comerciante, C. I. 2.080.830, con domicilio en la Avda. Entre Ríos 640, Capital Federal, Néstor José Prieto, casado con Edith Olga Pedrotti, argentino, comerciante, C. I. 2.080.831, con domicilio en la calle Portela 161, Capital Federal; Angela Schiappacasse, viuda de Juan Angel Sáenz, italiana, comerciante, C. I. 702.755, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2438, Capital Federal; María Virginia Sáenz, casada con Jorge Horacio Badaroux, argentina, comerciante, C. I. 3.082.228, con domicilio en la calle Charcas 3282, Capital Federal; Margarita María Sáenz, soltera, argentina, comerciante, C. I. 4.740.753, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2438, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resolviendo lo siguiente por unanimidad. — Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Sáenz y Compañía Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera y aprobar los estatutos de acuerdo como se transcriben por separado formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series del capital autorizado de la sociedad de acciones ordinarias clase "A" las que resultan suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: José Sáenz, doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) Julio Sáenz cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) Miguel Bazo trescientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 320.000); Raúl Novo, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Teresa Gaeta de Sáenz cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000); Haydée Sáenz de Fernández doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); María Teresa Castiglia de Prieto ciento setenta mil pesos moneda nacional (m$n 170.000); Osvaldo Angel Prieto ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000); Néstor José Prieto ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000); Angela Schiappacasse de Sáenz treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); María Virginia Sáenz de Badaroux diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Margarita María Sáenz diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10 000), lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000). — Tercero: Disponer la integración en efectivo en este acto por parte de todos y cada uno de los indicados en el punto anterior, del diez por ciento de lo suscripto para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. Las señoras accionistas aportan bienes propios. — Cuarto: Establecer en cuatro el número de directores titulares, eligiendo a los siguientes: José Sáenz, Presidente: Julio Sáenz, Vicepresidente: Miguel Bazo y Teresa Gaeta Dico Sáenz, Directores Titulares. Establecer el número de Directores Suplentes, cargos para los que resultan designados el señor Raúl Novo y la señora Haydée Sáenz de Fernández. El señor Osvaldo Angel Prieto y la señora Angela Schiappacasse de Sáenz son designados Síndicos Titular y Suplente, respectivamente — Quinto: Se autoriza al Directorio para adquirir, si lo considera conveniente, el fondo de comercio de Sáenz Inmobiliaria S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5|9|1951, bajo el Nº 402, Fº 220, Lº 20, con domicilio en la calle Belgrano 1737, Capital Federal, dedicada a la explotación de inmuebles. — Sexto: Autorizar a los señores Roberto Sampelayo y Basilio Debais para que actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultados para efectuar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos aprobados. — Se les confiere autorización para firmar la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispone el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio realizando todos los trámites que fueren necesarios para su constitución definitiva. — Labrada y leída que fue la presente acta se firma por todos los presentes — José Sáenz: Julio Sáenz: Miguel Bazo: Raúl Novo: Teresa Gaeta de Sáenz; H. Sáenz de Fernández: Teresa C. de Prieto: Osvaldo Prieto: Néstor Prieto: Angela S. de Sáenz: M. de Badaroux: Margarita M. Sáenz. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don José Sáenz; Julio Sáenz; Miguel Bazo; Raúl Novo; Teresa Gaeta de Sáenz; Haydeé Sáenz de Fernández; María Teresa Castiglia de Prieto; Osvaldo Angel Prieto; Néstor José Prieto: Angela Schiappacasse de Sáenz; María Virnia Sáenz de Badaroux: Margarita María Sáenz. — Buenos Aires, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Registro Nº 481, Cap. Hay un sello: Pedro A. Caffaro, Escribano, está su firma: Pedro A. Caffaro. —

"Estatutos: Capítulo I: Nombre, domicilio, duración y objeto: Primero: Se constituye una sociedad anónima con la denominación de Sáenz y Compañía, Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Tercero: La duración de la sociedad será de ocho años contados desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, pero podrá ser reducida o prorrogada por resoluciones de una Asamblea General Extraordinaria. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Forestales: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalaciones de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; 2) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja e industrialización con sus productos; 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta explotación o construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; 4º) Comerciales e Industriales: La compra venta de productos en general, industrialización, fabricación y elaboración de elementos y artículos para la construcción y afines, importación, exportación de materias primas, mercaderías y productos en general. — 5º) Financieras: El aporte y la inversión de capitales y la participación con terceros en empresas, negocios o sociedades, ya sean estas constituídas o a constituirse, anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica, excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setentidós y otras en las que se requiera el concurso público. — Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Está representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en diez series de diez mil acciones. — Las dos primeras series son de acciones ordinarias "A". — Las demás series podrán ser de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas. — El Directorio queda facultado para emitirlas y para determinar, en cada caso, de que clase de acciones se compondrán y cuales han de ser las condiciones de suscripción e integración. — Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — La Asamblea que resuelva el aumento de capital fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las previstas en el artículo noveno y podrá delegar en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad de su emisión y las condiciones de suscripción e integración. — Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con lo prescripto en este artículo. —

Séptimo: Todas las resoluciones sobre emisión de acciones serán elevadas a escritura pública. En esa oportunidad se pagará el impuesto de sellos. Deberán ser comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Las emisiones podrán componerse de una o más series de acciones, de la misma o de distintas clases, pero para que pueda emitirse una clase determinada de acciones, será necesario que las emisiones anteriores de acciones de esa clase esten totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. — Octavo: Las emisiones se harán conocer a los accionistas por publicaciones que se efectuarán durante tres días en el Boletín Oficial. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a la cantidad de aquellas que posean. Este derecho deberá ejercerlo dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. El derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias "A" corresponderá exclusivamente a los poseedores de esta clase de acciones. Cuando hubiese en circulación ambas clases de acciones ordinarias, no podrán emitirse acciones ordinarias "A", si al mismo tiempo no se emiten acciones ordinarias "B", de modo que los poseedores de una y otra clase de acciones puedan ejercer el derecho de preferencia. Con este objeto, también, la emisión deberá mantener la proporción que exista en ese momento entre ambas clases de acciones ordinarias. El derecho de preferencia no regirá cuando por resolución o autorización de la Asamblea General, la emisión tenga un destino especial, pero en estos casos las acciones que se emitan no podrán ser ordinarias "A". — Noveno: Las acciones serán de las siguientes clases: 1) Ordinarias "A"; 2) Ordinarias "B" y 3) Preferidas. Las acciones ordinarias "A" darán derecho a cinco votos por acción en las Asambleas y las ordinarias "B" a un solo voto por acción, pero para elegir síndicos titular y suplente ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas no darán derecho a un voto en las Asambleas, excepto cuando estuviera impago su dividendo fijo. En este caso, el derecho podrá ser ejercido, a razón de un voto por acción a partir de la primera Asamblea posterior a la fecha en que el dividendo se hubiera devengado y mientras subsista impago. Las dos clases de acciones ordinarias tendrán igual participación en las utilidades y en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas, determinará su dividenvidendo fijo y tendrán preferencia sobre las ordinarias para el cobro de este dividendo y para el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. El Directorio o la Asamblea cuando legal o estatutariamente corresponda, al resolver la emisión de acciones preferidas, determinara su dividendo fijo, que no podrá ser mayor del doce por ciento anual y podrá atribuirles el derecho de acumular los dividendos fijos impagos. Los dividendos acumu-

tados en ningún caso devengarán intereses. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas, con o sin prima, cuando medien las circunstancias previstas en el artículo cuarenta y tres del Código de Comercio. Conjuntamente con el precio del rescate se abonarán los dividendos que se adeudaren y a partir de la fecha en que se hubiere resuelto el rescate, las acciones no darán derecho a nuevos dividendos ni al patrimonio de la sociedad. El Directorio fijará las condiciones y los plazos de rescate. Cuando el rescate sea parcial, se lo anunciará con diez días de anticipación, mediante publicaciones que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial. — Décimo: Las acciones se emitirán al portador y contendrán las menciones exigidas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Estarán numeradas y llevarán la firma del Presidente y de un director. Una de las dos firmas podrá ser facsímil. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. Mientras su valor no esté totalmente integrado, la Sociedad otorgará a los suscriptores certificados provisionales nominativos, que no podrán ser cedidos sin autorización del Directorio. Los títulos podrán representar una o más acciones. Los suscriptores de acciones incurrirán en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos de integración. El Directorio queda facultado para proceder, sin necesidad de interpelación previa del modo previsto en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, dando el mismo trato a todos los accionistas que estén en igual situación. — Undécimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, en las monedas, condiciones de garantía, precios, plazos, amortización e intereses que considere convenientes y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Duodécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno a diez directores titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas la que también designará de uno a cinco directores suplentes que, en el orden de lista en que fueren designados, reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia. El Directorio durará en sus funciones tres años y sus miembros podrán ser reelectos indefinidamente. — Su mandato se entenderá prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas convocada dentro del plazo prescripto por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director será necesario poseer, como mínimo, mil acciones ordinarias que serán depositadas en la Sociedad, mientras dure el mandato, en garantía de la gestión. — Décimo Tercero: Corresponderá el Directorio dirigir y administrar los negocios de la sociedad con los siguientes deberes y atribuciones; a) Comprar, vender y permutar y de cualquiera otra manera adquirir y enajenar bienes raíces, muebles, semovientes y marcas de fábrica y patentes de invención, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, anticresis, hipotecas, servidumbres y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías, con o sin interés y dentro o fuera del país, adquirir, transferir créditos y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago; b) Realizar toda clase de operaciones financieras y de crédito, ya sea con particulares o con sociedades o con instituciones de crédito o bancarias; c) Abrir cuentas corrientes, con previsión de fondos o autorización para operar en descubierto y girar sobre ellas; emitir, endosar, transmitir, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros papeles de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás instituciones bancarias, oficiales, privadas y mixtas y con sus sucursales y agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, y en general, dar, cobrar y percibir las sumas materia de las operaciones con estos bancos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de consignación y de depósito y expedir warrants; aceptar mandatos y comisiones; ejercer representaciones; f) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente, hacer pagos que no sean los ordinarios a la administración, y dar y aceptar bienes en pagos; g) Hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas y renuncias gratuitas; h) Celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años; y contratos de transporte, acarreo y fletamento; y de seguro como asegurada; i) Celebrar con las autoridades nacionales, mediante licitación, contratación directa u otra forma cualquier contrato de concesión, provisión de bienes y de servicios y otros y enajenarlos, arrendarlos o permutarlos; j) Suscribir, comprar y vender acciones y obligaciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedad por cuenta propia o de terceros, inclusive sociedades accidentales y tomar participación en sociedades ya formadas y en sindicatos; k) Conferir toda clase de poderes generales y especiales, y revocarlos, nombrar agentes y representantes y convenir sus remuneraciones; l) Otorgar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran. — ll) Promover y contestar acciones judiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, y formular denuncias y querellas criminales; m) Dictar el reglamento interno; designar y remover al personal y a gerentes y subgerentes, fijándoles su retribución. — Cuando las designaciones recaigan en miembros del Directorio, les podrá fijar una remuneración especial con imputación a gastos generales que será sometida a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas; n) Establecer o suprimir sucursales, agencias y representaciones; ñ) Resolver sobre las emisiones de acciones autorizadas y establecer los plazos de suscripción e integración, fijar las condiciones de emisión y rescate de debentures y emitirlos; fijar las condiciones de emisión y rescate de acciones preferidas. — o) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con los balances confeccionados de conformidad con las disposiciones legales en vigor y siempre bajo la responsabilidad de que sus miembros haciendo la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente la Memoria; confeccionar el balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes; proponer el reparto de dividendos y la formación de reservas. — q) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas. — r) En general, resolver todos los casos no previstos en este estatuto y autorizar y ejecutar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado, en él siempre que esté comprendido en el objeto social y no sea de competencia exclusiva de la Asamblea General de Accionistas, ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Décimo Cuarto: El Presidente será el representante legal de la Sociedad y el órgano ejecutivo de las resoluciones del Directorio y de la asamblea. — Tendrá el uso de la firma social, pudiendo delegar esa facultad, total o parcialmente, con la conformidad del director. En caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia, el presidente será reemplazado por el vicepresidente. A falta de ambos la presidencia será ejercida por el director titular que haya ocupado el primer puesto en la lista de designación por la asamblea general. El presidente o quien lo reemplace en el ejercicio del cargo, presidirá las reuniones del directorio y las asambleas generales de accionistas. — Décimo quinto: El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los directores, podrán hacerse representar en las reuniones por otro director, designándolo por carta y delegando en el su facultad de votar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — También podrán votar un asunto determinado por carta o telegrama. — En ambos casos su voto no se tendrá en cuenta para computar el quórum. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, salvo las que se refieren a emisión de acciones, que deberán tomarse por el voto de la mayoría de los miembros del directorio. — El que presida la reunión tendrá siempre voto y doble voto en caso de empate. — De lo tratado y resuelto en las reuniones se dejará constancia en un libro de actas que firmarán todos los directores presentes. — Capítulo: IV. Síndico. — Décimo sexto: Anualmente la asamblea general de accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente que reemplazará a aquél en caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia. — Sus funciones serán las previstas en este estatuto, y en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo V. — Asambleas: Décimo séptimo: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar en los plazos y para los objetos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las segundas se realizarán cuando así lo resuelva el directorio o el síndico, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, la asamblea será convocada dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Décimo octavo: La convocatoria de las asambleas generales se hará por medio de anuncios que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez de anticipación a la fecha designada. — Los anuncios contendrán la mención de los puntos a tratar en la asamblea. — Décimo noveno: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias (excepto a las que se refiere el artículo tercero, quedarán legalmente constituida, en primera convocatoria, si concurriesen por sí o por apoderado, accionistas que posean más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos. — El mismo quórum y las mismas mayorías regirán para resolver sobre los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Vigésimo: Cuando una asamblea general regularmente convocada no se celebre por falta de quórum, se convocará con ocho días de anticipación para una nueva reunión, la que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes y la convocatoria a estas asambleas se hará por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. — Vigésimo primero: En el caso de la asamblea general extraordinaria que deberá resolver la reducción o prórroga del plazo establecido en el artículo tercero se requerirá en caso de prórroga en primera convocatoria el 100 o|o del capital suscripto y unanimidad de votos y en segunda convocatoria el 41 o|o del capital suscripto y unanimidad de votos. — En caso de reducción en primera convocatoria se requerirá el 100 o|o del capital suscripto y unanimidad de votos. — Vigésimo segundo: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito en un Banco. — Todo accionista podrá hacerse representar mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — En todos los casos regirá la restricción establecida por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones que por mora del suscriptor no estén integradas no podrán tomar parte en las asambleas. — Vigésimo tercero: De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en un libro de actas rubricado que será firmado por quien haya presidido la reunión y por dos accionistas designados por la asamblea. — La firma de éstos implicará la aprobación formal del acta. Capítulo VI: Balance y Distribución de Utilidades. Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la Sociedad concluirá el treintiuno de agosto de cada año. En esa oportunidad se confeccionará un Balance General e Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de conformidad con las normas técnicas, legales y administrativas en vigor. Esta fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General de Accionistas que será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán en las proporciones y con el orden de prioridad siguiente: 1) Dos por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; 2) La cantidad que determine la Asamblea para retribuir a los Directores y el Síndico; 3) La cantidad necesaria para pagar a las acciones preferidas, en primer término el dividendo fijo del ejercicio y después los dividendos acumulados por orden de antigüedad; 4) El remanente en la medida en que la Asamblea General por sí o a propuesta del Directorio, no acordare darle otro destino, será distribuida entre las acciones ordinarias en proporción a sus respectivas integraciones. — Vigésimo Quinto: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada bajo la fiscalización del Síndico, por uno o más liquidadores designados por la Asamblea General de Accionistas, la que fijara el término de sus mandatos, las facultades de que estarán investidos y la remuneración de que gozarán. El nombramiento de los liquidadores hará caducar el mandato del Directorio, pero sus miembros podrán ser elegidos para el desempeño de aquel cargo. — Vigésimo Sexto: El producto neto de la liquidación será destinado, con el siguiente orden prioridad; a): 1) Reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieran emitido; 2) Reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; 3) Pagar los dividendos fijos acumulados de las acciones preferidas. 4) Ser distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias en proporción a sus respectivas integraciones. — Vigésimo Séptimo: Serán competentes los tribunales ordinarios de la Capital Federal de la República Argentina, para conocer y resolver cualquier litigio que se suscite entre los accionistas y los órganos de la Sociedad, durante la existencia, disolución y liquidación de ésta. — Queda expresamente renunciada la jurisdicción prescripta por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Entre líneas: riesen por sí o por apoderado accionistas que posean más de la mi. Vale. José Sáenz. — Julio Sáenz. — Miguel Bazo. — Raúl Novo. — Teresa Gaeta de Sáenz. — H. Sáenz de Fernández. — Teresa C. de Prieto. — O. Prieto. — Néstor Prieto. — Angela S. de Sáenz. — M. de Badaroux. Margarita M. Sáenz. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don José Sáenz; Julio Sáenz; Miguel Bazo; Raúl Novo; Teresa Gerta de Sáenz; Haydée Sáenz de Fernández; María Teresa Castiglia de Prieto; Osvaldo Angel Prieto; Néstor José Prieto; Angela Schiappacasse de Sáenz; María Virginia Sáenz de Badaroux; Margarita María Sáenz. — Buenos Aires, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. —Registro Nº 481. Cap. — Hay un sello: Pedro A. Caffaro, escribano. — Está su firma. — Pedro A. Caffaro. — Secretaría de Estado de Hacienda de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 marz. 1967. — Visto el expediente Nº 22.352|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Sáenz y Compañía Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sáenz y Compañía, Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta capital el 29 de agosto de 1966, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16)) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000249. — Hay una firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. — Mesa de Entradas Justicia, 9 marz 67. — Recibido: Es copia fiel, doy fe, de las constancias del expediente número veintidós mil trescientos cincuentidós|sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, así como del texto de la Resolución P. J. número cero cero cero doscientos cuarentinueve, de fecha nueve de marzo del corriente año, por la que autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Sáenz y Compañía Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes dejan transcriptos en los estatutos de la Sociedad Sáenz y Compañía Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, en este Registro de mi adscripción, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio, quede definitivamente constituida solicitándome expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí de conformidad, doy fe. — José Sáenz. — Miguel Bazo. — Julio Sáenz. — Raúl Novo. — Angela S. de Sáenz. — M. de Badaroux. — Margarita M. Sáenz. — Teresa C. de Prieto. — Néstor Prieto. — Osvaldo Prieto. — Teresa Gaeta de Sáenz. — H. Sáenz de Fernández. — Hay un sello: Ante mí: Pedro A. Caffaro. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número ciento setenta y dos, al folio trescientos setenta y tres, en el Registro cuatrocientos ochenta y uno, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial, correlativamente numerados del primero cero cero siete millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y uno, al presente inclusive, todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello y una firma: Pedro A. Caffaro. — Para su inscripción en el Juzgado Na-

cional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente que "es copia fiel", del testimonio transcripto. — Fdo.: Pedro A. Caffaro, Escribano. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.360.— e. 18|9 Nº 29.823 v. 18|9|67.

IMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3536. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos ochenta. — En la Ciuda dde Buenos Aires, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don Gabriel Broitman, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal número dos mil ciento setenta y uno de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Israel Bernardo Abramoff, don Ernesto Balasiano, don Aarón Schusterman, doña Rebeca Soiffer de Schusterman, don Gregorio Broitman, doña Fortunata Balaciano de Levy Yeyati, don Héctor Tisoco, doña Rebeca Perla Rustein de Broitman y doña Nélida Kustin de Abramoff, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha nueve de mayo del corriente año, pasada al folio mil setecientos cuarenta y ocho de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Imco Argentina Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad y la aprobación de sus estatutos. — Cumplidos los trámites de estilo se aprobó el Estatuto con las modificaciones introducidas al mismo y se autorizó a la sociedad para funcionar como anónima por resolución ministerial que lleva el número mil doscientos diecisiete, de fecha nueve del corriente mes y año. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veinticuatro mil ciento quince, procediendo a transcribir a continuación la parte pertinente de la citada escritura con las modificaciones introducidas y la resolución ministerial aludida, todo lo que por su orden dice así: Escritura número cuatrocientos ochenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano Público, comparece don Israel Bernardo Abramoff, argentino, casado con doña Nélida Kustin, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos diez, domiciliado en la calle Salguero mil ciento setenta y cuatro de esta ciudad; don Ernesto Balasiano, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil doscientos diez y nueve de esta ciudad; don Gabriel Broitman, argentino, casado con doña Rebeca Perla Rustein, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos diez y seis, domiciliado en la calle Olazabal dos mil ciento setenta y uno de esta ciudad; don Aarón Scusterman, argentino, casado con doña Juana Totah, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y tres mil trescientos noventa y ocho, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil sesenta y siete de esta ciudad; doña Rebeca Soiffer de Schusterman, viuda de primeras nupcias de Samuel Schusterman, rusa, comerciante, con cédula de identidad de Villa María, Provincia de Córdoba número doscientos cuarenta mil novecientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Pasteur número doscientos cincuenta y cuatro, tercero A, de esta ciudad; don Gregorio Broitman, argentino, casado con doña Matilde Moguillansky, comerciante, con libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve, domiciliado en la calle Amenabar número dos mil cuatrocientos ochenta y dos de esta ciudad; doña Fortunata Balaciano de Levy Yeyati, argentina naturalizada, casada con don Jak Levy Yeyati, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Bolaños treinta y ocho de esta ciudad; don Héctor Tisocco, argentino, casado con doña María Elisa Meyer, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento sesenta mil seiscientos doce, domiciliado en la calle San Martín sesenta y seis de esta ciudad; doña Rebeca Perla Rustein de Broitman, argentina, casada con don Gabriel Broitman, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos ochenta y un mil novecientos veintitrés, domiciliada en la calle Olazabal dos mil ciento setenta y uno de esta ciudad; y doña Nélida Kustin de Abramoff, argentina, casada con don Israel Bernardo Abramoff, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento veintiséis, domiciliada en la calle Salguero mil ciento setenta y cuatro de esta ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que dejan constituida una sociedad anónima con la denominación de "IMCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" y aprueban los estatutos que han de regir su funcionamiento cuya transcripción se hará más adelante y forma parte integrante de la presente acta. — Segundo: Fijar como capital autorizado según el artículo quinto del Estatuto la suma de veinte millones de pesos moneda nacional y emitir en este acto las ocho primeras series de acciones ordinarias clase A, por valor de cuatro millones de pesos que se suscriben en la siguiente forma: los señores Israel Bernardo Abramoff, Ernesto Balasiano, Gabriel Broitman y Aarón Schusterman, ocho mil quinientas acciones ordinarias clase A:, o sean ochocientos cincuenta mil pesos cada uno de ellos y el resto de los accionistas mil acciones ordinarias clase A o sean cien mil pesos cada uno de ellos. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento, o sean cuatrocientos mil pesos. Las accionistas, señoras Rebeca Perla Rustein de Broitman y Nélida Kustin de Abramoff, declaran que el aporte que realizan en este acto lo hacen con dinero propio. — Tercero: Constituir el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente, Israel Bernardo Abramoff; Vicepresidente primero: Ernesto Balasiano; Vicepresidente segundo: Gabriel Broitman; Director delegado: Aarón Schusterman; Directores titulares: Rebeca Soiffer de Schusterman, Rebeca Perla Rustin de Broitman, Fortunata Balaciano de Levy Yeyati y Nélida Kustin de Abramoff; como Síndico titular se designa al señor Héctor Tisocco y como Síndico suplente al señor Gregorio Broitman. — Cuarto: Todos los comparecientes resuelven conferir Poder Especial irrevocable a favor de los señores Israel Bernardo Abramoff, Ernesto Balasiano, Gabriel Broitman y Aarón Schusterman, y éstos a su vez se confieren también poder especial irrevocable, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, cualquiera de ellos realicen todas las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica, con facultad de aceptar las modificaciones que se exigiesen de los estatutos y la presente acta, incluso el cambio de nombre de la sociedad, otorgar la escritura de constitución definitiva, firmando a ese efecto todos los documentos públicos y privados que se requieran y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias correspondan hasta la constitución definitiva de la sociedad, incluyendo las actuaciones necesarias para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Estatuto. — Título I. — Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima con la denominación de "Imco Argentina, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", que se regirá por estos estautos y las disposiciones del Código de Comercio, leyes y reglamentaciones que sean aplicables. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero y asignarles o no capital determinado. — Artículo Tercero: La sociedad durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede reducirse o prorrogarse por resolución de la asamblea general de accionistas. — Título II. — Objeto y operaciones de la sociedad. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, metales, minerales, productos químicos, semovientes, frutos del país y bienes en general, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos madereros, textiles, químicos, metalúrgicos, plásticos, eléctricos y sintéticos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones autorizadas por la ley y entre ellos: Uno) Adquirir, enajenar, permutar, recibir o dar en pago toda clase de bienes inmuebles, constituir, aceptar o extinguir sobre los mismos hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis o cualquier otro derecho real; Dos) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles por cualquier término, inclusive mayor de seis años; Tres) Comprar, vender o permutar cualquier clase de bienes muebles, semovientes, derechos, acciones y valores de sociedades argentinas o extranjeras, constituyendo o aceptando contratos de prendas, con o sin desplazamiento, y cauciones privadas o bursátiles; Cuatro) Aceptar todo género de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y conferir los mismos; Cinco) Efectuar remates de toda clase de bienes con sujeción al régimen legal vigente; concurrir a licitaciones públicas y privadas, ferias, concursos y exposiciones del país o del extranjero; Seis) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades, ya sean éstas anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica; Siete) Solicitar, explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar concesiones de cualquier clase, privilegios, marcas, patentes de invención, procedimientos de fabricación y toda clase de bienes inmateriales; Ocho) Adquirir, vender, equipar, armar, explotar, contratar cualquier medio de transporte, terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, y a cualquier plazo; aceptar y acordar fianzas, avales y garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios; Nueve) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco Central de la República Argentina, en aquellas operaciones que permitan a los particulares su carta orgánica y reglamentación vigente, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse, del país o del extranjero; Diez) Contratar en forma privada o por licitación con reparticiones y dependencias del Estado, instituciones autárquicas o mixtas, autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero; Once) Entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto operaciones de esta naturaleza reservadas exclusivamente a los Bancos. — Hacer y aceptar donaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil; y Doce) Todos los objetos y actos precedentemente enunciados podrán cumplirse en el país y|o en el extranjero, conforme a las leyes vigentes. — La enumeración que este artículo contiene no debe considerarse restrictiva si no por el contrario simplemente enunciativa y en consecuencia la sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio permitidas por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título III: Del capital y de las acciones: Artículo Quinto: El capital social autorizado será de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una y dividido en cuarenta series de cinco mil acciones cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en una o varias oportunidades, con autorización de una o más asambleas generales de accionistas. — La asamblea que decida el aumento, fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Las emisiones de acciones se elevarán a escritura pública si no estuviera pagado el impuesto de sellos. — La resolución de aumento del capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Solo podrá e unciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Sexto: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias de la clase A., de voto múltiple, teniendo cada acción derecho a cinco votos. b) Acciones ordinarias de la clase B., con derecho a un voto por acción. — c) Acciones preferidas que podrán subdividirse en distintas clases, pero siempre dentro de las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico que no podrán exceder del quince por ciento anual pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. — Dicho dividendo podrá ser acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que se establezca al emitirlas; b) Podrá asignárseles además un dividendo adicional el que nunca podrá exceder del que perciban las acciones ordinarias; c) Podrá establecerse que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par o más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo, previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de quince días; d) Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para el reintegro del capital en caso de liquidación; e) Los tenedores de acciones preferidas carecerán de derecho de voz y voto, pero si en un ejercicio no se les abonare el dividendo pactado, por falta o insuficiencia de utilidades, participarán en las asambleas mientras dure la mora con voz y derecho a un voto por acción; f) Podrá establecerse que las acciones preferidas tendrán derecho a participar en el prorrateo del saldo de liquidación, según lo dispuesto por el artículo trigésimo primero inciso d) de estos estatutos; g) Las condiciones y características que el directorio o la asamblea en su caso, determine para cada emisión, serán impresas en los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. — Artículo Séptimo: Las acciones del capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Las series primera a octava serán de acciones ordinarias clase A y las series novena a cuadragésima serán de acciones ordinarias clase B. — Las series siguientes serán de acciones ordinarias clase A., o clase B., o preferidas, según lo resuelva la asamblea general de accionistas en uso de sus atribuciones. — Artículo Octavo: Los títulos de acciones serán firmados por dos cualesquiera de los directores que desempeñen los cargos de presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y director delegado. — Llevarán numeración sucesiva, indicación de serie y clase y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se encuentren totalmente integradas las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez de los títulos definitivos y se canjearán por estos una vez pagados totalmente. — La negociación de los certificados provisorios requerirá previo consentimiento del directorio. — La suscripción o propiedad de las acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Artículo Noveno: Los suscriptores de las acciones incurrirán en mora por el solo hecho de la falta de pago de una cuota en la fecha fijada. — El directorio queda facultado para optar entre exigir el pago judicialmente o vender en remate público los derechos de los accionistas morosos, previo aviso a estos por carta certificada o telegrama colacionado con un mes de anticipación y sin necesidad de otras formalidades ni intervención e autoridad alguna. — Con el importe de la venta la sociedad cobrará los gastos, intereses del uno por ciento mensual computados desde el día en que debió efectuarse el pago y las cuotas vencidas. El suscriptor responderá por el saldo, si el importe obtenido no alcanza a cubrir la suma adeudada. El Directorio puede declarar nulos los certificados nominativos de accionistas morosos, si éstos no los entregan para la venta y emitir otros en su reemplazo. — Artículo décimo: Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas siguientes o combinando dos o más a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la legal y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; b) Capitalizando todo o parte de las utilidades del ejercicio aprobadas por la asamblea general; c) Emitiendo accio-

nes liberadas hasta el límite del importe a que alcance el revalúo de los bienes sociales, tomando como base el valor establecido en el inventario y balance general aprobado por la asamblea de accionistas. El revalúo de los bienes se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes; d) Emitiendo acciones liberadas en pago total o parcial de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad; e) Mediante el aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas por acuerdo del Directorio arriba de la par; f) Por conversión o cancelación total o parcial de debentures. En los casos de los incisos a), b), c) y f) se requerirá la previa aprobación de la asamblea general. El Directorio está autorizado para emitir nuevas series de acciones para los fines previstos en los incisos d) y e). — Artículo undécimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir las nuevas emisiones a prorrata de las que posean de las respectivas clases, para lo cual se mantendrá la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse cada emisión, ello en lo supuesto de emitirse simultáneamente acciones de la clase A., y de la clase B. Si se emiten acciones ordinarias de una clase solamente, tendrán preferencia, en la suscripción los tenedores de la clase "A" y clase "B" en igualdad de condiciones. En caso de que algunos de los accionistas no hiciere uso de la preferencia, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma clase y subsidiariamente por los de la otra y las acciones que quedaren sin suscribir, serán ofrecidas al público en las condiciones que determine el Directorio. Las acciones preferidas serán suscriptas en primer término por los tenedores de la misma clase y los sobrantes por los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B" en igualdad de condiciones. El Directorio pondrá en conocimiento de los accionistas las emisiones mediante avisos de tres días en el Boletín Oficial y el derecho de suscripción preferente se ejercerá durante los quince días siguientes a contar de la última publicación. — Título IV: Obligaciones: Artículo duodécimo: El Directorio está facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, a los precios y en las condiciones que estime convenientes sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. —

Título V: De la dirección y administración. — Artículo décimo tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de doce miembros titulares elegidos por la asamblea general, siendo facultad de ésta determinar su número y elegir o no hasta tres suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato se considerará prorrogado hasta que la asamblea correspondiente designe los reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos.

— Artículo décimo cuarto: Para formar parte del Directorio se requiere ser poseedor de acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional como mínimo, las que en garantía del mandato se depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta designe. Dichas acciones se mantendrán en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período en que hayan ejercido sus mandatos, no pudiendo mientras tanto ser transferidas ni afectadas a obligación alguna. — Artículo décimo quinto: El Directorio en la primera reunión que celebre luego de su elección, designará de entre sus miembros un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un director delegado. Los restantes directores serán vocales o desempeñarán los cargos que el Directorio les asigne. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo el presidente será reemplazado por el vicepresidente primero, vicepresidente segundo o director delegado, con todos los derechos y obligaciones de estos estatutos. Los directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados por la asamblea, pero cesarán en sus cargos cuando cese el impedimento del titular o en la fecha de celebración de la próxima asamblea General. Si por falta de suplentes el número de directores titulares fuera inferior al total fijado por la asamblea, el Directorio, con la conformidad del síndico; aun sesionando en minoría, designará entre los accionistas a la persona o personas necesarias para completar el referido número. — Artículo décimo sexto: El Directorio será convocado por el presidente todas las veces que el interés de la sociedad lo exija y también cuando lo soliciten dos directores o el Síndico. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y las reuniones serán presididas por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente primero, vicepresidente segundo o director delegado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Las deliberaciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Séptimo: Si el directorio lo juzgase necesario podrán nombrar uno o más directores para desempeñar funciones de gerentes y puestos transitorios o permanentes en las actividades de la sociedad. — Las remuneraciones de los directores y del síndico serán aprobadas por la asamblea general y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Además los directores que desempeñen cualesquiera de las funciones especiales reglamentadas en este artículo, podrán percibir una remuneración mensual o anual, imputada a gastos generales que fijará el mismo directorio ad-referéndum de la asamblea. — La asamblea general puede disponer que la remuneración del síndico consista en una suma fijada anticipadamente para cada ejercicio, con cargo a gastos generales. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio tiene poderes suficientes para administrar y dirigir a la sociedad de acuerdo con la ley y con los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le está conferida, respondan o consulten al interés común o propendan al progreso y fomento de la sociedad, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales y promover querellas y|o denuncias. — Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad, cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio, deberán llevar la firma conjunta de dos cualesquiera de los directores que desempeñen los cargos de presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y director delegado, quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad. — El directorio puede designar apoderados generales o especiales miembros del directorio o terceros, sean accionistas o no, con facultad para actuar en forma individual o conjunta. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: Primero: Realizar todas las operaciones, actos y contratos que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo cuarto; segundo: Abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias, con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales y girar en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efetcos de comercio, solicitar la apertura de cartas de créditos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, otorgar garantías y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad, en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales y particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. —

Tercero: Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive en la jurisdicción criminal o correccional por sí o por medio de apoderado, conprometer en árbitros o arbitradores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar funciones de liquidador en las quiebras o concursos de los deudores sociales y solicitar la declaración de la quiebra de los mismos, aceptar o impugnar concordatos o quitas; Cuarto: Conferir y revocar poderes especiales y generales a directores o a terceros para actuar conjunta o individualmente dejando constancia en cada caso, nombrar o remover empleados y gerentes, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones con el cargo de dar cuenta a la asamblea cuando los gerentes nombrados fueran directores; Quinto: Celebrar contratos de sociedades, representación, consignación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades por cuenta propia y|o de terceros, aportar a las mismas dinero efectivo y cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, desempeñar toda clase de mandatos; Sexto: Repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance que se ajusten a las prescripciones legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; Séptimo: Inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; hacer toda clase de operaciones de aduana y firmar los documentos necesarios; endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales y endosar las pólizas; solicitar permisos de cambio con o sin uso de divisas y asignaciones de cuotas, cupos o concesiones, para la importación, exportación y comercialización de mercaderías o productos de cualquier naturaleza; Octavo: Hacer pagos y cobrar aunque se efectúen por entregas de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; Noveno: Aceptar capitales del exterior o radicar capitales mediante la importación de equipos industriales, materias primas, medios de transporte y bienes en general, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia; Décimo: Radicar capitales en el extranjero, mediante la inversión de fondos y la exportación de bienes, según lo permitan las leyes de la República Argentina, del Estado respectivo y tratados de Comercio, efectuando aportes a sociedades de cualquier índole o estableciendo sucursales, agencias o representaciones con administración autónoma o no. — Undécimo: La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, debiendo entenderse que ningún acto jurídico dejará de celebrarse por razón de que no se encuentren especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo vigésimo: El presidente tendrá las atribuciones y deberes que surjan de las disposiciones legales y del presente estatuto y entre ellos: a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y disposiciones de la sociedad; b) Convocar las reuniones del Directorio; c) Presidir las asambleas generales y las sesiones del Directorio; d) Decidir con su voto en caso de empate. — Título VI: Del Síndico: Artículo vigésimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos anualmente por la asamblea general y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. El síndico suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, muerte, ausencia, inhabilitación o cualquier otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Título VII: De làs Asambleas Generales: Artículo vigésimo segundo: Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán una vez por año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y las extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o el síndico o fuera solicitado por accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de formulada la petición. —

Artículo vigésimo tercero: Las asambleas se citarán por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante los plazos y con la anticipación prescripta por las disposiciones vigentes en el momento de la convocatoria. Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre asuntos no mencionados. La asamblea general, legalmente constituida, representa a la totalidad de los accionistas y las resoluciones que ella adopte dentro de sus atribuciones son obligatorias para los presentes, representados, ausentes o disidentes. — Artículo vigésimo cuarto: Para obtener derecho de asistencia y voto los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea y recibirán un boleto justificativo del depósito que servirá de entrada. El accionista puede entregar un certificado que acredite el depósito de las acciones en un establecimiento bancario del país o institución incorporada a la Ley de Bancos. A medida que los accionistas constituyan el depósito se registrarán en un libro rubricado al efecto, dejándose constancia del número de acciones, capital y votos que represente y se pondrá a disposición de los concurrentes a la asamblea. Los accionistas morosos no podrán tomar parte de la asamblea representando certificados de acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo vigésimo quinto: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias en su primera convocatoria, para todos los casos previstos en estos estatutos se considerarán legalmente constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, así como para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria a celebrarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio las asambleas se constituirán y sesionarán válidamente cualquiera que fuera el número de accionistas que concurran y capital que representan. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder y carta poder dirigida al presidente de la misma. — Artículo vigésimo sexto: Las resoluciones de las asambleas generales ordinarias o extraordinarias serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados aun en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B", tendrán los votos establecidos en el artículo sexto de este estatuto. Las acciones preferidas tendrán voto en el caso previsto en el artículo sexto. Ningún accionista cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo vigésimo séptimo: Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia por el director o accionista que designe la asamblea. El presidente de la asamblea resolverá las votaciones en caso de empate. Si lo juzga necesario, la asamblea puede pasar a cuarto intermedio por un plazo determinado no mayor de treinta días sin necesidad de nueva convocatoria para continuar la sesión, siempre que al reanudarse ésta, exista el quórum exigido por el artículo vigésimo quinto de estos estatutos. De las deliberaciones se dejará constancia en un libro de actas rubricado especialmente dedicado para tal fin, que será firmado por quien la presida y por dos accionistas designados por la asamblea. — Título VIII: Del Balance: Fondo de Reserva y distribución de utilidades: Artículo vigésimo octavo: El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que disponga la asambea para los directores y síndico. c) El dividendo estipulado para las acciones preferidas y en el siguiente orden: Uno: El dividendo acumulativo que se encontrara impago. Dos: El dividendo fijo del ejercicio. Tres: El dividendo adicional que corresponda según el artículo sexto de estos estatutos; y Cuatro: El remanente tendrá el destino que la asamblea resuelva. — Título IX. — De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo Trigésimo: La liquidación de la sociedad, a su término legal o en los casos previstos por el estatuto o por el Código de Comercio, será realizado por las personas que nombre la asamblea de accionistas, pudiendo ser el Directorio, y se hará con la vigilancia del Síndico. La asamblea decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Después de pagarse todas las obligaciones de la sociedad, el saldo líquido que resultare se repartirá entre los accionistas en la forma y orden siguiente: a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas. b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias. c) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas. d) El sobrante que resulta, se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, siempre que las condiciones de emisión de estas últimas le acordaren este derecho. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — I. B. Abramoff. — E. Balasiano. — A. Schusterman. — Gabriel Broitman. — Rebeca S. de Schusterman. — G. Broitman. — Fortunata B. de Levy Yeyati. — H. Tisocco. — Perla de Broitman. — N. K. de Abramoff. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 Ago. 1967. — Visto el expediente N - 24.115|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Imco Argentina, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para

funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Imco Argentina, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 9 de mayo de 1967, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a veinte (20). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma que se indica a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 1217. — Conrado Etchebarne (h). — Hay un sello". — Concuerda con los originales y constancias del expediente referido, a los que me remito, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los estatutos de "Imco Argentina, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y constituida definitivamente dicha sociedad, solicitando se le expidan testimonios de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. El Escribano autorizante deja constancia que conforme a lo establecido en el artículo quinto del Estatuto social y Ley de Sellos vigente, por la presente escritura abonará el Impuesto de Sellos del seis por mil sobre veinte millones de pesos moneda nacional que constituye el capital autorizado de la Sociedad. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Gabriel Broitman. — Hay un sello. — Ante mí: Marcelo P. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio tres mil quinientos treinta y seis del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en catorce sellos de actuación notarial, números: del ocho millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos uno al presente ocho millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos catorce. — Marcelo P. Recondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e.18|9 Nº 29.188 v.18|9|67

CONSORCIO AUTOMOTOR DE AMERICA LATINA
Sociedad Anónima Transportadora y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano A. Levin con fecha 7 de agosto de 1967, la sociedad "CONSORCIO AUTOMOTOR DE AMERICA LATINA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA Y COMERCIAL" por asamblea general extra ordinaria celebrada el veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por resolución ministerial Nº 001016 de fecha 21 de julio de 1967, ha reformado el artículo primero de sus estatutos el que tendrá la siguiente redacción. — Artículo 1º: Con la denominación de Transportadora Coral Argentina, Sociedad Anónima Comercial, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Consorcio Automotor de América Latina, Sociedad Anónima Transportadora y Comercial, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y una duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Sobre raspado, consorcio, vale. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.18|9 Nº 29.179 v.18|9|67

VILLARES
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30 de agosto de 1967, pasada al folio 3710 del Registro Nº 37, ante el escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la reforma de los artículos primero y segundo de "Rexach Argentina Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones", resuelta en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de mayo de 1967 y aprobada el 9 de agosto de 1967, por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación Nº 1247. — Los artículos reformados son del siguiente tenor: "Artículo primero: Bajo la denominación de "VILLARES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", continúa la sociedad que fuera constituida con la denominación de "Rexach Argentina Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones", la que tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, y durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, sin perjuicio de lo que resuelva la asamblea sobre la prórroga del plazo o disolución anticipada". — Artículo segundo. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización en todas sus formas de frutas secas, desecadas y en conserva, así como de productos de granja y de la agricultura en general y de toda clase de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada con otras personas o entidades. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: seleccionar, clasificar, fraccionar y envasar en todas formas los productos en que comercie, así como someterlos a los procesos complementarios que fueran necesarios para la comercialización. — También actuando por cuenta propia o de terceros, podrá: importar, exportar, comprar, vender, transportar y en cualquier forma comerciar con cualquier producto vinculado directa o indirectamente con el objeto social. — Podrá asimismo ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga atinencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles o inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda clase de operaciones relacionadas con los objetos expresados. — Buenos Aires, 11 septiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.18|9 Nº 29.187 v.18|9|67

SAGASTI MUEBLES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios y Constructora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco Mil Doscientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Modesto Sagasti, español, casado con doña Matilde Martín, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad número quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho, de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, entre piso; don Policarpo Modesto Sagasti, argentino, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, entre piso; don Armando Antonio Sagasti, argentino, casado con Martha Taratuty, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos veintiocho; don Roberto Saruba, argentino, casado con Clara Brodsky, mayor de edad, domiciliado en Mitre cincuenta y uno, segundo piso, departamento B, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve; don Víctor Marrodán, español, mayor de edad, empleado, casado con Ana María Muñoz, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ocho mil ciento treinta y cuatro, domiciliado en Avenida Corrientes tres mil ochocientos ochenta y seis, 2º piso D; don Alberto Jorge Garrido, argentino, mayor de edad, comerciante, casado con Delia Angélica Gibbons, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos diez, domiciliado en Bartolomé Mitre ochocientos once; don Héctor José Giffoni, mayor de edad, soltero, contador público nacional, titular de la cédula de identidad número dos millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos noventa y seis, de la Policía Federal, domiciliado en Honduras tres mil novecientos once, primer piso; dos Pedro D'Amato, argentino, mayor de edad, contador, casado con Carolina Berenice Sabatino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos doce mil cuatrocientos noventa y tres domiciliado en Espinosa mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Oscar César Baratelli, argentino, mayor de edad, doctor en ciencias económicas, titular de la Cédula de Identidad número quinientos mil setecientos sesenta y ocho, de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña quinientos setenta, séptimo piso; y doña Justa Sagasti de Urresti, viuda de Enrique Urresti, mayor de edad, española, comerciante, titular de la cédula de identidad número cuatrocientos noventa y nueve mil cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Pueyrredón mil setecientos noventa y tres, todos con los domicilios en esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete, por contrato privado fundaron una sociedad anónima denominada "Sagasti Muebles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios y Constructora" cuyo estatuto definitivo fue aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, según resolución número cinco mil doscientos sesenta y cinco, de fecha 25 de julio del corriente año, recaída en el expediente número veintitrés mil quinientos setenta y cinco, ante la Inspección General de Justicia. — Y los comparecientes, a los efectos de dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y la Resolución Ministerial, que autorizan el funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Sagasti Muebles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios y Constructora. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Modesto Sagasti, Policarpo Modesto Sagasti, Armando Antonio Sagasti, Roberto Saruba, Alberto Jorge Garrido, Héctor José Giffoni, Pedro D'Amato, Oscar César Baratelli, Justa Sagasti de Urresti y Víctor Joaquín Marrodán, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará SAGASTI MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS Y CONSTRUCTORA (Art. 1º); b) Su término de duración es de cincuenta años (Art 2º); c) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías o materias primas y productos elaborados o no. — Publicidad gráfica mural, radial y|o televisiva. Consignaciones, comisiones, representaciones y toda otra actividad comercial. Fabricación, elaboración o transformación de materias primas, productos elaborados o no destinados a la industria maderera. — Operaciones financieras mediante la entrega de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse con o sin garantía prendaria o hipotecarias Adquisición por cualquier forma jurídica de títulos crediticios, sean de particulares o de sociedades y en general toda operación financiera que se relacione directamente con el objeto social. Se excluye expresamente de esta clase de operaciones financieras las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiere el concurso público. Operaciones agropecuarias en general y en especial la adquisición de ganado en pie, compraventa del mismo, compraventa de campos, compraventa de cosechas, frutas y frutos del país.— Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de servicios y otras entidades, personas y|o compañías, nacionales o extranjeras, de organización y asesoramiento industrial técnico y financiero. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesional con título habilitante, según los respectivos reglamentos. Gestiones financieras por cuenta de terceros ante organismos nacionales y|o extranjeros. Gestiones para la promoción y radicación de industrias, bienes, artículos y materiales del exterior. — Análisis y formulación de propuestas de financiación de proyectos industriales y|o servicios públicos y vivienda frente a los organismos financieros internacionales. — Constructora: Construcción de obras civiles en general y de toda obra atingente y referidas a los aspectos generales de la construcción. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Las acciones que componen el capital autorizado o su aumento hasta el quíntuplo de dicho monto, serán acciones ordinarias de un voto (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros, cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11).—. Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, de un voto según se detalla a continuación, integrándose las mismas en su diez por ciento: Accionista:acciones, clase, monto, Modesto Sagasti 600 ordinarias,600.000. Policarpo Modesto Sagasti 350 ordinarias, 350.000. Armando Antonio Sagasti 350, ordinarias, 350.000. Roberto Saruba 100 ordinarias, 100.000. Héctor José Giffoni 100 ordinarias, 100 000. Alberto Jorge Garrido 100 ordinarias, 100.000. Pedro D'Amato 100 ordinarias, 100.000. Oscar César Baratelli 100 ordinarias, 100.000. Justa S. de Urresti 100 ordinarias, 100.000. Víctor Joaquín Marrodan 100 ordinarias, 100.000. — La integración se efectúa en un diez por ciento en dinero efectivo de lo suscripto por cada uno de los accionistas (Art. 5º). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la Sociedad: Presidente: Policarpo Modesto Sagasti; Vicepresidente: Armando Antonio Sagasti; Director Titular: Modesto Sagasti; Director Suplente: Justa S de Urresti y Alberto Jorge Garrido; Síndico Titular: Roberto Saruba y síndico Suplente: Héctor José Giffoni — Cuarto: Autorizar al señor Roberto Saruba a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Y una vez acordada esta autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma y gestione asimismo la inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. En este acto deberá otorgarse al autorizado poder especial en legal forma o en su defecto la escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los constituyentes. Firmado: M. Sagasti. P. M. Sagasti. A. A. Sagasti. R. Saruba. V. Marrodan. A. J. Garrido. P. D'Amato. O. C. Baratelli. J. Sagasti de Urresti. H. J. Giffoni.— Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro 141, que las firmas que anteceden pertenecientes a Modesto Sagasti, Policarpo Modesto Sagasti, Armando Antonio Sagasti, Roberto Saruba, Víctor Marrodan, Alberto Jorge Garrido, Pedro D'Amato, Oscar César Baratelli, Justa Sagasti de Urresti y Héctor José Giffoni son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. Hay una firma y un sello. Alberto J. Garrido. Escribano. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia Nº 23575. Buenos Aires, julio 25 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3 329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sagasti Muebles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios y Constructora" constituida en esta ciudad el 17 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 19 (fojas diecinueve a fs. 20 (fojas veinte) y fs. 23 (fojas veintitrés). — 2º: Regístrese, diríjase acta al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. Ministerio de Educación

y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Resolución número 5265. Y los comparecientes continúan diciendo: Que por este acto dejan definitivamente constituida la Sociedad anónima de referencia que se regirá por el Estatuto preinserto. — Leída y ratificada, la firman por ante mí como acostumbran a hacerlo, doy fe. — M. Sagasti. — P. M. Sagasti. — A. A. Sagasti. — R. Saruba. — V. Marrodan. — A. J. Garrido. — F. D'Amato. — O. C. Baratelli. — J. S. de Urresti. — H. J. Giffoni. — Entre líneas: de: Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.000 e.18|9 Nº 29.452 v.18|9|67

EL MONO
FABRICA DE PINTURAS
Y MATERIALES SINTETICOS
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto publicar por un día, el siguiente edicto:

"En la escritura número ciento ochenta y ocho de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano Eduardo A. Udaquiola Holmberg, quedó disuelta totalmente la sociedad EL MONO FABRICA DE PINTURAS Y MATERIALES SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL por resolución de la Asamblea de fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete con motivo de haberse perdido más del setenta y cinco por ciento del capital social, según lo establece el artículo 369 del Código de Comercio, II apartado. — Se designan liquidadores a los señores Elías Grimberg, Jorge Horacio Gómez y Jorge Mario Covetta. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Manuscrito: E; E. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.- e.18|9 Nº 29.470 v.18|9|67

REALIZADORA DEL PLATA
Mandataria, Financiera, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace constar por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil cuatrocientos sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Juan Marcelo Fernández, argentino, viudo de sus primeras nupcias de doña María Judith Girardi, contador público nacional, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña quinientos cincuenta y siete, tercer piso, H, de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Alejandro Franchini, italiano, casado en primeras nupcias con doña Cruz Elba Fernández, técnico industrial, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos cinco, y doña Cruz Elba Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con don Alejandro Franchini, empleada, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta, domiciliados en la calle Roseti mil seiscientos ochenta y tres, de esta Ciudad; don Antonio Juan Girardi, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Elisa Bragagnolo, jubilado, con cédula de identidad de la Capital Federal número setecientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Honduras tres mil novecientos treinta y cuatro, de esta Ciudad; doña Beatriz Girardi, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Honduras tres mil novecientos treinta y cuatro, de esta Ciudad; don Manuel González, español, viudo de sus primeras nupcias de doña Marina Petronila Sevilla, rentista, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuarenta mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en la calle Canalejas mil cincuenta y ocho, departamento C, de esta Ciudad; don Ernesto Francisco Dell'Orbo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Gagliardi, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta y cinco; doña Ana María Gagliardi, argentina, casada en primeras nupcias con don Ernesto Francisco Dell'Orbo, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número cinco millones setecientos siete mil cuatrocientos dos, domiciliados en la calle Salcedo dos mil ochocientos veinticinco, departamento C, de esta Ciudad; doña Mirta Elena Gagliardi, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Capital Federal número seis millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Luca mil seiscientos setenta y siete, de esta Ciudad; doña Silvia Escribano, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Eduardo Miguel Naon, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos trece, domiciliada en la calle Segurola doscientos cuarenta y site, departamento A, de esta Ciudad; don Alberto Luaces, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celia Lina Morillo, comerciante, con libreta de enrolameinto número tres millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Paysandú novecientos cincuenta y seis, de esta Ciudad; y don Eduardo Mario Meneghelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Sonia Gazzoli, contador público Nacional, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones setecientos cuarenta mil trescientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Añasco doscientos treinta y cuatro, departamento quince, de esta Ciudad, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaran el siete de junio del corriente año, ante mí, al folio dos mil ciento veintidós, de este mismo Registro y protocolo, doy fe. — Y el señor Fernández, por sí y en el carácter invocado y acreditado, dice: Que viene a otorgar escritura de constitución definitiva de la Sociedad "REALIZADORA DEL PLATA" MANDATARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, y a elevar a escritura pública los estatutos, autorización y demás actos constitutivos, exhibiéndome al efecto, las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia, en el expediente número veinticuatro mil trescientos diez y nueve, que en su original tengo a la vista, doy fe. — Que el Superior Gobierno nacional, por resolución del trece de Julio de mil novecientos sesenta y siete, número cinco mil ciento ochenta, aprobó los estatutos, por lo que, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me solicitan transcriba en el Registro de mi adscripción, los estatutos en su redacción definitiva y el decreto aprobatorio, todo lo que obra de fojas uno a dos y de fojas tres a cuatro del expresado expediente, cuya acta de constitución, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Juan Marcelo Fernández, Alejandro Franchini, Cruz Elba Fernández, Antonio Juan Girardi, Beatriz Girardi, Manuel González, Eduardo Mario Meneghelli, Ernesto Francisco Dell'Orbo, Ana María Gugliardi, Mirta Elena Gagliardi, Silvia Escribano y Alberto Luaces, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Realizadora del Plata", Mandataria, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Mandataria: Todo tipo de mandatos y servicios civiles y comerciales y representaciones; Segundo: Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias y explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista; y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; exclúyense las operaciones comprendidas en el artículo Nº 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; 3º) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, y en general, la venta por cualquier régimen, incluidas las operaciones comprendidas por la ley número trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal, y en especial, la compra venta de terrenos, para subdividirlos o subdivididos en lotes con fines de urbanización, por cuenta propia y|o de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Diez millones (m$n. 10.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de m$n. un mil (1.000) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de m$n. dos millones (2.000.000) cada serie; e) El directorio estará compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares, cuyo mandato durará (1) año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias de 5 votos cada una al portador. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: 1) Juan Marcelo Fernández 900, Ordinaria $ 900.000. — Alejandro Franchini 100, Ordinaria $ 100.000. — Cruz Elba Fernández 100, Ordinaria $ 100.000. — Antonio Juan Girardi 100, Ordinaria $ 100.000. — Beatriz Girardi 100, Ordinaria pesos 100.000. — Manuel González 100, Ordinaria $ 100.000. — Eduardo Mario Meneghelli 100, Ordinaria $ 100.000. — Ernesto Francisco Dell'Orbo 100, Ordinaria $ 100.000. — Ana María Gagliardi de Dell'Orbo 100, Ordinaria pesos 100.000. — Mirta Elena Gagliardi 100, Ordinaria $ 100.000. — Silvia Escribano de Naón 100, Ordinaria $ 100.000. — Alberto Luaces 100, Ordinaria $ 100.000. — Totales 2.000. — $ 2.000.000. — La integración se efectúa en efectivo por todos los componentes a razón del 110 % del monto de las acciones suscriptas, o sea que en total, depositan en este acto, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000).

— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Marcelo Fernández, Suplentes a Cruz Elba Fernández de Franchini, Síndico titular a Eduardo Mario Meneghelli y Síndico suplente a Ana María Quiroga de Snieps. — Cuarto: Autorizar a Juan Marcelo Fernández y a Mirta Elena Gagliardi a fin de que indistintamente o en forma conjunta reailcen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. M. Fernández. — Alejandro Franchini. — C. E. Fernández. — Antonio Juan Girardi. — B. Girardi. — Manuel González. — E. Dell'Orbo. — Ana M. Gagliardi. — Mirta Gagliardi. — Siliva Escribano. — A. Luaces. — E. M. Meneghelli. — En mi carácter de adscripto del Registro 540, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: J. M. Fernández, Alejandro Franchini, C. E. Fernández, Antonio Juan Girardi, B. Girardi, Manuel González, E. Dell'Orbo, Ana M. Gagliardi, Mirta Gagliardi, Silvia Escribano, A. Luaces, E. M. Meneghelli, son auténticas por haber sido puesta en mi presencia y pertenece a Juan Marcelo Fernández, Alejandro Franchini, Cruz Elba Fernández, Antonio Juan Girardi, Beatriz Girardi, Manuel González, Ernesto Francisco Dell'Orbo, Ana María Gagliardi, Mirta Elena Gagliardi, Alberto Luaces, Silvia Escribano y Eduardo Mario Meneghelli, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, junio nueve de mil novecientos sesenta y siete. Raimundo García Blotto. Hay un sello. Raimundo García Blotto, Escribano." — "Nº 24319. Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Realizadora del Plata", Mandataria, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, constituida en esta ciudad el 9 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia, Resolución Nº 5180. — Lo relacionado y transcripto es conforme con sus originales, que he tenido a la vista en el referido expediente, y a los que me remito, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo, por sí y en el carácter invocado y acreditado: Que en consecuencia, habiéndose llenado las formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y lo dispuesto en el decreto antes citado, declara: Que da por constituida definitivamente la sociedad "Realizadora del Plata" Mandataria, Financiera, Inmobiliaria Sociedad Anónima, la que se acaba de transcribir, consintiendo que se expidan de esta escritura cuantos testimonios soliciten y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Hago constar como Escribano autorizante, que el importe correspondiente al impuesto de sellos conforme a las disposiciones estatutarias, se abona a medida que se emitan las acciones y será satisfecho sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratificó en su contenido y a su otorga y firma, por ante mí, doy fe. — J. M. Fernández. — Hay un sello, ante mí: Raimundo García Blotto.

— Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800 e.18|9 Nº 29.195 v.18|9|67

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Por disposición del doctor Jean Christias Nissen, Juez el lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures. — "ALTER ROZENTAL, S. A. I. C.", domicilio, Olaya 1040, Capital Federal. — I. Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo, 4 de octubre de 1961. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 6 de febrero de 1962. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos, 11 de febrero de 1965. — II. Objeto y Ramo Principal: Fabricación de tejidos de puntos. — III. Capital: El capital social autorizado es de m$n. 100.000.000.—; emitido, m$n 90.000.000.—, representado por 900.000 acciones de 100.— pesos moneda nacional cada una, divididas en 5 series de 4.000 acciones cada una; 5 series de 12.000 acciones cada una; 26 series de 20.000 acciones cada una y 10 series de 30.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a noventa millones de pesos moneda nacional, dividido en 20.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos; 880.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto. — IV. Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente Abraham Jaime Rozental; vicepresidente, Isaías Israel Rozental; directores titulares, Natalia Cecilia Jaliff de Rozental, Otilda Bogach de Rozental y José Lewitan; síndico titular, doctor Ernesto Juan Lima; síndico suplente, doctor Arturo Juan Lima. — V. Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Antonio Angel González y Fideicomisario suplente el señor Benedicto Pastore. — Con fecha 21 de julio de 1967 y ante el Escribano señor Ricardo R. Vidal del Carril, a cargo del Registro de Contratos Públicos número 507, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Isaías Israel Rozental; vicepresidente del Directorio de Alter Rozental, Sociedad Anónima Industriar y Comercial, y el señor Antonio Angel González como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto es el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 8 de agosto de 1967, bajo el número 23, folio 10 del Registro de Contratos de Debentures. — VI. Condiciones Generales del Contrato: Monto de la Emisión: Se emiten quince millones de pesos moneda nacional, representados por ciento cincuenta mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en dos series, una de diez millones y otra de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año, y 40 o|o el día del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna, cualquier cantidad de los debenturaes emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fedeicomisario. — La Sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII. Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: La Sociedad no tiene ninguna clase de deudas con privilegio. — VIII. Debentures Emitidos con Anterioridad: La Sociedad no tiene emitido ninguna clase de Debentures. — IX. Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último Balance, los siguiestes: a) Inmuebles: Propiedades, calle Avda. Rodríguez Peña Nº 475 y República de Israel 466, ambas en la localidad de San Martín, Prov. de Bs. Aires, constando las mismas de planta baja y primer piso, con 739 m2, construcción de mampostería moderna cuyo valor de libros es al 30|6|1966 $ 2.410.030. —; b) Maquinarias: 30|6|1966. Valor libros $ 22.925.660.—; c) Instalaciones: 30|6|1966. Valor libros $ 1.196.997.—; d) Rodados: 30|6|1966. Valor libros $ 2.604.240.—; e) Muebles y Utiles: al 30|6|1966. Valor libros $ 1.471.609.—; f) Repuestos: al 30|6|1966. Valor libros $ 1.744.900. — Al cierre del Balance

al 30|6|1967 se incorporarán al rubro de Inmuebles el terreno de Avda Rodríguez Peña Nº 473, con un valor de libros de 700.000.— y una inversión en la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos, a la misma fecha de $ 18.667.249.—. En el rubro de Maquinarias se incorporarán 17 máquinas, con un valor de $ 70.284.817.—. X. Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios: Al 30 de junio de 1965, ingresos m$n. 392.899.353.—, egresos m$n. 369.732.276.—, ganancia m$n. 23.167.077.—. — Al 30 de junio de 1966, ingresos m$n. 543.167.959.—; egresos m$n. 513.135.209.—, ganascias m$n. 30.032.750.—, en ambos resultados se incluyen los saldos de los ejercicios anteriores. — Agosto 16 de 1967. — Antonio Angel González, Fideicomisario. — A. Rozental, presidente. — Israel Rozental, vicepresidente. — Entre líneas: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de octubre de 1961. Vale.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e. 18|9 Nº 29.194 v. 18|9|67

BLANCO, SICHEL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Modificación del artículo primero del Estatuto de "BLANCO, SICHEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por escritura pasada ante el Escribano Arturo J. Sala, al folio 1935, del 31 de julio de 1967, por Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 008.755 de fecha 29 de junio de 1967, el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de Leroi Flesch & Co. (South America) Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y las de los presentes estatutos, que anteriormente se denominaba "Blanco Sichel y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 18|9 Nº 29.222 v. 18|9|67

BOTONERA LYON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 961. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Suttin, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Salguero número dos mil ochocientos treinta y ocho; doña Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, argentina, casada, comerciante, titular de la libreta cívica número tres millones seiscientos veintidos mil ciento cincuenta y siete, domilada en la calle Medrano número cuatrocientos cincuenta y cinco; don Mario Valerio Szalkowicz, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolameinto número cuatro millones doscientos cinco mil sescientos dieciséis, con el mismo domicilio que la anterior; doña Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, argentina, casada, comerciante, titular de la libreta cívica número un millón quinientos cuatro mil quinientos dos, domiciliada en la calle Salguero número dos mil ochocientos treinta y ocho; doña Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, argentina, viuda, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta mil trescientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Corrientes número cinco mil ochenta y siete; doña Luisa Sterin de Suttin, argentina, viuda, comerciante, titular de la libreta cívica número tres millones ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliada en Avenida Juan B. Justo número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro: don José Osipowicz, polaco, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Sáenz número cuatrocientos treinta y cuatro; doña Sara Schnaiderman de Osipowicz, polaca, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos cincuenta y tres mil, domicilada en la calle Sáenz número cuatrocentos treinta y cuatro; don Marcos Limanski, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y un mil trescientos setenta, domiciliado en la calle Melo número mil novecientos veintiocho y doña Susana Warszawski de Limanski, argentina, casada, contadora pública nacional ,titular de la libreta cívica número tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta, con el mismo domicilio que el anterior; todos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como así también de que vienen por este acto a elevar a escritura pública el estatuto de "Botonera Lyon, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que fuera aprobado por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el expediente número veintidós mil ochocientos once, que tengo a la vista, doy fe, cuya acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria ,transcriptos por su orden dicen así: "Acta constitutiva de Botonera Lyon Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Juan Suttin, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Mario Valerio Szalkowicz, Nilda Ruth Szalkoficz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Marcos Limansky, Susana Warszawski de Limansky, Luisa Sterin de Suttin, José Osipowicz y Sara Schnaiderman de Osipowicz y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BOTONERA LYON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (artículo primero). — b) Su término de duración será de 99 años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de todo tipo de botones. — Industriales: Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquièr fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en m$n 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una. y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — (Artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares y la asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo) f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite y suscribe una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una según se detalla a continuación: Juan Suttin suscribe la cantidad de 4.000 acciones o sea la suma de m$n. 400.000.— felia Osipowicz de Szalkowicz, suscribe la cantidad de 4.000 acciones o sea la suma de m$nacional 400.000. — Mario Valerio Szalkowicz, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin. suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Marcos Limanski, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Susana Warszawski de Limanski, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Luisa Sterin de Suttin, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — José Osipowicz, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Sara Schnaiderman de Osipowicz, suscribe la cantidad de 250 acciones o sea la suma de m$n. 25.000. — Se deja constancia de que en este acto se integra el 10 o|o de las acciones en efectivo y que las señoras suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador — Presidente: Juan Suttin. — Vicepresidente: Ofelia Osipowicz de Szalkowicz. — Síndico Titular: Marcos Limanski. — Síndico Suplente: Susana Warszawski de Limanski. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanski o Susana Warszawski de Limanski, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carcter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Juan Suttin. — Ofelia O. de Szalkowicz. — Nilda R. S. de Suttin. — Mario V. Szalkowicz. — O. E. de Szalkowicz. — S. S. de Osipowicz. — José Osipowicz. — Luisa S. de Suttin. — Susana W. de Limanski. — M. Limanski. — Certifico. — En mi carácter de Escribano Público Nacional, en cuanto ha lugar por derecho, que las firmas que anteceden son auténticas de Juan Suttin, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Mario Valerio Szalkowicz, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Marcos Limanski, Susana Warszawski de Limanski, Luisa Sterin de Suttin, José Osipowicz, Sara Schnaiderman de Osipowicz, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, setiembre treinta de mil novecientos sesenta y seis. — Luis F. Frank. — Luis Francisco Frank, Escribano. Autorización Nº 17. — Estatutos de Botonera "Lyon", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Botonera Lyon, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija de m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) cada una y lividido en 5 (Cinco) series de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asambela General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su auesncia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Juan Suttin. — Ofelia O. Szalkowicz. — Nilda R. S. de Suttin. — Mario V. Szalkowicz. — O. E. Szalkowicz. — S. S. de Osipowicz. — José Osipowicz. — Luisa S. de Suttin. — Susana W. de Limanski. — M. Limanski. — Certifico: En mi carácter de escribano público nacional, en cuanto ha lugar por derecho, que las firmas que anteceden, son auténticas de Juan Suttin, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Mario Valerio Szalkowicz, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Marcos Limanski, Susana Warszawski de Limanski, Luisa Sterin de Suttin, José Osipowicz y Sara Schnaiderman de Osipowicz y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, setiembre 30 de mil novecientos sesenta y seis. — Luis F. Frank. — Luis Francisco Frank. Escribano. — Autorización Nº 17. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — N. 22.811. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Botonera Lyon Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el día 30 de setiembre de 1966 con el nombre de "Lyon Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fojas trece (fojas trece) y de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.428. — "Es copia fiel, doy fe, como así también de que dejan constituida definitivamente la sociedad "Botonera Lyon Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome la expedición del testimonio para su inscripción en el registro respectivo. Previa lectura y ratificación, firman por ante mí, que doy fe. — Juan Suttin. — Ofelia O. Szalkowicz. — Mario V. Szalkowicz. — Nilda R. S. de Suttin. — O. E. de Szalkowicz. — Luisa S. de Suttin. José Osipowicz. — Sara S. de Osipowicz. — Mario Limanski. — Susana W. de Limanski. — Está mi sello. — Ante mí: J. Luis Villarino. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos sesenta y uno del Registro número quinientos ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados: A cero cero ocho millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos veintitrés y correlativamente de' A cero cero ocho millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos quince, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: 351 — 15. — Vale. — Entre líneas: Susana Warszawski de Limanski, dividendo de, de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro. — Vale. — Hay un sello. — J. Luis Villarino. Escribano.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.800.— e.18|9-Nº 29.307-v.18|9|67

PORCELANA ATLANTIDA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.188. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Tulio Manuel Juan Michelucci, argentino, casado, abogado, domiciliado legalmente en la calle Paraná setecientos setenta y siete, primer piso, de este vecindario, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de los señores Enrique Díaz Carlin, Carnet de identidad número dos millones novecientos treinta mil setecientos veinticuatro; Juan Díaz Carlin, Carnet de identidad número doscientos ocho mil novecientos treinta y nueve; Eduardo Díaz Roni, Carnet número ciento sesenta y siete mil doscientos treinta y seis; Gregorio Díaz Boneu, Carnet número ciento

dos mil setecientos noventa y tres; Luis Díaz Mateluna, Carnet número un millón quinientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cinco; Gregorio Díaz Roni, Carnet número ciento veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro; Jorge Díaz Carlin, Carnet número tres millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos veintidós; Genaro Díaz Carlin, Carnet número ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos; José Díaz Carlin, Carnet número un millón seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro; Sergio Viveros Troncoso, Carnet número ciento noventa y seis mil quinientos nueve y Reginaldo Díaz Batchelor, Carnet número ciento sesenta y seis mil novecientos noventa; todos los carnets expedidos en la República de Chile, a mérito del poder especial que para este acto los mismos le confirieran por escritura cuatrocientos cincuenta y tres, pasada ante mí, con fecha veinte de marzo último, al folio seiscientos noventa y siete, de este Registro de mi adscripción, que en su matriz tengo a la vista, doy fe; y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por acta de fecha ocho de mayo del corriente año, sus representados constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de PORCELANA ATLANTIDA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, conforme a la resolución número cinco mil trescientos cincuenta y siete, del siete de agosto corriente dictada en el expediente promovido para la obtención de la personería jurídica número veinticuatro mil quinientos cincuenta y nueve, ante la mencionada oficina. — Que a los fines de dar cumplimiento al Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a solicitarme eleve a escritura pública el acta constitutiva de referencia, el texto estatutario respectivo y la resolución administrativa citada, corrientes la primera de fojas uno a dos vuelta; los estatutos de fojas tres a fojas cuatro y la resolución a fojas diez y seis, del mencionado expediente, que en su original tengo a la vista, instrumentos que a tales fines y en orden indicado transcribo a continuación, dejando constancia que al hacerlo lo haré insertando las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia a los artículos: Primero del Acta Constitutiva, obrante de fojas trece a catorce, y primero del Estatuto, de fojas catorce, con la indicada de oficio a fojas quince. — "Acta Constitutiva: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Carlos Alberto Morán, Tulio Manuel Michelucci y Eduardo Zampini Davies, en nombre y representación de los señores: Enrique Díaz Carlin, industrial, de nacionalidad chilena, con domicilio en Penco, Chile; Juan Díaz Carlin, técnico cerámico, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago, Chile; Eduardo Díaz Roni, técnico cerámico, de nacionalidad chilena, con domicilio en Penco, Chile; Gregorio Díaz Boneu, industrial, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago, Chile; Luis Díaz Mateluna, industrial, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago, Chile; Gregorio Díaz Roni, industrial, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago, Chile; Jorge Díaz Carlin, ingeniero cerámico, de nacionalidad chilena, con domicilio en Penco, Chile; Gerardo Díaz Carlin, industrial, de nacionalidad chilena, con domicilio en Penco, Chile; José Díaz Carlin, técnico cerámico, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago, Chile; Sergio Viveros Troncoso, empleado, de nacionalidad chilena, con domicilio en Penco, Chile y Reginaldo Díaz Batchelor, ingeniero cerámico, de nacionalidad chilena, con domicilio en Penco, Chile, según poder que por escritura número cuatrocientos cincuenta y tres, pasada al folio 697, del Registro 129, con fecha 20 de marzo de 1967, le otorgaran, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Porcelana Atlántica, Comercial e Industrial Sociedad Anónima". — (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades: 1) Comerciales: En general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — 2) Industriales: a) Extractivas: explotación de canteras y minas, con excepción de hidrocarburos; b) Manufactura: de productos cerámicos en general; d) El Capital autorizado se fija en la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional representado por treinta mil acciones de m$n un mil de valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. seis millones cada serie. — (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de cuatro a once miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11). — Segundo. — Del Capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Monto. — Juan Díaz Carlin, 576. — 576.000 m$n. — Enrique Díaz Carlin, 576. — 576.000 m$n. — Eduardo Díaz Roni, 576. — 576.000 m$n. — Gregorio Díaz Boneu, 576. — 576.000 m$n. — Luis Díaz Mateluna, 576. — 576.000 m$n. — Gregorio Díaz Roni, 576. — 576.000 m$n. — Jorge Díaz Carlin, 576. — 576.000 m$n. — Genaro Díaz Carlin, 576. — 576.000 m$n. — José Díaz Carlin, 576. — 576.000. m$n. — Reginaldo Díaz Batchelor, 576. — 576.000 m$n. — Sergio Viveros Troncoso, 240. — 240.000 m$n. — Total: 6.000. — Total 6.000.000 m$n. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Las integraciones hacen un 10 o|o del capital suscripto por cada constituyente. — Tercero. — Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Gregorio Díaz Boneu; Vicepresidente, a Enrique Díaz Carlin; Vocales, a Luis Díaz Mateluna y Reginaldo Díaz Batchelor. — Suplentes, a Gregorio Díaz Roni; Síndico Titular, a Eduardo Díaz Roni y Síndico Suplente a Juan Díaz Carlin. — Cuarto. — Autorizar a los doctores Carlos Alberto Morán, Tulio Manuel Juan Michelucci y Eduardo Zampini Davies, a fin de que en forma conjunta, separada o alternativamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorizar para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. A. Moran. — Tulio Michelucci. — Eduardo Zampini Davies. — Arturo J. Sala. — Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 129 de la Capital Federal, Certifica: que las firmas puestas al margen de la primer foja y las que anteceden, son auténticas de los señores Tulio Manuel Juan Michelucci, Carlos Alberto Moran y Eduardo Zampini Davies, las que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Arturo J. Sala. — Hay un sello. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, N-24559. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Porcelana Atlántida, Comercial e Industrial Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 8 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece), a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y la indicada de oficio a fs. 15 (fojas quince). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zeldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.357". — Previa Lectura, firma el compareciente ante mí, doy fe. — Tulio Michelucci. — Ante mí: Arturo J. Sala. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en este Registro, ciento veintinueve de mi adscripción, doy fe. — Arturo J. Sala. — Hay un sello. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800 e.18|9-Nº 29.227 v.18|9|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROMOCIONES YEB—RAN ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 1967, entre los señores Horacio Randazzo y Sara Yebra de Randazzo, argentinos, casados, domiciliados en la calle Avenida Sáenz Nº 260, 2º piso, Capital, Alejandro Yebra, argentino, casado y José Alberto Yebra, argentino, soltero, domiciliados en la calle General Eugenio Garzón 3350|52, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: Declárase constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la razón social de "PROMOCIONES YEB—RAN ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Rivadavia Nº 3038, Planta Baja, Departamento 7, pudiendo instalar sucursales y|o filiales en todo el territorio del país. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad es de Quince Años, a partir del día 1º de Julio de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El socio que decidiera retirarse de la sociedad, con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido dos ejercicios comerciales, deberá comunicar esa resolución a los gerentes de la entidad con una anticipación de treinta días, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación a efectos de que los socios puedan optar por adquirir las cuotas en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, la aceptación de compra deberán comunicarla dentro de los primeros quince días, vencido este plazo el socio quedará facultado para hacer cesión de sus cuotas a terceros, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas — Cuarta: El capital social de la entidad es de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, el que es aportado por los socios en partes iguales o sea la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cada uno. — El capital social y su integridad se acredita con el balance e inventario que suscripto por separado, se considera integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Promociones periodísticas; b) Agencia de publicidad y propaganda en sus acepciones más amplias y por todos los medios ya sean radiales, televisivos, gráficos, murales, aéreos, en medios de transportes marítimos, terrestres y aéreos; c) Agencia de viajes y turismo en todo el territorio nacional y países extranjeros; d) Organización y promoción de espectáculos artísticos y deportivos; e) Compra y venta de inmuebles, muebles y semovientes; f) Comisiones y representaciones en general; g) Intermediaria en la compra venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo efectuar las operaciones en forma privada o en pública subasta; h) Atender relaciones públicas de terceros; i) Construcciones y refecciones de edificios y decoración en general. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Horacio Randazzo y Alejandro Yebra, quienes revestirán el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y representarán a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso su firma personal, precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Séptima: En mérito a lo establecido en la cláusula anterior, los socios gerentes administrarán la sociedad, suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales, revocarlos, celebrar en general, todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad: efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y documentos en los Bancos oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las operaciones comunes en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios y Secretarías de Estado, concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales, en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad, constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios a los efectos de cumplir con el objeto social. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo sino simplemente enunciativo y los firmantes se remiten a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio y Civil. — Octava: Anualmente el 30 de Junio se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, como así también las reservas respectivas y en especial la que ordena la ley del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital social. — Novena: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos o causa habientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, en cuyo caso, deberán unificar su personería; b) Por hacer cesión de su haber en la forma indicada en la cláusula tercera del presente; c) Por el retiro del capital y utilidades que arroje el balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de la incapacidad, todo lo cual ser[illegible] la siguiente forma: Cincuenta por ciento al contado y el [illegible] seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las que devengarán interés bancario. — Décima Primera: Para la aprobación de los balances, los gerentes deberán convocar a Asamblea de socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio y comunicar a los mismos en forma fehaciente los asuntos a tratar y con una anticipación de cinco días. — Si en la p[illegible] convocatoria, no hubiere socios presentes que representaran más del cincuenta y uno por ciento del capital social, los gerentes convocarán a una nueva asamblea dentro de los quince días, la que sesionará [illegible] ro de socios presentes, o cantidad de capital representado. — Las resoluciones serán siempre tomadas por mayoría de capital presente. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por consocios o terceros mediante simple carta poder con la firma autenticada por Escribano o Funcionario Autorizado. — Décima Segunda: La liquidación de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes. — Décima Tercera: Los socios señores Horacio Randazzo, Alejandro Yebra y José Alberto Yebra, se obligan a dedicar su capacidad y actividad en los negocios sociales. — Décima Cuarta: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, sobre su ejecución, así como también en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal Arbitral, designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo sobre su nombramiento, será aquel que indique el presidente de la Bolsa de Comercio. — Quien se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal, la suma de Diez mil pesos moneda nacional. — Conformes las partes, se firma el presente en un solo ejemplar a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — J. A. Yebra. — [illegible] — Sara Yebra de Randazzo. — A. Yebra.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.640.— e.18|9-Nº 29.221 v.18|9|67

JAMAICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Que por escritura Nº 591 de fecha 21 de junio de 1967, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Julio Fabio Dubson, al folio 1658 del Registro Nº 547 a su cargo, don Binem Fajgenbaum cedió y transfirió a favor de don Alejandro Deutsch y de don Adolfo Haschel las trescientas cuotas de capital, valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía y poseía en "JAMAICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado defecha 4 de febrero de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril del mismo año, bajo el N 705, al folio 410 del Lº 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado por escritura de fecha 16 de noviembre de 1966 ante el citado escribano don Julio Fabio Dubson, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1967 bajo el Nº 145, al folio 50 del Lº 53 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cesión y transferencia que efectúa por el precio del valor nominal de las cuotas cedidas o sea por el total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido antes del acto, de los cesionarios, agregando el cedente que en virtud de esta transferencia, renuncia al cargo de Gerente que le fuera conferido por el contrato social, declarando no tener nada que reclamar por ningún concepto. — Dicha cesión fue aceptada por los cesionarios como así también la renuncia al cargo de gerente

realizada poro el cedente. Dicha escritura fue complementada por otra de fecha 18 de agosto de 1967, pasada ante el citado Escribano Dubson, al folio 2290 del Registro a su cargo, en el sentido que don Alejandro Deutsch y don Adolfo Haschel adquirieron las cuotas cedidas por don Binem Fajgembaun por partes iguales o sea a razón de ciento cincuenta cuotas cada uno de ellos; y que en razón de haber quedado con motivo de dicha transferencia como únicos componetes de la sociedad referida, los otorgantes don Alejandro Deutsch y don Adolfo Haschel, la dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros, así como el uso de la firma social, será ejercida en forma conjunta por ambos en todos los actos, documentos, escrituras y demás papeles de comercio en que la sociedad sea interesada, y con la extensión prevista en el contrato constitutivo y sus modificaciones posteriores, excepto endoso de cheques en que bastará la firma de uno. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.- e.18|9 Nº 29.311 v.18|9|67

"S. Y. Z."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Que por escritura del siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante el Escribano Osvaldo J. Croppi, en el Registro diecinueve de Capital Federal, a su cargo, don Alcides Numa Sánchez y don Mario Santamaría, cedieron y transfirieron a favor de doña Luisa Susana Gesualdi, doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que tenían en la firma "S. Y. Z. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.", por el precio de doscientos mil pesos m|n." — Enmendado: Santamaría. Vale. — Buenos Aires, 25 abril 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.- e.18|9 Nº 29.258 v.18|9|67

INDUSTRIA METALURGICA VALPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Arbetman, casado, con domicilio legal en la calle Gabriela Mistral 3239, Capital Federal y Eduardo Córdoba, soltero, con domicilio legal en la calle Elía 769, Capital Federal; ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta en general a la Ley 11.645 y en particular a las siguientes cláusulas: 1º) Con fecha 1º de julio de 1967, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a la fabricación y reparación de máquinas industriales, viales, agrícolas, motores Diesel y a Nafta, sus repuestos, accesorios, tornería y cualquier otra actividad similar, por cuenta propia o de terceros, compra-venta por mayor y menor, importación y exportación, o cualquier otro ramo que determine la gerencia. — 2º) La sociedad girará bajo la denominación de INDUSTRIA METALURGICA VALPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Elía 769, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o establecer sucursales en cualquier lugar del país. — 3º) El capital social es de quinientos mil pesos boneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportada e integrada totalmente por los socios en la siguiente proporción: el socio José Arbetman, cuatrocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totaliza la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional, y el señor Eduardo Córdoba, cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, lo que totaliza la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional; el capital se halla totalmente integrado al día de la fecha en bienes cuyo detalle especificativo consta en el inventario que se acompaña y que a la vez es parte integrante del presente contrato. — 4º) La administración estará a cargo de José Arbetman, quien tendrá el uso de la firma social en representación de la sociedad, debiendo suscribir con su firma personal y seguida de la palabra "gerente" y pospuesta a la denominación de Industria Metalúrgica Valper Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro, en beneficio personal, ni para y|o garantías a favor de terceros. — 5º) La sociedad podrá por intermedio de su gerente realizar todos los actos y gestiones comerciales, adquirir y enajenar bienes inmuebles y muebles, mercaderías en general, constituir y cancelar gravámenes, tomar dinero en préstamo, constituir prendas y descontarlas, operar con todos los bancos oficiales y privados, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos y reasumirlos. — Estas facultades son al solo efecto enunciativo y no limitan los derechos del gerente que son amplios. — 6º) Cada año, al día treinta de junio, se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los que puedan efectuarse en períodos menores. — 7º) De las ganancias que hubieren después de practicado el Balance General, se deducirá el 5% para formar el Fondo de Reserva Legal; asimismo podrán realizarse otras deducciones dentro de los límites permitidos por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades o pérdidas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: José Arbetman el setenta por ciento y Eduardo Córdoba el treinta por ciento restante. — 8º) La duración de la sociedad se fija por el término de dos años. — 9º) El socio que preste servicio personal dentro de la sociedad no podrá desarrollar tareas similares o distintas a la de la sociedad en horarios de trabajo o fuera de ellos. — 10º) El socio que desee retirarse después del primer año de vigencia, podrá hacerlo con la condición de que preavise con una antelación mínima de tres meses mediante telegrama colacionado, y una vez expirado este plazo, se practicará Balance General e Inventario para determinar el activo neto del socio que manifestó su voluntad de retirarse, fijándose el valor de las cuotas que le corresponden en relación al valor general del patrimonio social al momento en que se efectúa el registro. — Si las partes no se pusieran de acuerdo en la fijación de tal valor, se recurrirá a árbitros arbitradores, amigables componedores en las condiciones reglamentarias de sus funciones que más adelante se dirán. — Se deja bien aclarado que el socio que desee continuar con el negocio tendrá prioridad de compra de las cuotas del socio que desee retirarse, pudiendo éste sólo transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, con el acuerdo del otro socio. — 11º) El pago de lo que resulte del socio saliente compuesto por capitales, reservas y utilidades no distribuidas, se hará efectivo en quince cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que gozarán del interés bancario que en ese momento regle los préstamos baancarios ordinarios. — 12º) Si ambos socios quisieran retirarse se hará una licitación interna entre ellos por si alguno quisiera continuar con el giro del negocio, y si esta licitación fracasa, la sociedad se liquidará con arreglo a los preceptos legales del caso. — 13º) Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida con prescindencia de toda acción o intervención judicial, por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente debiendo los árbitros antes de conocer el asunto a discutir para nombrar un tercer árbitro para el caso de discordia cuyo laudo será inapelable. — El plazo de laudar y la multa a cargo de la parte que no cumpla con dicho laudo o dificulte para que éste se dicte, será fijado por el Tribunal Arbitral en la primer reunión que se realice. — 14º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios quedará disuelta de pleno derecho y para la liquidación, por la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado se unificará la representación cuando los herederos sean más de uno. — Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan las partes de acuerdo a derecho, firmándose en lugar y fecha "ut-supra" un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Fdo.: José Arbetman. — E. Córdoba. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400. — e.18|9-Nº 29.415-v.18|9|65

LIVER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre el señor Enrique Flood, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Agüero 1450, Capital; Gonzalo Braulio Rivarola, paraguayo, soltero, comerciante de 27 años de edad, domiciliado en Esteraba 2037, Capital Federal; Arnoldo Eduardo Euler, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, domiciliado en Villate 2380, Olivos, Pvcia de Bs.: As.; Rodolfo Hugo Midolo, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en Céspedes 3436, Capital Federal; Ernesto Kurt Haack, argentino, casado, arquitecto, de 36 años de edad, domiciliado en Wineberg 2505, Olivos, Pvcia. de Bs. As., y Orlando González, español, casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en Wineberg 2507, Olivos, Pvcia. de Bs. As., convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley 11.645, y las siguientes cláusulas: 1º) Bajo la denominación de LIVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad comercial con domicilio en la calle Estomba 2037, Capital Federal, pudiendo establecer otros, como así también agencias, sucursales, depósitos, talleres y|o fábricas, en cualquier otro lugar del territorio de la Nación o en el extranjero. — 2º) El objeto principal de los negocios es la explotación de todo lo vinculado con el ramo gastronómico, pudiendo para el cumplimiento de sus fines dedicarse a la fabricación, importación y|o exportación de de mercaderías, al contado o a crédito. por cuenta propia o de terceros, pudiendo instalar negocios propios o interesarse en otras sociedades existentes o por crearse, constituir sociedades accidentales o permanentes, administrar otras sociedades, adquirir y|o vender derechos, títulos, acciones y fondos de comercio, constituir o dar hipotecas, prendas u otro derecho real, arrendar, tomar en arrendamiento, ceder, permutar y|o conferir mandatos y|o comisiones; aceptar y|o dar depósitos y consignaciones y extender sus actividades a cualquier otra ya sea comercial, industrial o civil y realizar toda operación lícita de comercio o industria, pues la enumeración que antecede es sólo enunciativa y no limitativa. — 3º) El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: el socio Enrique Flood, cien cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; al socio Gonzalo Braulio Rivarola, cien cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; al socio Rodolfo Hugo Midolo cien cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; al socio Arnoldo Eduardo Euler cien cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; al socio Ernesto Kurt Haack, cincuenta cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; al socio Orlando González cincuenta cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; la integración de las cuotas antes mencionadas es efectuada según el balance adjunto que forma parte del presente contrato. — 4º) La sociedad tiene una duración de 25 (veinticinco) años, a contar del 1º de agosto de 1967. — Ningún socio podrá retirarse ni transferir total o parcialmente sus cuotas de capital dentro del primer año de vigencia de este contrato. — Transcurrido el 1º de agosto de 1968 cualquier socio podrá notificar a los demás su voluntad de retirarse de la sociedad, en cuyo supuesto el valor de las cuotas quedará establecido de acuerdo con las cifras resultantes del balance aprobado correspondiente al último ejercicio fenecido. — Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros salvo que mediare conformidad por unanimidad de votos. — Las cuotas del socio que optare por retirarse de la sociedad solo serán exigibles en un 50 o|o a los 180 días y el 50 o|o a los 360 días de la notificación y devengará un interés del 15 o|o anual sobre el importe deudor. — 5º) La Gerencia de la Sociedad podrá ser ejercida por una o más personas, socios o no que será designado por simple mayoría de cuotas de capital integradas en asamblea de socios, y tendrá las facultades que la misma le asigne, con la sola limitación de que no podrá otorgar fianzas gratuitas en favor de los socios individualmente o de terceros. — 6º) El 31 de julio de cada año es el cierre del ejercicio y se practicará un inventario, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que se pondrá a disposición de los socios por el término de quince días para que lo examinen. La asamblea ordinaria se llevará a cabo dentro de los 60 días del cierre de balance y para su aprobación se requerirá simple mayoría de los votos presentes. — Los socios podrán hacerse representar por carta poder. — Cualquier socio podrá solicitar se convoque a Asamblea Extraordinaria y la misma deberá llevarse a cabo dentro de los 45 días de formulada la petición. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se dejará constancia de las decisiones adoptadas en las reuniones de socios que serán tomadas por simple mayoría de cuotas de capital y en las asambleas ordinarias o extraordinarias las que deberán ser convocadas con no menos de 5 días de anticipación, mediante telegrama colacionado o comunicación conformada por el destinatario. — 7º) Las utilidades netas, líquidas y realizadas deducidas las reservas legales y otras que los socios estimen conveniente se distribuirán en la proporción de las cuotas de capital aportadas. — las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción debiendo ser totalmente amortizadas antes de procederse a la distribución de utilidades de ejercicios posteriores. — 8º) La sociedad no se disolverá por fallecimiento de alguno de los socios. — Los herederos del socio fallecido, con representación unificada, ingresarán en la sociedad, sin derecho a intervenir en su dirección ni administración, ni a percibir las eventuales retribuciones que tenía su causante, salvo el derecho de contralor. — Si optaran por la separación la liquidación de las cuotas de capital se realizará en la forma prevista en la cláusula cuarta. — 9º) En caso de disolución de la sociedad cualquiera sea su causa, la liquidación estará a cargo de por lo menos dos socios, actuando conjuntamente. — 10º) Todas las cuestiones sociales serán reguladas por este contrato que para ser modificado requiere el 75 o|o de votos. — Para los casos no previstos se aplicará la Ley 11.645. — Se pacta la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión del fuero arbitral y de todo otro. —Para su publicación e inscripción, se firma de conformidad el presente en Buenos Aires, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete. — Sobre Raspado: once: Vale. — Siguen las firmas. — E. Flood; — G. B. Rivarola; — A. E. Euler; — R. H. Midolo; — E. K. Haak; — O. González. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.— e. 18|9 Nº 29.450 v. 18|9|67.

PALACIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Ernesto M. Belgaguy con fecha 14 de julio de 1967, el señor Inocencio Palacios, cede y transfiere al señor Eusebio Marín Palacios, y a la señora María de los Angeles Palacios, las mil cien cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "PALACIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyas cuotas las transfiere por su valor nominal, o sea por la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional, los cesionarios manifiestan que esta adquisición la realizan así: seiscientas cuotas para el señor Marín Palacios, y quinientas cuotas para la señora Palacios de Susskind. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año. — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta, quinta, octava, novena y décima en la siguiente forma. — Cuarta. — El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, y pertenece a los socios así. Al señor Marín Palacios, mil cuatrocientas cuotas equivalentes a un millón cuatrocientos mil pesos y las seiscientas cuotas restantes a la señora Palacios de Susskind, que representan seiscientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está totalmente integrado y se halla representado por mercaderías, instalaciones, fondo de reserva y cuanto más figura detalladamente en los libros de la contabilidad social. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, los que quedan designados como gerentes, con todos los derechos, atribuciones y obligaciones, que la ley establece. — De preferencia ejercerá la gerencia el señor Marín Palacios. — Octava. — Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general demostrativo del estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades si las hubiere se deducirá previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el saldo será distribuido entre los socios por partes iguales. — Novena. — El socio Don Eusebio Marín Palacios, se reserva mientras viva el derecho de solicitar la disolución anticipada de la sociedad en cualquier momento mediante comunicación escrita a la otra socia con una anticipación no menor de sesenta días, reservándose así mismo el uso del nombre "Palacios" con que se distingue el negocio cualquiera que sea la causa de la terminación de la sociedad. — Queda perfectamente entendido que al fallecer el señor Marín Palacios, esta cláusula se tendrá inexistente no acordándole derecho alguno a sus herederos, es decir que la reserva que hace el nombrado es a título personal no transferible en manera alguna. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el sobreviviente y los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación, pero la gerencia corresponderá solamente al que sobreviva o tenga capacidad legal. Si los herederos o sucesores no quisieran continuar en la sociedad y deseara el otro socio hacerse cargo de los negocios, éste pagará a los salientes cuanto les corresponde en la misma, por capital, utilidades, fondo de reserva, saldo en cuentas particulares, etc., etc., en dos cuotas semestrales e iguales, a los ciento ochenta y trescientos sesenta días de aprobado el balance que al efecto deberá practicarse, disolviéndose la sociedad, de cuyo activo y pasivo, se hará cargo el sobreviviente o capaz. Dichas cuotas devengarán el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina, para los préstamos ordinarios, pagadero con cada una

de ellas. En caso alguno se le fijará valor de llave al negocio. Si todos ellos no desearan continuarla se procederá a su liquidación, la que estará a cargo del socio supérstite capaz y deberá ser realizada en un plazo no mayor a un año, contado desde la fecha en que aquello se resolviera. — Sobre raspado: Esta, vale. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e. 18|9 Nº 29.180 v. 18|9|67

S. O. HANLON Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 2 de mayo de 1967, otorgada ante el Escribano de esta ciudad, don Julio Dhers, al folio 248 del Registro 544 a su cargo, el socio Vicente Piccinno, transfirió las 3.375 cuotas que le correspondían en "S. O. HANLON Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: 2.250 cuotas por su valor nominal de $ 225.000 a favor de don Alberto José Ganem y 1.125 cuotas por su valor nominal de $ 112.500 a favor de don Santiago Olivo Hanlon. — De esta manera el capital social queda integrado en la misma suma de $ 450.000, distribuido en la siguiente forma: El señor Santiago Olivo Hanlon, con 2.250 cuotas, o sea $ 225.000 m|n. y el señor Alberto José Ganem, con 2.250 cuotas o sea $ 225.000 m|n. — Asimismo se modificaron las cláusulas séptima y octava del contrato social, ratificando el cargo de socio gerente al Sr. Santiago Olivo Hanlon e incorporando al Sr. Alberto José Ganem, con el mismo cargo e iguales atribuciones que el primero. — Por tanto, ambos socios se desempeñan como socios gerentes administrando la sociedad y con el uso de la firma social, en forma separada o conjunta, indistintamente, precedida por el sello de la razón social. — El cesionario, argentino, se domicilia Arenales 988 Capital, según surge del acta de fecha 2 de Enero 1967 que se protocoliza por la presente escritura. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720 e. 18|9 Nº 29.178 v. 18|9|67

CARBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Isabel Echeverría de Renta, Delia Antonia Laurido de Sambade, Jorge Aurelio Borria, Juan Miguel Ripoll, Pedro Pablo Sotolano, Antonia Sacchitella de Nadales, Jorge Marcos Pelizzari, Oscar Pablo Domínguez, Amparo Rodríguez de Rodríguez, Marta Ione Pelizzari, Yolanda Campanella de Iglesias, Martina Raquel Buffa, Zulema Rubín de Paola, Galliano Renzini (Su sucesión), Pierina Bocchialini de Isoba, José Pollio, Lucrecia Esther Ibertis Navarro de Otero, María Asunción Ripoll, y Victoria Casanave de Ripoll, en el carácter de únicos componentes de CARBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente inscripta en el registro respectivo, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Valentín Nadales, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ghana número cuatrocientos cincuenta y siete, de esta Capital y la señorita María Luisa Pelizzari, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay número cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos, de esta Capital, ingresan como nuevos socios en Carbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, suscribiendo e integrando ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, el primero y Cien Mil Pesos Moneda Nacional, suscribiendo e integrando cien cuotas de mil pesos cada una, la segunda, declarando los nuevos socios conocer y aceptan en todas sus partes las cláusulas del contrato de constitución de la sociedad y sus ampliaciones posteriores. — Segundo: Los socios Pedro Pablo Sotolano, aumenta su capital en Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, suscribiendo e integrando ciento diez cuotas más; Jorge Marcos Pelizzari, aumenta su capital en Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, suscribiendo e integrando cuarenta cuotas más; Marta Ione Pelizzari, aumenta su capital en cuarenta mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando cuarenta cuotas más y Pierina Bocchialini de Isoba, aumenta su capital en Cien Mil Pesos Moneda Nacional, suscribiendo e integrando cien cuotas más. — Tercero: A su vez, las socias Isabel Echeverría de Renta, retira su capital de ochenta mil pesos moneda nacional o sea las ochenta cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad, dejando de pertenecer a la misma; Delia Antonia Laurido de Sambade, retira su capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional o sea las cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad, dejando de pertenecer a la misma; José Pollio, retira su capital de ciento treinta mil pesos moneda nacional o sea las ciento treinta cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad, dejando de pertenecer a la misma; Lucrecia Esther Ibertis Navarro de Otero, retira su capital de trescientos diez mil pesos moneda nacional o sea las trescientas diez cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad, dejando de pertenecer a la misma y Victoria Casanabe de Ripoll, retira su capital de doscientos mil pesos moneda nacional o sea las doscientas cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad, dejando de pertenecer a la misma. — Cuarto: Como consecuencia de estos aumentos y retiros de capital efectuados con la conformidad de todos los socios, incluyendo el aporte de los nuevos socios que ingresan por este acto, el capital social queda reducido a la suma de Dos Millones Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Jorge Aurelio Borria, doscientos mil pesos m|n. o sea doscientas cuotas: Juan Miguel Ripoll, sesenta mil pesos m|n. o sea sesenta cuotas; Pedro Pablo Sotolano, doscientos diez mil pesos m|n. o sea doscientas diez cuotas; Antonia Sacchitella de Nadales, ciento cincuenta mil pesos m|n. o sea ciento cincuenta cuotas; Jorge Marcos Pelizzari, doscientos mil pesos m|n. o sea doscientas cuotas; Oscar Pablo Domínguez, treinta mil pesos m|n. o sea treinta cuotas; Amparo Rodríguez de Rodriguez, cincuenta mil pesos m|n. o sea cincuenta cuotas; Marta Ione Pelizzari, cien mil pesos m|n. o sea cien cuotas; Yolanda Campanella de Iglesias, cien mil pesos m|n. o sea cien cuotas; Martina Raquel Buffa, cien mil pesos m|n. o sea cien cuotas; Zulema Rubín de Paola, cincuenta mil pesos m|n. o sea cincuenta cuotas; Galliano Renzini (Su sucesión), ciento cincuenta mil pesos m|n. o sea ciento cincuenta cuotas; Pierina Bocchialini de Isoba, trescientos mil pesos m|n. o sea trescientas cuotas; María Asunción Ripoll, doscientos treinta mil pesos m|n. o sea doscientas treinta cuotas; Valentín Nadales, ciento cincuenta mil pesos m|n. o sea ciento cincuenta cuotas y María Luisa Pelizzari, cien mil pesos m|n. o sea cien cuotas, conforme al balance que se firma por separado. — Quinto: Se hace constar, que el capital anterior de la sociedad, era de Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Sexto: Igualmente se hace constar, a los efectos del pago del impuesto fiscal que corresponde, que los aportes de capital de los nuevos socios, como así también, los aumentos efectuados, importan etn total la suma de Quinientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Séptimo: Queda expresamente convenido, que los socios no gerentes son simples aportadores de capital, sin tener ninguna participación activa en la Administración de los negocios sociales. — Octavo: Por el socio fallecido Galliano Renzini, firma el señor Víctor Orlando Renzini, en su carácter de administrador, judicial de la sucesión del mismo, conforme resulta del testimonio, que en copia fotográfica, con certificación notarial se acompaña al presente. — De conformidad se firma este documento, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete. — Enmendado: su. Pollio. Pelizzari. Valen. — Firmado: Isabel Echeverría de Renta. — Delia Antonia Laurido de Sambade. — Jorge Aurelio Borria. — Juan Miguel Ripoll. — Pedro Pablo Sotolano. — Antonia Sacchitella de Nadales. — Jorge Marcos Pelizzari. — Oscar Pablo Domínguez. — Amparo Rodríguez de Rodríguez. — Marta Ione Pelizzari. — Yolanda Campanella de Iglesias. — Martina Raquel Buffa. — Zulema Rubin de Paola. — Pierina Bocchialini de Isoba. — José Pollio. — Lucrecia Esther Ibertis Navarro de Otero. — María Asunción Ripoll. — Valentín Nadales. — María Luisa Pelizzari y Victoria Casanave de Ripoll. — Por sucesión Galliano Renzini. — Víctor O. Renzini. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120. — e.18|9-Nº 29.354-v.18|9|67

SACCAL Y FREUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 694 de fecha 13 de abril de 1964, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Julio Fabio Dubson, al folio 1457 del Registro Nº 547, a su cargo, doña Frida Roitblat de Pinto, por sí y por su hija menor de edad, doña Celia Marta Freue, en virtud de la autorización concedida en el juicio sucesorio de don Roberto Freue, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cedió y transfirió al señor Moiséís José Saccal, setenta y tres cuotas de capital y al señor Isaac Levy, setenta y dos cuotas de capital que tenía y poseía en la sociedad "SACCAL Y FREUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de julio de 1952, bajo el Nº 1655, al Fº 416 del Lº 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y ratificada la transferencia de las cinco cuotas de capital restantes que tenía y poseía en la mencionada sociedad a favor del señor Isaac Levy, practicada por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1956, inscripto en el citado Registro el 25 de marzo de 1957 bajo el Nº 631, al folio 209 del Lº 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicha cesión y transferencia involucra todos los derechos y acciones que a la otorgante y a su representada correspondían en la sociedad, conforme al balance que las partes declaran tener realizado y aprobado al 31 de enero de 1962, a cuya fecha se retrotrae esta cesión y transferencia, la que se realiza por el precio total y convenido del valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que la cedente declaró haber recibido íntegramente de manos de los cesionarios antes del acto, por lo que les otorgó suficiente recibo y carta de pago total, por sí y por su representada, subrogándolos en todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas cedidas y colocándolos en su mimo lugar, grado y prelación. Agregó la señora Roitblat de Pinto que renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. A su vez, los señores Moisés José Saccal e Isaac Levy, dicen: Que aceptan esta cesión y transferencia a su favor, y que en su carácter de actuales únicos componentes de la sociedad referida, convienen en modificar las cláusulas tercera y cuarta, sexta y octava del contrato social, e la forma siguiente:

Tercera: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, está dividido en cuotas de mil pesos cada una y se encuentra totalmente integrado, consistiendo en mercaderías, muebles y útiles y efectos varios de acuerdo a lo que resulta del contrato originario, estando aportado en la proporción de doscientas dieciocho cuotas por don Moisés José Saccal y ochenta y dos cuotas el señor Isaac Levy. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los señores Moisés José Saccal e Isaac Levy, en calidad de socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta, alternada o individualmente, en forma indistinta. —

Tendrán el uso de la firma social, agregando a las firmas individuales el sello de la sociedad. Podrán representarla sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los intereses sociales, inclusive ante las instituciones bancarias, oficiales y|o particulares. Se les faculta, asimismo, para otorgar poderes especiales y|o generales, administrativos y|o judiciales. No podrán emplear la firma social en fianzas o garantías a terceros. Los socios gerentes actuarán investidos de todas las facultades que les acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. El señor Saccal está autorizado para realizar toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia y|o de terceros, incluso las contempladas en el articuo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de enero se practicará un inventario y balance general de los negocios. Los socios participarán en las ganancias y pérdidas de la sociedad por partes iguales entre ellos. — Octava: En caso que correspondiera la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o de cualquier otra causal, no entrará en liquidación si cualquiera de las partes quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente o a los herederos del fallecido el capital aportado más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si las dos partes optaren por hacerse cargo del activo y pasivo social, se recurrirá entre las mismas a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. En cualquiera de los supuestos, el pago que corresponda al socio saliente y|o a sus herederos se efectuará de la siguiente forma: el veinte por ciento del total al contado y el ochenta por ciento restante en cinco cuotas bimestrales, sin interés. —

Siguen subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato originario y posterior cesión de cuotas y modificación ya referidos ut supra.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.18|9 Nº 29.316 v.18|9|67

GRIMBERG Y SEREBRISKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Junio del año 1967, entre los señores José Grimberg, Mirón Serebrisky y Jacobo Nudelman, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en Boyacá 1053, Gaona 2700 y San Ireneo 147, Piso 3º, Departamento "C", todos de Capital, respectivamente, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Grimberg y Serebrisky, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "GRIMBERG Y SEREBRISKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la calle Boyacá 1053, de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Agosto de 1962, bajo el Nº 1874, al Folio 223 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional mediante la integración y aporte de dinero efectivo de cuatrocientas cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas por el señor Jacobo Nudelman, en la forma ya detallada. — El señor Jacobo Nudelman declara conocer y aceptar la documentación social como así también el contrato social cuyo texto ratifica expresamente. — Los señores Grimberg y Serebrisky aceptan el aporte efectuado. — Segundo: Los señores Grimberg, Serebrisky y Nudelman en su carácter de únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta del contrato social y agregar la cláusula novena, como sigue Tercero: La cláusula Segunda se modifica en la siguiente forma: "El término de duración de la sociedad será de quince años a contar del día primero de eptiembre de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato". — Cuarto: La cláusula Cuarta queda modificada de la siguiente forma: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por mil cuatrocientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado en bienes y efectivo, aportado por los socios de la siguiente manera: al señor Grimberg le corresponden Quinientas cuotas de capital que representan Quinientos mil pesos moneda nacional, al señor Serebrisky le corresponden Quinietas cuotas de capital que representan Quinientos mil pesos moneda nacional y al señor Nudelman le corresponden Cuatrocientas cuotas de capital que representan Cuatrocientos mil pesos moneda nacional". — Quinto: La cláusula quinta queda modificada de la siguiente forma: "El ejercicio comercial finalizará el día 31 de Agosto de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general, inventario y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias del giro social sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento, debiendo realizarse en todos los casos una copia para cada socio. — Los socios deberán considerar y aprobar o impugnar el balance dentro de los noventa días de practicado. — Las utilidades líquidas, una vez deducidas las reservas legales y previsiones correspondientes, serán distribuidas de la siguiente forma: al socio José Grimberg corresponderá el cuarenta por ciento, al socio Mirón Serebrisky corresponderá el cuarenta por ciento y al socio Jacobo Nudelman el veinte por ciento restante. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica forma". — Sexto: Los socios resuelven agregar la siguiente cláusula al contrato social: "Noveno: Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad con una anticipación mínima de ciento ochenta días. A tal efecto deberá comunicar su decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado dirigido a los mismos.

realizar un Balance General e Inventario de los bienes sociales a la fecha [illegible] procediéndose en esta oportunidad a la valuación de los bienes y en caso de desacuerdo, por algún bien determinado, se procederá a adjudicar dicho bien a quien mayor precio ofertare por el mismo. — El importe final resultante de capital, reservas y utilida-

des que le correspondiere por su participación en la sociedad, le será abonado en cuatro cuotas trimestrales, consecutivas y sin interés, a contar de la fecha del retiro. — En caso de disolución de la sociedad, por finalización del plazo pactado o por común acuerdo entre los socios, se procederá en igual manera respecto a la valuación de los bienes. — Séptimo: Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado "ciudad" y "se". vale. — Sobre raspado "Septiembre y" "de", vale. — Fdo.. José Grimberg. — M. Serebrisky. — J. Nudelman. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.480.— e.18|9-Nº 29.370-v.18|8|67

HISPANO BAR Y RESTAURANT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los (doce) doce días del mes de diciembre del año (mil novecientos sesenta y seis) mil novecientos sesenta y seis, y entre los señores Jesús Fernández, español, soltero; Manuel Veres, español, soltero; Serafín Garrido, español, casado; Venancio Ventoso, español, soltero; Manuel López, argentino, casado; Bernardino Trelleira, español, casado; Luis José López, español, casado; Ramón W. Alonso, argentino naturalizado, casado; Raul Lojo, español, casado; Juan Patricio González, argentino, soltero y Antonio Esporas, español casado, todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en Rivadavia mil doscientos, Capital Federal, hábiles para contratar, han resuelto celebrar y aprobar el presente convenio de cesión de cuotas de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de acuerdo a las siguientes condiciones: Primero: Todos los nombrados, firmantes a la vez del presente, declaran ser únicos integrantes de "HISPANO BAR Y RESTAURANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado el día cuatro de abril de mil novecientos sesenta, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil seiscientos cincuenta, folio doscientos catorce, del Libro treinta y nueve de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificaciones posteriores al referido contrato, inscriptos en el Registro Público de Comercio así: La modificación con fecha veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ochocientos dos, al folio doscientos diez, del libro cuarenta y seis de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la segunda modificación con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil trece, al folio ciento nueve, del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Por este acto, con el asentimiento que prestan los restantes socios, el señor Antonio Esporas cede y transfiere las (mil cien) mil cien cuotas que en la sociedad le corresponden, a los señores Raúl Lojo y Juan Patricio González, quienes las adquieren de confromidad por partes iguales, es decir quinientas cincuenta cuotas cada uno. — Tercera: El precio fijado por la cesión de las (mil cien) mil cien cuotas se ha convenido en la suma de (pesos un millón) un millón de pesos moneda nacional de curso legal. que los adquirentes abonan en este acto al cedente, en dinero efectivo por lo que reciben por medio del presente. suficiente recibo y carta de pago. — Este pago lo han atendido ambos cesionarios por partes iguales. es decir (pesos quinientos mil) quinientos mil pesos moneda nacional curso legal. — En virtud de lo precedente. los cesionarios toman posesión de las referidas mil cien cuotas (quinientas cincuenta cada uno) en el estado actual que las referidas cuotas representan con relación a la sociedad, con el correspondiente pasivo y activo, con el saldo acreedor de la cuenta particular correspondiente al cedente, que queda a beneficio de los cesionarios, asimismo en lo referente al fondo de reserva legal, y a todo otro haber que corresponda al cedente en la referida sociedad. — Cuarta: Como consecuencia de la cesión, los socios que a partir de este momento forman parte de la sociedad o sea los señores Jesús Fernandez; Manuel Veres; Serafín Garrido; Venancio Ventoso; Manuel López; Bernardino Trelleira; Luis José López; Ramón W. Alonso; Raúl Lojo y Juan Patricio González, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social original que en lo sucesivo quedará redactado en la forma siguiente: "Cláusula Séptima: El capital social lo constituye la suma de (pesos un millón) un millón de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en (diez mil) diez mil cuotas de (pesos cien) cien pesos moneda nacional, aportados por los socios en la forma siguiente: a) Los señores Jesús Fernández; Manuel Veres; Serafín Garrido; Venancio Ventoso; Luis José López; Manuel López; Ramón W. Alonso; Raúl Lojo; y Juan Patricio González, cada uno de ellos (mil cien) mil cien cuotas, o sea. (pesos ciento diez mil) ciento diez mil pesos. nominales; y b) El señor Bernardino Trelleira (cien) cien cuotas o sea (pesos diez mil) diez mil pesos. — Quinta: Todas las restantes cláusulas del contrato matriz, quedan subsistentes en cuanto no han sido modificadas por el presente. — Conforme con lo que antecede suscribimos el presente en lugar y fecha ut-supra. — Siguen las firmas de: Jesús Fernández; Manuel Veres. Manuel López. Bernardino Trelleira, Luis José López. Ramón W. Alonso Raúl Lojo. Juan Patricio González y Antonio Esporas. Serafín Garrido y Venancio Ventoso. — Certifico en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número ciento treinta de Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jesús Fernández, Manuel Veres, Serafín Garrido, Venancio Ventoso, Manuel López, Bernardino Trelleira, Luis José López, Ramón Alonso, Raúl Lojo, Juan Patricio González y Antonio Esporas y han sido colocadas en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: Limitada, Antonio, cede, ciedad, Alonso, séptima, Bernardino, presencia. Vale. — Cesión de cuotas: "Hispano Bar y Restaurant Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital pesos un millón. — —Entre los señores Jesús Fernández, español, soltero; Manuel Veres, español, soltero; Serafín Garrido, español, casado; Venancio Ventoso, español, soltero; Manuel López, argentino, casado; Bernardino Trelleira, español, divorciado por sentencia firme; López, Luis José, español, casado; Juan Patricio González, argentino, cia firme; Luis José López, español, camón W. Alonso, argentino naturalizado, casado, todos mayores de edad, comerciantes, domiciliados Rivadavia número mil doscientos, Capital Federal; actuando todos por sus propios derechos, en su carácter de socios y el señor Trelleira además en carácter de socio colectivo de "R.E.T.A. Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en Avenida Corrientes número mil trescientos nueve, piso quinto, departamento quince, contrato social inscripto por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el número mil ciento cincuenta y seis, folio doscientos cinco. libro doscientos treinta y nueve de contratos públicos el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los primeros por una parte en su carácter de socios, la segunda, por la otra parte, en su carácter de cesionaria, se conviene la siguiente cesión de cuotas de capital de "Hispano Bar y Restaurant Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital pesos un millón moneda nacional, contrato social inscripto con fecha veintisiete barra siete barra sesenta número mil seiscientos cincuenta folio doscientos catorce, libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificaciones del veintiocho barra cuatro barra sesenta y tres, número ochocientos dos, folio doscientos diez, libro cuarenta y seis, Sociedades de Responsabilidad Limitada y veinte barra cuatro barra sesenta y tres, número mil trece. folio ciento nueve, libro cuarenta y cinco, iguales sociedades. — Primero: Los socios Jesús Fernández, Manuel Veres, Serafín Garrido, Venancio Ventoso. Manuel López, Luis José López. Ramón W. Alonso, Raúl Lojo y Juan Patricio González ceden y transfieren a favor de "R.E.T.A. Sociedad en Comandita por Acciones". cada uno de ellos cien de las mil cien cuotas que poseen en la sociedad, en total novecientas cuotas, por la suma total y única de novecientos mil pesos moneda nacional, recibida antes de ahora de conformidad. — El capital de los cedentes queda reducido a mil cuotas valor cien pesos moneda nacional cada uno. — Segundo: Todos los socios prestan la conformidad requerida por el contrato social en su cláusula octava. — Tercero: La cesión se realiza sin limitaciones, con los saldos acreedores que pudieran resultar por cualquier concepto incluido fondo de reserva legal. — Se suscribe la presente en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre borrado: modificaciones. Vale. — Firmado: R. Alonso. — Manuel López. — B. Trelleira. — Manuel Veres. — —S. Garrido. — Venancio Ventoso. — Raúl Lojo. — Juan P. González. — Jesús Fernández. — Luis J. López. — Sobre borrado: Lojo, tres. — Enmendado: noviembre. Vale. — La que suscribe, escribana autorizada Nº 196, certifica que las firmas que anteceden son auténticas de Jesús Fernández, Manuel Veres, Serafín Garrido, Venancio Ventoso, Manuel López, Bernardino Trelleira. Luis José López, Juan Patricio González, Raúl Lojo y Ramón W. Alonso. — Sigue la firma y el sello de la escribana Nydia A. Somoza. Autorización Nº 196. — Entre líneas: Bernardino Trelleira, español, casado. Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880.— e.18|9 Nº 29.318 v.18|9|67

DERNO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato social. Dernó, Sociedad Responsabilidad Limitada. — Entre don Humberto De María, argentino, mayor de edad, casado, domici-

liado en la calle avenida Caseros número dos mil setecientos cincuenta y tres, piso quinto, capital; don Aldo Grassi Longo, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Sarmiento número mil setecientos sesenta y tres, Capital y doña Concepción Diniz, brasileña, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Sarmiento número mil setecientos sesenta y tres, Capital Federal; hábiles para contratar convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón de DERNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en la Capital Federal o donde posteriormente se indique, pudiendo extender sus actividades a cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente contrato, prorrogable por períodos sucesivos de un año, prórrogas que automáticamente se considerarán efectivas de no mediar comunicación en contrario por parte de alguno de los socios, mediante telegrama colacionado y con una antelación de treinta días a la fecha del vencimiento de la misma. En este último caso será tratada en reunión de socios la prórroga o disolución de la sociedad, resolviéndose sobre el particular por simple mayoría de capital. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será la fabricación, distribución y venta, importación y exportación de artículos de tocador y belleza. Entendiéndose que el objeto de la sociedad descripto no es limitativo sino simplemente enunciativo, pudiendo ampliar sus actividades a cualquier otro rubro. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, transferir, dar y tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes inmuebles, muebles, y semovientes y constituir toda clase de derechos reales, conferir poderes, general o especiales, suscribir documentos públicos o privados, instrumentos y escrituras públicas, inscribir marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención, hacer gestiones ante las entidades oficiales que fuere menester para el desenvolvimiento de sus actividades, solicitar préstamos con o sin interés, girar en descubierto, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés y otros papeles de comercio, abrir cuentas corrientes en cualquier Banco de plaza y en general realizar cuantos actos, gestiones y diligencias se requieran para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Quinto: Anualmente el treinta de junio sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los diez días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Al efecto se sacará copia debidamente firmada por los gerentes de los balances (una para cada socio) que será entregada personalmente, dejando constancia en el libro de actas de la fecha respectiva y firma del interesado. A partir de ese momento se empiezan a contar los diez días corridos del plazo impugnación. — Sexto: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que dicho fondo de reserva alcance un diez por ciento del capital social y un porciento a establecerse en asamblea para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá en forma directamente proporcional al capital aportado, en igual forma que las pérdidas. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad absoluta o parcial ni interdicción, de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — La remuneración de dicho representante correrá por cuenta exclusiva de los herederos del socio fallecido. — Octavo: Ningún socio podrá vender, transferir o gravar de cualquier manera total, parcialmente sus cuotas a favor de terceros, sin mediar el consentimiento unánime de todos los socios. Entre los socios las cuotas son transferibles y cesibles libremente. Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo mediante el consentimiento de los demás socios, y será con la condición que cede sus cuotas sociales a los otros socios, quienes las adquirirán en proporción al capital aportado por cada uno de ellos sin derecho a percibir valor llave. La suma que resulte de las mercaderías existentes, cuenta corriente, cuotas de capital aportado por el socio cedente y proporción de fondo de reserva como asimismo utilidades serán abonadas por los socios restantes en tres cuotas iguales, anuales y sin intereses. — Noveno: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas e integradas por los socios de partes iguales en muebles y útiles de fabricación según balance e inventario que se levanta en la fecha y que se considera parte integrante del presente contrato. Décimo: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Humberto De María, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas del gerente y de uno cualquiera de los otros socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. Los socios no podrán ocuparse de otros negocios análogos a los de la sociedad. — Para endosar cheques, giros u otros valores para depositar en Bancos será suficiente la firma del gerente. — Undécimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Duodécimo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por cada socio quienes antes de comenzar a deliberar designarán un tercero, para que decida en caso de discordia. El fallo que se pronuncie será inapelable y tendrá la fuerza y la autoridad de la cosa juzgada. En cualquier oporunidad y siempre que los socios lo decidan por unanimidad se podrá transformar la sociedad en anónima. — Décimo tercero: Las partes se someten a los tribunales de la Capital Federal para toda desinteligencia que pudiera surgir entre los socios o interpretación del presente contrato. — Décimo cuarto: En cualquier momento y siempre que lo decida la mayoría del capital la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. Hay tres firmas: Humberto De María. Aldo Grassi Longo. Concepción Diniz. S|r: Sociedad: E|l. de Responsabilidad Limitada: Enmendado: una. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560 e.18|9 Nº 29.445 v.18|9|67

NICOLINI, MARTINEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Félix Ildefonso Martínez, con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 178, Capital Federal; Antonio Juan Ospital, domiciliado en la calle Muñiz Nº 210, departamento "A", planta baja, Capital Federal; Ricardo Enrique Sansi, con domicilio en la calle Independencia Nº 354, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Omar Faustino Nicolini, domiciliado en la calle Emilio Mitre Nº 178, departamento "B", planta baja, Capital Federal, y Juan Victorio Paglione, con domicilio en la calle Vidt Nº 2027, 8º piso, departamento Nº 18, Capital Federal; todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "NICOLINI, MARTINEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad calle Piedras 88-92, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de compra venta de artículos para el hogar, electricidad, bazar y menaje en toda su línea y todo otro tipo de comercio del ramo y sus anexos, pudiendo ampliarse, modificarse o variarse este objeto social, dedicándose a cualquier actividad lícita siempre que ello convenga a los intereses sociales y se apruebe por mayoría de votos de capital. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a contar desde la fecha. No obstante este plazo, los socios que lo desearen podrán retirarse de la Sociedad al cumplir el segundo año, siempre que con antelación no menor de noventa días, lo manifestaran por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Félix Ildefonso Martínez, mil cuotas, representativas de un millón de pesos moneda nacional; Antonio Juan Ospital, quinientas cuotas, representativas de quinientos mil pesos moneda nacional; Ricardo Enrique Sansi, quinientas cuotas, representativas de quinientos mil pesos moneda nacional; Omar Faustino Nicolini, quinientas cuotas representativas de quinientos mil pesos moneda nacional y Juan Victorio Paglione, quinientas cuotas, representativas de quinientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios, según así resulta del Balance e Inventario General practicado en la fecha que, suscripto por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cinco socios en el carácter de gerentes debiendo actuar siempre dos cualesquiera de ellos, con todas las obligaciones y atribuciones que les acuerda la ley 11.645, a cuyo efecto podrán hacer uso de la firma social estampando el sello de "Nicolini, Martínez y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de la firma particular de los dos gerentes actuantes en todos los negocios, asuntos y operaciones sociales, no pudiendo comprometerla en fianzas y garantías a terceros. Los socios gerentes, actuando en la forma indicada, podrán abrir cuenta y operar en los Bancos nacionales y provinciales, extranjeros, mixtos y particulares, incluso el de la Nación Argentina, Central de la República, del Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, depositando valores y fondos, librando cheques y órdenes de pago contra los mismos, solicitando y aceptando créditos en cuenta corriente o en otra forma, de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Podrán también emitir, avalar, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros ya sea como libradores, endosantes o aceptantes. Igualmente tendrá facultad para entablar las acciones que correspondan ante los tribunales de cualquier naturaleza y jurisdicción, así como para conferir poderes especiales o generales que fuesen necesarios, tanto para actos administrativos como para asuntos judiciales. Cuando se trate de operaciones como las de venta, compra, permuta, cesión o hipoteca de bienes inmuebles, los gerentes actuantes deberán contar previamente con la conformidad expresa de la reunión de socios que a tal efecto se celebre. Para endosos de cheques y otros valores a depositar en Bancos, será suficiente la firma de cualquiera de los gerentes precedida del sello social. Igualmente los gerentes por sí solos y en forma individual, podrán actuar en nombre y representación de la sociedad ante reparticiones públicas, municipales y otras autoridades administrativas nacionales y provinciales, pudiendo realizar cobranzas y todos los actos y gestiones que sean necesarios para el mejor logro de los fines sociales. Estas facultades son enunciativas y no limitativas, teniendo los gerentes las más amplias atribuciones para la gestión y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexta: El socio señor Omar Faustino Nicolini, se obliga a dedicar toda su actividad exclusivamente al objeto de la sociedad, no pudiendo por tanto atender ninguna clase de negocios u ocupaciones ajenas al giro social; quedando exceptuados los socios restantes de esta obligación. Por su dedicación exclusiva el socio señor Nicolini gozará de una remuneración mensual cuyo importe será fijado por acta e imputado a gastos generales. — Séptima: Cada treinta de Junio se practicará un Balance General, que será válido si no fuese impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que se estimen convenientes se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Con excepción de los casos en que la ley exige mayoría especial o unanimidad las decisiones que se adopten lo serán por mayoría de votos que representen la mayoría del capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios, la sociedad no será disuelta, prosiguiendo el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapáz si optaren por continuar en la misma, en cuyo caso deberán éstos, unificar su personería. En caso de optar por retirarse de la sociedad se practicará un balance especial para determinar el haber del socio fallecido o incapaz, cuya suma será abonada a quien corresponda en ocho cuotas trimestrales, que devengarán un interés anual del 15 % sobre saldos. En el mismo plazo y condiciones se reintegrará las sumas que pudieran corresponder al socio o socios que optaren por retirarse de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. En ningún caso, los socios, sus herederos o representantes, podrán reclamar suma alguna en concepto de "llave de negocio". — Décima: En caso de procederse a la liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán en la forma indicada y haciendo uso de las facultades acordadas en el presente contrato. No se podrá hacer ninguna distribución de sumas de dinero, hasta tanto no se satisfaga el Pasivo o se reserven bienes suficientes para su atención. — Décima primera: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Décima segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por ante los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décima tercera: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, y las concordantes del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "Nicolini Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose sus componentes al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho y a la ley de la material, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: Omar F. Nicolini. — F. Martínez. — Juan Paglione. — R. E. Sansi. — A. J. Ospital.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280.— e.18|9-Nº 29.273-v.18|9|67

ANTONIO J. DELUCCIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre la señora María Isabel Ramos Vda. de Deluccio, argentina, domiciliada en la calle Pinzón 515 de esta Capital Federal, y los señores Antonio Miguel Deluccio, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pinzón 515 de esta Capital Federal, Mario Javier Strittmatter, argentino, casado, domiciliado en Mariano Acosta 1266, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, y Raúl Jorge Traverso, argentino, casado, domiciliado en Uruguay y Pellegrini, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en la formación de una sociedad empresaria, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas contractuales siguientes: Primera: La sociedad que así se deja constituida, girará bajo la denominación de "ANTONIO J. DELUCCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle San Martín Nº 201, oficinas Nº 12 y 12ª de esta Capital Federal y podrá establecer sucursales, agencias, filiales, dependencias y cualquier otro género de representaciones donde lo juzgue conveniente, dentro del país y|o en el exterior. — Tercera: Su duración se fija en diez años a contar del día 4 de Agosto presente, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo ser prorrogada y|o disuelta por la pérdida del 50 o|o del capital social o con la aprobación y aceptación de los socios componentes que representen no menos del sesenta y seis por ciento del capital social. — Cuarta: Su objeto social actuando por cuenta propia y|o de terceros, será la de continuar con las actividades y negocios que desempeñaba el señor Antonio J. Deluccio, esposo que fue de la socia nombrada en primer término y que se refiere principalmente al control de embarque, peritajes navales y el ejercicio de actividades conexas, afines o complementarias. — Siendo esta descripción únicamente enunciativa del objeto principal y de ningún modo limitativa, la sociedad podrá realizar cualquier acto comercial lícito que los socios por unanimidad decidan emprender. — Quinta: El Capital Social, se fija en la suma de Cien Mil Pesos (m$n. 100.000.—) dividido en 100 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: la señora María Isabel Ramos de Deluccio, diecisiete cuotas, o sean Diecisiete Mil Pesos m|n., el señor Antonio Miguel Deluccio, diecisiete cuotas, o sean Dieci-

siete Mil Pesos m|n., el señor Mario J. Strittmatter, treinta y tres cuotas, o sean Treinta y Tres Mil Pesos m|n., y el señor Raúl J. Traverso, treinta y tres cuotas, o sean Treinta y Tres Mil Pesos m|n. — Las respectivas integraciones del capital suscripto, los socios se comprometen a efectuarlas durante el transcurso del primer ejercicio económico de la sociedad, y de no hacerlo así, su importe le será debitado en su cuenta particular, debiendo ser cubierto con los beneficios del ejercicio si los hubiese o de los siguientes en caso de no cubrirse dicho débito en el primero. — Sexta: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, transferir o abandonar, total o parcialmente, a favor de terceros extraños a la sociedad, sus cuotas de capital, si previamente no hubiera obtenido autorización expresa a ese efecto de los otros socios en su totalidad. — Estos autorizantes, tendrán prioridad para adquirirlas en las condiciones que de común acuerdo llegaren a pactar. — Séptima: La dirección de la empresa será ejercida por el núcleo societario y su administración estará a cargo en forma personal por los socios, con la única excepción del socio Antonio Miguel Deluccio, quien por compromisos que lo obligan a ausentarse del país, delegará tales funciones en un apoderado o representante legal. — Los socios investidos de las atribuciones de gerentes, como asimismo el apoderado que represente al señor Antonio Miguel Deluccio, en igualdad de derechos, tendrá el uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellos cualesquiera para todos los hechos, actos y efectos que se originen y consulten la naturaleza de las actividades, negocios y operaciones societarias, con la única limitación de no comprometerla en asuntos privados y|o personales, y|o en prestaciones gratuitas a terceros. — Octava: Todos los socios podrán prestar sus servicios personales a la sociedad, pero de común acuerdo se resuelve, y éstos aceptan, que los socios Mario Javier Strittmatter y Raúl Jorge Traverso se comprometen a actuar en la actividad de la empresa, en forma continua y exclusiva, es decir, dedicándoles todo su tiempo y esfuerzo personal, no pudiendo por lo tanto desempeñarse en otra actividad, ocupación o negocio, aún cuando éstos fueran de otro género al de la sociedad. — Quienes pasen a actuar en calidad de socios en actividad dentro de la empresa, serán remunerados con una retribución mensual que, de común acuerdo entre la totalidad de los socios, se fije por acta, renovándose tal remuneración al iniciarse cada ejercicio. — Novena: El día 31 de Julio de cada año, se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, a cuyo efecto se practicarán el Inventario y el Balance General con estado demostrativo de las cuentas de Ganancias y Pérdidas para sus consideraciones de los socios, sin perjuicio de la información periódica entre apertura y cierre de ejercicio que los mismos quisieran conocer. — Décima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, determinadas con sujeción a las disposiciones legales que, con referencia a reservas y amortizaciones, contengan las leyes de aplicación en el ámbito de la Dirección General Impositiva, se deducirá el cinco por ciento para la formación de la Reserva Legal, obligación ésta que cesará cuando la misma alcance al diez por ciento del capital suscripto y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivas cuotas sociales. — En caso de cierre de ejercicio con pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción relacionada con sus cuotas de capital. — Decimoprimera: Si ocurriera alguna desavenencia entre los socios que afectara la buena marcha societaria y|o la convivencia y armonía entre ellos, la cuestión será sometida a la decisión de amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con facultades de árbitros arbitradores que, a su vez, podrán designar a otro. — El fallo producido en cualquiera de sus etapas será inapelable y sin recurso alguno por ante Tribunales de Justicia. — Decimosegunda: De producirse baja por incapacidad absoluta y|o por fallecimiento de parte contratante, sus presuntos herederos por vínculo familiar de primer grado y|o sus derecho habientes o curadores legales, según corresponda, podrán optar por unificar su representación y continuar en la sociedad y|o por retirar de ella al titular afectado. — En este último caso, la parte capacitada o sobreviviente, practicará a la fecha en que ocurra la incapacidad o fallecimiento, un Inventario y Balance General con estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas y así se determinará el capital, con más las ganancias y|o con menos las pérdidas correspondientes al socio fallecido o incapacitado y el importe líquido resultante, si lo hubiera, lo abonará la sociedad a quienes acrediten, conforme a derecho, ser sus legítimos destinatarios en un plazo no mayor de un año, ni menor de tres meses, siempre que no se pactara, con los interesados, otro plazo distinto. — En los casos previstos en esta cláusula y a todos los efectos a que ellos dieran lugar, las cuotas de capital se cotizarán a su exacto valor nominal, sin incrementación o quitas por ningún concepto. — Decimotercera: Colocada la sociedad en estado de disolución, su liquidación será practicada con arreglo al siguiente orden de prioridades: a) Cancelación de las deudas u obligaciones societarias; b) Reintegro del capital nominal, en forma total y|o proporcional, según corresponda económicamente y c) Distribución del excedente, si lo hubiera a los socios en proporción al capital reintegrado a cada uno de los mismos. — No habiendo para más, de plena conformidad y obligándose los cuatro asociados a cumplir lo pactado con arreglo a derecho, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre raspado, prioridad, vale. — María Isabel Ramos Vda. de Deluccio — Antonio Miguel Deluccio — Mario Javier Strittmater — Raúl Jorge Traverso.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.440.— e.18|9-Nº 29.454-v.18|9|67

SISTEMA TORINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por convenio de fecha 23 de junio de 1967, el señor Rodolfo Antonio José Spera transfirió, por partes iguales, a los Sres. Juan Bello y Horacio Próspero u Horacio Biscia (siendo el nombre correcto el primero) las doscientas cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, que tenía en "SISTEMA TORINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", desobligándolo los Sres. Bello y Biscia por todos los actos anteriores a dicha cesión, con retroactividad al 15 de abril de 1967.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — E|líneas: (Siendo el nombre correcto el primero). Vale — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.18|9-Nº 29.356 v.18|9|67

ESTABLECIMIENTOS IMPRESORES CALOGERAS MUNBLAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 28 de agosto de 1967, don Jaime Munblat, cede, vende y transfiere a favor de Elena Calogeras de Marinelli, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle José P. Varela 3511, Capital Federal, las mil cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTABLECIMIENTOS IMPRESORES CALOGERAS MUNBLAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 1.000.000 m|n., colocando el cedente a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.18|9 Nº 29.414 v.18|9|67

GRANDES FABRICAS DE MUEBLES ALBERDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 3 de julio de 1967, ha quedado modificada lo cláusula segunda del contrato social de la sociedad "GRANDES FABRICAS DE MUEBLES ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se leerá así: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de tres años, a contar del día 3 de setiembre de 1964, y hasta el 1º de setiembre de 1967, sin perjuicio de ello, si los socios resolvieran por unanimidad prorrogar su duración, podrán hacerlo, manifestando su voluntad en forma expresa, e inscribiendo la prórroga en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, antes de su vencimiento.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.18|9 Nº 29|413 v.18|9|67

MARSELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de cesión de cuotas. — Renovación y Modificación del contrato social. — Aumento de Capital. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre la señora Gloria Esther Baglione de Gil y los señores Juan Agustín Gil Alvarez y Fermín Rafael Cruz, únicos componentes de la firma "MARSELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 17|9|1954, bajo el Nº 2.309, al folio 413 del libro 26; el 25|2|55, bajo el número 233, al folio 120, del libro 28; el 8|4|59, bajo el número 634, al folio 457 del libro 35; el 17|7|57, bajo el número 1.966, al folio 397, del libro 32, el 10|10|63, bajo el número 2.459, al folio 316, del libro 45; el 10|10|63, bajo el número 2.460, al folio 316 del libro 45 y el 25|2|66, bajo el número 220, al folio 432 del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden lo siguiente: 1) El señor Juan Agustín Gil Alvarez, cede, vende y transfiere sus 400 cuotas de capital de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, a su hermano Oscar Gil, argentino, casado, con domicilio en la calle Acevedo 1031, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, por la suma de seiscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional, quedando el cedente desvinculado por completo de la sociedad, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y en consecuencia, las utilidades o pérdidas devengadas por las cuotas cedidas a partir de esa fecha correrán por cuenta del señor Oscar Gil. — II) La señora Gloria Esther Baglione de Gil, vende, cede y transfiere, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, 160 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, al señor Fermín Rafael Cruz, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — III) Renovar el contrato social por el término de quince años, dándole efecto retroactivo al 1º de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que se ha operado el vencimiento del citado contrato. — IV) Aumentar el capital social hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización de saldos acreedores, de los socios contra la sociedad, que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance al 1º de noviembre de 1966, adjunto al presente contrato, firmado por los socios y que se considera parte integrante del mismo. — V) Modificar el contrato social, el cual quedará redactado conforme a las cláusulas que se insertan a continuación. — Primera. — Entre la señora Gloria Esther Baglione de Gil y los señores Oscar Gil y Fermín Rafael Cruz, queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "Marsella Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal constituida en la calle Santa Fe Nº 1660, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda. — La duración de la sociedad será de quince años, que comenzará a correr con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964. — Tercero. — La sociedad se dedicará a la comercialización de zapatos, pudiendo hacerlo al por mayor o menor, con mercaderías, nacionales o importadas y podrá encarar la industrialización de todo cuanto se refiera al ramo de cueros. — Para estas actividades se usará el nombre de fantasía de "Bambidhu" al que se registrará como marca de la sociedad. — Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad lícita, que convenga a los intereses sociales, incluso operaciones de importación y exportación. — Cuarta. — El capital social será de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representado por 2.500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo 1.000 cuotas, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, a la socia Gloria Esther Baglione de Gil, 625 cuotas por un valor de seiscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional, al socio Oscar Gil y 875 cuotas por un valor de ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, al socio Fermín Rafael Cruz. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes y se establece que el uso de la firma social, lo tendrá cualquiera de ellos indistintamente y obligará a la sociedad con su firma particular puesta debajo de la denominación social. — Tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, con la única limitación de no utilizar la firma social en operaciones extrañas al giro social, ni particulares de ninguno de los socios, o en fianzas o garantías de y para terceros, pudiendo realizar todos los actos jurídicos admitidos por las leyes. — Entre otras de las facultades de administración, se encuentran las de realizar todos los actos, contratos y operaciones, que se refieran al objeto de la sociedad, adquirir bienes muebles, e inmuebles, incluso para el sistema de propiedad horizontal, Ley 13.512, títulos, créditos y transfrirlos, gravarlos, darlos en pago, sin limitación de forma, operar con las instituciones bancarias del país. — Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial y cualquier otro establecimiento bancario oficial, o privado, existente o a crearse en el futuro, abrir cuentas, solicitar créditos, con o sin garantía, efectuar depósitos, firmar cheques, y cualquier otra clase de documentación bancaria y comercial, negociar toda clase de valores, letras, pagarés, y endosarlos, intervenir como actores o demandados, en asuntos judiciales, o de cualquier naturaleza, pudiendo comparecer ante los Tribunales, Nacionales, Federales, Administrativos, Ordinarios, y del Trabajo, en forma personal o por medio de apoderados, confiriendo poderes generales o especiales, los que podrán revocar, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, Municipales, entidades autárquicas y descentralizadas. La sociedad podrá constituir hipotecas, prendas y garantías, en los plazos y condiciones que convengan al giro social. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa, de las facultades de los gerentes. En caso de disolución y liquidación de la sociedad, dicha labor estará a cargo de los tres socios. — Sexta: Anualmente se efectuará un balance general con fecha 31 de octubre y las utilidades líquidas que resulten, previa deducción de las reservas legales y facultativas expresamente establecidas por acta, serán acreditadas a los socios de acuerdo a sus aportes de capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de ser necesario efectuar un balance por retiro de uno de los socios, ya sea por renuncia o por cualquier otro motivo o en caso de disolución de la sociedad, se efectuará una valuación de la llave del negocio, la que será efectuada por los socios de común acuerdo, o peritos designados por los mismos, uno por cada parte. En caso de no ponerse de acuerdo esta será fijada de acuerdo a las normas de la Dirección General Impositiva. — Octava: En caso de retiro de alguno de los socios, su parte, previa la valuación determinada por la cláusula anterior y con las utilidades y reservas acumuladas, se le documentará y le será abonado el treinta por ciento dentro de los 180 días de la fecha del balance que se efectúe con tal motivo y el saldo de veinte y cuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, la primera a partir de los 210 días de la fecha del balance. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, sino que seguirá el giro de los negocios teniendo los demás socios la opción de adquirir a los herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran a esa fecha, a cuyos efectos se efectuará un balance y el pago será realizado en las condiciones de la cláusula octava. No ejercitándose tal opción de compra, los socios sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su representación en un delegado, quien asumirá las facultades del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de todos los socios. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual los socios consignarán las resoluciones que tomen respecto a la marcha de la sociedad. — Décima Segunda: Toda divergencia que se suscite entre los socios respecto al presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, que sustente un criterio distinto, con la facultad por parte de dichos árbitros, de nombrar un tercero pa-

ra el caso de divergencia de criterio entre ellos, el fallo del tercero será inapelable y desde ya las partes hacen formal renuncia a toda intervención judicial al respecto, bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho y firman, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha mencionados. — Fdo.: Gloria Esther Baglione de Gil, Juan Agustín Gil Alvarez, Fermín Rafael Cruz, Oscar Gil. Sobre raspado: Gloria Esther Baglione, Tercero, se, Bambidhu de, obligará, acta, desde, Vale. — E|l.: su hermano, Vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e.18|9 Nº 29.182 v.18|9|67

SAN REMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interviniente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Manuel Ogando Portabales, español, soltero, mayor de edad, C. I. 6.294.209, domiciliado en la calle Corrientes Nº 6867 de la Capital Federal, en adelante el "cedente" y la sociedad "San Remo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada para este acto por los socios gerentes, señores José Domingo Degregorio, Alfredo Benigno López y Francisco Rancaño, en adelante la "cesionaria", se conviene en formalizar la siguiente cesión de cuotas de capital bajo las cláusulas que se expresan: Primera: El señor Manuel Ogando Portabales vende, cede y transfiere a la sociedad denominada "SAN REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" seiscientas veinticinco (625) cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden al "cedente" en la nombrada sociedad, con domicilio en Corrientes Nº 6867 de esta Capital, debidamente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 20 de diciembre de 1965, bajo el número 3673, al folio 29 del libro 51 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y su modificación inscripta con fecha 17 de febrero de 1967, bajo el número 224, al folio 442, del libro 54 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El precio de la presente cesión es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) que el "cedente" declara haber recibido en este acto a su entera satisfacción de manos de la "cesionaria", sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago de legal forma. — Tercera: Como consecuencia de la cesión de que se trata "el cedente" coloca a la "cesionaria" en su mismo lugar, grado y prelación con relación a las cuotas cedidas, estando incluidos en la misma tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que queda total y definitivamente separado el "cedente" de la misma, sin que nada quede por liquidar pues pertenecerán a la "cesionaria" los derechos de propiedad, usufructo inherente a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro. — Cuarta: En prueba de conformidad se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Manuel Ogando Portabales; José Domingo Degregorio; Alfredo Benigno López; Francisco Rancaño. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.18|9 Nº 29.196 v.18|9|67

GRAN BUEN ORDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interviniente, a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, entre el señor Nelson Cariaga, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Santos y Francia, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, como "cedente" por una parte, y el señor Julio Primo Cariaga, argentino soltero, mayor de edad, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 1688, como "cesionario" por la otra, se conviene en formalizar la siguiente cesión de cuotas de capital social bajo las cláusulas que se expresan: Primero: Nelson Cariaga, cede vende y transfiere a Julio Primo Cariaga y éste acepta, la cesión que se le hace y compra, 100 (cien) cuotas de capital social, que tiene y le corresponden al "cedente" en la razón social "GRAN BUEN ORDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1688, Capital Federal, debidamente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 30|6|1966, bajo el Nº 1452, al Fº 108 del Lº 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio de la cesión de que se trata es de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) que el "cesionario" ha pagado al "cedente" y éste ha recibido de conformidad, dejándose constancia de ese hecho. — Tercero: Como consecuencia de la cesión de que se trata, el "cedente" coloca al "cesionario" en su mismo lugar, grado y prelación, con relación a las cuotas cedidas, en la razón social "Gran Buen Orden, Sociedad de Responsabilidad Limitada" haciéndose cargo el "cesionario" de la totalidad del activo y pasivo proporcional a las cuotas cedidas que declara conocer. — Cuarto: La cesión que se formaliza, cuenta con la expresa conformidad de la sociedad "Gran Buen Orden, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que prestan los socios gerentes, que suscriben al pie. — Conforme las partes previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar ut-supra indicado, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta siete. — Fdo.: Nelson Cariaga, Julio Primo Cariaga, José Justo, Antonio Ismael Frías, Jesús Bello

— Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640.— e.18|9 Nº 29.198 v.18|9|67

FABRICANTES ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre Miguel Marabian, argentino, casado, domiciliado en Azcuenaga trescientos cincuenta y cuatro, cuarto piso; Enrique Marabian, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga trescientos cincuenta y cuatro, cuarto piso, ambos comerciantes e integrantes de Fabricantes Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el diez de abril de mil novecientos sesenta y siete con el número setecientos setenta y cinco, al folio veintiuno del libro de sociedad de responsabilidad limitada, por una parte, y el señor Eduardo Ansarian, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Canning mil quinientos sesenta y cuatro, departamento segundo, se conviene en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas de FABRICANTES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta a las siguientes cláusulas, a saber: Primera: El socio Enrique Marabian vende, cede y transfiere la totalidad de su paquete societario que consiste en cinco mil (cinco mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, a las personas que se enumeran: a) al socio Miguel Marabian, le vende y éste acepta, cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, lo que hace un total de cuatro millones de pesos moneda nacional; y b) vende a Eduardo Ansarian, mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una de ellas, lo que hace un total de un millón de pesos moneda nacional. — Segunda: En virtud de esta cesión, el socio Miguel Marabian es titular de nueve mil cuotas de un mil pesos moneda nacional; y el socio Eduardo Ansarian, es titular de un millón de pesos moneda nacional. — Tercera: El cedente, señor Enrique Marabian, vende sus cuotas al valor nominal, esto es, a un mil pesos moneda nacional cada una de ellas por valor equivalente, y expresa que ha recibido antes de ahora el importe total de la venta de manos de los cesionarios. — Cuarta: Los cesionarios expresan que conocen la situación de la sociedad a la fecha de la firma de la presente cesión. — Quinta: El socio Enrique Marabian renuncia al cargo de gerente. — Sexta: En virtud del alejamiento del socio Enrique Marabian, se reforma el artículo sexto del contrato original de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio Miguel Marabian, quien tendrá el uso pleno de la firma social sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. Se faculta a la gerencia para designar gerente general a un tercero ajeno a la sociedad. Los socios se reunirán cada tres meses, y lo tratado se asentará circunstanciadamente en un libro de actas rubricado.". — De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en la fecha y lugar indicados "ut supra". — Fdo.: Miguel Marabian. — Enrique Marabian. — Eduardo Ansarian. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.- e.18|9 Nº 29.203 v.18|9|67

SPLENDID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Manuel Alvarez, español, casado; Hermenegildo Rodríguez, español, soltero; Saúl Rodríguez, español, casado; José Rodríguez, argentino naturalizado, soltero; Jesús Fernández, español, casado; Ramiro Fernández, español, casado; César Gallinar, español, casado; Rafael Aragón, argentino, casado; José Aragón, argentino, casado; Francisco Aragón, argentino naturalizado, casado; Manuel Montes, español, casado; Julio Ilo Marianeschi, italiano, casado; Mario Bermúdez, argentino soltero; Florentino Palacios, español, casado; José Cajaraville, argentino, casado; Enrique Alvarez, español, casado; Santiago Navarro, español, soltero; Héctor Cuello, argentino, soltero; Ramón López, español, casado, y Justo Manuel Bermúdez, argentino, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Cesión de Cuentas y modificación sujeto para su fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo siguiente: Primero: Los comparecientes, con excepción del señor Justo Manuel Bermúdez, declaran ser únicos integrantes de la sociedad "SPLENDID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida para la explotación del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la calle Posadas Nº 1195|99 esquina Libertad Nº 1601|05, Capital Federal, según contrato privado de fecha 30 de junio de 1965, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 24|2|67, bajo el Nº 322, al folio 456, del libro 54, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. Segundo: Por este acto y con efecto retroactivo al día 20 de abril de 1966, el señor Manuel Montes, en adelante llamado "cedente", vende, cede y transfiere a favor del señor Justo Manuel Bermúdez, en adelante llamado "cesionario", la totalidad de las un mil doscientas noventa y tres cuotas (1.293) de pesos cien moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad precitada. — Tercero: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma total convenida de pesos ciento veintinueve mil trescientos moneda nacional (m$n. 129.300.—) que el cesionario abonó al cedente antes de ahora y en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma por la totalidad del precio. — En el precio por el que se realiza esta cesión se incluyen la totalidad de las sumas que en concepto de capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro pudiera corresponder a las cuotas cedidas hasta el día 20 de abril de 1966, fecha en la que el cedente se retira de la sociedad y el cesionario toma posesión de lo adquirido. — Cuarto: El cedente manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto, renunciando a todo derecho o acción que pudiera corresponderle contra los socios, la sociedad y|o el cesionario, en virtud de la relación contractual que los vinculara. — Quinto: El cesionario declara conocer y aceptar: a) El contrato de sociedad; y b) El estado del activo y pasivo de la sociedad al día 20 de abril de 1966. — Sexto: Todos los socios, con excepción del señor Manuel Montes, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato de sociedad, la que en lo sucesivo quedará redactada de la forma siguiente: "Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatro millones quinientos mil moneda nacional (m$n. 4.500.000.—) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Dos mil seiscientas veintinueve (2.629) cuotas, o sea pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos moneda nacional (m$n. 262.900.—) cada uno de los socios señores Manuel Alvarez, Hermenegildo Rodríguez, Saúl Rodríguez y José Rodríguez; b) Cuatro mil ciento noventa y cinco (4.195) cuotas, o sea pesos cuatrocientos diecinueve mil quinientos moneda nacional (m$n. 419.500.—) cada uno de los socios señores Jesús Fernández y César Gallinar; c) Tres mil quinientas seis (3.506) cuotas, o sea pesos trescientos cincuenta mil seiscientos moneda nacional (m$n. 350.600.—) cada uno de los socios señores Rafael Aragón, José Aragón y Francisco Aragón; d) Un mil doscientas noventa y tres (1.293) cuotas, o sea pesos ciento veintinueve mil trescientos moneda nacional (m$n. 129.300.—) cada uno de los socios señores Florentino Palacios, José Cajaraville y Justo Manuel Bermúdez; e) Un mil quinientas cincuenta y dos (1.552) cuotas, o sea pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos moneda nacional (m$n. 155.200.—) el socio señor Julio Ilo Marianeschi; f) Dos mil quinientas ochenta y siete (2.587) cuotas, o sea pesos doscientos cincuenta y ocho mil setecientos moneda nacional (m$n. 258.700.—) el socio señor Mario Bermúdez; g) Setecientas setenta y seis (776) cuotas, o sea pesos setenta y siete mil seiscientos (m$n. 77.600.— el socio señor Enrique Alvarez; h) Doscientas cincuenta y nueve (259) cuotas, o sea pesos veinticinco mil novecientos moneda nacional (mn. 25.900.—) cada uno de los socios señores Santiago Navarro y Héctor Cuello; i) Dos mil sesenta y nueve (2.069) cuotas, o sea pesos doscientos seis mil novecientos moneda nacional (m|n. 206.900.—) el socio señor Ramón López." — Séptimo: Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificados en el presente. — Octavo: Para todos los efectos del presente los contratantes constituyen domicilio especial en la siguiente forma: El cedente en la calle De la Serna Nº 1487, Avellaneda y el cesionario conjuntamente con los restantes socios en Posadas Nº 1.195|99, Capital. — De mutua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Manuel Alvarez, H. Rodríguez, Saúl Rodríguez, José Rodríguez, Jesús Fernández, Ramiro Fernández, César Gallinar, Rafael Aragón, José Aragón, Francisco Aragón, Manuel Montes, Julio Ilo Marianeschi, Mario Bermúdez, Florentino Palacios, José Cajaraville, Enrique Alvarez, Santiago Navarro, Héctor Cuello, Ramón López y Justo Manuel Bermúdez. — S|r: "Bermúdez. Vale.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.560 e. 18|9 Nº 29.384 v. 18|9|67

JULIO ALVAREZ Y CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 28 de agosto de 1967, el señor Rafael Gago, cede vende y transfiere sus diez cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "JULIO ALVAREZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal a favor del socio señor Julio Alvarez. — El socio restante, señora Rosalía Agostino de Alvarez, dá su conformidad a esta cesión que se hace efecto retroactivo al 1º de Marzo de 1967 y por la suma de $ 10.000 m|n. — Al mismo tiempo y por el mismo acto se modifican las cláusulas Quinta y Sexta del contrato original y su modificación, por las siguientes: Cláusula Quinta. — El capital social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos m|n. dividido en ochenta cuotas de capital de mil pesos m|n. aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Julio Alvarez, sesenta cuotas y la señora Rosalía Agostino de Alvarez, veinte cuotas. — Cláusula Sexta. — La Administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios señor Julio Alvarez y|o señora Rosalía Agostino de Alvarez, quienes se desempeñarán como únicos Gerentes. — La misión será efectuada en forma amplia y sin limitaciones, salvo la de comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. — Tanto el señor Alvarez como la señora Agostino de Alvarez están autorizados para hacerse sustituir en el cargo de Gerente mediante poder otorgado a favor de un tercero, en caso de ausencia o incapacidad. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840 e.18|9-Nº 29.425 v.18|9|67

PIZZERIA BANCHERO EN EL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Leonardo Palacio, Eduardo Otero, Hilario Lamela, Julio Alvarez Díaz, Jesús José Sabio, José Antonio Brey, José María Botana, Rogelio Alvarez Pousa, José Pérez Pombo, José Gasalla, españoles, casados; Magín Garcia y José Manuel Pastor Dopazo, españoles, solteros; Jaime Jesús Leoncio Fiorillo, uruguayo, casado; Agustín Antonio Banchero, Abel Amalio Margaride, Carlos Eduardo Rodríguez, Emilio Alfredo Jesske y Ernesto Antonio Claudio, argentinos, casados y "Otero y Compañía Sociedad Comercial Colectiva", representada por sus socios administradores señores Héctor Francisco Díaz y José Canosa, todos domiciliados en la Avenida Rivadavia Nº cinco mil cuatrocientos uno, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común y mutuo acuerdo en celebrar el siguiente contrato: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social de "PIZZERIA BANCHERO EN EL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle Rivadavia Nº cinco mil cuatrocientos uno, no pudiendo instalar sucursales y|o filiales en todo el territorio del país. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad es de Quince Años, a partir del día primero de Julio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El socio que decidiere retirarse de la sociedad, con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido un ejercicio comercial, deberá comunicar esa resolución a los gerentes de la entidad con una anticipación de cuarenta y cinco días, mediante telegrama colacionado u otro medio de comunicación a efectos de que los socios puedan optar por adquirir las cuotas en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, la aceptación de compra deberán comunicarla dentro de los primeros treinta días, vencido este plazo, el socio quedará facultado para hacer cesión de cuotas a terceros, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. — De este derecho podrán hacer uso tres socios por ejercicio comercial, durante los primeros tres años, vencido este plazo esta limitación quedará sin efecto. — Cuarta: El Capital social de la entidad es de Veintiún Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma. Leonardo Palacio, Nueve mil seiscientas noventa y tres cuotas votos o sea Novecientos sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional; Agustín Antonio Banchero, Nueve mil seiscientas noventa y tres cuotas votos o sea Novecientos sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional; Eduardo Otero e Hilario Lamela, seis mil cuatrocientas sesenta y dos cuotas cada uno o sea Seiscientos cuarenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional cada uno; Julio Alvarez Díaz, Jesús José Saldo, Abel Amalio Margaride, Magín Gar- — Continúa en el folio de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y uno Provincial. - Viene del folio de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y uno Provincial.- cía, José Antonio Brey y José María Botana, Tres mil doscientas treinta y una cuotas cada uno o sea Trescientos veintitrés mil cien pesos moneda nacional cada uno; Rogelio Alvarez Pousa, Carlos Eduardo Rodríguez, José Manuel Pastor Dopazo, José Gasalla, Mil seiscientas dieciséis cuotas cada uno o sea Ciento sesenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional cada uno; José Pérez Pombo, Emilio Alfredo Jesske, Jaime Jesús Leoncio Fiorillo, Mil seiscientas quince cuotas cada uno, o sea Ciento sesenta y un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno; Ernesto Antonio Claudio, Ochocientas ocho cuotas o sea Ochenta mil ochocientos pesos moneda nacional y Otero y Compañía Sociedad Comercial Colectiva, Ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y siete cuotas o sea Catorce millones seiscientos dieciocho mil setecientos pesos moneda nacional. — El capital social y su integridad se acredita con el balance e inventario que suscripto por separado se considera integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un fondo de comercio de Pizzería, Pastelería, Casa de Lunch y Anexos denominado "Pizzería Banchero en el Oeste", sito en esta ciudad calle Rivadavia Nº cinco mil cuatrocientos uno, así como también cualquier otra negociación atinente al ramo de la gastronomía. — Sexta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Julio Alvarez Díaz, Jesús José Sabio y Emilio Alfredo Jesske, quienes revestirán el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribir en cada caso su firma personal, precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Al solo efecto de comparecer, en causa, juicio o expediente que tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y Secretarías de Estado, así como también ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y Policía Federal, la sociedad podrá ser representada por un solo socio gerente, no rigiendo por tal causa la firma conjunta de dos de ellos como lo establece el párrafo anterior. — Séptima: En mérito a lo establecido en la cláusula anterior, los socios gerentes administrarán la sociedad, suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios para su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales, revocarlos, celebrar en general, todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad; efectuar pagos; cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las operaciones comunes en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones públicas, Di - Continúa en el folio de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos Provincial. — Viene del folio de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y uno Provincial. - rección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios y Secretarías de Estado, concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales, en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad; constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios a los efectos de cumplir con el objeto social. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo y los firmantes, se remiten para ello a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio y Civil. — Octava: Para gravar con derechos reales los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro, los socios gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los componentes de la entidad, quienes resolverán por mayoría de socios que representen más del setenta y cinco por ciento del capital social, debiendo esa determinación ser asentada en el Libro de Actas y resuelta en Asamblea de Socios. — Novena: Anualmente el treinta de junio se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, como así también las reservas respectivas y en especial la que ordena la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital social. — Décima: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Primera: A efectos de proceder a la venta o transferencia del fondo de comercio, propiedad de la entidad o de los inmuebles que adquiera, los gerentes convocarán a Asamblea de Socios a ese objeto, la que sólo podrá funcionar con la presencia de componentes de la entidad que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social y será resuelta la venta y|o transferencia si coincidieran en tal determinación los socios que representen el sesenta y seis por ciento del capital social. Si en la primer convocatoria el número de concurrentes no alcanzare al setenta y cinco por ciento del capital social, se convocará a otra Asamblea dentro de los quince días, considerándose la venta o transferencia, sea cual fuere el capital social representado por los socios que concurrieren a la misma, pero la operación sólo podrá ser aceptada si así lo resuelven los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital de la entidad. — Los socios disidentes podrán optar por adquirir el bien o los bienes cuya venta se resolvió por el mismo precio y condiciones de pago que las aceptadas en la Asamblea; esta opción deberán hacerla saber en forma fehaciente a la gerencia de la sociedad, dentro de los primeros quince días a partir de la fecha de Asamblea, caso contrario y vencido - continúa en el folio de pesos quince Nº siete millones quinientos dieciséis mil cutrocientos cincuenta y tres Provincial. — Viene del folio de pesos quince Nº siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos Provincial. — este plazo, los socios disidentes se obligan al cumplimiento del acuerdo que sobre la venta se hubiere adoptado en dicho acto. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios; los herederos o causahabientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, en cuyo caso, deberán unificar su personería; b) Por hacer cesión de su haber en la forma indicada en la cláusula tercera del presente. — Décima Tercera: El nombramiento como la revocación de gerentes, se producirá por la mayoría de socios que representen al cincuenta y uno por ciento del capital social. — Décima Cuarta: Para la aprobación de los balances, los gerentes deberán convocar a Asamblea de socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio y comunicar a los mismos en forma fehaciente los asuntos a tratar y con una anticipación de cinco días. Si en la primera convocatoria, no hubiera socios presentes que representaran más del cincuenta y uno por ciento del capital social, los gerentes convocarán a una nueva asamblea dentro de los quince días, la que sesionará cualquiera sea el número de socios presentes o cantidad de capital representado. — Las resoluciones serán siempre tomadas por mayoría del capital presente. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por consocios o terceros mediante simple carta poder con la firma autenticada por Escribano o funcionario autorizado. — Décima Quinta: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios que designe la Asamblea. — Décima Sexta: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, sobre su ejecución, así como también en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbiradores designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal Arbitral, designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo sobre su nombra-

miento, será aquel que indique el presidente de la Bolsa de Comercio. Quien se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal, la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Conformes las partes, se firma el presente en un solo ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — L. Palacio. — Hilario Lamela. — J. Sabio. — J. M. Botana. — José Pérez Pombo. — Magín García. — Jaime L. Fiorillo. — Eduardo Otero. — J. Alvarez. — J. A. Brey. — José Gasalla. — José M. Dopazo. — A. A. Banchero. — A. A. Margaride. — Emilio A. Jesske. — H. F. Díaz. — Carlos Rodríguez. — E. Claudio. — José Canosa.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400 e.18|9 Nº 29.219 v.18|9|67

WILLIAM SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primera: Partes. — Entre los señores Adolfo William Kosminsky, casado, mayor de edad; María Díaz de William, casada, mayor de edad, domiciliados ambos en Sarmiento 2240; Enrique Rozenek, casado, mayor de edad, domiciliado en Cucha Cucha 2142; Manuel Díaz, mayor de edad, domiciliado en O' Higgins 321, de Avellaneda, y Lea Ciec de Lenga, mayor de edad, casada, domiciliada en Helguera 1424, Dep. 3, todos hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: Objeto — Entre los nombrados queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al sistema de la ley 11.645, que tiene por objeto la explotación del negocio de confecciones en general, fabricación, importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de ropa y toda otras actividades afín. — Tercera: Nombre. — Girará bajo el rubro de "WILLIAM SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: Domicilio: Fíjase el domicilio en la calle José Evaristo Uriburu cuatrocientos treinta y cinco de la Capital Federal. — Quinto: Término. — Se constituye por el término de diez años, a contar desde el primero de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos; pero transcurridos los primeros dos años, cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de retirarse, haciéndolo en la forma señalada en la cláusula décima quinta. — La sociedad entrará en liquidación si quien decide hacerlo es el señor Adolfo William Kosminsky. — Sexta: Capital. — Esta constituído por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, habiendo suscripto e integrado cada socio las siguientes: a) Adolfo William Kosminsky, un mil cuatrocientas cuotas equivalentes a un millón cuatrocientos mil pesos; b) María Díaz de William, quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos; c) Enrique Rozenek, setecientas cuotas iguales a setecientos mil pesos; d) Manuel Díaz, doscientas cincuenta cuotas por su equivalente de doscientos cincuenta mil pesos: y e) Lea Giec de Lenga, doscientas cincuenta cuotas iguales a doscientos cincuenta mil pesos. — Todo el capital se encuentra integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y conforme el balance que firmado por todos los socios y refrendado por contador público nacional, se acompaña integrando el presente contrato. — Séptima: Antecedentes. — Esta sociedad reconoce como su inmediato antecedente la de igual nombre, objeto y domicilio inscripta en el Registro de Comercio el 18 de diciembre de 1961, bajo el número 3.541, al folio 42, del libro 41 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, cuyo término de vigencia expiró el 31 de julio de 1966. — A sus efectos se señala que las actividades comerciales y giro del negocio se prosiguieron y prosiguen sin solución de continuidad, asumiendo la presente todas las responsabilidades créditos y obligaciones habidas con la antecedente: también se señala que la modificación en la nómina de componentes obedece a haber adquirido los actuales las cuotas de los excluidos, por actos directos, cumplido el plazo de duración de la anterior sociedad. — Octava: Dirección y Administración. — Actuará como socio gerente don Adolfo William Kosminsky, y en caso de su ausencia o impedimento temporario, lo hará con carácter de socios gerentes los señores Enrique Rozenek y Manuel Díaz, en forma conjunta. — No obstante ello, la sociedad podrá otorgar poderes especiales o generales a cualquiera de sus socios y aún a terceros ajenos a la misma, para desempeñar las facultades de dirección, administración, representación o cualquier otra que entendiere necesario. — El uso de la firma social, en esas condiciones, será perfectamente válida para cualquier negociación, trámite o diligencia, que se realice en nombre de la sociedad. — Servirá asimismo para contratar con los poderes públicos y para toda clase de trámites bancarios con cualquiera de las instituciones sean públicas y privadas. — No podrá comprometerse en fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos al giro social. — Cualquiera de los socios nombrados en esta cláusula podrán realizar, indistintamente, los siguientes actos: Presentar facturas y cobrarlas, intervenir en juicio, en nombre de la sociedad, la que se tendrá con ello por bien representada, actuar ante los Ministerios, Municipalidades, Gobiernos provinciales y en toda clase de trámites y/o licitaciones, aduana, Dirección General Impositiva, endosar cheques y efectuar depósitos, etc. — Novena: Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades resultantes de cada ejercicio, que se cerrará el treinta y uno de julio de cada año, se deducirá el cinco por ciento para constituir un fondo de reserva legal y hasta completar el diez por ciento del capital; otro cinco por ciento hasta integrar el fondo de rserva establecido por el artículo tercero de la ley quince mil setecientos ochenta y cinco, y el remanente se distribuirá entre los cinco socios en la siguiente proporción: a) Adolfo William Kosminsky, treinta y tres por ciento (33 o|o); b) María Díaz de William, veinte por ciento (20 o|o); c) Enrique Rozenek, veinticinco por ciento (25 o|o); d) Lea Giec de Lenga, quince por ciento (15 o|o; e) Manuel Díaz, siete por ciento (7 o|o). — Las pérdidas que hubieren serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Libro de Actas. — Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentará por riguroso orden cronológico todas las decisiones que adopten los socios, incluso la determinación de las sumas que mensualmente podrán retirar los mismos en concepto de remuneración de trabajos personales o cualquier otro concepto que la mayoría determine. — Décima primera: Asambleas. — Periódicamente y en las fechas que se determinarán oportunamente, se reunirán los socios para tratar los asuntos de la sociedad, debiéndose adoptar las decisiones por mayoría de socios presentes, computándose un voto por cada cuota (artículo diecinueve ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) salvo en los casos en que por ley se requiera otra mayoría o unanimidad (artículo doce y dieciocho ley once mil seiscientos cuarenta y cinco). Las citaciones a asambleas se harán por escrito. — Décima Segunda: Facultades. — La sociedad podrá realizar por medio de sus representantes, todos los actos enumerados en la cláusula primera, sin perjuicio de aquellas otras que hagan al objeto de la misma y redunden en su beneficio y en especial podrá: Adquirir, vender, hipotecar, permutar, arrendar, etc., bienes inmuebles, ceder, comprar o vender el derecho de fabricación, explotación o usufructo de toda clase de permisos, inventos, patentes de invención o marcas de comercio, como así sus licencias o privilegios relativos a la industria y al comercio sin limitación alguna; adquirir, enajenar, permutar y arrendar bienes muebles, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures dentro y fuera del país. — Realizar cualquier operación lícita de comercio e industria. Celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Otorgar poderes judiciales o administrativos, de carácter especial o general y cualquiera otra clase de instrumentos. — La presente enumeración es puramente enunciativa y no está limitada sino por la naturaleza de la negociación que no podrá ser incompatible con el objeto de la Sociedad. — Décima Tercera: Dedicación. La dedicación personal de los socios al objeto social es la característica de esta sociedad y la finalidad de su celebración elevando a la calidad de tales a quienes fueron antes sus fieles empleados y colaboradores. En el Libro de Actas se especificarán las funciones de cada uno de ellos, a las que deberán ajustarse no pudiendo realizar trabajos para terceros ni por cuenta propia, sean o no similares al que hace al objeto de la entidad. La señora María Díaz de William queda eximida de esa obligación. El socio señor Adolfo William Kosminsky es autorizado por este contrato a gozar de licencias periódicas por todo el plazo que el mismo disponga. — Décima Cuarta: Cesión de Cuotas. — Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el únánime consentimiento de los demás. En caso de no lograrse esa conformidad, los socios desde ya y por este mismo acto renuncian al derecho que les acuerda el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de requerir autorización judicial. — Para el caso de cesión de cuotas a los socios, se fija como precio mínimo el nominal. — Décima Quinta. — Disolución. — La sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. En esos supuestos queda establecido que los otros socios podrán optar: a) por continuar con los derechohabientes o representantes legales del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación; b) por adquirir la parte respectiva del socio incapaz o fallecido, abonándose los que correspondiere por capital y utilidades, conforme a balance practicado el día del fallecimento o declaración de la incapacidad. El pago de la cantidad resultante, deberá hacerse en la forma que se resuelva en la oportunidad; c) por disolver la sociedad conforme la cláusula diez y seis. — Décima Sexta: Liquidación. — Llegado el término de este contrato o anticipadamente si los socios por unanimidad, resolvieron la disolución de la Sociedad, por pérdida de capital suscripto que abarque el cincuenta por ciento o por cualquier otro motivo, ésta será puesta en liquidación y la misma quedará a cargo de los socios gerentes, quienes usarán de la firma con el aditamento "en liquidación" y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Décima Séptima. — Diferendos. — Si durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común surgiere cualquier diferencia, se designarán árbitros conforme a las disposiciones del Código de Comercio y la resolución que éstos dictaren serán inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Décima Octava: Pertenencia del Local. — Déjase perfectamente establecido y aclarado que el local de la calle José Evaristo Uriburu cuatrocientos treinta y cinco es arrendado personal y exclusivamente por el señor Adolfo William Kosminsky quien no transfiere su locación a la sociedad ni cede derecho alguno sobre el mismo. Al autorizar a la sociedad a desarrollar en él sus actividades e inclusive al percibir de la misma los arriendos pertinentes, no hace sublocación, ni cesión de ningún tipo, y mantiene sus derechos al local durante todo el tiempo en que le autoriza el contrato que tiene celebrado con el locador o le permitan las leyes correspondientes. — Bajo las precedentes cláusulas las partes dan por constituída la Sociedad a la que se sujetan firmando en fe de conformidad cinco ejemplares de igual tenor y efecto, en Buenos Aires, a Trece días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Fdos.: A. W. Kosminsky. — M. Díaz de William. — E. Rozenek. — M. Díaz y L. Giec de Lenga.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.18|9 Nº 29.236 v.18|9|67

RODI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Manuel García Iglesias y José Blanco Fariña, españoles, casados, Ricardo Bello Castro, José García Iglesias y Manuel Treviño, españoles, solteros; todos domiciliados en la calle Vicente López número mil novecientos, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común acuerdo lo siguiente: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social de "RODI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Vicente López número mil novecientos, pudiendo instalar sucursales y/o filiales en todo el territorio del país. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad es de Quince Años, a partir del día treinta y uno del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El socio que decidiere retirarse de la sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido dos ejercicios comerciales, deberá comunicar esa resolución a los gerentes de la entidad con una anticipación de treinta días, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación a efectos de que los socios puedan optar por adquirir las cuotas en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, la aceptación de compra deberán comunicarla dentro de los primeros veinte días, vencido este plazo el socio quedará facultado para hacer cesión de sus cuotas a terceros, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. — De este derecho sólo podrá hacer uso un socio por ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social de la entidad es de Cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en partes iguales o sea ochocientos mil pesos moneda nacional cada uno, teniendo por lo tanto ochocientas cuotas votos cada uno. — El capital social y su integridad se acredita con el balance e inventario que suscripto por separado se considera integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un fondo de comercio de bar, venta de helados, bebidas alcohólicas y casa de Lunch, denominado "Rodi", sito en esta ciudad, calle Vicente López número mil novecientos, así como también cualquier otra negociación atinente al ramo de la gastronomía. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Blanco Fariña, Manuel García Iglesias y Ricardo Bello Castro, quienes revestirán el carácter de gerentes, actuarán en forma indistinta y representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o —continúa en el sello de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco Provincial. — Viene del sello de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos Provincial— de Faltas o ante los Ministerios y Secretarías de Estado, así como también en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Policía Federal, la sociedad podrá ser representada por un solo socio gerente, no rigiendo por tal causa la firma conjunta de dos de ellos como lo establece el párrafo anterior. — Séptima: En mérito a lo establecido en la cláusula anterior, los socios gerentes administrarán la sociedad, suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios para su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales, revocarlos, celebrar en general, todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las operaciones comunes en tales establecimientos ocurrir ante las reparticiones públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios y Secretarías de Estado, concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales, en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad, constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios a los efectos de cumplir con el objeto social. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo y los firmantes, se remiten para ello a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio y Civil. — Octava: Para gravar con derechos reales los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro, los socios gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los componentes de la entidad quienes resolverán por mayoría de socios que representen más del cincuenta y uno por ciento del capital social, debiendo esa determinación ser asentada en el Libro de Actas y resuelta en Asamblea de socios. — Novena: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, como así también las reservas respectivas y en especial la que ordena la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital social. — Décima: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Primera: Para vender en forma total el o los fondos de comercio o los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro será necesaria la conformidad de los socios que representen mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital social, pudiendo optar los so —Continúa en el sello de pesos

PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación



quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis Provincial. — Viene del sello de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco Provincial— cios disidentes por adquirirlos por el mismo precio y condiciones de pago que las del oferente. — Esta opción de compra deberán comunicarla dentro del término de diez días de realizada la Asamblea que así lo resolvió, caso contrario y vencido este plazo, los socios disidentes se obligan al cumplimiento del acuerdo que sobre la venta se hubiere adoptado en dicho acto. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos o causahabientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad en cuyo caso deberán unificar su personería; — b) por hacer cesión de su haber en la forma indicada en la cláusula tercera del presente. — Décima Tercera: El nombramiento como la revocación de gerentes, se producirá por la mayoría de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Décima Cuarta: Para la aprobación de los balances, los gerentes deberán convocar a Asamblea de socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio y comunicar a los mismos en forma fehaciente los asuntos a tratar y con una anticipación de cinco días. — Si en la primer convocatoria, no hubiera socios presentes que representaran más del cincuenta y uno por ciento del capital social, los gerentes convocarán a una nueva asamblea dentro de los quince días, la que sesionará cualquiera sea el número de socios presentes o cantidad de capital representado. — Las resoluciones serán siempre tomadas por mayoría del capital presente. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por consocios o terceros mediante simple carta poder con la firma autenticada por Escribano o Funcionario autorizado. — Décima Quinta: La liquidación de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes. — Décima Sexta: Todos los socios se obligan a dedicar su capacidad y actividad en el establecimiento comercial propiedad de la entidad, en el puesto y horario que determinen los socios gerentes. - Décima Séptima: Los socios que prestan servicios en el establecimiento comercial pueden cesar en esa actividad previa notificación a la gerencia con treinta días de anticipación, este plazo se extenderá a sesenta días si el renunciante fuera gerente. — Décima Octava: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, sobre su ejecución, así como también en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal Arbitral, designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo sobre su nombramiento, será aquel que indique el presidente de la Bolsa de Comercio. Quién se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte y como cláusula penal la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Décima Novena: El socio que no cumpla con las obliga— Continúa en el sello de pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete. — Viene del sello Provincial pesos quince Nº siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis.— ciones contenidas en este contrato o en instrumento aparte podrá ser separado de las funciones que realizaba o de su calidad de socio. — Si fuere la separación de funciones, ello será resuelto por el voto de la mayoría de los socios gerentes. — Si fuere la separación de la sociedad que implica igualmente la cesación de funciones, será sancionado si así lo resuelven los socios que representen más del setenta y cinco por ciento del capital social no computándose a tal efecto el voto y el capital del o los sancionados. — Esta última sanción solo podrá aplicarse por la realización debidamente comprobada de actos dolosos o daños intencionales contra la sociedad. — Al socio separado de la sociedad se le liquidará el importe que le pudiere corresponder en concepto de capital y utilidades en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el saldo en cuarenta y ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas las que no devengarán interés. — Conformes las partes, se firma el presente en un solo ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Sobre raspado: Provincial. Vale. — Sobre raspado: del mes. Vale. — Ricardo Bello. — Manuel Treviño. — José Blanco. — José García. — Manuel García. — S|R.: "septiembre". Vale. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800. e.18|9. — Nº 29.207 v.18|9|67

MISTER MAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen la Señorita Esther Laura Monzón, argentina, soltera y el Señor Mario Rafael Ernesto Aragona, argentino, soltero, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la Capital Federal y en su carácter de únicos componentes de la razón social "MISTER MAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil novecientos ochenta y tres, al folio doscientos treinta y seis, del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriores modificaciones, y convienen: Primero: Incrementar el capital social a la suma de Dos Millones Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Segundo: El capital queda distribuido en partes iguales entre los socios a razón de mil cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: El aumento señalado en el Artículo Primero se efectúa mediante la capitalización del "Fondo de Reserva para aumento de Capital" según balance que debidamente certificado por Contador Público Nacional pasa a formar parte del presente. En prueba de conformidad firman las partes al pie. — Firmado: "L. Monzón" y "Aragona". — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro 51 de esta Jurisdicción. — Certifico: Que las firmas "L. Monzón", y "Aragona" que anteceden son auténticas de Esther Laura Monzón, Mario Rafael, Arnesto Aragona y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — O. H. Orlando. — Hay un sello. — Osvaldo Héctor Orlando, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120. — e.18|9-Nº 29.365 v.18|9|67

ANTONIO F. CAVAGNOLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que con fecha 31 de diciembre de 1966, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad "ANTONIO F. CAVAGNOLA Y CIA., S. R. L.". — Firmado: Marcial Ruiz; María Soledad Jurado de Cavagnola; Antonio Faustino Cavagnola.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — E|L. " y Cía.". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.18|9-Nº 29.469 v.18|9|67

COPYKING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber durante un día, que por escritura pública pasada con fecha 26 de Junio de 1967, por ante el Escribano José Abuliak, al folio 760, y con efecto retroactivo al día 1º de Diciembre de 1965, don Alberto Antonio Ulmete, vende, cede y transfiere las doce cuotas de capital de 1.000 m|n. c|u., que le pertenece en la sociedad COPYKING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Doña Amalia Avelina Seijo de García, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Zapiola 1688, en la suma total de $ 12.000 m|n., modificando por el mismo acto la cláusula quinta del contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: Quinta. — El capital social es de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El Sr. Manuel García, ciento ocho cuotas, o sea 180.000 pesos m|n. y la Sra. Amalia Avelina Seijo de García doce cuotas o sea doce mil pesos m|n. — Quedando ratificados los demás términos del contrato original que no hayan sido modificados por el presente. — Entre líneas: argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Zapiola 1688. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967.

$ 1.560 e.18|9-Nº 29.427 v.18|9|67

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (LEY 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233, DEC. 2.141/67, DEC. 2.327/67).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258).

Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).

Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA. TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267. DEC. 3.040 y 3.046/67).

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).

Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).

Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DECRETO 4.179/67).

Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).

Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).

Nº 33 — 26/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).

Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).

Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOLUCIONES GRALES. NROS. 1.142 Y 1.145|67 LAS CAJAS PREVISIONALES (DEC. 4541|67).

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (LEY 17.330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (DECRETOS 4.680 y 4.681/67). DIREC. GRAL. IMPOSITIVA).

Nº 38 — 6/7/67 — DESPACHO DE EQUIPAJES (DEC. 4112|67) - REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS OBLIGADAS CON

Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (LEY 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (LEY 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (LEY 17.359).

Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (LEY 17.352).

Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 5.376/67).

Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOL. GRAL. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA)

Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (DECRETO 5.251/67).

Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (LEY 17.376).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2. 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

CAMOFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que con fecha 31 de diciembre de 1966, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad "CAMOFER, S. R. L.". — Firmado: Marcial Ruiz; María Soledad Jurado de Cavagnola; Antonio Faustino Cavagnola.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|9-Nº 29.459 v.18|9|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RUGGERI y JOSEFA DIODORI de RUGGERI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.558 v. 29|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA o RIVERA GARCIA y de CAROLINA ORO de RIVERA o RIVERA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.200 e. 18|9 Nº 29.648 v. 29|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLLAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.652 v. 29|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR GARCIA de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.758 v. 29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO WULMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.546 v. 29|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MICHELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.760 v. 29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VACCARO y de Da. ROSA PICA de VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.622 v. 29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA REPETTO de COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.529 v. 29|9|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BECHIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.540 v.29|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GAGO de GUERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.694 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO FIORILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.561 v.29|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS YEMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.557 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por 15 días a NELIDA JOSEFA FREIRE de MELCHIORRE para comparecer en juicio "Melchiorre, Saverio c|Freire de Melchiorre, Nélida Josefa s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 29.699 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ o GOMEZ CASTELO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.497 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.496 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a quienes tengan derechos sobre el inmueble LAVOISSIER 3254 para que en el término de quince días tomen intervención en autos: "Balsan, Guillermina Adela, s|Información treintañal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para su representación y defensa. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Junio 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.498 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS ANTOLA, y ANTONIO ANTOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.515 v.29|9|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.18|9 Nº 29.525 v.29|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ABBATE de DE MARTINO. — (Publicar por 30 días).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.679 v.29|9|67

Nº 11

Juzgado Nac. 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DROVANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.18|9 Nº 26.745 v.29|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 14|9|67.

Juzgado Civil 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PARRILLI y CLARA ROSA OLARIAGA de PARRILLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.769 v.29|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RUBIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.18|9 Nº 29.718 v.29|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GAUDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.18|9 Nº 29.700 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.727 v.29|9|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SAMMITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.18|9 Nº 29.725 v.29|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400. e.18|9. — Nº 29.683 v.29|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO GALLAC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400. e.18|9. — Nº 29.621 v.29|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GROSSO de CEVASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.686 v.29|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL GUILLERMINA NIEHÖRSTER de ABRECHT. — Publíquense edictos por diez días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.523 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BLASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.18|9. — Nº 29.524 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO FORTUNATO CLAUDIO DAMIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.549 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JULIO RATHFELDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.550 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CLARA VARAS de ARAMBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.588 v.29|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON COUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.573 v.29|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO MINGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.574 v.29|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ANTONIO BENAVIDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.716 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TRUZZI de OSTIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.659 v.29|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DOMINIONI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.18|9 Nº 29.630 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ROEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.634-v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PARADELA de GUDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires Agosto 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.502-v.29|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires 28 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.721-v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VIDAL de PIPPO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.660-v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GITLA WEINHOLC o WEINHOLC de ABLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.518-v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CHIAROMONTE o CHIARAMONTE y doña MARIA ZUCCARELLI de CHIAROMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 29.533-v.29|9|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA NELIDA VALLE de ARLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.759-v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de SILVIO o SILVIO ITALO BETTINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.741-v.29|9|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ RIVA y de LUISA OTERO de RODRIGUEZ o LUISA OTERO de RODRIGUEZ RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.18|9. — Nº 29.505 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUISA GADEA de BUYO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.651 v.29|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FUMBERG de SALOMONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.535 v.29|9|67

Nº 23

Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA BORRINI de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.516 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA PONCE de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.698 v.29|9|67

Nº 24

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DELFINO de SOTELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.712 v.29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALFREDO ANTONIO RAMPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.18|9 — Nº 29.599 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO MOSTALA y MANUEL EVARISTO MOSTALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.538 v.29|9|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZUPPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.510 v.29|9|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1966. — Albero Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.720 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL BONAVENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.664 v.29|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FELIX FOLLIS y FORTUNATA BRACAMONTE de FOLLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.598 v.29|9|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA ALVAREZ de BLANCO y VICENTE ULPIANO BLANCO ALONSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.754 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BENHAIM de RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.661 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARTINIC (ó MARTINICH). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.597 v.29|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ y doña ASUNCION OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.539 v.29|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENZO ARGO ROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.514 v.29|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BENITEZ — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. — e.18|9 Nº 29.562 v.22|9|67

Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NUNCIO MINERVINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. - e.18|9 Nº 29.753 v.22|9|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de tres días a los sucesores de don GERARDO ANDRES AYRALA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, cinco de setiembre de 1967. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.
$ 1.320. — e.18|9 Nº 29.671 v.20|9|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMADOR SANTIN y ADELAIDA JOSEFA CORTIZ DE SANTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400.— e.18|9 Nº 29.739 v.22|9|67

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA EDELMIRA LIRA de FIORA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200. — e.18|9 Nº 29.773 v.22|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de ITALJA CANTA S.R.L., Síndico Lázaro Ronaldo Flah, domicilio Corrientes 2565, 10º piso, Ofs. 10 y 11, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 18 de octubre a las 14 hs. para la reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos Fernando de la Puente, secretario.
$ 3.200 e.18|9 Nº 29.590 v.22|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Corecial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS PECH, S. A. C. I. M. y A., que ha fijado nueva fecha para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, para el día 30 de octubre de 1967 a las 14 horas.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. — e.18|9 Nº 29.626 v.22|9|67

PROVINCIAS

MERCEDES

El señor Juez Federal de la ciudad de Mercedes, Buenos Aires, doctor César Mariano Lagos, cita por cinco días a OTELO ANCARINI y|o quien resulte propietario de una fracción de tierra de 574,80 mts.2 ubicada en el Partido de General Rodríguez, Circ. V. — Secc. V. — Manzana 224b. — Parcelas 1 y 2 según catastro y según título: lugar, Francisco Alvarez, manazana 100. — lotes 1 y 2, dominio fº 1203 año 1956, para que comparezcan a contestar la demanda entablada por la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de dicha fracción, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado (Art. 65 de la Ley 50 Dec-ley 1793|56.
Mercedes, agosto 25 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
4.000 e.18|9 - Nº 29.591 v.22|9|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1 a cargo del doctor Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "CELULOSA ARGENTINA y otro c|AGUSTINA MUÑOZ s|ejec. hipotecaria", que el martillero Reinaldo Elena, rematará el día 25 de setiembre próximo, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso "B" el inmueble de la ejecutada, ubicado según título en la calle Roseti Nros. 459, 461 y 463, entre las de Maure y Jorge Newbery, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, desocupado. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Santos S. Faré, Secretario.
$ 4.400 e.18|9-Nº 28.300 v.22|9|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 11 al 15|9|67.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: SPEIDEL JUAN sucesión, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Sábado 23 de setiembre, a las 16 horas, s|la misma. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Caboto Nº 969|71 entre Pinzón y Aristóbulo del Valle. Edif. en terreno que mide: 8m66 N.E.; 31m94 N.O.; 31m96 S.E. — Base $ 450.000. — Condiciones y facilidades: de las 8 unidades de viviendas, la que lleva el Nº 971, planta baja al frente, se entrega desocupada, las 7 restantes se entregarán ocupadas. — 50 o|o al contado el resto a un año de plazo a partir de la fecha de aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantado, en caso de mora interés punitorio del 15 o|o y pérdida del plazo y demás condiciones de práctica. — Escribano como condición de venta aunque no se haga uso del plazo. — Roberto P. J. Abal o el que designe el vendedor. — El comprador debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Seña 8 o|o. — Comisión el 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, Secretario.
$ 6.000 e.18|9-Nº 29.501 v.22|9|67

Nº 11

Juszado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el Expediente Reservado Nº 17.728, año 1966, sobre cobro de pesos-hipotecario, que el martillero: Señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 26 de setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la propiedad ubicada en la calle General Paz Nº 140 entre las calles Avda. Meecks y Nobrega, de la localidad de Témperley (Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires). Se trata de un edificio de estilo moderno ocupado por el demandado y sus familiares: De acuerdo a la cláusula 3ª del contrato hipotecario y lo establecido también por la cláusula 2ª. En caso de ejecución, el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días de pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida en cualquier momento. — Edificado en el lote 17. Superficie total 332,08 mts.: N. Catastral Circ. VIII-Sección "A". — Manzana 9, Parcela 36-b. — Base $ 2.951.995 m|n., al contado 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 6.000 e.18|9-Nº 29.495 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "ABELLA VICTORICA de LARTIGAU MARIA AMELIA c|ZANDALAZINI CATALINA s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos el día domingo 24 de setiembre 1967, horas 11,30: Dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en José C. Paz, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, calle Cristóbal Colón 2387 entre Sarmiento y Circunvalación, lotes 17 y 18 de la mna. 47, y miden por encontrarse unidos 18 mts. de frente NO. y cfte. SE.; 38,34 m. de fondo NE. y 38,65 m. cost. SE.; Sup. 692,6850 mts2.; Catastro; Circ. III; Sec. L.; Mzna. 53; Parc. 29 y 30, base $ 852.000 m|n. al con. en block, seña 8 o|o, comis. 3 o|o. Más infs. en autos. — Buenos Aires, doce de setiembre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.400 e. 18|9 Nº 29.833 v. 22|9|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SERRA, LUIS A. c|LOPES, JUAN y otra s|ejecutivo", que el martillero Carlos Norberto Urueña rematará el día 29 de setiembre de 1967, a las 9 hs., en oficinas Moreno 250, San Martín, Prov. Buenos Aires, la unidad Nº 3, planta baja, calle Sáenz Peña Nº 507, que forma parte de la finca Sáenz Peña Nº 501-05-07-09 esquina Almafuerte Nº 52, de la localidad de Villa Diehl, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes de terreno números 18 y 19 de acuerdo a la Ley 13.512, de P. Horizontal, superficie cubierta 28,56 m2. De acuerdo a la cláusula once del contrato de mutuo, los deudores se obligan a entregar la propiedad totalmente desocupada. Base $ 208.355 m|n. al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.000 e. 18|9 Nº 29.690 v. 22|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en autos KUPER ABRAHAM contra MEDELA ROBERTO, sobre cobro de pesos, que el martillero Carlos Fernández, rematará el día 23 de setiembre de 1967, a la 14 y 30 horas, en Honduras 4546: Un televisor sin marca, ni número visible con caja de madera con tres perillas frontales, caja color oscuro, sin base y al mejor postor. Se entrega una vez aprobado el remate. Art 520 Cód. de Ptos. — Buenos Aires, setiembre seis de 1967. — Enzo M. Mazzardi secretario.
$ 1.560 e. 18|9 Nº 29 663 v. 20|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por trse días en los autos: "NORT. CAR S. R. L. c|RONCAYOLO MARIA LUISA s|Ejec. Prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266 de la Capital, el día 27 de setiembre de 1967, a las 10 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600D,

año 1966, motor Nº 2 054.322, serie 66, chasis 1.983.698, con la base de pesos $18.000, al contado, que se exhibe en, Roca 553, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.18|9 Nº 30.026 v.20|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "VAZQUEZ PEDRO c|MOTTURA HECTOR s|ejecutivo" que el martillero Vicente D' Errico, rematará el día 30 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle B. de Irigoyen 645 de esta Ciudad, donde se encuentra y exhibe: Una heladera eléctrica vitrina marca "Carma" de 2 puertas con su correspondiente equipo, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión, 10 o o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate, (Art. 520, Cgo. Pdtos.). — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Ricardo P Graham, secretario.
$ 1.280 e. 18|9 Nº 29.771 v. 19|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. c| ROTELA CECILIO s|eje. prenda.", que el martillero Juan F. Frardinelli, el día 29 de septiembre próximo, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Un motofurgón Siambretta, modelo 1966, F. 150 c.c., motor 03518, chasis 10508. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Jorge González, secretario.
$ 1.440.— e.18 9 Nº 29.750 v.20|9|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "STOCKER S. A. c|RAFFO ALBERTO, s|ordinario", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día lunes 25 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1141, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Standard Electric, sin funcionar Sin base y al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Jorge A González, secretario.
$ 1.440 e.18|9 Nº 29.596 v.20|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "LAMBERTI HNOS. Y CIA. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará a las 14 hs. el día 25 de setiembre próximo y días subsiguientes hasta terminar, los bienes pertenecientes a esta quiebra que se encuentran en los locales calle Alvarez Jonte 1820, Avda. San Martín 1943 y Luis Beláustegui 867, comenzando en este último local, consistentes en: 71.000 mts. aprox. de lanas, panas, forros, casimires, loden, franela, plásticos, telas de verano estampadas y lisas, de invierno y entretiempo con polyester y nylon y con pelo, en piezas sin empezar y empezadas; máquinas de planchar a vapor con caldera completa "Hoffman"; de cortar tela "Maimin" USA; de coser botones, de coser industrial, de escribir Remington, de sumar Olivetti, etc.; estanterías, mesas de corte, percheros, escritorios, muebles, heladera familiar, calefones, ventiladores, radio, faroles, baterías de cocina nuevas y usadas; artefactos eléctricos, planchas, tijeras, etc; gran cantidad de botones de actualidad, cierres, gran cantidad de bobinas y conos de hilos, nuevos, de distintos tipos; 7.500 prendas aprox. confeccionadas de señora, hombres y niños: tapados, vestidos, trajes, impermeables, blazers, gabanes, pantalones, polleras, blusas, etc. de actualidad y nuevas para la venta y demás bienes inventariados en autos, de fs 142 a 161 y 164. Exhibición en todos los locales de 8 a 12 y 15 a 19 hs. los días 20, 21, 22 y 23 de setiembre próximo. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 5.160.— e.18|9 Nº 30.162 v.20|9|67

Nº 6

Juzg. de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que en el juicio "RUBINSTEIN, JORGE LUIS c| RAMONA M. SUAREZ de SAMPAOLESI y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Rubén Rubinsetin rematará en Rivadavia 7791, el día 26 de septiembre de 1967, a las 19 horas, un automotor marca "Di Tella", modelo año 1964, con motor Nº 15AANL-38356-SE, Serie Nº A-033021, chasis Nº 31-033021, a patentar, usado, para uso particular, con todos sus accesorios, en el estado que se encuentra. Se exhibe en la calle Rivadavia 7791. Base m$n. 385.840. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.520 e.18|9 Nº 29.566 v.20|9|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por 5 días en el juicio: "FERRANDO ANDRES TITO (hoy JULIO C. BAGLI) c|LAGOMARSINO de FERNANDEZ M. V. y SANTIAGO FEDERICO LAGOMARSINO, s|ejec.", que el martillero Alfonso Araujo rematará sobre la misma, el domingo 8 de octubre de 1967, a las 11 horas, las partes proindivisas que corresponden a los coejecutados, de la propiedad ubicada en la calle Vile'a Nº 2557 e|Avda. San Isidro y Amenábar, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra. Mide 8 m. 66 cms. de frte. al S.E. por 17 m. 298 mm. fondo costado S.O. y 17 m. 293 mm. costado N.E. c|frte. 8 m. 66 cms. Ad corpus. Base $ 310.222.20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000 e.18|9 Nº 29.565 v.22|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "PEREZ JULIAN, c|VIRASORO MARIA VICTORIA Y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 30 setiembre 1967, horas 11,30 en la calle Adolfo Alsina 1948 Cap. Fed., donde también se exhibe; un automóvil "Puegeot". mod. 404, año 1966, sedan 4 ptas. Motor número 33267, Serie 3015052; patente Pcia. Buenos Aires. Nº 1252-494, destinado pluso part. En el estado que se encuentra Base $ 185.250 m|n. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — El secretario.
$ 1.920.— e.18|9-Nº 29.778 v.20|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos MUEBLES CAMBA, S. A. C. e I. contra ELENA BONAVENTE de JUSTO sobre ejecución prendaria, el martillero José Antonio Díaz rematará en Rincón 448 donde se exhiben, el día 23 de septiembre de 1967 a las 10 hs. los siguientes bienes: Un bahut madera y terciado de cedro, enchapado nogal, seis puertas con bar central con espejos y luz; de 0.47 ctms. x 1.08 mts. x 2.80 mts Seis sillas madera petiriby asiento plástico negro de 0.42 cmts. x 0.47 x 0.93 ctms. Una mesa fija en juego de 0.80 cmts x 0.90 ctms. x 1.80 mts. Una mesita tapa mármol blanco de 0.70 ctms. x 0.40 ctms. x 0.32 ctms. Un sofá asiento y respaldo en poliester con cama saliente con colchón poliester de 2.20 mts. x 0.85 ctms. x 0.70 ctms. Dos sillones en juego de 0.86 ctms. x 0.70 ctms. x 0.70 ctms. cada una, se identifica todo bajo el número 8579, marca Camba, al contado. — Base $ 197.500. — Comisión 10 o|o se entrega una vez aprobado judicialmente el remate, art. 520 Cód. de Ptos.
Buenos Aires, setpiembre 5 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.320.— e.18|9-Nº 29.666 v.19|9|67

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 23 de la Capital, hace saber por dos días en autos CAMEN Y BAG contra ACUÑA RODOLFO R ejec. prendaria (Reconstrucción) que el martillero Carlos Fernández, rematará el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 y 30 hs. en Rincón 448 donde se exhiben, los siguientes bienes: Juego dormitorio estilo americano, madera y terciado pino, decorado petiriby, c|filetes compuesto de ropero 4 puertas, 4 cajones, de 2 mts. x 0,55 cmts. x 1,74 mts. cómoda 4 caj. de 1,31 mts. x 0,46 cmts. x 0,77 ctms. marco c|espejo, cama de 1,40 mts. x 0,95 ctms., dos mesas de luz c|puerta, de 0,46 ctms. x 0,35 ctms. x 0,63 ctms., una banqueta peluz verde, cama estilo vienés en guatambú lustre americano, panel estirillado de 0,90 cts. x 0,88, una mesa de luz en juego c|puerta y cajón de 0,50 ctms. x 0,38 ctns. x 0,65, se identifican bajo el Nº 5312, marca Camba. Base $ 19.500 al contado, se entregan una vez aprobado judicialmente el remate, Art. 520 C. de P. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.240.— e.18|9 Nº 29.665 v.19|9|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos MOISES WINOGRAD S. A. c|DURANTE JOSEFA y otro s|Ejecución Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 y 30 horas, en Santa Fe 2730 de la Capital, lugar donde también se exhibe, un camión marca Internacional, modelo 1946, motor número 131.091 y patente Nº 501.013 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 141.310 al contado. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.772 v.20|9|67

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "MARTIN NORBERTO SAUL s| LOUSA MANUEL s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 30 de setiembre de 1967, a las 11 hs. en Av. Mosconi 3347, Capital, lugar donde se exhibe los días hábiles de 8 a 18, un automotor tipo camión carnicero marca Ford modelo año 1964 con motor marca Perkins número PA6109280, chasis Nº 19862 con Pte. de la Capital Federal Nº 829.861. Base: pesos 750.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se netregará previa aprobación del remate.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040.— e.18|9 Nº 29.689 v.20|9|67

Nº 28

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "SACHERO GUILLERMO ANGEL c|TORCAL (H) FERNANDO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará en Santo Domingo 2869, Capital, el próximo 22 de setiembre a las 10 horas la unidad Nº 18 del 4º piso de la finca de la calle Uriarte Nº 2405 de la Capital. Superficie propia 37 mts. 26 dm2. Base $ 350.000. Al contado. 8 o|o seña. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.950 v.22|9|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, comunica por dos días en los autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA contra ESSWEIN Y HUNTER S. A C. I sobre apremio", que el martillero Amadeo Buetto, rematará el jueves 21 de setiembre a las 16 horas en el lugar, Diógenes Taborda 1542|46, lo siguiente: 1 torno paralelo de 3 metros entre puntas marca "Sheplud-Hill" c| motor eléctrico 5 H. P. procedencia inglesa, funcionando; 1 máquina radial perforadora marca "Siomat" tipo T. H. S 2, procedencia italiana; 1 torno paralelo de 3,50 metros entre puntas, marca "Schuchard y Cía. con motor de 5 H. P. eléctrico a polea. Sujeto a aprobación, Art. 520 C. P. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Roberto Moreno, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 29.736 v.19|9|67

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN MINERVINI y ANA FILOMENA CONCEPCION SOFIA DE MINERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.200 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA MARIA ADELA CACCIA DE CANTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.386 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EMILIA GORTAN CAPELLARI DE REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.438 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BERARDOZZI DE SERAFINI o LUCIA FERARDOSSI DE SERAFINI o LUCIA BERARDOZZI o LUCIA BERARDOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 3.600.— e.15|9-Nº 29.458 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MARTINA COMETTA de CAPURRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.076 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEGUEL. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.077 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MIÑO de JOAQUIN y JOAQUIN JOAQUIN o JOAQUIN FREITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200 e.12|9 Nº 28.589 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO GALLEGO SEGUNDO y MONAR PARDO de CASTRO MARIA LUISA o MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200 e.12|9 Nº 28.835 v.25|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.392 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO MIGUEL PENNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.393 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANOCCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.334 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO STEINER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.920 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA CATALINA CERRUTI de DEBENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.407 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA COPPARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.402 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CODRON de MASHTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.133 v.18|9|67 diez días.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.385 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA CADOS de HAMU. — —Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.116 v.21|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MOLDOVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — César A. Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.347 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NUÑEZ RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.145 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO RAVETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.000 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAWRATIL. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.200.— e. 13|9 Nº 28.875 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS VITTORE o CARLOS VICTOR o CARLOS VICTORE MARINELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.633 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DOMINGO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.12 9 Nº 28.606 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.675 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO o MARCOS TRICARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.721 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d J. A. ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.429 v.22|9|67

Juzgado Civil 2 Secretaría 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PARADA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.247 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967 — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.089 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de CIRIACO PEDRO SILVA, o PEDRO SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.873 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 2 .781 v.20|9 67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANDIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.782 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE ARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.809 v.20|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DE-SIMONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.553 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ANTONIO PEPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.451 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA AMELIA RUBIATTI de PICININ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.239 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTOS o MARTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.243 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.237 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ZUAZO de BURGOS. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.178 v.18|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME TOLMASKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.15|9-Nº 29.252-v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Carlos A. Bouzas, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.398-v 28|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.777 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.11|9 Nº 28.275 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FLORENTINO RIVERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.962 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELFINA LEMBO. Publíquese diez días — Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7 9 Nº 27.947 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO DESCALZI y PETRONA GUALCO de DESCALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.418 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARES GUGLIELMONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.417 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA MOLINARO de RAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.135 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO DANIEL SONIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.007 v.21|9|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERMIN BARRUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e. 13|9 Nº 29.150 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TORTORA y doña ROSA POPOLITA o POPOLIZIO de TORTORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 28.951 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SALTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. mar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e. 13|9 Nº 28.958 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FACUNDO DIAZ y TEOFILA INOCENCIA NOROÑA de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e. 13|9 Nº 28.993 v. 26|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DO BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.711 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PAULINO RODRIGUEZ BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.848. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA RODRIGUEZ de ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.847. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GIGIREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 28.812. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CALVO de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.11 9 Nº 28.402 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO SENESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.401 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAJWEL ROZENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.687 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARI de LAPALMA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.827 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL PEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Horacio I. Romañelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.375 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDA PASCUA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.429 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO HIPOLITO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.501 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIESCO de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.412 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARZULLI e ISABEL PALETA de MARZULLI — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. Horacio A Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.176 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MESTAIAS y doña TERESA BERNAL de MESTAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.187 v.18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA LORENZINI de MICHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.172 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.108 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.431 v.19|9|67

Nº 5

Juzgado Civil cinco, Secretaría número nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.315-v.28|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 y Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.373-v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LABELLA DE INSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.15|9-Nº 29.393-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO

...EL CARMEN ESPINOSA y de doña ...CEDES NATIVIDAD FITA de ES...NOSA. — Publíquese por diez días.
...uenos Aires, setiembre 6 de 1967. — ... Aníbal Alterini, secretario.
... — e.13|9 Nº 28.859 v.26|9|67

...uzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría ... cita y emplaza por treinta días a ...ederos y acreedores de ISAAC VOS... y LUBA SAPIRE de VOSPE o LU... SIA SCHAPIRO de VOSPE. — ...blíquese por diez días.
...uenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 29.013 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PUERTA de HERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 29.008 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JEDREICICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 29.043 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SOZZANI de ANDRUSCHENKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.12|9. Nº 28.852. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGAR CAYETANO PUGLISI. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.376 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL ZUNNI, de don VICTOR ZUNNI y de doña CARMEN PASSARELLA de ZUNNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.471 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.432 v.22|9|6-

Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.696 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SPARTACO o SPARTACO ARTURO MELINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.129 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENVENUTI y HUMBERTO CIPULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.405 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MACARIO de ARPIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.400. —e.5|9 Nº 27.192 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.072 v.18|9|67

Eduardo A. Coghlan, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEQUEÑO Viuda de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.046 v.21|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FILIPPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.335-v.28|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ERREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 29.119 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO CARLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.695. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILOMENA de LELLIS Vda. de FACORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|9. Nº 28.310 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CHIARELLI, FRANCISCO SAVERIO y MARIO ROSARIO CHIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.11|9 Nº 28.314 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.917 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENCIA ESQUIRO Vda. de SILVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.937 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.804 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA SIBILLA de COQUEUGNIOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.409 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAIETA o MARIA GAETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.109 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MINNA MARCUS o MINNA MARKUS o MINNA MARCUS o MINNA MARCUS de BAER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.102 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LAMBERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.190 v.21|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLOMBO BURONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.099 v.21|9|67

Juzgado Nº 6 en lo Civil. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967 — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.003 v.21|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO MARIANO SOAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.213-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARINA MORA DE TERIBILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.199-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SAUL VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 28.969 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROMITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 28.692. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTINEZ de BRIASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.801. v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TRENTI y MARIA ELENA ROCAMORA de TRENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.12|9. Nº 28.818. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA ARCHIDIACONO de DANIELE o LEONORA ARCIDIACONO de DANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.6|9 Nº 27.358 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA AMELIA PERTINI de DELL'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.321 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS JARAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 Nº 27.154 v.18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERMAN KUSTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.106 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ITALO COLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.938 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DE STEFANO de CAGIANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre. secretario
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.398 v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PETRONI o PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de mil novecientos sesenta y siete. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.833 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA D'AMELIO de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.772 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO BAGUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.360 v.19|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GONZALEZ DE VANRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 29.245 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita por quince días a DINO ALESSANDRI y DOMINGA MAZZA de ALESSANDRI, para comparecer en juicio "Mazza Eduardo c|Mazza, Luis y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 29.397 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEOFE o CLEOFE MASCHERONI de COMELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — $ 2.800.— e.13|9 Nº 28.919 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.672 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOGUILEVSKY de BIRGIN o JUANA MOGUILIENSKY de BIRGIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.687 v.25|9|67

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO JOSE WENGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.769 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.463 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE EHRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.924 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PULETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.033 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JUARISTI y de TERESA MARIA CORNA de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.025 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA JORGELINA FUSSECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 27.987 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO GUILLERMO BEBENROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.803 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ABADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.496 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN IOTTI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto nueve de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.479 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.439 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.362 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO LUIS ATILIO SPALL' y de doña DOMINGA SEVERINA CHIODI de SPALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.137 v.18|9.67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AMAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.074 v.18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.150 v.18|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.334 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO di LEONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.267 v.28|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.230 v.28|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.275 v.28|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: ELENA CESAREA SERINI de VISCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.608 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CASILDA AYALA de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.841 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SEYMOUR NICOLAY FRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 28.431 v.27|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|9|67.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JOSEFA TORTORELLI de BRUSCHI, FRANCISCO TORTORELLI y LUIS TORTORELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.053 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BIGORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.357 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO JUAN JOSE CROSA o JOSE CROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.337 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA GARRE de BASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.619 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO ITEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.492 v.19|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RAMON BASILOTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 N: 27.446 v.19|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GODOFREDO ESTEBAN y don ARNALDO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.944 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIACHERO de VIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 28.868 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERFECTA SUAREZ de SABBATELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.623 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA RUFINA DE LOS DOLORES GONZALEZ BERNAL y de JULIA CLEMENTINA DE LOS DOLORES BASILIA GONZALEZ BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600 e.7|9 Nº 27.944 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN KLIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.594 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOHAN de HARTFIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.677 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO BOGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.173 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FUNES de ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.266 v.18|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO ESPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 29.360 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DURAC de CELLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.864 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ETELVINA FASSIO de OVEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.900 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SCARPATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.635 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO AMBROSIO RADRIZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.636 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.690 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADAMSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.689 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JULIA MACKINLAY ZAPIOLA Vda. de ALCACER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.590 v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BOUZA de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.452 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA CASTRO de MALANDRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.316 v.18|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don AMARO MERINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.436 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a doña TERESA TORRES, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Flores de Rodríguez Núñez, Zulema s|tutela de la menor Zulma Torres", bajo apercibimiento de que se le nombre al Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.116 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRANDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, siete de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.143 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JAIÑAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.625 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA MARIA FERNANDEZ de JUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, siete de agosto de 1967. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.717 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA WASSERMAN de FAIMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.366 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ANTELO o ANTELO TOJA de MARTINEZ y de don ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.404 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO NOTAR NICOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.527 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO [illegible]AL ALONSO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.528 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VIRGILIO TENCONI e IRMA PEREGRINA AGRAZO de TENCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.529 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BOBILLO de DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.6|9 Nº 27.350 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA MATILDE LYONNET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 N 27.427 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NOCELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.277 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO REGIS SANTIAGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.139 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PETRUCCI Vda. de TUFANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.055 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DIEZ de ANDRES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.056 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARIGLIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.121 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO RISSETTO y de SANTIAGO o SANTIAGO JUAN RISSETTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ [illegible] e.8|9 Nº 28.057 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAELL de BLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.155 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MANGONE Vda. de MANGONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.054 v.21|9|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ELDA JULIA CONTI de BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. e.15|8 Nº 29.211 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIA MARTINEZ de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.251 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA KADLCIKOVA viuda de DOBRECKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.457 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO AMIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.141 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CLARA RODRIGUEZ de CASTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.782 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO RUPERTO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.352 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCHEHENA OHANIAN de TERTERIANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.250 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.870 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BERTUNA de PITITTO y de don JUAN PITITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.644 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y SOCORRO VILANOBA de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.609 v. 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FRESCO de DEMARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.383 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ESTER IGARZABAL de AUBONE y MILTON AUBONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.277 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARIANA ARRIGORRIA Viuda de BESANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.156 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA di PIERRO o DIPIERRO o DEPIERRO o PIERRO de BARBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.024 v.21|9|67

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NINNO y doña NATIVIDAD ALMADA de NINNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 28.929 v. 26|9|37

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA GONCALVES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.060 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES LUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.058 v. 26|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ENRIQUE GIACOMUZZI o GIACOMUZZI RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.752 v.25|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA AVELINA BENAVENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.751 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAYO de CASTIÑEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.653 v.25|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.750 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESCOLA de PIBERNAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.740 v.25|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO LISTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.394 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO VIEITES VIQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.760 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN SPANGENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.863 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA DE LELLA de TERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.758 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIULIODIBARI. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Graciela Elvira González, secretaria.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.294 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCARANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.435 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ARANCHIPE de DEBIASSE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.353 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARZANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.196 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON TALIANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 27.990 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don JOSE SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.236 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967 — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.111 v. 18|9|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ADELINDA MARIA DI SANTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.402 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARTA ORDOÑEZ y|o MARTA ORDOÑEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.420 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.166 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE IAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.446 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.168 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERIBERTO OYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.103 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTIAGO BERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.583 v.25|9|37

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIGINIO SCAPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 5 de setiembre de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.676 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA MARIA EGUIA SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.299 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SCHWARTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.460 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO LLORENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.281 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAFFA de LIMERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.063 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ALBERTO NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.073 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION EMILIA o CONCEPCION de ALOISIO de ARCIPRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.886 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIGGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.524 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MACCARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.400 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM YASKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de agosto de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.314 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI Publíquese por diez días
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.152 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS COO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967 — Jorge E Beltrán, secretario
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.265 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VIÑES Publíquese por diez días.
Buenos Aires 29 de agosto de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario
$ 2.000.— e. 5|9 Nº 27.246 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO FEDERICO TURNER Publíquese por diez días
Buenos Aires. 26 de julio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.085 v. 18|9|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días, a JUAN RUSCA o JUAN BAUTISTA RUSCA y a sus herederos: don BERNARDO RUSCA y a sus herederos; y a los herederos de BERNARDO CODINO, a fin de que comparezcan dentro del término de quince días, a estar a derecho, en los autos: "Airoldi Carlos y otros s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.424 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL KAPELUSZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.054 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO CONFORTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 28.897 v. 26|9|67

Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO DAVID GROSSI y doña MARIA DE LOS ANGELES GARCIA de GROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 13|9 Nº 28.931 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA EMA GINELLI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.109 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FISCELLA de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|9 Nº 28.605 v. 25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELISMINO VIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e. 11|9 Nº 28.298 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e. 11|9 Nº 28.383 v. 22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LAMUEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 28.141 v. 21|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS STRINGARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 28.138 v. 21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUSSBAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.918 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LAZARO ZITNTZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.725 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JUANA CRISTIANO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.378 v. 19|9|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BENITA FERRARI de CASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 29.229 v. 28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA FRANCO de FRANCISCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 29.366 v. 28|9|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN COUSSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.046 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LEONOR FIGUEIRA de SIDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar secretario.
$ 2.800 e. 12|9 Nº 28.588 v. 25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COLLARETA de MATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967 — Roberto Ernesto Greco secretario
$ 2.800 e. 12|9 Nº 28.567 v. 25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA MARIA FEDELE o MARIA GRAZIA FEDELE o GRAZIA MARIA FEDELE de GALLUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 3.200 e. 12|9 Nº 28.600 v. 25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO LUIS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e. 12|9. — Nº 28.786 v. 25|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ELIAS EPSTEIN para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Tagger de Epstein Mary Irene c|Epstein Elías, s| pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.600 e. 12|9 Nº 28.592 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCHI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e. 11|9 Nº 28.476 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e. 11|9 Nº 28.426 v. 22|9|67

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de OSCAR JULIO LOFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 28.092 v. 21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ TERESA TRONCELLITI de PIÑEIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.594 v. 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORA de PILORGE o ELVIRA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.497 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SELVAGGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.315 v. 18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMESINDA MARIA JUANA SGOMBICH de PAGANO y BENITO LUIS ANDRES PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 5|9 Nº 27.294 v. 18|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON DI LIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 29.321 v. 28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BONOMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 29.320 v. 28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE VETRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 29.169 v. 28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 28.888 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JULIO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e. 11|9 Nº 28.453 v. 22|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e. 11|9 Nº 28.380 v. 22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA ALONSO de ALONSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e. 11|9 Nº 28.326 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATIANICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 28.042 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CALAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.867 v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MAZZIOTTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e. 6|9 Nº 27.334 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RUGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.310 v. 18|9|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPIFANIO ARGENTINO TELLO o EPIFANIO ARGENTINO NIEVES TELLO o EPIFANIO NIEVES ARGENTINO TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 15|9 Nº 29.272 v. 28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMELIO GUILLERMO IRURUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — $ 2.800 e. 15|9 Nº 29.171 v. 28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MACHIAVELLO de FERRARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 29.400 v. 28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINICA NIEVES de DIEGUEZ y don DOMINGO DIEGUEZ o DIEGUEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 28.955 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FRANCISCO FRANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.095 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KLETZKY de SOROKA, SAROKA o SOROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e. 12|9. — Nº 28.738 v. 25|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ERNESTINA PANIZZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e. 12|9. — Nº 28.596 v. 25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO GUTENBERG RICARDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e. 11|9. Nº 28.504. v. 22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FROST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 28.148 v. 21|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MARTINEZ de HERRERO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 28.120 v. 21|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 27.974 v. 21|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e. 7|9. Nº 27.713. v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBINSON BORREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e. 7|9. Nº 27.741. v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA COFONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e. 7|9. Nº 27.945. v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PLETICHA de MAJNARIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e. 7|9. Nº 27.738. v. 20|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO CAMACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.173 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.114 v. 18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. - Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.492. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA MARTINEZ o MARTINEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.100 v.18|9|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEBASTIAN QUIHILLALT. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.218-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA FAIERMAN de SPOLIANSKY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 29.167-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONGIOI o MONGIOJ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.395-v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LEA KEUSCH de NAGEL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.104 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.138 v.26|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO BRUNORI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.829 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GENARO ABRUZZESE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.827 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.685 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABEL FERNANDEZ LASCANO o JULIO ABEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.694 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM CRACOVSKI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e 12|9. — Nº 28.713 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANUELA RAFAELA MORENO de CARDENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.447. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TESTA de CUFONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.397. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SIGUENZA o MANUEL SIGUENZA ROIG y de DOLORES VIRGILI de SIGUENZA ROIG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.11|9. Nº 28.273. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTIELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.858. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE REMIGIO SALVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.693. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO GARCIA BERMUDEZ y de doña LEONOR GOMEZ GONZALEZ de GARCIA BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.808. v.20|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR ZAMUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.692. v.20|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO ENCALADA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.691. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.651. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PINGITORE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.607 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORINA LAFAILLE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.293 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO PEREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.122-v.18|9|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DE SANTIS de D'ALVIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.364-v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TASSANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 29.430-v.28|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO DE ABELLÁ Y VICTORICA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.142 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.12|9. — Nº 28.851 v.25|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ERNESTO DUBOIS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.673 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO BARLETTA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.784 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARIO CRIGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.496. v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA GULLO de FOTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.456. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIO FRANCISCO BONI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.050 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SLONIMSCHIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Julio P Gerez, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.903. v.20|9|67.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YEHUDA SARGUCKIS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.815 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANTONIO TRUNGELLITI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.472 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORIGLIANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.226-v.18|9|67

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MENDLEWICZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José C. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 29.062 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MIGUENS o MIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28 867 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASSUNTA o ASUNCION D'ALESSANDRO de NANNI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.947 v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA LOVELLI de CORREALE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29 118 v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA ZAGORDA de CARBONE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.690 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GONZALEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.593 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PIRIZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.595 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ALBERTO ARTURO RABITZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.109 v.21|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CALCAGNO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.036 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SALVADOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. —e.7|9 Nº 27.730 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SANCHEZ y de ROSA FREIDELES de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.507 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GAGLIARDI de VIOLA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.164-v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FACCIO de GOGLIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.348. v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CONDE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.327. v.22|9|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO BUENO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 29.248-v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LUCA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.442 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AURORA TARANTINI de COLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.910. v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.876. v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoers de doña ELSA BLANCA PASCUCCI de BROGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.887. v.26|9|67

Juzgado Civil 23. Sec. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA REIFUT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.580 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALBERTO DIEGO GAVIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.585 v.25|9|67

Juzg. en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FRUCTUOSO ATILIO CONFORTI. Pub. por diez días.
Buenos Aires. 20 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.665 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.836 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMABILE o AMABLE ANGELICA BRICHETTO de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.726 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SLOBODIANSKY y de MARIA SURILNICOFF o SIRULNICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.387. v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZA o FELISA LOTITTO de CEDRASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.396. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.316. v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX CASTRONUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.238. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.483 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MOLLO y JULIA FAUSTINA FUSARO de MOLLO.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Carlos M .Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.331 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHORA o MELCHORA EULOGIA MAGNONI de RIVOLTA y JUAN ANTONIO RIVOLTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.484. v.19|9|67

Juzgado Civil número 23, secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOMBARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.382. v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.275-v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO ALVAREZ y|o BLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.203-v.18|9|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.157-v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FISCHMAN de JAITZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.181-v.18|9|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRUY o CARRUCH NADER de CHAIJ y de MIQUEL SIMON CHAIJ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. —Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.379 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO VICENTE PAGANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 28.926. v.26|9|67

Juzgado 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CANNATA de GARCEA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 29.072. v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS TODARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.648 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MALITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.699 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALCALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.709 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO o ROGELIO UBALDO NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.388 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o ROSA MAZZITELLI de MAZZEO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.384 v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LAFUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.147 v.21|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Sec. Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DELFINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.378 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NICOLASA DI FONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.169 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCIPION PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.784 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ZUBIAURRE de PEÑAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.444. v.19|9|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDA DELGADO de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterime, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.416 v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CORDUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.217 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FRANKOW. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 29.057. v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DICARLO de POLITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.602 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELVECIA ROSSI de MOLINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.566 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADA PENKOVA de IVANOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.670 v.25|9|67

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Antonio Borre, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.511 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GLORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.382 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO PALADINO y MARIA GRACIA PADULA de PALADINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.369 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.091 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES AMOR de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.021 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.022 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.043 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA ROMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.029 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.821 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.759 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE SERIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.7|9 Nº 27.642 v.20|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos de LUIS ANTONIO CARTAGENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.6|9. Nº 27.414. v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 .e.6|9. Nº 27.495. v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA TERESA SBAGLIA o SBAGLIA de SCALI o SCALE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.270-v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOTO o SOTO de MERLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.101 v. 18|9|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD GRUEIRA de GRADLMILLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.176 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NAVONE de DELBARBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 29.433 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 29.210 v.28|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA MENARINI de DUGOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200 e.14|9 Nº 26.661 v.17|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 13|9|67.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE BARTOLOME SPIRITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.995. v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSÉ MARIA PRADO. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 28.946. v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MAMONE ó MAMONE de LEONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 28 945. v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PAPPALARDO y de doña FELICIA o FELISA o SARA CANGITANO o GANGITANO o GAYETANO de PAPPALARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 28.372. v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ANA DOMINGA MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.632 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ZABALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.642 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCISCO GERONIMO VICH LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.779 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.428 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANASTASIO SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.025 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FAINSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto tres de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.783 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA LOPEZ de MORAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.702 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ BERNATAS. Publíquese por 10 días. Bs. As., agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.637. v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVELLA y MONSERRAT BATLLE de OLIVELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.485. v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA ALVAREZ de LOPEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.430 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FAILDE de SALIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.274 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL ARMANDO TOPOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.249 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGEFRIDO HUMBERTO HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.268 v. 18|9|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJIN o MAGIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 29.209 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERREIRA y de doña EMMA o EMMA ANGELINA PILLET de FERRERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.15|9 Nº 29.405 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDRIOLI o ANDREOLI de BAIZ o BAEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.902 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.885 v.26|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto 1967 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.019 v.26|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.928 v.26|9|67

El Señor Juez en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARTURO RODOLFO ROCHA, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. —Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.641 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENACHEN GELERENTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.614 v.25|9|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FELIPE SALVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.661 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL PROBST y SURA GELA BROTHENDLER de PROBST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.671 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SABAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.710 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LLOMPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.332 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.301 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GALASSO de SANTAGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.474 v.22|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO AVILA. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.871 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.606 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ZAKEN de MINAKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.556 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHI ALBERTO JORGE AGUSTIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.333 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.138 v. 18|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA DI VINCENZI de BAGNOLI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.240 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL RIPOLL VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.265 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.392 v 28|9|67

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA OTERO de MARTIN y FRANCISCO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.13|9. Nº 29.018 v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVMER o ALVNER o ALVMEN POMERANZ y ELISA PAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.908 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DI-BASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.758 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO DE BERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.526 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BROGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.430 v.22|9|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGOPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.286 v.22|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES GUGLIELMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.936 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MADAJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.795 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o JURKO KACMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.790 v. 20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR FUENTES, o HECTOR RUFINO FUENTES, o HECTOR RUFINO FUENTES PONDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.200 e. 7|9 Nº 27.721 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ALIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.346 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA o SARA NAREDO de COSTA o COSTA GONZALEZ o SARA MARIA o SARA NARCDO de COSTA o COSTA GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e. 6|9 Nº 27.636 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KRALJIC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.159 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL LOPEZ BARRIO y doña CARMEN GONZALEZ de LOPEZ BARRIO o CARMEN GONZALEE FERNANDEZ de LOPEZ o CARMEN GONZALEZ de LOPEZ, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000 e. 5|9 Nº 27.295 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO LABORDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.132 v.18|9|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SATURNINO VICTOR CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.418 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO CHIAPELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.893 v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CABANTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.448 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.451 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.347 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2400.— e. 8|9 Nº 28.038 v. 21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CYPA CHAJA ALBERZTAT o HALBERSZTAT o HALBERSZTADT de SALSCHU HATZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e. 8|9 Nº 28.103 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA MIRANDA PEREZ de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.208 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SCARFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.905 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LA FROSCIA de GULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.927 v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.715 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BONELLI de ANGAROLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.638 v. 19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, por la Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO MONTELATICI o MONTELATICE. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.571 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ZUGASTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.297 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.225 v.18|9|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de "CARBONE MICHELE s|Sucesión". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.165 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL COVELLI y MARIA DOLORES SAN MARTIN de COVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.228 v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AMELIA NOTO de HIEBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.257 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LOWY de OSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.862 v.26|9|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE YORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.977 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA UGALDE de ENCISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.911 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BALTAZAR LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.941 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOSCARINO o FOSCARINI y JULIA URSO de FOSCARINO o FOSCARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.11|9. — Nº 28.368 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.11|9. — Nº 28.355 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ viuda de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 28.175 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONTANARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.070 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ROSA RAFAELA MARQUEZ MATUS de NEEF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.106 v. 21|9|67

El Dr. R. J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTINA LOTITO de RIAL. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.727 v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIANO JOSE ACOSTA Y LARA. — Publíquese por diez días. — Ranulfo J. González, juez. — Bs. Aires, setiembre 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.755 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO BERNARDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.694 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO ERNESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.653 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA RODRIGUEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.442 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO PIETRANERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.491 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.536 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DE MAIO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.175 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MIRABELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.182 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.183 v.18|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por seis días a estar a derecho a doña HAYDEE TRONCOSO en el juicio "Erhart, Federico David contra Troncoso Haydée sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre 1967. — El Secretario.
$ 1.320.— e.15|9 Nº 29.444 v. 19|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VELON de BARROS y ARTURO ESTEBAN BARROS — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 2.800. e.8|9. Nº 28.198. v.21|9|67

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO FIRPO. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200. — e. 12|9 Nº 28.587 v. 18|9|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATANIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 29.192 v.21|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MANUEL SAYANES y RAMOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 29.269 v.21|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita en el juicio "SOSA JORGE RAUL c|DAZA LINDAURA s|consignación de alquileres" a la demandada Lindaura Daza a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (Art. 13, Ley 11.924). — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Carlos A. Leiva Varela, Juez.
Buenos Aires, 11 de setiembre 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.040.— e.15|9 Nº 29.463 v.18|9|67

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO CARROZZA de BAGNATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 29.466 v.21|9|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PABLO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 29.467 v.21|9|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELA CACCURI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 28.924 v.19|9|67

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a E.D.I.M.E. S.A., comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Carmona, Vda. de Pérez Mercedes c|E.D.I.M.E. S.A. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 29.369 v.19|9|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a Don DEMETRIO AQUILES BAIRACLIOTI, para que comparezca en juicio: "Adjemian Gregorio c|Bairaclioti Demetrio Aquiles s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 29.422 v.19|9|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a don ALFREDO DIAMANTI, para comparecer en juicio: "Guglietti, José c|Diamanti, Alfredo y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires 31 Agosto de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.080.— e.15|9 Nº 29.447 v.19|9|67

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN CROCE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.603 v. 18|9|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, a cargo del doctor Manuel Couto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NAPOLEON MERCEDES GALLARDO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e. 12|9 Nº 28.817 v. 18|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de METALFE S.R.L. Síndico: Josue Libster, domiciliado en la calle Angel Gallardo 421, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.400. e.13|9. — Nº 29.098 v.19|9|67

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Bnos Aires 7 de noviembre de 1966. "Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, intereses y costas (Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos.) Se regulan en Treinta y ocho mil pesos y Quince mil pesos moneda nacional los honorarios del letrado y del apoderado de la parte ejecutante. — Notifíquese por exhorto y agreguese el acompañado. — Fdo.: Alejandro de Gainza. Juez". El presente edicto ha sido ordenado en los autos "MOLINOS CONCEPCION S. A. I. y C. c|MAIANSKY, DAVID s|Cobro Ejecutivo".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.800 e.13|9 Nº 29.039 v.19|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunca por tres días a acreedores de CRISOLDINIE, SOCIEDAD ANONIMA SIDERURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que la junta de acreedores fijada en autos ha sido postergada para el 24 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 29.435 v.19|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "LAS BRASAS S. R. L." la convocatoria solicitada por esta firma, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Héctor Javier López, en calle Montevideo 665, piso 6º, oficina 604, los justificativos de sus créditos. — El 23 de noviembre de 1967, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.600 e.13|9 Nº 29.032 v.19|9|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que se ha declarado la quiebra de ISMAEL GUILLARDOY. — Fecha provisional de cesación de pagos: 8 de marzo de 1966. Síndico: Blanca R. Tijman; domicilio: Suipacha 452, piso 3º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el 17 de octubre de 1967, a las 13 horas, para la Junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.400 e.13|9 Nº 29.149 v.19|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de CASA TAHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico don Jorge Horacio Pesce, con domicilio en Lavalle 900, piso 9 "B", los justificativos de créditos. El 18 de diciembre de 1967, a las 7.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires setiembre 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.200 e. 12|9 Nº 28.613 v. 18|9|67

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de PEREIRA JUAN JOSE; RUIZ JOSE COSME; SOLANO CARLOS y PEREZ (o PEDRE) RAUL. Fecha provisoria cesación pagos 2 de julio de 1964. Síndico: Mateo Domingo Vodanovich, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1232, Primero "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 3 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a los mismos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1967.— Carlos Viale, secretario.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 29.216 v.21|9|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS GLORIA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos 7 de abril de 1962, Síndico: Pedro Ricagno, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 446, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día 25 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800 e. 12|9 Nº 28.775 v. 18|9|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CATAÑY BERNARDO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 26 de marzo de 1962. Síndico: Miguel Singer con domicilio en Av. Pueyrredón 860, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 14 de setiembre de 1967. — Señálase el día 2 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.800 e.13|9 Nº 29.154 v.19|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días a quiebra de GOLDBERG ISAAC, fecha provisoria de cesación de pagos el primero de octubre de 1963. Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Liber... 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el veinticinco de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Guillermo F Tabanera, secretario

$ 3.800 e. 12|9 Nº 28.664 v. 18|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de LANANGO S.A.C.I. y AGROP., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Francisco Vecchio, Palmar 7111, los justificativos de créditos. El 21 de noviembre de 1967, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 29.066 v.19|9|67

Nº 14

Juzgado Primera Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a LEVY Y CIA. S.A., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Levy y Cía., S.A., sobre cobro ejecutivo de $ 150.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 29.423 v.21|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a ESQUEL S.A.C.I.F.I.A., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Esquel S.A.C.I.F.I.A., sobre cobro ejecutivo de $ 838.168,40 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, Julio Siete de 1967.— Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 20.432 v.21|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR CASTAGNINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 4.363 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ELOY YAPURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.140), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 4.364 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON MURAVNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 35.133) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 4.365 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO H. FAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.13|9 Nº 4.366 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTER LOURIDO de TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires agosto 28 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.13|9 Nº 4.367 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 4.368 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PENDOLA y JUAN FRANCISCO PENDOLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.13|9 Nº 4.369 v.19|9|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HORACIO GALLARDO (Causa Nº 34.928), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.13|9 Nº 4.370 v.19|9|67.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO TRUCCIONI (30.513), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alfredo A. Bretón secretario.

e.13|9 Nº 4.371 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON JULIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 30.314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Alfredo A. Bretón secretario.

e.13|9 Nº 4.372 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE BARZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz secretario.

e.13|9 Nº 4.373 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO RUBI FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.281), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.13|9 Nº 4.374 v.19|9|67.

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.721, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.13|9 Nº 4.375 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MIGUEL ALEIXANDRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Armando A. Cáccuri, secretario.

e.13|9 Nº 4.376 v.19|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GONZALEZ Y FRANCISCO RAMON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta (causa número 14.798), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9 Nº 4.377 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|9 Nº 4.378 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cri-

minal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.750), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 4.379 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDGARDO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.816), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|9-Nº 4.380 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|9-Nº 4.381 v.19|9|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IVO GIACONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.721), bajo apercibimiento de declararlo rebalde rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|9-Nº 4.391 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCHIE WINSELL GIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 29.039) bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.13|9-Nº 4.383 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLANGEL ALDERETE de PORCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.050), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.13|9-Nº 4.384 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO MOREL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 28.966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.13|9-Nº 4.387 v.19|9|67

Nº 12

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULMA CRISTINA RIGIROLI de CODINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de setiembre 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 4.392 v.19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PROCOPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 4.264), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 4.393 v.19|9|67

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, ctia y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MEDVEDOVSKY o MEDEROVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.13|9 Nº 4.394 v.19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIO JUAN ANTONIO CECCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3.835, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|9 Nº 4.395 v. 19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL ARGENTINO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 4.1 9), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|9 Nº 4.396 v.19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HECTOR GIMENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.195), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|9 Nº 4.397 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO BIBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|9 Nº 4.398 v.19|9|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. VILLANUEVA (4049) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9 Nº 4.399 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LUCA GIMENEZ (4047) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9 Nº 4.400 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ROMANO (4046) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9 Nº 4 401 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZACARIAS BILLALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4042), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9 Nº 4.402 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO JORGE PORTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.056), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9 Nº 4.403 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PLANA, Causa Nº 3.973, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967 — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.13|9 Nº 4.404 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS MURTON, LUIS DONATO y LUIS PEDRO LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.13|9 Nº 4.405 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ERNESTO MELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.13|9 Nº 4.406 v.19|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MARIA MOSTO, a comparecer en la causa Nº 4.098, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 141. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.13|9 Nº 4 407 v.19|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO LEOPOLDO DIOS a comparecer en la causa Nº 4 101, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 141. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.13|9 Nº 4.408 v.19|9|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUSTAVO VANWICHELEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.946 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.13|9 Nº 4.409 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente, a ROSALIA NELIDA GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 2.111), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.13|9 Nº 4.410 v.19|9|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.095 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|9 Nº 4.411 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a INES MAGDALENA ARROYO o REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.178 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|9 Nº 4.412 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANGEL SARTORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.474, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|9 Nº 4.413 v.19|9|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo F. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE HORACIO GIROLA, a comparecer en la causa Nº 5.621, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|9 Nº 4.414 v.19|9|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RAUL PLATINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.13|9 Nº 4.415 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FLORENTINO SANCHEZ DRIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.13|9 Nº 4.416 v.19|9|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO BLAUFUKS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa criminal Nº 5.989, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.13|9 Nº 4.417 v.19|9|67

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente,

a ROBERTO CAMPOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.015, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires setiembre 4 de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.

e.13|9 Nº 4.418 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MARIO MI IA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 6 060 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufour, secretario.

e.13|9 Nº 4.419 v.19|9|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.420 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría del presente a DAVID LIVDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del C. Penal (causa 5.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.13|9 Nº 4.421 v.19|9|67

Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SAPIA e INES BEATRIZ PLASZNIK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 5.490), bajo apercibimiento de declararlo rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.13|9 Nº 4.422 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO YARAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 5.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.13|9 Nº 4.423 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4 424 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.425 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.426 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS R. LAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.427 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MANUEL CABANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.428 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO MANCHOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa: 5.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.13|9 Nº 4.429 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FANNY KARO de KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 5.694), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.13|9 Nº 4.430 v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Héctor Carlos Freytes a cargo del Juzgado Nº 1 de Rosario, secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos caratulados: "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL c|FIASCONARO, ANTONIO s|Cobro de Pesos", se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Rosario, 31 de agosto de 1966. Atento a las constancias de autos, como se pide, cítese y emplácese al demandado don Antonio Fiasconaro por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Fdo.: Dr. Héctor Carlos Freytes". — En consecuencia, en cumplimiento de lo ordenado se cita y emplaza al señor Antonio Fiasconaro, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días a contar de la última publicación bajo el apercibimiento expresado.

Rosario, Secretaría, agosto 24 de 1967. — Luisa Hohl, secretaria.

e.13|9 Nº 9.915 v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS o CARLOS BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.

e.13|9-Nº 4.431-v.19.9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed., Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ERNESTO BONFANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 212, inc. 1º b) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Angel De Paola, secretario.

e.13|9-Nº 4.432-v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corecc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, 375|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Angel De Paola, secretario.

e.13|9-Nº 4.433-v.19|9|67

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE CALCIOLI, afín de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.727 caratulada "Banco de la Nación Argentina s|denuncia" bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.13|9-Nº 4.434-v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO REYNAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.13|9-Nº 4.435-v.19|9|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS ESPAÑOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, número 4.122|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Fernando Basso Craig, Secretario.

e.13|9 Nº 4.436 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días contar desde la primera publicación del presente a MARIA GIDEKEL DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 3848), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9 Nº 4.437 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BOFFA o LUIS BOFFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, causa Nº 2866, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9 Nº 4.438 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal — Causa Nº 2728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9 Nº 4.439 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO GABRIEL KEEGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3734, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.440 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE DEL CARMEN BERTI de HOFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Causa Nº 3360 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.441 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL TOMAS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3982, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.442 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANGEL BITACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, Causa número 3586, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.443 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JACOBO ELTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 4008, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.444 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON RUETTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3912, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.445 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3818, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.446 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 4000, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.447 v.19|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO TRABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 13|9 Nº 4.448 v. 19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NEMESIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 13|9 Nº 4.449 v. 19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NORMANDO ADOLFO FREJTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 13|9 Nº 4.450 v. 19|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría siete, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAUL BECERRA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 13|9 Nº 4.451 v. 19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO DE MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 13|9 Nº 4.452 v. 19|9|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico, Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CHAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.378), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4.454 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN PEDRO ASSEF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.471), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4.455 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4.456 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO BINOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4.457 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE COTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Alberto E. Berardi, secretario.

e.13|9 Nº 4.458 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NINHAUSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 2076|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.459 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS ELIAS SMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1995|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.460 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO H. MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1954|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.461 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARLOS GONZALEZ DEL RIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 2011|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.462 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LUIS PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 2023|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.463 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR R. PURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1876|66) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.464 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA JUAN ALBARELLOS de SALAFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1848|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.465 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1879|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.466 v 19|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por cinco días, a LUIS HIGINIO RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Rodríguez Luis Higinio s|apremio". (Expte. Nº 6.024), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Secretaría, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.13|9-Nº 4.468 v.19|9|67

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por cinco día a don ROLANDO ORTIZ, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Ortiz Rolando s|apremio" (Expte. 6.022), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.13|9-Nº 4.467 v.19|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a FEDERICO PALOMO, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 10463 B. y prestar declaración indagatoria en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 31 de la Ley 14878, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.
La Plata, agosto 31 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.

e.13|9-Nº 4.469 v.19|9|67

MERCEDES

Por cinco días: El señor Juez Federal de esta ciudad doctor César Mariano Lagos, cita por once días perentorios a los herederos de don LUIS PALMI y|o quien resulte propietario comparezcan a contestar la demanda entablada por la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de rebeldía.
Mercedes, abril 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 1.200 e.12|9 Nº 28.652 v.18|9|67

Por cinco días: El señor Juez Federal de la ciudad de Mercedes, doctor César Mariano Lagos, cita por cinco días a la sucesión de don SANTIAGO SOSENA y BADANO, a que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sosena y Badano Santiago (su sucesión) s|expropiación", bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial. (Art. 65, Ley 50 y Decreto Ley 17931956.
Mercedes, marzo 31 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.651 v.18|9|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de SANTIAGO SOSA, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que tomen la intervención que es corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sosa Santiago (su suc.) s|expropiación", en los que se cita la expropiación de un bien de su propiedad. — San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
$ 2.400 e. 12|9 Nº 28.649 v. 18|9|67

Nº 3

Por disposición de S.S., el señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, —Provincia de Buenos Aires—, Secretaría Criminal y Correccional del autorizante, se cita y emplaza a GLORIA GALLO DE CORAGGIO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 6934|67 caratulada "Gallo de Coraggio Gloria s|malversación de caudales públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 4.470 v.19|9|67

SAN JUAN

Nº 3

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, contra NEIRA SOCORRO JULIA, en autos Nº 3846, año 1962. — Por Infracción Art. 28, Ley 11.386. (Adulteración de libreta cívica), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Juan, 28 de agosto de 1967. — El Secretario.

e.13|9-Nº 4.471 v.19|9|67

PARANA

Nº 1

Juzgado Federal de Paraná. Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a DOMINGA BOFELLI de GUIPPONI, sus herederos y o sucesores o quienes resulten propietarios de una fracción de terreno de 44 As. y 05 Cs., ubicada dentro del inmueble sito en Ejido de Rosario Tala, Sección Quintas, Quinta Nº 210, que linda: Norte, calle por medio, Adolfo Minaglia; Sudeste: Dominga Bofelli de Guippone; Oeste: calle por medio, Pedro Galizzi y Noroeste, Dominga Bofelli de Guiponi, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Bofelli de Guipponi Dominga, expropiación, Exp. 4246-F. 22", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Paraná, febrero 21 de 1967. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.800 e.12|9 Nº 28.650 v.18|9|67

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de la ciudad de Paraná, doctor Benjamín Pablo Piñón, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.1º|9-Nº 4.207-v.21|9|67

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ISIDRO KOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inc. 2º Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.1º|9-Nº 4.208-v.21|9|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH PAULINA c/OUANONO, ELIE s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Cap. Fed., el día 27 de setiembre de 1967, a las 10 horas: Una finca ubicada en el Ptdo. de Morón, paraje Burlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza hoy Río Colorado Nº 1785, conformando esquina con F. de Gurruchaga hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8,44 mts. al S. O.; 4,24 mts. al Oeste: 13,74 ... N. O.: 11,44 mts. lado N. E. y 16,74 lado S. E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 226; Parcela 17. Consta de: Porch, living-comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 140º del Cód. Civil. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 12.400 e. 13|9 Nº 28.978 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHUBERT de SHULMAN, LYDIA A., contra LANGTRY JUAN D., y otra, sobre ejecutivo" que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de setiembre, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 311, de Buenos Aires, tres fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Cañuelas, designadas como fracciones uno y seis, compuesta la fracción uno de 50 metros de frente al S. E., por 163,40 metros de fondo. Superficie: 8.170 metros cuadrados; fracción 6, mide: 53,40 m. de frente al S. O., por 144 metros de fondo, o sean 7.689,60 metros cuadrados, y fracción Nº 2, que mide: 36 metros de frente a S. E., por 110 metros de fondo, o sean 3.930 metros cuadrados. Dichas fracciones se hallan desocupadas. Base $ 317.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.800.— e. 11|9 Nº 28.237 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PLOTNIK, MARCOS c/GLUSBERG, SANTIAGO (s/Concurso) s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 25 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores y por el régimen de Propiedad Horizontal, las unidades funcionales que forman parte del edificio conocido por "Pasaje Barolo", con frente a Avda. de Mayo 1366|70|80 y a Victoria, hoy Hipólito Yrigoyen 1363|73|85, a saber: Unidad Nº 81: Ubicada en el 5 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 48,67 m2. Proporción del 0,41 o|o. ocupada. — Base: $ 560.505 m|n. — Unidad Nº 199: Ubicada en el 11 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 46,90 m2. Proporción del 0,42 o|o. Ocupada. — Base: $ 547.470 m|n. — Unidad Nº 200: Ubicada en el 11 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 30,02 m2. Proporción del 0,27 o|o. Ocupada. Base: pesos 343.940 m|n. — Ventas al contado. Todas estas unidades tienen acceso por el Pasaje o Galería común por los Nos. 1370 de Avda. de Mayo y 1373 de Hipólito Yrigoyen. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 13.600 e.7|9 Nº 27.646 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: HOLZCAN ABRAHAM c/CERVINI FIDEL s/Suc. s/hipt., que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de setiembre de 1967 a las 16 hs., en la Corporac. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. la finca de bajo y altos, ubicada en la Avda. Forest 445|447, e/ Maure y Olleros, Capital, compuesta de: local, entrepiso, 4 departamentos, amplio lavadero, terraza y motor bombeo — (Planta baja y 2 pisos). Construc. moderna y sólida. — Edificada en el lote 5 — Mza. 4. — Frente 11 mts. por 19 metros, por 21,68 mts. c|fte. 11,11 mts. — Ad Corpus. — Cláusula hipotecaria 6ª: "El deudor no podrá arrendar la finca total o parcialmente, ni transferir la hipoteca por venta u otra causa mientras subsiste esta obligación hipotecaria, salvo consentimiento del acreedor otorgada por escrito, y en caso de ejecución se compromete a dejar desocupada la misma, dentro de los 30 días de realizada la subasta judicial. — Base: $ 1.700.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Sujeta aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de los Tribunales de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 1º setiembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 12.400 e.6|9. Nº 27.322. v.19|9|67

Nº 4

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días en autos "SKOL S. en C. por ACC. c/EMETA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi, rematará el inmueble calle Franklin D. Roosevelt, antes Guanacache Nº 5621|49 57|85 cuyo terreno mide 100 mts. de frente por 80 mts. de fondo y circundado por las calles Cerett: Buriela y Cullen. Se excluyen las maquinarias que hacen al giro de la industria de la ejecutada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado. Base $ 137.832.777 76, al contado. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o. El día jueves 21 de setiembre de 1967 a las 16 horas, en Reconquista 353, Capital. Datos: Carlos Olmi, 31-2390|2152. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 28.981 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL, contra MADERA DE SILVA HORACIO y otra, sobre ejecución hipoteca, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha 574, Pta. baja, Cap. Fed., el día 20 de setiembre, hora 17, dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle sin nombre, Paraje denominado Villa Amancay, Pueblo de Longchamps, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. Superficie 301.87 mts.2 Catastro: Circ V, Sec. N., Manz. 39, Parc. 8 y 9. Base $ 116.500 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed., e identificarse con documentos. Más informes en autos. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.000.— e. 12|9 Nº 28.561 v. 18|9|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "BASAVILBASO, FELIPE JULIO, contra GRAZIANO, JUAN CARLOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Paraná 836, planta baja, Cap. Fed., el 30 de setiembre 1967, a las 10 hs., el inmueble calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1101, esquina Juan B Alberdi, de Lomas de Zamora, edificado en terreno de 297,8182 metros cuadrados. Base $ 878.600. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a cláusula 6ª e) del contrato ejecutado, el demandado declara ocupar la propiedad para su vivienda familiar y explotar por su cuenta el local de la misma y se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado en el término de diez días de aprobada la subasta judicial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.696 v. 18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "KIWATYNIEC NELIDA, contra CASADEMONT LIBERATA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 de setiembre próximo, hora 11, un lote de terreno sito en la intersección calles Saavedra y Maipú (actual calle Piedras), manzana 1, lote 38 según planos, dentro del ejido municipal ciudad Marcos Paz, Partido de Marcos Paz, superficie total de 436 m2. 260 centímetros cuadrados; denominación catastral, Circunscripción 1ª, Sección K, manzana 136-B, parcela 1. Base $ 90.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e. 12|9 Nº 28.611 v. 18|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c/ROMERO JUAN CARLOS s/Ejec. Hipot.", que el martillero Adolfo Casal, rematará el miércoles 20 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento unidad 8, piso 3º, de la finca Solís 341|43, Capital, con superficie propia cub. total de 121,06 m2. descompuesta así: 105,72 m2., en el piso 3º, 11,56 m2. de galería y 3,78 m2. en el sótano y le corresponde el uso exclusivo de una terraza de propiedad común con una sup. no cub. de 14 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra. Porcentual 4.58 o|o. Base $ 453.950 m|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 4.200 e. 13|9 Nº 29.045 v. 19|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por diez días en el juicio BANCO POPULAR ARGENTINO c/CORDILLERA S.A.C.I.E.I.F. e I. s/ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 27 de septiembre, a las 16 hs., cuatro fracciones de campo desocupadas sitas en el Dpto. La Paz, Pcia. de Mendoza, a saber: 1º) Fracción de 124 hás. 3.776 m.c., comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional, en 600 mts.; sud F.C.N.G.S.M., vía San Luis, en 600 mts.; este Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; y oeste Stoisa Hermanos e Hijos S. R. L. en 2.074,33 mts. — 2º) Fracción de 98 hs. 7.413 m.c. según título y 101 hás. 7.414 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7, en 360 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en 362,16 mts.; este Haytel Hipólito Stoisa en 2.845,40 mts.; y oeste Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 metros. — 3º) Fracción de 97 hás. 19 m.c. según título y de 100 hás. 20 m.c. 57 dmc. según plano y se halla comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7 en un tramo de 72 mts. y en otro tramo de 400,50 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en dos tramos de 395,45 mts. y 85m36 respectivamente; este Aldo Guillermo Stoisa en 2.165,31 mts.; y oeste Aldo Guillermo Stoisa en 2.080,99 mts.; 4º) Fracción de 54 hás. 2.463 m.c. según título y 55 hás. 9.240 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional en 200 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en 203.60 mts.; este Heytel Hipólito Stoisa en 2.806, 90 mts.; oeste Manuel Farés en 2.785,50 metros. — Sin base y al mejor postor. — La propiedad no se encuentra arrendada y está libre de intrusos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 20.400. e.7|9. Nº 27.796. v.20|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "SIRVENT de PEREZ RAMONA y otr. c/CANEPA ESTEBAN FRANCISCO s/ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de setiembre, a las 15 hs., en la calle 25 de Mayo 311, la unidad funcional Nº 10, sita en el primer piso, de la finca sita en esta Ciudad, calle Arenales 3504 esquina a la de Jerónimo Salguero 2376 con una superficie total funcional de 53.50 mts. cds. con un porcentual o coeficiente de 1,22 o|o con relación al total del conjunto del inmueble. El mismo se halla desocupado. Base $ 482 000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 4.000 e. 13|9 Nº 28.877 v. 19|9|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL c/ROSATO, SANTIAGO s/ejecución hipotecaria" que el martillero Pablo De Pinto, Chacabuco 160, 1er. piso, Capital Federal, rematará el 24 de setiembre de 1967, a las 11 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, desocupado, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Cañuelas, localidad del mismo nombre, calle Libertad entre las de Castelli y Olavarría, y que se designan como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la manzana 4, quinta 11, que hacen una superficie total de 2.411, 20 m2., en bloque. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B., Quinta 11, Manzana 4, Parcelas 16, 15, 13, 12, 11 y 7 respectivamente. Base m$n. 3.069.386. Seña 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.000.— e.14|9 Nº 29.241 v.20|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 10 días en el juicio CARRANZA de ROMERO CARMEN s| protocolización de testamento, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 21 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Libertad 877, Capital, desocupado, mide 12m21 frente O. por 14m 27 de fondo, ad-corpus. Base $ 15.000.000. — 20 o|o de seña a cuenta. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario

$ 5.600. e.7|9. Nº 27.954. v.20|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "PRIETO de QUINTEROS, VICTORIA CONSUELO, contra LOPEZ o LOPEZ y GALLI, RUBEN GERARDO y otros, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Mario Jorge Sackmann, de la firma Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematará el miércoles 20 de setiembre a las 15 horas, en su local Cangallo Nº 461, primer piso, la Unidad Nº 20, del segundo piso, de la finca Cangallo Nros. 452, 56|60 con superficie total propia de m. c. 11,75 y con porcentual de 0,46 o|o. El terreno tiene una superficie total de 533 m. c. 49. Ocupado por el propietario. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base m$n. 540.000. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 4.000.— e. 13|9 Nº 28.943 v. 19|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "RIBEIRA DANIEL y otros, contra SCLIPPA ERNESTO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli rematará el domingo 24 de setiembre 1967, a las 16 horas, en la misma la finca calle Gavilán 2084|86, que mide 7.794 mts. por 20.922 mts. La cláusula 7ª de la escritura de hipoteca dice que el deudor se obliga a entregarla desocupada en caso de ejecución. Base pesos 4.351.350, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión (ambas efectivo).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.200.— e. 12|9 Nº 28.828 v. 18|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "POSE ERNESTO c/HOLSBACH, NESTOR s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Rubén Montero Lacasa, rematará el día 30 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en sus oficinas calle Talcahuano 464, séptimo piso, departamento "A", un lote de terreno ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, calle Veintiocho (28) esquina Trece (13), plano de subdivisión características 3-141-1950, número 13 de la manzana 38, Catastro: Circunscripción III, Sección "Q", Manzana 82, Parcela 1, el que mide: 7 metros en su frente N. E., sobre la calle 28; 17 metros en su otro frente al N. O., sobre la calle 13; 4,24 metros en su ochava; 10 metros al S. E., lindando con parte del lote 12; y 20 metros al S. E., por donde linda con el lote 14. Total 195,50 metros cuadrados. Base $ 108.926, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — La propiedad se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sujeto a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.

$ 6.600.— e.15|9-Nº 29.359 v.21|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ DE ALEU MARIA ESTHER c/RIO DE SEGADE MILAGROS o RIO CARA DE SEGADE MILAGROS s/Ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Laino, rematará en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 481, Capital, el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 hs., el inmueble de la calle Pareja Nº 4137, de la Capital. Superficie: 200,12 m2. Base: $ 2.378.376 moneda nacional. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600.— e.15|9-Nº 29.226 v.21|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "DE SANDE SANTIAGO y otros, contra ACUÑA ERNESTO ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 20 de setiembre a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca calle José Mármol 1712, entre Caseros y Chacabuco, a: Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8 m. 66 de frente, por 8 m. 605 de fondo. Se hace saber que la cláusula 6ª del mutuo establece el compromiso de la deudora a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de ejecución, en un plazo no mayor de 60 días de iniciada la misma. Base $ 1.157.384.— m|n., al contado. Seña a cuenta del precio, 25 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967
Julio P Gerez, secretario.
$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.723 v. 18|9|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 10 días, en el juicio "WILSON, MIGUEL FERMIN, contra WILSON de GIORLA, ANA M., sobre división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento desocupado, unidad Nº 15, 3er piso, letra "A", de la finca Sarmiento 2331, Capital; sup. total propia, 37,66 ms. cs., porc. 3,44 o|o. Base $ 600.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Escrituras dentro de los 90 días de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 6.800.— e. 13|9 Nº 29.107 v. 26|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "TACHELLA, MARIO y otros, contra CABELLO, ADOLFO AGUSTIN, sobre cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, el local unidad Nº 1, planta baja y sótano, en el inmueble Guise 2064, Capital; sup. total funcional, 142,62 ms. cs. Porcentual: 11,91 o|o. Según cláusula 4ª, escritura hipotecaria, el deudor no podrá alquilar la finca y en caso de ejecución deberá entregarla desocupada. Base $ 4.957.250, Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.— e. 13|9 Nº 29.106 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CIOFFI SALVADOR y otros c|PETTI ALFONSO, hipotecario" hace saber por cinco días que los Martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Belgrano 687, Capital Federal, rematarán el día miércoles, 27 de setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Portela Nº 3327|29, edificado, en el lote 12 de la Manzana "P", que mide 10 metros de frente y 29m80 y 29m11 en sus costados S.E. y N.O., respectivamente y 10 m. en el contrafrente. En el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 1.300.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967.
— Norberto C. Scotti, secretario.
$ 4.400.— e.15|9-Nº 29.305 v 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "GOMEZ Y GOMEZ, CASTOR contra GOMEZ de AZCOITIA HERMELINDA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 26 de setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en esta Capital, calle Defensa 1029|31, entre las de Carlos Calvo y Humberto 1º, edificada en el lote Nº 1 y mide 8.50 mts. de frente al Este, por 75,4 mts. de fondo. Base $ 400.000 m|n.: al contado. - Seña: 8 o|o. - Comisión: 3 o|o. - Se entrega desocupado un departamento que existe en la parte alta y que lo habita la ejecutada, como así también dos habitaciones chicas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Renta aproximada: $ 28.795.50 m|n. mensuales.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.400.— e. 15|9 Nº 29.410 v. 21|9|67.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "RITO ESTHER y otro contra ANSAY CARLOS E. y otro, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 26 de setiembre, a las 17.30 horas en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital. Un lote de terreno con todo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, designado con el Nº 3, Cuartel 12, N. Catastral. Circunscripción 12, Sección Rural. Parcela 3061-d, y que afecta la forma de un rectángulo y mide 133,75 mts. al Nord-Este y Sud-Oeste 212,30 mts. al N. Oeste y S. Este. Superficie total 28.395 mts. mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados. — Base $ 400.000 m|n. al contado. 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800.— e.15|9-Nº 29.409 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos caratulados: "CAJA HIPOTECARIA ARGENTINA c|EMPRESA CONSTRUCTORA s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde rematará el viernes 22 de setiembre pxmo., a las 17 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el Once con trescientos once milésimos por ciento (11,311 o|o) proindiviso que le corresponden a la demandada en el inmueble ubicado en Av. Cabildo Nº 1406 esquina calle Virrey Loreto Nº 2429, compuesto de planta baja y trece pisos. En el estado de edificación en que se encuentra. Base $ 7.041.100, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.000.— e.15|9-Nº 29.164 v.21|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos "BAROLI, CARLOS LUIS, contra TORCISI, ALFREDO LUIS, s|sucesión", que el martillero Domingo A. Yacopino, T. E. 58-0034, rematara a propuesta de parte, sábado 23 de setiembre a las 11 horas, en sus oficinas calle Nazca 2111, Capital, el inmueble calle Thorne Nº 1163, de Ituzaingo, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. Base $ 136.790 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula tercera escritura hipotecaria: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.720 v. 18|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CARVAJAL PAULINO c|ARNOLDO CIAMPAOLO y otros s|desalojo", que el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 21 de setiembre de 1967, a las 14 horas, una ampliadora fotográfica Leitz Focomat IC, objetivo Focotar 1:4,5, F 5 cm., con condensador (simple) portafiltros con filtro, para 35 mm., plataforma madera, usada, falta ficha y bombita (sin probar). Procedencia alemana; que se exhiben en el mismo lugar. — Inventario R. 4309. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967.
Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.440.— e.15|9 Nº 29.189 v 18|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|CAMPOS, MARGARITA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de setiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Carma, modelo Sello de Oro Nº 9.001.174, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.150.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967.
Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.920.— e.15|9 Nº 29.294 v.19|9|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, ALBERTO J. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de setiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 616.471, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.546. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967.
Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 29.288 v.19|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALE, ELIAS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de setiembre de 1967 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo B-A-6 Nº 7.500.792, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.148. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967.
Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 29.285 v.19|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLES FRANCISCO R. s|ejecución prendaria que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de setiembre de 1967 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710, Nº 30198, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.333. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967.
Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680.— e.15|9 Nº 29.284 v.19|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RUIBAL, FLORENTINO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de septiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 75, Nº 170693, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado Comisión 10 o|o. Base m$n. 16.935.— Publíquese tres días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967.
— Carlos H. Gargano, secretario.
$ 1.680.— e.15|9-Nº 29.280-v.19|9|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROCCO RENZO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de septiembre de 1967, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 55254, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.516.—

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.
— Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.15|9-Nº 29.281-v.19|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RAMIREZ, JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de septiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 703.023, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.000.—

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.
— Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.15|9-Nº 29.283-v.19|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FUNES, JOSE ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de septiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508, Nº 3270, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.510.—

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.
— Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.120.— e.15|9-Nº 29.287-v.18|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio NIZA AUTOMOTODES S.R.L. c|TALHAME RODOLFO JOSE y otro s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, Capital el 30 de septiembre de 1967, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado modelo 1964, marca Chevrolet, carrocería sedan tipo 400 Motor Nº 234-04663, patente de la Ciudad de Bs. As. número 517841, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. Juan B. Justo 4631 de esta Capital, al contado. Base: $ 183.337.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1967.
— Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160.— e.15|9-Nº 29.443-v.19|9|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSSI DE CRINIGAN, EVA T. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 29 de septiembre de 1967 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 Nº 143.543 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado, comisión 10 o|o. Base m$n. 16.935. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 — e.15|9-Nº 29.292-v.19|9|67

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. SACIF e I. c|STRANIERI, ANGEL y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 27 de setiembre a las 10,30 horas en la calle Vilela 1634, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un chasis marca Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, Nº T-4961-8, motor diesel de 6 cilindros de 97 C. V. Nº 3D|06429, carrozado como colectivo. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base: m$n. 549.600. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.040 — e.15|9-Nº 29.361-v.19|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº [illegible] Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "CALVANO J. y A. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Raúl L. Ezeyza, rematará el 19 de setiembre, a las 9 hs. en Avenida Cobo 986, donde se exhiben: Máquinas para vulcanizar zapatillas, de coser Singer, de coser suelas, cortar cortes, desvirar, balancines, sacabocados, extractor de aire, estanterías, coche Ford 1939 y demás bienes inventariados en autos, con entrega inmediata. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967.
— Jorge A. González, secretario
$ 1.800.— e.14|9 Nº 29.244 v.18|9|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por 2 días en autos NAVARRO ALBERTO c|CORIA ENRIQUE M. s|ejecutivo que el martillero A. Ballesteros rematará el día 23 de setiembre de 1967 a las 11,30 hs. en Nicasio Oroño 1468, donde se exhibe, un jeep "Willys" guerrero, motor block Nº 641087 — LWSA — NI — CBN2, mod. 1947. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, sin base. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 880 — e.15|9-Nº 29.350-v.18|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "MERCANTE de LA GRECA, MARTA FLORA c|GARCIA, TOMAS, s|Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte con oficinas en la Capital Federal calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble: un lote de terreno, designado con la letra "g", de la Manzana 57, con frentes a las calles Tiburón y Cangrejo, por ser esquina, Zona C. Tres, de Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, cuya superficie es de: 704,88 m.c. —

Base $ 424.000 — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Venta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.800. e.12|9. — Nº 28.845 v.18|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "FIVAP, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZOS S. A. c|PAOLINI, JOSE y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 15,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad: Balcarce Nº 298, esquina 25 de Mayo del Cuartel 1º, del Partido de Merlo, de la Prov. de Buenos Aires. Superficie: 227,3726 metros cuadrados. — Base $ 434.667. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. ambas en efectivo. — Se hace presente que esta propiedad reconoce un gravamen hipotecario, el que se ejecuta según oficio obrante en estos autos y que el mismo deudor, al constituirlo se obligó: "a no arrendarlo, darlo en usufructo... o cualquier otra forma de ocupación, onerosa o gratuita, mientras se encuentre vigente esta obligación... en caso de procederse, a la subasta judicial...".

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 6.800. e.12|9. — Nº 28.846 v.18|9|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|JOSE A. LOSADA, s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 16.15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. la mitad indivisa de la propiedad: Pedro Lozano Nº 4783, Capital Federal. Superficie del terreno, s|mensura: 251,23 m.c. Esta venta se efectúa con la casa en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 93.333 m n. de la parte en venta. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.000 e.12|9 Nº 28.844 v.18|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESPINOSA, MERCEDES MAGDALENA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124 el día 29 de setiembre de 1967 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191.451, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado, comisión 10 o|o. Base m$n. 20.250. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 — e.15|9-Nº 29.291-v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CESAR D. A. DECASTELLI s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de setiembre de 1967 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 130.470, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 30.125. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 — e.15|9-Nº 29.290-v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LAMAS, ENRIQUE NICASIO s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de septiembre de 1967, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 Nº 53.813 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 22.150. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967 — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.15|9-Nº 29.286-v.19|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|FERNANDEZ, MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en calle Defensa Nº 1124, el día 29 de septiembre de 1967 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 955.235, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 34.020. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.15|9-Nº 29.289-v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVA, JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de septiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 103.678, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 23.460. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.15|9-Nº 29.282-v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROGANI, NELIO DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 29 de setiembre de 1967, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 47.873, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 36.180. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.15|9-Nº 29.279-v.19|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "AION S.A.I.C.I. y A. contra JOSE N. MASCIOTRA S.A.C.F. (quiebra) sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan José Deambrosi, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de setiembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Griveo 2849|51|53|55, Capital, desocupado, sup. 1.089,5390 ms cs. Base pesos 11.448.353, contado. El excedente de la base a 1 año de plazo con 15 % de interés pagadero por trimestres anticipados. Las escrituras de venta serán otorgadas ante el escribano que designe el Juzgado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000.— e.13|9 Nº 28.957 v.19|9|67

Juzgado Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I. contra VERGE JOSE VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, el día viernes 29 de septiembre de 1967, hora 16, con base de $ 228.000 m n., al contado, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la finca San Pablo Nº 478|482, de la localidad de Salto, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que mide de acuerdo a título 15,09 metros de frente al Sud, 40,25 m. al Este, 15 69 m. al Norte y 40.40 m. al Oeste, o sean 620 metros 5768 cm2., y consta de jardín, escritorio, sala, antesala, baño, living, comedor, cocina, sótano, patio, sala tejer, habitación de servicio, baño, tres dormitorios, baño, patio, garaje, parrillas y demás dependencias en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Entrega previa aprobación judicial, y depositado que sea en autos el saldo de precio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, ' de setiembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800 e.12|9 Nº 28.712 v.18|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|VERONA S.A.C.I., s|ejec. prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 29 setiembre 1967, horas 11.30, en el local de la calle España 768, Cap. Fde., donde también se exhibe: Una máquina impresora rotativa de 4 colores, completa, con todos sus elementos y accesorios, marca "Wogtlandishe Machine", Serie 1.V. Nº 2156, accionada c|motor eléct., marca Brown Bovery s|Nº, de Serie NC.30676, de 18 CV., origen Alemania, que se encuentra desarmada. Base $ 3.110.595 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.280 e.15|9 Nº 29.779 v.19|9|67

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: BANCO FRANCES E ITALIANO PARA AMERICA DEL SUD, contra SEGUI MERCURIO y otro, sobre ejecución, que el martillero Alfonso Araujo rematará sobre la misma, el domingo 1º de octubre de 1967, a las 11 horas, una tercera parte indivisa que corresponden al ejecutado Néstor Osvaldo Bruno, del inmueble sito en la calle Las Casas número 3867 e|las de Treinta y Tres y Castro, Capital, compuesto de tres departamentos, en el estado de ocupación en que se encuentran; medidas del lote de terreno que surgen del certificado de dominio: 8 m 66 cms. frente sud, y 38 m. 73 cms oeste Ad corpus. Base $ 211.111 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.800.— e. 12|9 Nº 28.586 v. 18|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|ALZAMORA CARLOS NORMANDO s|ej. prenda" que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, lugar donde se exhibe un automotor marca N.S.U. Prinz mod. 1961, sedan 2 puertas, motor Nº 4.120.476; chasis Nº 40-12.423; chapa Nº 1.045.003, de la Provincia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 242.932, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. En caso de no haber postores por la base fijada, media hora posterior a la anunciada, se realizará un nuevo remate sin base. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160.— e.15|9-Nº 29.352-v.19|9|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos GARRAFA GUILLERMO ROQUE c| PELAY RODOLFO s| ejecución prendaria, que el martillero Ernesto R. Redruello, rematará el día 21 de setiembre de 1967, a las 9.45 horas, en la calle Bolívar Nº 1041, piso 1º, Dpto. 1, Capital, donde se exhibe una heladera eléctrica marca "Marshall" modelo duquese 12 pies, número 69712, unidad 3965, equipada. — Base m$n. 37.500; seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o contado. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — María Inés Sibileau secretario.

$ 2.040. e.15|9 Nº 29.476 v.19|9|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "CEBREIROS ANTONIO s|quiebra", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 22 de setiembre de 1967, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Cap. los siguientes terrenos baldíos, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicados en Quilmes, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, sobre la calle Magallanes, entre Avda. Calchaquí (altura Km. 19.800), y la calle Nº 381. — Lotes 8, 9 y 10 de la Manzana Uno "A", que miden cada uno 10 ms. de fte. al SE por 35,55 ms. de fondo. Sup. Aprox. 355 m2. cada lote Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. I Manzana 5 "B", Parcelas 8, 9 y 10 — Y los lotes "a" y "b" de la Manzana Dos, sobre la calle Esquiú equina calle Nº 381, a una cuadra de la Av. Calchaquí (altura Km. 20.800), que miden: lote "a": 7 ms. fte. NO, 4,24 ms. ochava, 31 ms. fte. SO, 10 ms. al SE, y 34 ms al NE. Sup. Aprox.: 355,50 m2. — Lote "b", mide 10 ms. de fte. por 34 ms. de fondo, Sup. Aprox.: 340 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Manzana 7, Parcelas 23 y 24. — Sin base Contado. Mejor Postor. — Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. En efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 7.000. e.15|9 Nº 29.343 v.21|9|67

JUDICIAL: Juzgado de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. SACIF e I. c| LINEA DE MICROOMNIBUS Nº 221 y otros, s| ejecución prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati, rematará el día 27 de setiembre de 1967, a las 10 hs., en la cale Viñela 1634 en el estado en que se encuentra un chasis marca Bedford, modelo J6LZ1 año 1964, alta y baja, Nº T-4682-4, motor diesel de 6 cilindros Nº 3D|05175, de 97 C. V. carrozado como colectivo — Se exhibe en Avda. San Martín 7550, San Martín, Pcia. de Bs. As., venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o; Base: m|n. $ 369.600.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280. e.15|9 Nº 29.360 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio BANCO POPULAR DE QUILMES, S. A. c|SRAGOWICZ HERSCH y otro, ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Bertana, rematará el sábado 23 de setiembre, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble sito en esta Capital, calle Miranda Nº 4481, entre Segurola y Sanabria, edificada sobre un terreno que mide 10 metros de frente por 21 m. 20 de fondo, superficie aproximada 210 m. c. Base $ 4 000.000 m|n., pagaderos 10 o|o al contado en el acto del remate; 40 o|o al aprobarse el remate y el saldo 50 o|o pagaderos en dos cuotas, sucesivas e iguales, a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria en primer grado, más el interés del 18 o|o anual, pagaderos por semestres adelantados; las escrituras las otorgará el Sr. Escribano que oportunamente designe el acreedor. La propiedad se entregará desocupada. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo. Informes en mis oficinas Sarmiento 559, Capital y Rivadavia 17, Quilmes, o en la Secretaría autorizante

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 7.000.— e.14|9 Nº 29.243 v.20|9|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "VARELA FRANCISCO c|FALCON VICTOR B., y otro s| ejec.", que el martillero Jorge R. Torres rematará el 19 de setiembre, a las 17 hs., en San José 1754, donde se exhibe, un televisor marca Quebec, sin número visible, funcionando. Sin base, al contado. Seña 30 o|o: Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires setiembre 6 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.040. e.15|9 Nº 29.412 v.18|9|67

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "ROISENFELD JUANA s|quiebra" que el martillero C. Raúl Sayago, (T. E. 83-3235) rematará el día 22 de setiembre de 1967 a las 15,30 horas en Santa Fe 5007 donde se exhibe, la siguiente ropa para niñas y niños en lana, algodón, hilo, seda y broderie, de distintos colores y talles: vestidos, trajes, saquitos, sacos poleras, sweters, camperas, pullovers, remeras, pantalones, shorts y bombachas, mallas y shorts de baño y tela y strech, gorras sombreros y echarpes de lana. — Bienes inventariados en autos a fojas 76|77. — Venta sin base y al contado. Pago en dinero efectivo del precio total o seña del 30 o|o: Comisión 10 o|o. Entrega inmediata después de terminado el remate o al día siguiente de realizado. — Informes y prospectos en el lugar del remate. — Todo en el lugar en que se encuentra.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.880 e.15|9 Nº 29.246 v.19|9|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos: AUTOMOVILES OSCAR c|NICOSIA ROSARIO P. s|ejec. prendaria, que el martillero A. Ballesteros, rematará el 23 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en Nicasio Oroño 1468, un Rastrojero con motor "Borgward", mod. 1957, Nº 867540. Serie 12518, patente Cap. Fed. 762317|1966, que se exhibe en Juan B. Justo 6224. — Base $ 176.800, al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

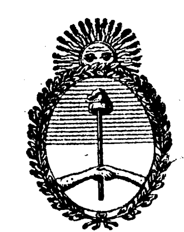
$ 1.800 e.14|9 Nº 29.349 v.18|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "A. FERIOL Y CIA. c|ARCAT SRL., s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Defensa 337, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, el 28 de setiembre a las 11 hs. un torno revolver de banco, capacidad 19 mm., marca "Dueville", mod. D-19 Nº 865, accesorios normales; una agujereadora de banco, capacidad 13 mm. marca "Barbero" Nº 713, accesorio maza y mandriles y una lijadora a banda sinfín, marca "A. A", mod. Map-1500, Nº 1084, de 1cv 2800 rpm., 220 v., ind. arg. — Base: $ 58.688; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 1 de 1967. — Roberto E. Silva, secretario.

$ 2.280. e.15|9 Nº 29.276 v.19|9|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 18 de setiembre de 1967 — Nº 21.274

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 38

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 38, que se realizará en la sede de esta Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, **el lunes 25 de septiembre** de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 37, realizada el 26 de septiembre de 1966.

2º Consideración de la memoria anual, balance general e inventario del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva:

a) Elección de presidente, por el término de dos años, en reemplazo del Ing. Carlos F. Arias, que termina su mandato;

b) Elección de vicepresidente, por el término de un año, para completar el período del Arq. Manuel M. Acevedo, que renunció;

c) Elección de nueve miembros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Arruabarrena, Miguel de Atucha, Jorge Born (h), Dr. Gerardo Erro Ubiría, Dr. José María Lartirigoyen, Juan Malamud, Marcos Pereyra Iraola y J. P. Guillermo Staudt, todos los cuales terminan sus mandatos;

d) Elección de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Dr. Pedro L. Flores Pirán, Andino Bertil Grahn, Eduardo Lary Storch y José Ramón Santamarina, que también terminan sus mandatos.

4º Designación de dos asociados Activos, presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma, de acuerdo con las prescripciones del artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Carlos F. Arias, presidente. — Diego M. Lezica Alvear, secretario.

$ 800.— e.18|9 Nº 29.306 v.19|9|67

ACROW ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, convócase a los accionistas a la "Asamblea General Ordinaria" a celebrarse el día 27 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en la sede social, Azopardo Nº 1320|24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente y fijación de honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|9 Nº 29.961 v.22|9|67

A V I R O N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9197

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Pueyrredón 131.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9 Nº 29.064 v.22|9|67

AVIETSA S.A.C.I. y F.
(18.154)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de septiembre de 1967, a las 11 hs., en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|9 Nº 29.747 v.22|9|67

A. J. FAIMBERG S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1967, a las 17,30 horas, en Reconquista 533, piso 3º, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.738 v.22|9|67

ALGASUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 767, 5º piso
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 18 horas en Sarmiento 767, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período, de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos Sociales y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17º de los Estatutos, en cuanto disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|9 Nº 27.711 v.22|9|67

ACONCAGUA
Compañía Sudamericada de Seguros
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4.530

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 del corriente, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, Lavalle 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Consideración del revalúo contable Ley Nº 17.335.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|9 Nº 29.551 v.22|9|67

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El C. D. convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 del corriente a las 9 horas, en la Sede Social, Paraná 123, 6º piso, oficina 143, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuentas de Gastos y Recursos del 13º Ejercicio, cerrado el 31 de julio ppdo.;

3º Renovacion total del C. D.; a saber: Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. C. Osvaldo Monti, Oscar A. Cantón y José G. Lerchundi, que terminan su mandato; elección de tres vocales suplentes al C. D. por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Alberto Levi, José Contreras y Domingo J. Taleti, que terminan su mandato;

4º Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas; elección de tres titulares y un suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Francisco Curto, Osvaldo Valle, Francisco T. Conti y Lorenzo J. Balparda, que terminan su mandato; y

5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

C. Osvaldo Monti, presidente. — Oscar A. Cantón, secretario.

$ 264.- e.18|9 Nº 29.653 v.18|9|67

ALFREDO MONTENOVO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. 20.143

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1967, a las 10.45 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967 y Distribución de Utilidades

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.18|9 Nº 29.464 v.22|9|67

AGENCIAS MARITIMAS Y AEREAS REUNIDAS S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1967 a las 9,30 horas, en la calle Veinticinco de Mayo 381 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|9 Nº 29.099 v.22|9|67

ACEROS ALMAFUERTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local de Florida número 440, primer piso, de esta Capital Federal, para tratar, en segunda convocatoria, lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

2º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el día 30 de abril de 1967.

3º Elección de directorio y síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Remuneración a los señores directores que ejercen funciones técnicas y administrativas, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, en forma permanente. — El Directorio.

$ 3.120.— e.18|9 Nº 28.489 v.20|9|67

"B"

BASTANCHURI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Uruguay 1037 - 5º Piso "C" - Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día **29 de septiembre de 1967, a** las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso "C", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en la forma, condiciones y detalle que determina el Art. 6º del Estatuto Social.

2º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|9-Nº 29.675-v.22|9|67

BULONERA GOLD S. A. I. y C.
Nº de Registro 10.529

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 2º piso, oficina 24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.

2º Informe sobre la demora en realizar la convocatoria.

3º Establecer el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos:

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|9-Nº 29.372-v.22|9|67

BERNAMETAL, S. A.
Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 20.546

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Avda. de Mayo Nº 1390, 5º piso, par atratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67 y distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Directorio y fijación número componentes y designación de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|9-Nº 28.980-v.22|9|67

BICA METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Exp. Nº 9.967

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General terminado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|9-Nº 29.658-v.22|9|67

BRENA, VAZQUEZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1967, a las 18 horas en Eduardo Acevedo 521, piso 1º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.920.— e.18|9 Nº 29.351 v.20|9|67

B. ISMACH
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Lavalle 1646, 7º piso izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1967.

2º Distribución de utilidades, y honorarios que corresponde asignar a directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de directores y síndicos por el término de un año; y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|9 Nº 28.719 v.22|9|67

"C"

CITY HOTEL
S. A. I. C. I. F.
Inspección General de Justicia Nº 8.890

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 28 de septiembre de 1967, a las 16.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Décimo Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneración de los Directores Liquidadores y Síndico. (Arts. 14 y 26 del Estatuto).

3º Remuneración extra al Directorio (Art. 26 del Estatuto inc. (a), apartado 2º).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967.

$ 5.000 e. 18|9 Nº 29.312 v. 22|9|67

CLARIN
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1967 a las 18 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento del Capital Social a m$n. 24.000.000.

3º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad — artículo 16 de Estatutos Sociales.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y conforme a lo determinado en el punto anterior.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente estableciendo la retribución en cantidad fija — artículo 30 de Estatutos Sociales.

6º Designación de dos asambleistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.- e.18.9 Nº 29.333 v.22|9|67

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección del Directorio y de los Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.18|9 Nº 29.185 v.22|9|67

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI
S. A. I. C. I. F.
Nº 21.902
Chile 265

Convócase a Asamblea General Extraordinaria accionistas para el 28|9|67 a 17 hs., en Chile 265, para tratar siguiente:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración renuncia Directores y elección de reemplazantes, en su caso, previa fijación su número. — El Directorio.

$ 2.600.- e.18|9 Nº 29.583 v.22|9|67

C I D E L A
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 6235

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio al 31 de mayo 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 5.000.— e.18|9 Nº 29.632 v.22|9|67

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Secretario.

$ 4.000.— e.18|9 Nº 29.733 v.22|9|67

CREACIONES MARCOS TRAJTENBERG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en Sgo. del Estero 233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a directores y síndicos.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|9 Nº 29.742 v.22|9|67

C. G. ROBERTS Y CIA. S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS
Registro Nº 11.161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1967, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos y fijación de sus honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|9 Nº 29.709 v.22|9|67

CLUB FINANCIERO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Club Financiero S. A., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 1967, a las 20 horas, en Suipacha 987, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Reforma de Estatutos y aumento de Capital Autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.18|9. — Nº 30.081 v.22|9|67

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967.

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse en los salones de la institución, calle Cangallo 2143, Capital Federal, el día 28 del actual, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y consideración del Inventario, Balance General, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 35, comprendido entre el 1º de agosto de 1966 y el 31 de julio de 1967.

2º Elección de Presidente, por el plazo de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge O. Pefaure, que finaliza su mandato.

3º Elección de cinco vocales titulares, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Sres.: José I. Iriarte, Emilio C. Espino, Juan Torti, y A. R. alvarez Garmendia, que finalizan su mandato y del Sr. Miguel T. Bertomeu, renunciante.

4º Elección de tres vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Toribio Molina, José M. Pérez Elizalde y Rafael A. Aldazábal, por finalización de mandato.

5º Elección de siete asociados para integrar el Jurado por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Juan E. Barragué, Juan A. Diharce, Esteban M. Ochoa (fallecido), Francisco Marquinez, Juan A. Cabanius, Vicente del Río y Enrique Urquijo.

6º Elección de tres asociados para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

7º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Jorge O. Pefaure, presidente. — Miguel A. Muguerza, prosecretario.

$ 1.080.- e.18|9 Nº 29.494 v.20|9|67

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 1967, a las 15.30 horas, en San Martín 663, piso 9º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el día 30 de junio de 1967.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos Menéndez Behety, Alberto de Bary Tornquist y Julio Alizón García que cesan en sus mandatos, pudiendo ser relegidos.

3º Elección de un Director Suplente, por tres años.

4º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por un año.

5º Aprobar la distribución del dividendo propuesto.

6º Considerar la retribución de los señores Directores y Síndico, conforme con lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1951.

7º Designar a dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 7.400 e. 18|9 Nº 28.306 v. 22|9|67

COLLAZO & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Perú 375, 4º piso, Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|9|67, 16 horas, en sede social, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás documentos art. 347 C. C. ejercicio 31 de mayo de 1967.

2º Elección dos directores en reemplazo de los señores José Collazo y Eusebio Pérez.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio:

Nota: Se recuerda artículo 30 estatutos.

$ 3.600.- e.18|9 Nº 28.881 v.22|9|67

C O F A I S. A.
Comercial. Financiera, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7206

CONVOCATORIA

Convoc. Acctas. Asamb. Gral. Ord., a celeb. día 29|9|67, 19 hs. local Corrientes 1145, piso 5º, of. 58, Cap., para tratar sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. dtos. art. 347 C. Com. corresp. ejerc. cerrado 31|5|67.

2º Elecc. síndicos tit. y supl.

3º Desig. dos acctas. firmar acta asambl. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.113 v.22|9|67

CANDIDORI S. A.
Financiera, Comercial, Indusrtial, Agropecuaria y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 654, 7º piso, oficina 701, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347 del Códgio de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|5|1967.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|9 Nº 29.124 v.22|9|67

C R I M E A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Reg. I. G. J. Nº 15.968

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de septiembre de 1967, a las 19 horas en nuestra sede social de la calle Alsina 879, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.

3º Actualización de la cláusula 8º de los estatutos sociales a la reforma aprobada en la asamblea del 30|9|66 al art. 7º.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|9 Nº 29.102 v.22|9|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA "EL BAQUEANO"
Sociedad Anónima
Viamonte 773 Capital
N - 74'4

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 septiembre 1967, 10 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30 de junio de 1967;

2º Distribución utilidades, retribución directorio y síndico;

3º Determinación número de directores y su elección por un año. Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar acta despectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|9 Nº 29.005 v.22|9|67

"D"

DYEMONG S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de septiembre de 1967, a las 18 y 30 horas, en la calle Florida Nº 550, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|6|67.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos así como el Síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Director-Delegado, Ejercicio 1967|68.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|9 Nº 29.052 v. 22|9|67

DUBARRY
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 17.30 horas, en nuestro local social Avda. Pueyrredón 1770, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Revalúo de Activos, Ley 17.335.

4º Determinación del número y elección de Directores, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio. — Benos Aires, septiembre de 1967.

Nota: Para concurrir a esta Asamblea, las acciones o certificados deberán depositarse hasta el día 25 inclusive del corriente mes.

$ 5.000 e. 18|9 Nº 29.034 v. 22|9|67

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en Av. Caseros 820|824, Capital, para tratar:

1º Reforma de los estatutos a fin de aumentar el capital autorizado.

2º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|9 Nº 29.059 v. 22|9|67

D E M A
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 14.736

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 11 de setiembre de 1967 y conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de setiembre de 1967, se resolvió emitir diez series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, número trescientos mil uno al quinientos mil de m$n. cien cada una, por un valor total de veinte millones de pesos en doscientas mil acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo ocho de los estatutos sociales, podrá ser ejercido en el local de la calle Tucumán Nº 1146, 5to. piso "J". Capital Federal, dentro de los quince días de la publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.640.— e.18|9 Nº 29.519 v.20|9|67

D.K. S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de D.K. S. A. I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1967, 10 horas, Lavalle 1672 3º, 19º Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación ejercicio cerrado el 31|5|67;

2º Remuneración directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|9 Nº 29.277 v.22|9|67

DAGOR S. A. C. I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1967, a las 19,30 horas, en su local social de la calle Avda. General Paz 10624, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 3, terminado el día 31|5|67;

3º Distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 31|5|67;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección por un año de acuerdo al artículo 11 de los estatutos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

6º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|9 Nº 29.56º v.22|9|67

D I P A N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1967, a las 20,30 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente;

3º Elección síndico titular y suplente

4º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|9 Nº 29.703 v.22|9|67

DOBLACHAP
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967, a las 11 horas en Murguiondo Nº 936, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y designación de cargos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|9 Nº 28.730 v.22|9|67

DAVID HOGG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Inspección General de Justicia Nº 3194

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 28 de setiembre de 1967, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del trigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades. (Arts. 20 y 26 del estatuto).

3º Remuneración de directores (Arts. 14 y 26 del estatuto).

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, para llenar las vacantes, por terminación de mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.18|9 Nº 29.326 v.22|9|67

DINBORG INDUSTRIAS ARGENTINAS AUTOMOTRICES
S. A. C. I. F.
En liquidación
Expte. Nº 9945

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avda. Belgrano 1382, Capital, el día 28 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Destino de las utilidades.

3º Aprobación de lo actuado por la Comisión Liquidadora.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Roberto E. Róvere, presidente, Comisión liquidadora. —

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$ 7.000 e.18|9 Nº 27.149 v.22|9|67

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las 14 (catorce) horas, en el local de calle Catamarca Nº 781, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio terminado el 30 de junio de 1967, incluyendo las retribuciones especiales acordadas a directores ejecutivos y según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de titulares y suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.18|9 Nº 29.250 e.22|9|67

D I A F A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 18.002

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de setiembre de 1967, a las 19, para considerar el siguiente:

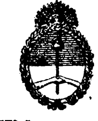
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|4|67.

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|9 Nº 29.406 v.20|9|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659**, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304**. (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902**. — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485**. División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104**. Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

S U M A R I O

TERCERA SECCION — DIA 18|9|67 (20 págs.)

CONVOCATORIAS
Página 1 a 10

Algasur S. A. I. y C.
Aceros Almafuerte S. A. I. y C.
Alfredo Montenovo S. A. A. y C.
Asoc. Argentina Criaderos de Hereford
Aviron S. A. C. I. F. I. y A.
Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas S. A. C.
Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A.
Asoc. Argentina de Agentes y Distribuidores de Publicaciones
Avietsa
A. J. Faimberg
B. Ismach S. A. C. I. y F.
Brina, Vázquez y Cía. S. A. C. I. y A
Bernamental S. A. I. C. I.
Bulonera Gold S. A. I. y C.
Bica Metalúrgica S. A. I. C. F. e I.
Bastanchuri S. A. C. I. A. F. e I.
Consorcio Comercial Argentino Chileno S. A.
City Hotel S. A. I. C. I. F.
Collazo y Cía. S. A. C. I.
Clarín Cía. de Seguros S. A.
Cía. Panamericana de Finanzas y Mandatos S. A.
Cía. Inmobiliaria Agropecuaria El Baqueano S. A.
C. Rimea S. A. C. I. y F.
Cofai S. A. C. F. A. I. e I.
Caudidori S. A.
Cerámica Industrial Tsuji S. A. I. C I. F.
Club Vasco Argentino Gure Echea
Cidela S. A. C. I. y F.
Cía. Azucarera Concepción S. A.
C. G. Roberts y Cía. S. A. de S. y M.
Creaciones Marcos Trajtenberg S. A C. I. F.
Dik S. A. I. C. y F.
Diafan S. A.
D. M. Santa Cruz S. A. I. y C.
Dinborg Industrias Argentinas Automotrices S. A. C. I. F.
David Hogg y Cía. S. A. C. e I.
Doblachap S. A. I. C. F. e I.
Dubarry S. A. C. I. F. I.
Daly y Cía.
Dyemong S. A.
Dema S. A. I. C. e I.
Dagor S. A. C. I.
Dipano S. A. I. C. A. G. e I.
Emperador S. A. C. I. F. y A.
Era S. A. I. C.
El Mundo Cía. de Seguros S. A.
Esebe S. A. I. y C.
Estro S. A. C. I. F. e I.
El Competidor S. A. C. e I.
Estancias Sara Braun S. A.
Establecimientos Florence S. A. I. C. y F.
Electromac S. A. I. y C.
El Escudo S. A. A. C. I. y F.
F. I. C. O. - Fiterman I. Constructora
Fontecha S. A. C. I. F. y A.
Freno Service S. A. I. C. I. F. y A.
Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia
Ferrolit C. e I. S. A.
Finavial S. A.
Forestadora Industrial S. A.
Ferrogás S. A. I. y C.
F.A.D.A. S. A. Ind. y C.
Fica S. A.
Filsa F. I. y L. S. A. C. I. e I.
Fel-Gor S. A. I. F. C. I. A. G.
Frida S. A. C. I. I. y F.
Ghuld S. A. C. I. F. I.
Gese S. A.
Gaperen S. A. I. F. C. e I.
General Paz S. A.
Goicoechea Hnos. S. A. C. I. F. I.
Hotelsa S. A.
Harinera Río Quequén S. A. I. y C.
Hirschberg S. A. Argentina de Importación
India Cía. de Seguros Generales S. A.
Inmobiliaria Mayo S. A.
Instituto Asegurador Mercantil
Instituto de Ediciones Culturales S. A.
Industriales Unidos S. A.
Investa S. A. F. I. y de M.
Icra S. A. C. I.
Italasilva Agrícola Forestal S. A.
Joyas Chantal S. A. C. I.
Johnber S. A. C. I. F. I.
Kuligowski S. A. C. I. I. F.
Kineret S. A. F. I. C. I. A.
Las Cañas S. A. A. G. e I.
La Cerámica del Plata S. A.
Luchetti Construcciones S. A.
Luis J. Mariani S. A. C. e I.
La Maroma S. A. C. I. A.
Luimar S. A. I.
Lacau S. A. A. G.
León Michel S. A.
Luva S. A. C. I. A. M. I. y F.
Lorsen S. A. C. I. A. I. y F. - Laboratorio Bonru Perel
Manuela S. A. A. y C.
Marotta Inmobiliaria S. A. C. e I.
Montone S. A. C. I. F. I.
Martibell S. A. I. C. I. y F.
Marneco S. A.
Maresquel S. A. P. A.
Marastral S. A. P. A.
Mutual del Personal de la Contaduría Gral. y Tribunal de Cuentas de la Nación
Novitex S. A. C. e I.
Punamarca S. A.
P.A.M.P.A.S. S. A. I. C. F. e I.
Puerto Santa Teresa S. A. A. G. I. I. C. T. y F.
Pro-Hogar Policial
Perfil S. A. I. C. y F.
Pérez Alvarez C. I. S. A.
Padilla Química S. A. I. C. F. e I.
Quelac S. A.
Romaser S. A. C. e I.
Refrescos Del Sur S. A. I. C.
Rubens S. A. C. I. F. I. y A.
R. Barreiro S. A. C. I. y F.
Racauchi S. A. I y C.
Ramón Oscar Roma S. A. C. I. F. A. G. e I.
Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Ltda.
Santa Paula S. A.
Samaga S. A. C. I. F. e I.
Sackmann Sala Farina Paillot S. A. I. C. y F.
Sicamsa S. A.
S. A. Pedro Bignoli
Selectión S. A.
Sociedad de Beneficencias de Damas Libanesas
Sucesores de Silvestre Settini
S. A. Comercial, Financiera, Industrial S. A. C. F. I. L.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias S. A.
Shetlan S. A. I. C. F.
Toyacar S A.
Textiles Garwil S. A. C. e I.
Textil Central Argentina S. A. C. I.
Textil Vhik S. A. I. y C.
Torrecilla y Cía. I. C. F. I. y A. S. A.
Tacural S. A. C. I. I. F. y A.
Ventura y Pereyra S A. I. C.
Verlini Hnos. S. A. I. y C.
Vértice S. A. C. I. A. G. e I.
Waroquiers S. A.

AVISOS COMERCIALES
Página 10 a 11

Armando Mann S. A. C. I. I. A. F.
Bassler Guanaco S. A. I. C. A.
Casa Jaspe S. A. C. e I.
Carboclor Industrias Químicas S. A. I. y C.
Corporación Financiera de Boston S. A. F. y C.
Carrocerías Luna S. A. I. C.
Dagor S. A. C. I.
Domingo Pazzaglia S. A. C. A. G.
Establecimiento Metalúrgico S. A. M. S. A. I. y C.
Elva S. A. I. y C.
Editorial Campos S. C. A.
Ferrotec S. A. I. C.
Gabrincig Hermanos S. A. I. C. I. y F.
Industrias Ramallo S. A. I. C. F. e I.
Industrial Andina S. A.
Imsucar S. A. C. I. F. I. A. G.
J. Saez y Cía. S. A. I. C.
S. A. Mercado Central de Frutos
Textiles Miles S A. C. I.
Fermac S. A.
Vernet S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIAS

Anteriores. (Pág. 11)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 18)

AVISOS COMERCIALES

Anteriores. (Pág. 20)

"E"

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Registro Nº 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|9|67 a las 10 hs., en la sede social Alm. Francisco J. Seguí 1835|45, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|67 y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.800.— e.6|9-Nº 27.426 v. 8|9|67

$ 3.800.— e.18|9-Nº 27.426 v.19|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 11 y 12|9|67.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e18|9-Nº 29.633 v.22|9|67

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
Registro Nº 10.358

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Caja de Comercio Nº 242.452

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 16,30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos. Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1967, y aplicación de utilidades.

2º Número de directores para el ejercicio 1967|1968.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 5.200.— e.18|9-Nº 29.602 v.22|9|67

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Registro Nº 10.358
Caja de Comercio Nº 242.452

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 29 de septiembre próximo, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social dentro del capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|9-Nº 29.603 v.22|9|67

ESTRO, S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 30 de setiembre de 1967 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de los miembros del Directorio y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|9-Nº 29.613 v.22|9|67

ESELE, S. A. I. y C.
Reg. Nº 14.623

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Préstamos a interés por parte de los directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. — e.18|9-Nº 29.528-v.22|9|67

ESTABLECIMIENTOS FLORENCE
S.A.I.C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 29 de Setiembre de 1967, a las 18, en Villarroel 1143, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347, inc. 2º del Código de Comercio ejercicio 31|5|67.

2º Elección de Directorio y síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.684-v.22|9|67

EL ESCUDO
S. A. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Septiembre de 1967, a las 11 horas en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio al 30|6|67.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|9-Nº 29.696-v.22|9|67

ERA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en el domicilio legal de Avenida Rivadavia 8700 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta de asamblea y firma de la misma con el presidente.

2º Consideración y resolución sobre el Inventario General, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio social cerrado al 31 de mayo de 1967.

3º Resolución sobre la utilidad del ejercicio (Art. 34 estatutos). Dividendo al capital accionario; emisión para pago en acciones en su caso.

4º Elección de todos los directores titulares y suplentes, por un año; elección del Síndico Titular y el Suplente, por un año.

5º Asignación entre los directores titulares de los cargos de Director Técnico Industrial, Director General Administrativo y Director Asesor Contable y fijación de las pertinentes remuneraciones. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales, deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días mínimos de anticipación para ser admitidos en la asamblea.

$ 7.600. — e.18|9-Nº 28.983-v.22|9|67

EMPERADOR, S. A. C. I. F. y A.
N- 4.596

Convócase a la Asamblea Ordinaria del día 29 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 23º ejercicio.

2º Aplicación de utilidades, Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Ratificar el mandato de los Directores titulares en ejercicio y de los suplentes.

4º Dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|9-Nº 28.240-v.22|9|67

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 21º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.18|9-Nº 29.521-v.22|9|67

E L E C T R O M A C
Electromac Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.013

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el edificio de la calle Santiago del Estero 286, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 21, terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 6.600.— e.18|9-Nº 29.676-v.22|9|67

"F"

FRENO SERVICE, S.A.I.C.F. y A.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Nicasio Oroño 1817|31, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963, 1964, 1965 y 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|9-Nº 29.411 v.22|9|67

F. I. C. O.
(Fiterman, Inmobiliaria Constructora)
S. A. F. I. y C.
Nº 16.075

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 8.30 horas en Viamonte 1465, piso 10, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección síndicos y consideración remuneraciones especiales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9-Nº 28.449 v.22|9|67

FERROGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.942

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 29 de setiembre de 1967, 17 horas, en A. Alcorta 2801, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º Elección síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|9-Nº 28.276 v.22|9|67

FONTECHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las doce horas en Avenida Córdoba Nº 323, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades propuestas por el Directorio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.600 e 18|9-Nº 28.414 v.22|9|67

F.A.D.A., Soc. An. Ind. y Com.
Nº 17.536

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037 Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1967|68 y elección de los mismos.

cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1967|68 y elección de los mismos.

cuarto ejercicio terminado el 31 de marco suplente.

5º Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|9-Nº 29.020 v.22|9|67

FILSA
Financiaciones, Inversiones y Loteos S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1967, a las 11 horas en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, séptimo ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Distribución de dividendos y honorarios al Directorio.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.18|9-Nº 29.616 v.22|9|67

FICA S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Registro Nº 7.207

CONVOCATORIA

Convoc. actas Asamb. Gral. Ord., a celeb. día 28|9|67, 19.30 hs., local Corrientes 1145, piso 5º, of. 58, Cap., para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Dtos. Art. 347 C. Com., corresp. ejerc. cerrado 31|5|67.

2º Elec. síndico Tit. y Supl.

3º Desig. dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|9-Nº 29.114 v.22|9|67

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 16.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de setiembre de 1967, a las 9.30 horas en Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Ratificación aumento capital autorizado y clase acciones.

4º Elecciones directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|9-Nº 29.774 v.22|9|67

FEL - GOR S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en José Bonifacio 1366, piso 1º, Dpto. 8, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9-Nº 29.685 v.22|9|67

FINAVAL, S. A.
Registro Nº 13.852

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 1967, a las 9 horas en nuestra sede social, Avenida Paseo Colón Nº 823, 3er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 3 que comprende el período 1º de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.18|9-Nº 27.551-v.22|9|67

FERRULIT
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en el local social de Rivadavia 11059, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación de remuneraciones de los señores Directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la Sociedad.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.18|9-Nº 28.787-v.22|9|67

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre 1967, 11.45 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Ratificar resolución directorio designando Presidente Honorario al Dr. Eduardo A. Tornquist.
3º Emisión debentures por $ 158.000.000 suscriptos por B. I. R. A., y obligación de no abonar dividendos en efectivo mayores 10% mientras se hallen en circulación estos debentures.
4º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, distribución utilidades e informe Síndico, al 30|6|67.
5º Retribución al Director Delegado.
6º Determinación número directores titulares y suplentes y elección personas que integrarán dichos cargos.
7º Elección integrantes sindicatura.
Se recuerda el Art. 23º de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.200. — e.18|9-Nº 29.170-v.22|9|67

FORESTADORA INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 28 septiembre 1967, en Suipacha 58, Capital Federal, 18 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1967.
2º Elección miembros del Directorio por dos años.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.18|9-Nº 28.278-v.22|9|67

"G"

GOICOECHEA HNOS.
S.A.C.I F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre próximo, a partir de las diez y siete horas, en el local de la calle E. Ríos 1228, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo primer ejercicio económico;
2º Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades;
3º Elección de síndico;
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|9 Nº 29.499 v.22|9|67

GAPEREN
S.A I.F.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967;
2º Designación de directores: síndicos titular y suplente; y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.18 9 Nº 29.036 v.22|9|67

GESE S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 20 hs. en Pasteur 460, 3º, E, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967;
2º Elección directores titulares y, en su caso, suplentes, por un año fijándoles garantías;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Reforma del art. 3º del estatuto y del nombre social, con designación de una o más personas para realizar trámites pertinentes;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|9 Nº 29.197 v.22|9|67

G H U L D
S.A.C.I.F.I.
Thames 710 - Capital Federal
Expte. Nº 21.818

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967 a las 18 horas en el local de Thames 710 de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de directores y síndicos por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|9 Nº 27.923 v.22|9|67

GENERAL PAZ S. A
Número de Registro: Nº 18.454

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1967, a las 16 horas en Sarmiento 320, 2do. piso of. 28 para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término;
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y memorias correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966; designación de un síndico "ad-hoc" por parte de la asamblea;
3º Fijación del número de directores (Art. 7º del Estatuto);
4º Integración del directorio, de acuerdo al punto anterior;
5º Designación de un síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Tomás Corrado, presidente.
$ 4.800.— e.18|9 Nº 29.500 v.22|9|67

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Oro 2554, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.200.- e.18|9 Nº 28.716 v.22|9|67

H I L D A R
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Registro Nº 17.910

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Alsina 1760, 7º piso, Oficina 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º — Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|9. — Nº 30.114 v.22|9|67

HARINERA RIO QUEQUEN
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 18.45 horas en Lavalle 1390, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967;
2º Honorarios Directores y Síndico;
3º Determinación del número de Directores y su elección;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Determinación garantía Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.18|9 Nº 29.509 v.22|9|67

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de setiembre de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y Dividendo a repartir correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967;
b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (art. 22 de los Estatutos);
c) Emisión de v$n. 1.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos a entregar m$n. 647.000 en pago de honorarios al Directorio, que aforadas al precio del día anterior a la convocatoria representan m$n. 970.500.
d) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan (art. 11);
e) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente(art. 23);
f) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio entrante (art. 23).
g) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (art. 18, 19 y 22);
h) Canje de acciones preferidas v$n. 8.000.000 por igual valor en acciones ordinarias;
i) Emisión de acciones ordinarias v$n. 8.000.000 para ser canjeadas por igual valor de acciones preferidas;
j) Autorización al Directorio para adoptar todas las medidas conducentes para efectivizar lo resuelto en los dos puntos anteriores del Orden del Día;
k) Ratificación del aumento de capital autorizado a v$n. 60.000.000;
l) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 11.000.- e.18|9 Nº 29.687 v.22|9|67

"I"

I C R A, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre de 1967 a las 19 hs. en Paraguay 1574, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las sumas abonadas a los directores con funciones delegadas ejecutivas.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio referentes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|9-Nº 29.548 v.22|9|67

ITALASILVA
Agrícola Forestal S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 5º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|5|1967.
2º Honorarios Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.18|9 Nº 29.511 v.22|9|67

INVESTA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1967, a las 11 horas en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
3º Consideración de las asignaciones mensuales percibidas por el Directorio, distribución de utilidades y remuneración del síndico.
4º Designación de un miembro del Directorio, en reemplazo del señor Armando I. Silva, que termina su mandato.
5º Designación de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|9-Nº 29.493 v.22|9|67

INDUSTRIALES UNIDOS, S. A.
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social Av. Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo séptimo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inciso c) y 29 de los estatutos sociales.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en su carácter de gerente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 6.400.— e.18|9-Nº 29.577 v.22|9|67

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL
Compañía Argentina de Seguros S. A. I. A. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Instituto Asegurador Mercantil, Compañía Argentina de Seguros S. A. I. A. M. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en el local social de la calle Perú 367, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del acta Nº 30 de la reunión de directorio.
4º Remuneración de los miembros del directorio.
5º Fijación de la retribución de los síndicos.
6º Elección de dos accionistas para cubrir las vacantes de directores suplentes originadas por la designación de los señores Ernesto Oppenheimer y Manuel Carlos Romero Escobar como directores titulares.
7º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
8º Elevación del capital social.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma.
$ 7.000.— e.18|9 Nº 26.713 v.22|9|67

I N D I A
Compañía de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 29.330 v.22|9|67

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES S. A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la V Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 1967, a las 18.30 horas en el local social, calle Bolívar 1471 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda el artículo 20 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|9 Nº 28.051 v.22|9|67

INMOBILIARIA MAYO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro 17.982

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en Avda. de Mayo Nº 981, piso 1º, ofic 107, de esta Capital ,para tratar

1º Documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, del 3er. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|9 Nº 27.348 v.22|9|67

I N D I A
Compañía de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, ley 17.335.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimoseptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Retribuciones extraordinarias al directorio y personal (art. 27, estatutos sociales).

4º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo directorio de la sociedad (art. 10, estatutos sociales).

5º Elección del nuevo directorio (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente por terminación del mandato de las actuales autoridades.

6º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.18|9 Nº 29.336 v.22|9|67

INSTITUTO CULTURAL WALTER OWEN
Viamonte 1560

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de septiembre de 1967, a las 19,30 horas, en la calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas Honorario, correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1967.

2º — Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por haber cumplido los dos años estatutarios en sus funciones.

3º — Designación del Revisor de Cuentas Honorario.

4º — Consideración de la propuesta por la Comisión Directiva en lo que se refiere a la cuota social.

5º — Designación como Presidentes Honorarios a Sir Eugen Millington Drake, K.C.M.G. y al Presidente de la Comisión Directiva del Club Universitario de Buenos Aires.

6º — Designación de socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — La Comisión Directiva.

$ 280. e.18|9. — Nº 30.150 v.18|9|67

"J"

JOHNBER, S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 11.773

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.18|9-Nº 29.530 v.22|9|67

JOYAS CHANTAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967 a las 18.15 horas, en el local social de la calle Maipú 554, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 29.570 v.22|9|67

"K"

KINERET, S.A.F.I.C.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita para el día 28|9|67, a las 19 horas, en Sarmiento 552, 9º piso, Cap.,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 29.097 v.22|9|67

KETHELX INTERNACIONAL S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en la calle Uruguay 560, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|9 Nº 29.893 v.22|9|67

K U L I G O V S K I
S. A. C. I. I. F.
Expediente Nº 8.484

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 460, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aumento de capital autorizado a la suma de $ 100.000.000.

3º Designación de cuatro directores titulares, uno por cada grupo de acciones, y sus correspondientes suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|9 Nº 29.214 v.22|9|67

"L"

LA MAROMA S.A.C.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29|9|67, 18 horas, en H. Pueyrredón 652, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio. Ejercicio 30|6|67.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|9 Nº [illegible] v.22|9|67

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Registro 6554

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1967, hora 17, Alsina 1777, para:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio ejercicio vencido el 30|6|67 y distribución de utilidades.

2º Ratificación remuneraciones a Directores.

3º Elegir y fijar número directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|9-Nº 28.626-v.22|9|67

LAS CAÑAS
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Viamonte 773 - Capital
N - 6.872

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 28 Setiembre 1967, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 Junio 1967.

2º Distribución utilidades; retribución directorio y síndico.

3º Determinación número de directores y su elección por un año.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|9-Nº 29.003-v.22|9|67

LEON MICHEL S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1967 a las 18 horas, en el local social de la calle Maipú 554, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|9-Nº 29.569-v.22|9|67

L U V A
Sociedad Anónima
Com. Indust. Agric., Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1967, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar

1º Considerar documentos, art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|67.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.623-v.22|9|67

"LORSEN" S.A.C.I.A.I. y F.
Laboratorio
BONRU PEREL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea extraordinaria para el día 29|9|1967 en el local calle Rafaela 4831, Capital, a las 19 horas, para considerar

1º Aumento del capital social (Reforma Art. 5º y 6º del estatuto).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|9-Nº 29.707-v.22|9|67

L A C A U
Sociedad Anónima
Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día 29 de septiembre de 1967, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones para la concurrencia de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|9 Nº 27.253 v.22|9|67

LA LLAVE DEL ONCE
S. A. C. e I.
Nº 10.874

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1967, a las 14.30 horas, en Larrea 344, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio, Nº 13 al 16 inclusive.

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 6, cerrado el 31|7|65.

3º Fijación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos por tres años

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|9 Nº 29.793 v.22|9|67

L U I M A R
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº de Registro 6.640

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre de 1967, hora 17.30, Alsina 1777, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|67.

2º Elegir y fijar número directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 28.627 v.22|9|67

LUCHETTI CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día: 29 septiembre de 1967, 15 horas, en Suipacha 58, 1er. piso, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1967.

2º Elección miembros Directorio por dos años.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|9 Nº 28.279 v.22|9|67

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
Nº de Registro Nac. 2011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, balance cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Roberto M. Brea, presidente.

$ 4.000.— e.18|9 Nº 28.915 v.22|9|67

LANDACO S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 28 de septiembre, a las 18 y 30, en la sede social, Sarmiento 1834, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1967

2º — Elección de nuevo Directorio y Síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|9. — Nº 30.006 v.22|9|67

"M"

MARTIBELL S. A. I. C. I. y F.
Reg. Nº 8.670

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967;

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto.

$ 4.600.— e.18|9-Nº 29.522-v.22|9|67

MONTONE
S. A. C. I. F. I.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre, a las 9 horas, en el local calle Humboldt 1464, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio al 31|5|67 y distribución de utilidades;
2º Fijación, número y elección Directores y Síndicos;
3º Reforma del estatuto social;
4º Destino a darse a la reserva especial;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|9-Nº 28.313-v.22|9|67

MAROTTA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15.780

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 9 67, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 734, piso 7º, Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Comercio, corresp. al ejerc. cerrado el 31|5|67;
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.303-v.22|9|67

MANUELA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Expte. Nº 20.346

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967. Distribución de utilidades y retribución Directorio y Sindicatura;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos:
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 29.465-v.22|9|67

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
Inscrip. Nº 1.080

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias que rigen nuestra Mutual, tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1967, en el Palacio de la Secretaría de Hacienda, sito en H. Yrigoyen 250, Capital Federal, piso 11º, local Nº 1132, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Nombramiento de dos asociados para firma del acta.
3º Aumento de la Cuota Social.
4º Ampliación de préstamos, y subsidios.
5º Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
6º Elección de:
a) Un Presidente por dos años, en reemplazo del señor José A. Andicoechea, por terminación de mandato.
b) Un Protesorero por dos años, en reemplazo del señor Luis Benech Arnold, por terminación de mandato.
c) Un Vocal por dos años, en reemplazo del señor Jorge A. Berisso por terminación de mandato.
d) Dos Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Jorge Ricagno y Alberto C. Aramburu, por terminación de mandato.
e) Tres Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de los señores Raúl D. Griguoli, Juan A. Russo y Alberto Nicolay, por terminación de mandato.

Hora de Convocatoria: 1ra. Citación: 16 horas. — 2da. Citación: 16 y 30 horas.

$ 480. — e.18|9-Nº 29.746-v.20|9|67

MARESQUEL, S. A. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Lavalle 1390, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Honorarios Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|9-Nº 29.513-v.22|9|67

MARASTRAL S. A. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en Lavalle 1390, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Honorarios Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|9-Nº 29.508-v.22|9|67

MARNECO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 12.525

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 29 de septiembre de 1967, 18 horas, Leandro N. Alem 734, piso 9º, Capital Federal para tratar balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967, Elección Directores y síndicos, aumento de Capital, designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|9-Nº 29.589-v.22|9|67

"N"

NOVITEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Valentín Virasoro 1783, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital Autorizado a la suma de m$n. 250.000.000.
5º Reforma estatutaria, artículo cuarto.
6º Ratificación, compra del Fondo de Comercio del señor Roberto Capián.
7º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|9-Nº 29.642-v.22|9|67

"P"

PURMAMARCA
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1943, 1º "B", Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 mayo 1967.
2º Elección Síndicos.
3º Aumento capital autorizado.
4º Autorización al Directorio realizar correspondiente emisión acciones.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|9 Nº 29.362 v. 22|9|67

PUDO - ARTIN S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 23.289

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de setiembre de 1967, a las 18,30 horas, en Bolívar 190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1967.
2º Determinación de las garantías que deban dar los directores.
3º Fijar número de directores y su elección.
4º Designación de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|9 Nº 29.986 v. 22|9|67

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 29 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C., al 31 de mayo de 1967.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Número de Directores Titulares y Suplentes y elección por un año.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días). — El Directorio.

$ 2.040 e. 7|9 Nº 27.300 v. 11|9|67
$ 1.360 e. 18|9 Nº 30.110 v. 19|9|67

PERFIL
S. A. I. C. y F
Nº 13.852|61

Convócase Asamblea General Ordinaria 29 septiembre 1967, 19 horas, en Pereyra Lucena 2597, 5º "C", para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Com. ejercicio 31|5|1967.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|9 Nº 29.560 v. 22|9|67

PADILLA QUIMICA S. A.
Ind. Com. Financ. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios para el directorio y síndico (art. 13 y 17, inc. a) de los estatutos sociales).
4º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, designando al presidente y vicepresidente.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|9 Nº 29.762 v.22|9|67

PRO-HOGAR POLICIAL
Sección 25ª

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 20,30 horas, en el salón "Kalaat Yandal", ubicado en la calle Malabia Nº 1467 de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar, reformar, o anular las reformas estatutarias, propuestas el 26 de abril de 1957 en asamblea extraordinaria.

José Sicari, presidente. — Roberto Cassotto, Secretario Gral.

Art. 46. — La asamblea se iniciará indefectiblemente, con el número de asociados presentes transcurrida media hora de la fijada.

$ 408 e.18|9 Nº 25.147 v.20|9|67

PUERTO SANTA TERESA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967 a las 11 horas en la calle Lavale Nº 626, piso 1º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1966 y el 31 de mayo de 1967.
2º Establecer el número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.18|9 Nº 28.207 v.22|9|67

PEREZ ALVAREZ
Com. Ind. Soc. Anón.
Expte. Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en la sede social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Reforma del estatuto social: Aumento del capital autorizado y ampliaciones.
4º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de tres años.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

$ 6.800 e.18|9 Nº 29.625 v.22|9|67

P.A.M.P.A.S.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Lavalle 1523, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico número siete, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.
2º Ratificación de las retribuciones de los directores que desempeñan funciones ejecutivas.
3º Retribución a los directores y al síndico por el ejercicio 1966|67.
4º Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto social.

$ 6.400 e.18|9 Nº 28.912 v.22|9|67

"Q"

Q U E L A C
Soc. An. Ind. Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 29|9|67 a las 18 hs. en Val. Gómez 3749 piso 1º para tratar:
1º Aprobación asignaciones percibidas por directores;
2º Consideración documentos art. 347 del C. de C., Ejerc. al 31|5|67;
3º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|9 Nº 28.342 v.22|9|67

"R"

RUBENS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria
Carlos Pellegrini 755 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en la calle Carlos Pellegrini 755, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio comercial cerrado al 31 de mayo de 1967.
2º Designación del Síndinco Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. Nº 24 de los Estatutos Sociales.

$ 5.200 e. 18|9 Nº 28.575 v. 22|9|67

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. — Elección de Síndicos.
3º Cambio de fecha de cierre del ejercicio económico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|9 Nº 29.332 v. 22|9|67

ROMASER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|1967, a las 18 horas, en calle Puán Nº 368,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|1967.
2º Fijación número Directores y su elección.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.225 v. 22|9|67

R I N A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 16.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º, izquierda, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación de la retribución para los Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio.
4º Elección de los Directores titulares que resulten por el término de tres años, en sustitución de los que terminan su mandato.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e. 18|9 Nº 30.088 v. 22|9|67

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 538, 23 "C", Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|5|67 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. — Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los antecedentes sobre el punto primero del orden del día se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. — Se recuerdan las normas estatutarias sobre depósito de accionistas.

$ 5.200 e. 18|9 Nº 29.617 v. 22|9|67

RUTA
Cooperativa Argentina de Seguros Limitada
CONVOCATORIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1967, a las 20 horas, en nuestra Sede, de la calle Perú Nº 275|77 de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social de tres vocales titulares y tres vocales suplentes.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Consejo de Administración.

$ 1.000 e. 18|9 Nº 29.749 v. 18|9|67

RAMON OSCAR ROMO
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Expediente Nº 8166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|67, a las 11 horas, en Reconquista 538, piso 5º, dep. 54 "B", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|5|67 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e. 18|9 Nº 29.737 v. 22|9|67

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 20.435
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 27 de septiembre de 1967, a las 16.30 horas, en la calle Moreno 376, 6º "A", de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio.
3º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|9 Nº 29.673 v. 22|9|67

"S"

SHETLAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1967, a las 12 y 30 horas, en el local social ubicado en al calle Moreno 1623, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al decimosegundo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente hasta el 30|9|68.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.- e.18|9 Nº 29.688 v.22|9|67

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE DAMAS LIBANESAS

La Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia de Damas Libanesas, comunica a sus consocias que en cumplimiento de disposiciones estatutarias, el día 28 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Junín 1462, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y 30 de junio de 1967.

3º Ratificación de lo resuelto por la Comisión Directiva sobre la finalidad de la Sociedad consistente en la creación de un Hogar para Ancianos.

4º Elección de 8 miembros titulares en reemplazo de las salientes: María Esther Sede de Dumit, Isabel Marcela Nami de Saleme, Lucía C. de Farnat, Amalia P. de Assen, Nene Ch. de Jozami, Norma F. de Etala, Bertara M. de Sarquis y Mabel R. de Asseff y 3 miembros suplentes, 2 de los cuales en reemplazo de Anna Majuatani y Emilia de Lajud y designación de una tercera.

5º Cuota social.

6º Elección de 2 asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea.

María Esther Sede de Dumit, presidenta. — Regina Alem de Etala, secretaria.

$ 264.- e.18|9 Nº 29.517 v.18|9|67

SUCESORES DE SILVESTRE SETTIMI
S. A. Com. Ind. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|1967, 20 horas, en Tinogasta 3245, p. 2, dep. 13, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1966;

2º Fijación número directores y su elección;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.18|9 Nº 29.491 v.22|9|67

SACKMANN SALA-FARINA-PAILLOT
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, 3er. piso, oficina 309, de la Capital Federal, para considerar:

1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nº 53 de fecha 27 de diciembre de 1963 hasta Nº 57 de fecha 6 de setiembre de 1967, inclusive.

2º Los documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme a los artículos 14 24 y 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|9-Nº 28.244 v.22|9|67

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.813

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Moreno 1623, 5º piso, oficina 51 para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 45 ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, por un importe de m$n. 390.000.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967, por un importe de m$n. 390.000.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los miembros que integrarán el Directorio. Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma.

$ 8.000 e.18|9-Nº 29.201 v.22|9|67

SICAMSA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1967.

2º Ratificación del director designado por el síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|9-Nº 29.220 v.22|9|67

SAMAGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3.198

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 32 ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1967

3º Fijar el número de miembros del Directorio y su elección por un año y elegir síndicos titular y suplente, ambos por un año. — El Directorio.

$ 6.000 e.18|9-Nº 27.171 v.22|9|67

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima
Nº 2.880

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 430, piso 3º, oficina 358, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

2º Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto.

$ 4.800 e.18|9-Nº 29.631 v.22|9|67

S. A. Comercial, Financiera, Industrial "SACFIL"
Reg. 2.964

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y destino utilidad, ejercicio terminado 31|5|67.

2º Remuneraciones estatutarias y autorización abonar honorarios directorio no obstante reducida utilidad ejercicio (Art. 11 estatuto).

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|9-Nº 29.635 v.22|9|67

"SELECTION"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Paraná 131 — Capital Federal
Expediente Nº 10.972

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|9-Nº 29.131 v.22|9|67

SANTA PAULA
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria 29|9|67, 18 horas, en San Martín 329, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijación del numero de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|9-Nº 28.422 v.22|9|67

"T"

TEXTIL CENTRAL ARGENTINA
S.A.C.I. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2 para el día 30 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en el local social calle Lezica 4407, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección del Directorio y síndicos, por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|9-Nº 29.615-v.22|9|67

TEXTILES GARWIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967 a las 20 horas, a realizarse en el local social, sito en la calle Puan 573, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 2 al 30 de abril de 1967.

2º Elección de dos directores titulares por un año y prórroga o remoción del mandato del presidente, vicepresidente y demás directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.18|9 Nº 29.440 v.22|9|67

TOYACAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro 16.156

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Gral. Iriarte 1443, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores y designación de los que corresponda.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.18|9 Nº 28.323 v.22|9|67

TAXIMAC
S. A. I. C. y Adm.
Nº 16.058

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1967, a las 12.30 horas en Venezuela 3041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de utilidades y retribución de miembros del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 3.600.— e.18|9 Nº 29.627 v.22|9|67

TORRECILLA Y CIA.
I. C. F. I. y A. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobilairia y Agropecuaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1967, horas 18.30 en Alsina 1432, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio. Ejercicio cerrado 30|6|1967.

2º Elección síndicos.

3º Otorgamiento poder señor Aldo J. Magnaghi.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|9 Nº 29.672 v.22|9|67

TRES AMERICAS S. A.
Fin., Com. y de Mandatos
Nº 17.593

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 septiembre 1967, horas 14, en Reconquista 336, of. 14, para tratar:

1º Designación de un síndico ad-hoc para aprobar los balances, ejercicios 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios al 31 diciembre 1964, 31 diciembre 1965 y 31 diciembre 1966.

3º Consideración de la modificación del estatuto propuesto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 noviembre 1964.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de un síndico titular y suplente.

5º Autorización para aumentar el capital social hasta cinco millones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|9 Nº 29.828 v.22|9|67

TACURAL S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Tacural" S. A. C. I. I. F. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Boedo 1732, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de directores.

4º Designación de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|9 Nº 29.706 v.22|9|67

TEXTIL VHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 13.967

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Canning 437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial, finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º Ratificación acta de directorio Nº 14.

3º Renovación de síndico titular y designación de síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|9 Nº 29.608 v.22|9|67

"V"

VENTURA Y PEREYRA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1967, a las 19.30 horas, en Salta 468, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio comercial cerrado el 31|5|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|9-Nº 29.624 v.22|9|67

VERTICE S. A.
Com., Ind., Agric., Ganadera e Inmob.
Registro Nº 16.859

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1967, a las 19 30 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y distribución del resultado.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|9-Nº 29.702 v.22|9|67

VERLINI HERMANOS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Ramón L. Falcón 6863, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9-Nº 29.734 v.22|9|67

"W"

WAROQUIERS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 365, 3º piso de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Fijación de honorarios a directores y síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|9-Nº 29.086 v.22|9|67

WARAT S. A. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 28 de setiembre a las 18 y 30, en la sede social de Canning 43, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1967.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2 200 e. 18|9 Nº 30.005 v. 22|9|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

— Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, representados por Manuel Luciano Mosquera, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. César Pampin, Emilio Garea, Manuel Romero, Julio Vázquez, Daniel Pérez, Evar sto Ferdiz, José Otero, Manuel Sobral, Manuel Pampin, Venancio García, Antonio Pipino y Constantino Lorenzo venden su negocio de café, casa de lunch, venta de helados, golosinas y cigarrillos ubicado en la Avda. CORDOBA 2565 de esta Ciudad a los Sres. Enrique Neira, Antonio Fernández y Fernández, José María García, Gustavo Neira, Eduardo Fernández, Casimiro Esquivel, Silvano Fernández y José Gómez. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 4.200.— e.18|9-Nº 29.740-v.22|9|67

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Av. de Mayo 1161, 2º piso, T. E. 38-6235, Capital, avisa: que la señora Teresa Rosa Angela Toma de Benítez, vende al señor Nicolás Di Toma su negocio de hotel (Expediente Nº 53861-B-957), sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 2023, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilios de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 29.654-v.22|9|67

"C"

Se avisa al comercio por cinco días, Juan Bautista Gómez, vende a Juan Sarubbi, su negocio de venta de aves, muertas y huevos hasta 50 docenas, establecido en Capital Federal, en el Mercado Carrasco, calle CARRASCO Nº 483, PUESTO Nº (9) domicilio de las partes, la vendedora en la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 3578, y la parte compradora en la calle Tandil Nº 3838. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.691-v.22|9|67

P. Francia, corredor y martillero público, con oficinas en Chile 1449, planta baja, oficina 4, Capital avisa que: José Nizza, vende, cede y transfiere su activo y pasivo a Carlos Alberto Santarelli, de su negocio de zapatería para damas y niños, sito en calle CARLOS PELLEGRINI Nº 932. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.800.— e.18|9-Nº 29.541-v.22|9|67

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanc. y martilleros públ. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio los señores Enrique Yamashita y Nélida Etelvina Giannini viuda de Vidal, venden su negocio de quiosco y librería, sito en esta ciudad, calle CUCHA CUCHA Nº 1055, a la señora Haydée Zulema Roviello de Fraga. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.18|9-Nº 29.781-v.22|9|67

Josefa Rustia de Cigoj avisa que vende al señor Salvador Freister, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de pan, sito en calle CORONEL RAMON LISTA Nº 5352 de esta Capital. — Oposiciones: en calle Francisco Beiró 4990.

$ 1.400.— e.18|9-Nº 29.554-v.22|9|67

"E"

Escribano Ernesto Alfredo Núñez, con oficinas en Tucumán Nº 1367 (5º B), avisa: Agustín Lucas Janica, vende a Empresas Liniers, S. A. I. C. y de T. y Transporte Valle de Calamuchita S. R. L., libre de personal, deudas y gravámenes el fondo de comercio de taller mecánico (reparación de automotores), chapistería y pintura como actividad complementaria, sito en esta Capital calle ESTADOS UNIDOS Nº 3302. Domicilio partes y reclamos de ley nuestra oficina.

$ 2.400. — e.18|9-Nº 29.722-v.22|9|67

"G"

Oscar Armando Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º, Ofic. 439, avisa por cinco días que Carlos E. Farina e Inés M. Clerc, propietarios de la farmacia denominada "Farmacia y Droguería Leonardini Hnos.", sita en la calle GARAY 1044|58, Capital Federal, venden y transfieren a favor de Luis Akel, Pintos Waldemar y María M. Frances de Casabona. — Reclamos de ley en mis oficinas. — Sus domicilios.

$ 2.200. — e.18|9-Nº 29.649-v.22|9|67

César R. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: José Pardi vende a Francisco Belmonte, su negocio de carnicería, de la calle GUAL Nº 2325. Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.000. — e.18|9-Nº 29.751-v.22|9|67

Se hace saber, por el término de ley, que el señor Néstor Bautista Vigna, vende su negocio de Taller de Electricidad, sito en GUARDIA VIEJA 4599, libre de personal, al señor Francisco Malta. — Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios. — Interviene Máximo Cortés, martillero público.

$ 1.400. — e.18|9-Nº 29.587-v.22|9|67

"I"

Se avisa al comercio: la venta del mobiliario e instalaciones del negocio de Fiambrería y Productos de Granja que gira con el nombre de Santa Marta, sito en la calle INCLAN Nº 4201 de la Capital Federal, de propiedad de Marta Fortunato. — Reclamos de ley y domicilio de parte: Escribanía Marensi, Uruguay Nº 467, 2º p. A.

$ 1.800. — e.18|9-Nº 29.704-v.22|9|67

"J"

Por el término de ley se hace saber que Luis De Rito y Mario Hércules Ferrais, vende al señor Máximo Cortés, el negocio de Arte, Regalos, Amoblamientos, sito en JOSE HERNANDEZ 2348, Capital Federal, reclamos de ley en el mismo negocio,sus domicilios.

$ 1.400. — e.18|9-Nº 29.584-v.22|9|67

"N"

Enrique A. Castañares, martillero público, con oficinas en Montevideo 666, 8º piso, Of. 806, Capital, avisa: Marta González vende a José Oscar Costa, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en NICARAGUA 6099 esq. DORREGO 2209, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.600. — e.18|9-Nº 29.656-v.22|9|67

"P"

Se avisa al comercio que el Sr. José Manuel Cordero, vende el 33 o|o que le corresponde como socio del negocio de "Bar" ubicado e instalado en el ENTREPISO ESTE DE LA ESTACION PLAZA ITALIA, de la LINEA DE SUBTERRANEOS "D", a los Sres. Benjamín Fernández y Esteban Inguanzo, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley, mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.800.— e.18|9-Nº 29.764-v.22|9|67

"R"

Goya, S. R. L., dedicada a la manufactura de caucho, con domicilio en RAMON L. FALCON 3045, vende a Gomas y Afines S. A. C. I. F. I., su fondo de comercio. — Reclamos de ley, Estudio Dr. Juan Antonio Conde, Avda. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso, of. 7, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400. — e.18|9-Nº 29.585-v.22|9|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ARMANDO MANN, S.A.C.I.I.A.F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria, el Directorio ha decidido emitir 50.000 acciones clase "A" de 5 votos y 50.000 acciones "B" de 1 voto, ordinarias y al portador, de m$n. 100.— cada una, totalizando la emisión en conjunto m$n. 10.000.000.—, pagaderos: 30 o|o al contado y el resto en la medida que el Directorio lo requiere.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial que les acuerda el artículo 7º del estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en la sede social, calle Florida 556, 4º piso, oficina 401. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.527 v.20|9|67

"B"

BASSLER GUANACO, S.A.I.C.A.

Comunícase que el Directorio en su reunión del 6 de junio de 1967 resolvió la emisión de las Series 2º a 5º del capital, integradas por 20.000 acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 28.482 v.22|9|67

"C"

CARROCERIAS LUNA
S. A. I. C.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del día 23 de junio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de $ 10.000.000.— a $ 35.000.000.—. El Directorio.

Se autoriza al señor Raymundo Osvaldo Giri, C. I. Nº 5.279.940, a realizar los trámites pertinentes. — La Sociedad constituye domicilio en Avda. Montes de Oca 1683, Capital Federal, teléfono 28-9800.

$ 1.800 e. 18|9 Nº 29.763 v. 20|9|67

CASA JASPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 8.052

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el directorio, en su sesión del 20|3|1966 dispuso la protocolización del aumento de capital autorizado de 40 a 50 millones de pesos, dispuesto por la Asamblea del 20|12|1963 y al mismo tiempo resolvió se efectúe la emisión de ese capital, en la siguiente forma: 6 millones de la categoría "A" de 5 votos (series 33 a 38) y 4 millones de la categoría "B" de 1 voto (series 39 a 42). — El Directorio.

$ 1.800 e. 18|9 Nº 29.629 v. 20|9|67

CARBOCLOR
Industrias Químicas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12.881

Se comunica a los señores Accionistas que con fecha 7|9|1967 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a $m|n. 2.500.000.000.— que había sido resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7|8|1967. — Al mismo tiempo se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 12|9|1967, se han emitido en acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, por valor de $m|n. 560.000.000.— que corresponden a las series Nº 1001 a 1560 y cuya integración podrá efectuarse en la siguiente forma: el 10 o|o en el momento de la suscripción y el 90 o|o restante antes del 31|12|1967, pudiendo optarse por abonar este 90 o|o en los siguientes plazos y condiciones: el 25 o|o antes del 31|12|1967; el 30 o|o antes del 31|1|1968 y el 35 o|o antes del 31|3|1968 con más un interés del 18 o|o sobre los saldos no aportados al 1º|1|1968. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo con el Artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad y en las condiciones que en él se determinan, en el local social, calle Paseo Colón Nº 317 (4º piso), Capital Federal. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|9 Nº 29.705 v. 20|9|67

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 450 series de 1.000 Acciones Ordinarias al Portador clase "A" de 5 votos de m$n. 100.— nominales cada una, por un valor nominal total de m$n. 45.000.000.— y 50 series de 1.000 Acciones Ordinarias al Portador clase "B" de 1 voto de m$n. 100.— nominales cada una, por un valor nominal total de m$n. 5.000.000.—.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo 6º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social, avenida Roque Sáenz Peña 559, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.756 v. 20|9|67

"D"

DAGOR, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de Dagor S.A.C.I., resolvió en su reunión del 12 de septiembre de 1967 ofrecer a la suscripción el sobrante de la última emisión de m$n. 2.500.000 en acciones ordinarias de las cuales m$n. 1.250.000, son de clase "A" 5 votos y m$n. 1.250.000 son de clase "B", 1 voto. Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1|6|67 y deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|9-Nº 29.567 v.20|9|67

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
Calle 25 de Mayo Nº 182, Capital Federal
Ref. Exp. Insp. Gral. de Justicia Nº 3.114

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1967 elevó el Capital Autorizado a v$n. 100.000.000.—, el que ha sido debidamente escriturado. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|9 Nº 29.605 v. 20|9|67

"E"

EDITORIAL CAMPOS, S.C.A.

Se comunica señores accionistas suscripción de 17a. a 46a. series inclusive por valor de $ 3.000.000. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 10 días después última publicación. — La Gerencia.

$ 320.— e.18|9-Nº 29.461 v.18|9|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
S. A. M.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que según escritura de fecha 5 de setiembre de 1967, otorgada ante el escribano de la Capital Federal Alfonso Alvarez García, la sociedad "Establecimiento Metalúrgico S. A. M., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", llevó a cabo los siguientes actos:

1º) De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 1967, declaró elevado el capital autorizado que es de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, aumento representado por 2 series de acciones denominadas 6a. y 7a. de m$n. 10.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal $ 100 cada una.

2º) Por resolución del H. Directorio, se emitió la 6a. serie del capital autorizado en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal m$n. 100 cada una, por un monto total de m$n. 10.000.000.

$ 3.120.— e.18|9-Nº 29.553 v.20|9|67

E L V A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que según escritura de fecha 24 de agosto de 1967, otorgada ante el escribano de la Capital Federal Alfonso Alvarez García, la sociedad "Elva, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", emitió a la par la quinta serie de acciones de su capital autorizado en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, compuesto de 20.000 acciones valor nominal m$n. 100 cada una, por un monto total de m$n. 2.000.000.

$ 1.680.— e.18|9-Nº 29.555 v.20|9|67

"F"

FERROTEC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha ocho de septiembre de mil novecientos

sesenta y siete, ha resuelto la emisión de ocho series, por un total de ocho mil acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos; valor nominal de la acción $ 1.000.—; valor total de la emisión $ 8.000.000.—. La integración será en efectivo, al contado, en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280 e. 18|9 Nº 29.710 v. 20|9|67

"G"

GABRIUCIG HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 30 de agosto de 1966 se dispuso la emisión de doce series de acciones ordinarias al portador de la clase B, de un voto por acción y valor nominal de cien pesos, integrándose cada serie con diez mil acciones, totalizando la emisión un valor de doce millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.492 v.22|9|67

"I"

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima, I.C.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a emitir 40 series de 1/2 millón de pesos cada una de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 840.— e.18|9-Nº 29.504 v.20|9|67

INDUSTRIAL ANDINA
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea celebrada el 21|12|1966 se ha elevado el capital de la sociedad a la suma de 40 millones de pesos emitiéndose 25 series de acciones de 1 millón de pesos c... —

$ 1.200.— e.18|9-Nº 29.503 v.20|9|67

IMSUCAR
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de 24|6|67 ha elevado el capital social a $ 50.000.000 — mediante la emisión de 200 series de la Nº 51 a 250 de $ 250.000.— s|u. en acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción, emisión ésta que fue suscripta e integrada en dinero en efectivo por todos los señores accionistas a prorrata de su tenencia. — El Directorio.

$ 1 680 e. 18|9 Nº 29 657 v. 20|9|67

"J"

J. SAEZ Y CIA., S.A I.C.

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de 90 000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, divididas 30.000 categoría "A" 30.000 cat. "B" y 30.000 cat. "C" de las cuales $2.500 se destinan a abonar dividendo 55 o|o en acciones liberadas dispuesto por asamblea 28 de diciembre ppdo. y se ofrecen 7.500 a los actuales tenedores en proporción de 1 por cada 20 poseídas a la par y pago 30 o|o contado y 70 o|o a 120 días. Todas las acciones gozan de dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. Cobro dividendo a partir de la fecha de publicación del presente y ejercicio opción deberá efectuarse en plazos estatutarios contra presentación títulos accionarios en sede social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 25.214 v.20|9|67

"P"

PULSAN S. A.
Honduras 4934-56 T. E. 68-8801
Villa Insuperable (Pdo. de Matanza)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 26 a 50a. de 2.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, de m$n. 100.— cada una, por un total de m$n. 5.000.000.— las que se integrarán en el momento de la suscripción y gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1º 11|1966. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según estatutos. El Directorio.

$ 1.680.— e.18|9-Nº 28.968-v.20|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 15|9|67.

"S"

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro Nº 517
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que esta empresa abonará $ 120 m|n. por acción, en efectivo, como dividendo complementario del ejercicio 1966|67, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 12 de setiembre ppdo., en el escritorio central de la Compañía, Corrientes 378, 6º piso, a partir del 22 del corriente, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.30 horas, contra presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 1.680.— e.18|9-Nº 29.607-v.20|9|67

"T"

TERMAC
Sociedad Anónima
Expediente Nº 13.602
PAGO DE DIVIDENDO Y AUMENTO DE CAPITAL

Pónese a disposición accionistas a partir del día 20 del cte. el pago de dividendo en efectivo y la emisión de acciones clase "A" que eleva capital autorizado a 25.000.000.—. El Directorio.

$ 1.080 e. 18|9 Nº 29.768 v 20|9|67

TEXTILES MILES
S. A. C. I.
Santiago del Estero 354 Capital
Expediente Nº 13.535
EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Comunícase a los Sres. accionistas la emisión de diez nuevas series de acciones ordinarias clase "C" de un voto por un valor nominal de diez millones de pesos m|n., en virtud de lo dispuesto por el Directorio de acuerdo al aumento de capital a veinte millones de pesos m|n. autorizado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de julio de 1967. Ejercer derecho de preferencia dentro de los quince días, en Sgo. del Estero 354, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|9-Nº 29.641-v.20|9|67

"V"

VERNET
S. A. C. I. F.
Expediente Nº 11.800

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 1967 ha resuelto emitir las series 31 a 35 del capital social de m$n. 1.000.000.— cada una, por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.560.— e.18|9-Nº 29.714-v.20|9|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARTHEA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña Nº 546, 8º piso, departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Ratificación del mandato del directorio actual o en su caso fijación del número de directores y designación de los mismos.
3º Designación de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 29.042 v.21|9|67

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 29 de los estatutos sociales, se ha fijado para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18 horas, para la realización de la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de la asociación, calle Güemes 4464, Capital Federal. — Tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de un vicepresidente 2º de un prosecretario y de un protesorero, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato señores: I. Leonardo Montilla, Miguel Narice y Adalberto Tonelli, respectivamente.
3º Elección de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato señores: Alberto G. M. Greco, Pedro D. E. Donati, Alberto Nazar Anchorena y Oscar González.
4º Elección de seis miembros suplentes, por el término de un año.
5º Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Octavio J. Gabrielli, vicepresidente 1º. — Juan M. Pozzán, secretario.

$ 640.— e.15|9 Nº 29.401 v.18|9|67

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La C. D. de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros, convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1967, a las 17.30 horas, en el local de Avenida de Mayo 715, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Proyectar a los efectos de su publicación inmediata y con el carácter de emergencia, un nuevo arancel de honorarios para la rama del seguro de incendio en reemplazo del que actualmente se encuentra en vigencia.
2º Nombrar una Comisión de Socios y|o un Representante Social, con amplias atribuciones, para que gestione ante las autoridades respectivas de las Compañías de Seguros, la confección de un arancel de honorarios de aplicación a la rama del seguro de incendio, que contemple en toda su magnitud las tareas de liquidación.
3º Facultar a la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros con amplios poderes, para que pueda adoptar todas las medidas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, sea necesario resolver para llevar a cabo lo encomendado.

$ 816.— e.15|9 Nº 29.183 v.19|9|67

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
Registro 3797
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Luca 2223, el 26 de septiembre de 1967, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolución sobre Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 27º Ejercicio Social cerrado el 31 de julio ppdo.
2º — Fijación de número de Directores y designación de los mismos en caso de corresponder.
3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Modificación de los Estatutos Sociales.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar con las autoridades el Acta de la Asamblea.

$ 5.000. e.15|9. — Nº 29.682 v.21|9|67

AÑATUYA, S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
Nº 6.999
CONVOCATORIA

Convócase accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Julio A. Roca 570, 7º piso, "D" Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Informe del síndico correspondiente al ejercicio 31|12|66.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Elección de directores y síndico, titular y suplente.
5º Dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|9-Nº 28.568 v.18|9|67

ALBERTO FALCON Y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes Nº 2329 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|9 Nº 29.017 v.19|9|67

AREMAR C.I.F.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1967 a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el art. Nº 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967, y proyecto de distribución de utilidades.
2º Ratificación de obligaciones contraídas con el Banco Industrial de la República Argentina.
3º Nombramiento de síndico titular, síndico suplente y dos directores suplentes.
4º Remuneración del directorio y síndico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el art. Nº 43 último párrafo de los estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas, Bmé. Mitre 226, 1er piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.15|9 Nº 28.535 v.21|9|67

A B A L O N
S. A. C. I. I. y A.

Convócase Asamblea Ordinaria 25 9|67, 9 horas, Montevideo 496, 4º, 43, para considerar: documentos Art. 347 C. C., ejercicio 30|6 67; designación directorio, sindicatura y dos accionistas firmar acta.

$ 1.400.— e.14|9 Nº 28.617 v.20|9|67

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S. A. C. I. I. A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 23 de Septiembre de 1967 a las 18 horas, en Uruguay 355, 7º Piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 19.161 v.19|9|67

ALARCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, 3º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales por cambio de nombre de la sociedad por el de "E. Recreo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria".
2º Reforma del artículo 5º de los estatutos, fijando el capital autorizado en la suma de m$n. 35 000.000 con aumento automático hasta la suma de $ 175 000.000 moneda nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|9-Nº 27.541-v.19|9|67

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para el próximo día 23 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la Administración Central, de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º Ratificación del Capital autorizado en m$n. 90.000.000, dejando sin efecto la resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1965 que los fijaba en m$n. 150.000.000.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.
4º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

$ 5.400 e.12 9 Nº 28.744 v.18|9|67

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 23 de setiembre de 1967, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, Incs. a), b), y c) del mismo.
2º Elección de comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuentas. — La Comisión.

$ 880. e.6|9. Nº 27.616. v.19|9|67

ARISTON
Sociedad Anónima. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete a las dieciséis horas, en Esmeralda Nº 561, 4º piso de esta Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5|1967.
2º Elección directores y síndicos titular y suplente por un año.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|9-Nº 38.727-v.19|9|67

"B"

BRAGA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "Braga Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Zelada Nº 6183 de la Capital Federal, el día 27 de septiembre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los Anexos y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Nombramiento de los Síndicos Titular y Suplente y remuneración de los salientes.
5º Elevación del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 6.000 e.15|9 Nº 29.026 v.21|9|67

BLECO
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 1967, a las 19,30 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio Ejercicio 30|4|67.
2º Distribución de utilidades, remuneración directores y síndico.
3º Elección directores por tres ejercicios.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e.15|9 Nº 29.027 v.21|9|67

BRIDGEPORT ARGENTINA S. A.
Com., Ind. y Financiera

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 26|9|67, a las 10 horas, en Cerrito 836, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Reforma artículo 4º del Estatuto).
2º Elección de director.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.18|9 Nº 29.931 v.22|9|67
$ 2.000. e.15|9. — Nº 29.715 v.21|9|67

BERLINGERI, OTERO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 9.30 horas en Dorrego 651 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Modificación de la razón social.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para
Nota: Se recuerda al Artículo 1º de firmar el acta. — El Directorio.
los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.742 v.18|9|67

BANIZO S. A. I. y C.
N - 21.665

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1967, a las 12,30 horas, en Humberto Iº 3425, 5º piso A., Capital, para tratar:

1º Consideración Dcto. artículo 347 inciso 1º, C. C., al 30|6|67.
2º Elección de dos directores titulares, entre ellos, presidente y vicepresidente y síndico titular y suplente.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600.— e. 13|9 Nº 28.991 v. 19|9|67

BROLITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967 y distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y elección de los mismos; designación de los Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

$ 3.400 e.15|9 Nº 29.256 v.21|9|67

"C"

COPET
Compañía Petroquímica I. C. S. A.
CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1580, piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Elección de los Directores, Síndico titular y suplente.
3º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
4º Distribución de utilidades acumuladas.
5º Remuneración del Directorio. Síndico titular y suplente.

El Directorio

$ 5.000 e.15|9 Nº 29.023 v.21|9|67

COSEMAR, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Expediente Nº 6.475

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social, Alsina 1132, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, balance general al 31 de mayo de 1967.
2º Distribución de utilidades artículo 14 de los Estatutos.
3º Aumento capital autorizado, emisión de acciones preferidas.
4º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Corresponde recordar a los señores accionistas, el artículo 12 de los Estatutos.

$ 5.200.— e.15|9 Nº 28.764 v.21|9|67

COMUNITARIA
Sociedad Anónima. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Reg.: 22.491 66

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1967, a las 8.30 horas en la sede social de Comunitaria, S. A. C. I. F. y M., calle Sarmiento 745, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Ratificación de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio e informe del Síndico.
Cuarto: Aumento del capital autorizado.
Quinto: Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 29.302 v.21|9|67

CLINICA YODICE S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 25 de septiembre de 1967, a las 20 horas, en Paraguay 776, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo tercer (13) ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.
2º Elección de cinco (5) Directores y nombramientos de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.520 e.15|9 Nº 28.462 v.19|9|67

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE
Tinogasta 3455 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto de 1967

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo con las facultades que le confiere el Estatuto Social (Arts. 49, 50 y 54), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Institución Tinogasta 3455. Capital, el día 24 de septiembre de 1967, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
b) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al último ejercicio.
c) Consideración de la sanción impuesta al asociado Osvaldo José Spataro (1).
d) Designación de dos socios presentes que firmarán con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas, el acta de la asamblea.
e) Designación de 4 socios presentes para integrar la junta escrutadora.
f) Elección de 4 vocales titulares por 3 años en reemplazo de los señores Rodolfo Molina, Miguel A. Peruzzotti, José María Casas y señora Renee P. de Peirano, cuyos mandatos terminan; 4 vocales suplentes por 1 año; 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente por un año.

Fernando Morelli Soneyra, presidente. — Aldo Pablo Colombo, secretario.

$ 660.— e.15|9 Nº 29.419 v.18|9|67

CARLOS LUIS PALENA
S.A.C.I.F.I.
Alsina 943 - Capital
Reg. Nº 13966

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 943, Of. 407, Capital, para tratar:

Documentos Art. 347, inciso 1º C. C., Ejercicio al 30|6|1967: ratificación remuneraciones Directores; elección Directores suplentes, Síndicos y Accionistas firmar acta Asamblea. — Bs. As., 12 septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|9. — Nº 29.783 v.21|9|67

CENTRO VASCO FRANCES
Moreno 1370

La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria del Centro Vasco Francés, se realizará el día martes 26 del cte., en su sede social, a las 20 horas, y se complace en invitar a Ud. a concurrir a este acto.

Contando de antemano con su asistencia, lo saluda atentamente.

Tristán Aguerre, presidente. — Clemente Heguy, secretario.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la C. de Hacienda presentados por la Comisión Directiva.
3º Elección de seis titulares de la C. Directiva por dos años, de seis suplentes de la C. Directiva por un año, de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros del Jurado por un año.

Nota: Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles, son los siguientes señores: Tristán Aguerre, Clemente Heguy, Héctor A. Altuve, Osvaldo L. Caldumbide, Dr. Raúl A. Uhalde y Alberto J. Perasategui.

Art. 74. — Del Reglamento: Las asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiere número reglamentario, la asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes.

$ 640.— e.15|9 Nº 29.237 v.18|9|67

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(en liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social de Cangallo 729 7º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación y ratificación de lo actuado por la misma.
2º — Ampliación del plazo fijado para la liquidación de la Sociedad y prórroga de los mandatos de los miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos o en su caso designación de nuevos miembros.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.600. e.15|9. — Nº 29.693 v.21|9|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Compañía Argentina de Transportes Marítimos S. A., para el día 26 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en la calle Lavalle 445, 4º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.000 e.15|9 Nº 28.439 v.21|9|67

CONSTRUCTORA LUBLIN
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 2, en segunda convocatoria para el día 25 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000;
2º Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, para elevar el capital a $ 200.000.000;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 29.612 v.19|9|67

CABALANGO
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 18.183

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 443, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico al 31 de mayo de 1967.
2º Elección del Directorio, Síndico, Síndico suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos.

El Directorio.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 29.249 v.21|9|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día martes 26 de setiembre de 1967 a las 10 horas, en la calle Tucumán 834, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Informe de la Comisión Liquidadora sobre su gestión hasta la fecha de la asamblea.
2 Consideración de la situación de la sociedad, con relación a la Junta de acreedores fijada para el día 16 de octubre de 1967.
3 Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 29.172 v.21|9|67

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º escritorios 225 y 227, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe del Revisor de Cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 28º Ejercicio Social.
2º Elección de cuatro vocales titulares cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
3º Considerar la fusión de la Asociación Comerciantes y Mayoristas de Productos Avícolas con esta Cámara.
4º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

$ 1.856.— e.15|9 Nº 29.255 v.26|9|67

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|9|67, horas 11.30, en Corrientes 857 (altos), efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|67, y renuncia y elección de directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 28.820 v.20|9|67

COTIC
Compañía Técnica, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 28.871 v.20|9|67

CASPI, S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 19.313
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967, a las 1º horas, en Rincón 415, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración Balance General y documentación anexa pertinente (artículo 347) Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.

3º Elección miembros integrantes del Directorio. Consideración renuncias presentadas.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 29.022 v.20|9|67

CORIDEFE, S.A.C.I.F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria 25|9|67, 11 hs., para considerar: Documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|7,67; Designación Directorio, Sindicatura y 2 accionistas firmar acta. — Montevideo 496, 4º, 43.

$ 1.400 e.14|9 Nº 28.621 v.20|9|67

CODELTA, S.A.C.I.I.F. y A.
Exped. Nº 15.746

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Paraná 608, piso 1º Izq., Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de mayo de 1967.

2º Remuneraciones a Directores y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado (Dec. 852|55).

4º Elegir Síndico, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 28.126 v.20|9|67

CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Exp. 15.206
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Uruguay 772, piso 8º, oficina 81|85, el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|9 Nº 29.376 v.20|9|67

CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Exp. 15.206
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Uruguay 772, piso 8º, ofic. 81|85, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|9 Nº 29.381 v.20|9|67

CLAUDIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Septiembre de 1967, a las 18 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Modificación del Directorio. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 29.096 v.19|9|67

CITROMAX S. A.
Comercial e Industrial
Expediente 18.043
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede social (Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Artículo 6º de los estatutos).

2º Capitalización de la "Reserva para nuevas inversiones en bienes de uso" y de parte de las utilidades pasadas a "Nuevo ejercicio".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 28.904 v. 19|9|67

CONTIMAR
Soc. Anón., Cía. Industrial, Comercial y Marítima
Ref.: Expte. Nº 5.043

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1967, a las 9,30 hs. en Montevideo 665, 10º piso, para tratar:

1º Análisis situación económico-financiera de la empresa.

2º Disolución de la sociedad y en su caso nombramiento de liquidadores, de conformidad al Art. 18º de Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 28.839 v.19|9|67

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 26 del corriente a las 19,30 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años; prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes, por un año.

6º Escrutinio y proclamación de los electos. — José Holzkan, presidente. — José Anszniker, secretario.

$ 1.000.— e. 13|9 Nº 28.933 v. 19|9|67

CADIQ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 620, 8º piso, Buenos Aires, el día 28 de setiembre de 1967, a las 16,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad por fusión con Liquid Carbonic Argentina S. A. I. C.

2º Otorgamiento de poderes.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 15º de nuestros Estatutos depositar sus acciones o certificados pertinentes de depósito hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, en San José 83, 9º piso, Capital.

$ 4.600.— e.13|9 Nº 28.974 v.19|9|67

CAFAYATE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 22.136
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Triunvirato 5896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|9 Nº 28.821 v.18|9|67

CRECES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18 hs., en Lavalle 445, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elegir siete directores titulares y cuatro suplentes.

3º Designar síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|9 Nº 28.767 v.18|9|67

CHANTAY S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Ayacucho 490, 2do. Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31|5|67.

2º Destino de las pérdidas.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|9 Nº 28.689 v.18|9|67

CLAPEA S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1967 en Cullen 5501, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.789 v.18|9|67

COLOMBRES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 19,30 horas en el local social de la calle Colombres 845, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|9 Nº 28.763 v.18|9|67

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de setiembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos Castelao -Moreno 2180- a efectos de someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Aprobación de la adquisición ad-referendum de la Hon. Asamblea de los lotes de terreno ubicados en la calle Moreno 2150 y 2156 y de las propiedades sitas en Moreno 2198 y 2200 formando esquina con las de Pasco 312 y 324;

3º Autorización para realizar obras de ampliación en el Panteón Social;

4º Autorización para convenir con la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español), el uso de un pabellón de su Anexo Témperley, para enfermos convalecientes y|o ancianos en asistencia médica;

5º Autorización para cobrar una Contribución Extraordinaria única de pesos 2.400 m|n., según lo acordado por la H. Sesión Conjunta a los socios mayores, activos, participantes y protectores, que podrá ser abonada al contado o en doce cuotas iguales consecutivas de $ 200 m|n. c|u., a partir del 1º de octubre próximo inclusive, y recabar igual apoyo de los socios a "Perpetuidad" y "Vitalicios", para destinar el importe recaudado preferentemente a financiar la compra de las propiedades antes mencionadas así como la realización de obras de ampliación, remodelación y reequipamiento de los Servicios Médicos y sus dependencias auxiliares;

6º Autorización para vender el lote de terreno situado en las proximidades de la Estación Goñin (Partido de Carmen de Areco).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Ramón Mourente, presidente. — Aniceto J. Troitiño, secretario.

Nota: Art. 56: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.412 v.22|9|67

CANTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. y F.
Nº 4.947

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967, a la hora 9 a realizarse en el local de la calle Brasil Nº 1022, 2º piso, Oficina 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad supresión de la palabra "Canteras";

2º Reforma total del estatuto social y conferir las autorizaciones inherentes.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria acerca el depósito de acciones para poder participar de la Asamblea.

$ 3.800.— e.12|9 Nº 28.644 v.18|9|67

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 28 de septiembre de 1967, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario y Balance General, Ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 27.570 v. 28|9|67

CONTINENTAL INDUSTRIES, S. A. Comercial e Industrial (CONISA)
N. 16.479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|9|1967, a las 9 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio al 30|6|67.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|9-Nº 28.097-v.17|9|67

"CH"

C H O R N O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Representaciones
Expediente Nº 13.183
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Paraná 720, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de Mayo de 1967.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

5º Elección de un Director, Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.12|9 Nº 28.570 v.18|9|67

"D"

DE AMBROSI - LAMEKA S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8021
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Setiembre de 1967, a las 17 horas, en Espinosa 2436|38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|9 Nº 29.404 v.21|9|67

D I S - P A I N T
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Santa Magdalena 368, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, al 31 de mayo de 1967.

2º Aumento de capital.

3º Elección de un director suplente.

4º Fijar las garantías del Art. 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 28.305 v.20|9|67

DOKOW & CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades, y honorarios que corresponde asignar a directores y síndicos.

3º Designación de directores; síndicos titular y suplente; y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.060 e.12|9 Nº 28.640 v.18|9|67

"E"

EQUIMAC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4417

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en Corrientes 545, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del C. Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 24.

2º — Número y elección de Directores y Síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 29.697 v.21|9|67

E. BALONGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Legajo I. G. J. Nº 8.203

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre, once horas, local Paraná 123, piso 1º, of. 26, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|9 Nº 29.133 v.21|9|67

ESTANCIAS GUNECHEN
Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Inmobiliaria
En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25 de setiembre de 1967, 18 horas, en Paraguay 1233, 5º p., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código Comercio, Balance 30 de junio 1967.

2º Elección Directorio que actuará como Comisión Liquidadora y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|9 Nº 28.825 v.21|9|67

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 1559, 6º piso, Of. 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1967.

2º Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social autorizado, emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|9 Nº 28.708 v.18|9|67

EL MANGRULLO LITERARIO
S. A. C.

Convócase Asamblea Ordinaria, 25|9|67, 11.30 hs., Montevideo 496, 4º, 43, para considerar: Documentos Art. 347, C. C., ejercicio 30|6|67; designación Directorio, sindicatura y dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 28.620 v.20|9|67

ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 —piso sexto—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de dos directores por un período de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un nuevo período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 28.302 v.20|9|67

EMCO METALURGICA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 10.300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 25 de septiembre de 1967, a las 10.30 horas, en Agustín de Vedia 3622, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 28.873 v.20|9|67

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO
S.A.F.I.C.I.A.G.

Convocatoria de accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará en esta sociedad, de conformidad con sus estatutos, para el día 24 de setiembre de 1967 a las 10 horas en la calle Alvarez Jonte 3043, 1er. piso, Dto. B. de esta Capital.

1º Consideración documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección integrantes de directorio y síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.12|9 Nº 28.545 v.18|9|67

ED - RA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1967, a las 14,30 horas, en el local de la sociedad, Ibarrola 7131|33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Exámen y aprobación documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneración directorio a distribuir en la proporción que fije el mismo y remuneración síndico, en exceso 25 o|o de las utilidades y aprobación gastos de viáticos asignados a directores.

3º Fijar el número y elección de directores titulares por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 28.800 v.21|9|67

ENFOQUE
S.A.C.I.F.I.
Nº Inscripción 19.533

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Av. Belgrano 1404, 1º piso, Capital Federal, para considera, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 374, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º La elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|9 Nº 27.929 v.18|9|67

"F"

FORO DE LA LIBRE EMPRESA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Foro de la Libre Empresa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso de esta Capital, el día 29 de setiembre de 1967, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores que compondrán la Comisión Ejecutiva y designación de las personas que ocuparán los cargos.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 480.— e.15|9 Nº 29.308 v.19|9|67

FATESIN
Industrial, Comercial, Agropecuaria Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Lerma 442|46 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Nº 5, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lerma 442 46, Buenos Aires, el día 27 de octubre de 1967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Director Ejecutivo.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, estado de activo y pasivo e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Elección del nuevo directorio, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|9 Nº 29.239 v.21|9|67

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Belgrano Nº 342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Ratificación de lo actuado por el directorio durante el ejercicio.

3º Ratificación del acta del directorio Nº 37, aumento de capital, emisión de acciones.

4º Otorgamiento de becas a personal de la empresa para realizar estudios de perfeccionamiento en el extranjero.

5º Retribución a directores y síndico y retribuciones a directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales).

6º Fijación del número de directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).

7º Designación del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

8º Designación del síndico titular y suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.15|9 Nº 29.215 v.21|9|67

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 14.423)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre 1967, a las 11,30 horas, en Alsina 1159 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Retribución de Directores-Gerentes.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos titular y suplente. Remuneración del Síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 7.000 e.12|9 Nº 28.637 v.18|9|67

FRIGORIFICO FERRARI
S.A.I.C.A.
Nº Reg. 1.338

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 23 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en calle Alsina Nº 1441, Oficina 310|311, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, tercer ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones Directores y Síndico.

3º Reforma del Estatuto y aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección Síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|9 Nº 29.300 v.20|9|67

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Expte. 11.676

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las ocho horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez 1152, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.12|9 Nº 27.679 v.18|9|67

"G"

GRANBEL S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs. en Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º a) Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato (art 10) y determinar el período de sus mandatos.

b) Elegir síndicos titular y suplente (art. 10).

3º Modificar la fecha de terminación de balance.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 28.884 v.19|9|67

GEOQUIMICA DEL NORTE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 1309, piso 4º, of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores titulares y suplentes (Art. 7º del estatuto social)

3º Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 9 del estatuto social).

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.13|9 Nº 28.202 v.19|9|67

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25|9|67, a las 19 hs., en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|5|67.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|5|67.

4º Aumento del Capital Autorizado (decreto 852|55).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.12|9 Nº 28.064 v.18|9|67

"H"

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 29.262 v.21|9|67

HOLOVAZ INTERNACIONAL S.A.C.I.F.
Legajo I.G.J. Nº 13.481

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre, doce horas, local Paraná 123, piso 1º, of. 26 a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|9 Nº 29.132 v.21|9|67

HAUNI
Latino-Americana S.A.I.C.
Expte. 19.625

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 25|9|1967, 18 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, 3º Ejercicio 30|6|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación un año.

4º Elección síndicos, titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|9 Nº 28.909 v.21|9|67

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para día 27|9|67, a las 17.30 en Ing. Huergo 1335, para tratar:

1º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31|5|67.

3º Consideración proyecto distribución utilidades.

4º Fijación honorarios síndico.

5º Fijación número directores y elección directores y síndico. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|9 Nº 28.638 v.21|9|67

HEINORG, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Junín 638, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 27.209-v.20|9|67

"HORIZONTE" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº de Registro: 5701

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, en su sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, Capital, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el decimocuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros y elección de Directorio.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Reforma de la modificación del art. 18 del Estatuto aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1966.

6º Autorización para el trámite de aprobación de modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.800.- e.12|9 Nº 28.044 v.18|9|67

"I"

INTERPLAST S.A.I.C.
Plásticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Rivera Indarte 416, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos Artículo 347, del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio y de Síndicos Titular y Suplente por finalización del mandato de las actuales autoridades.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 3.600.— e.15|9-Nº 29.305-v.21|9|67

INDAGRO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1967, a las 19 horas, en calle Piedras 83, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º del ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1967.

2º Elección de 3 a 9 Directores Titulares y fijación del término de sus mandatos.

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9-Nº 25.590-v.20|9|67

I T S
INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1967.

2º — Destino de utilidades.

3º — Determinación del número de Directores Titulares y su elección.

4º — Elección Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 10º del Estatuto Social respecto de la representación de accionistas.

$ 5.000. e.14|9. — Nº 29.388 v.20|9|67

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de septiembre de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de Directores por tres años.

3º — Elección de Síndicos, por 1 año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|9. — Nº 29.329 v.20|9|67

INDUSTRIAS BETCEL S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Constructora e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 1290, Subsuelo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio, de ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.600 e.13|9 Nº 28.899 v.19|9|67

IBER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|67, a las 11.30 horas, en Elpidio González 4886, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67;

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|9-Nº 28.741 v.18|9|67

"J"

JORGE MARSEILLAN Y CIA.
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 3º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 5.200 e.13|9 Nº 28.988 v.19|9|67

JITERMAN
S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1967 a las 8 horas en Corrientes 2368, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución del directorio y síndico.

3º Designación de 2 vocales titulares y 1 vocal suplente (art. 8, Est. Sociales).

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas la obligación de depositar las acciones o certificados en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 4.800 e.13|9 Nº 28.949 v.19|9|67

"K"

KOVAL Y BLANCK
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Extraor., para el 25/9/67, 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Honorarios percibidos por el Directorio hasta el 31/3/67.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9-Nº 29.390-v.21|9|67

"L"

LOS 30 S.A.I.F.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en 24 de Noviembre 1918 26, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1967.

2º — Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan. Elección de 1 (un) Director Titular, en reemplazo del señor Juan Barreiro, por fallecimiento.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|9. — Nº 29.451 v.20|9|67

LA AMELIA, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre 1967, 18 horas, Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso 1º, para tratar:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, Balance General al 31|12|66.

3º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 28.408-v.20|9|67

LAGUNA VERDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|9|1967, a las 19, en Chacabuco 145, 9º piso, Of. 85, para considerar:

1º Asamblea fuera de término.

2º Documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.

3º Elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|9-Nº 28.732 v.18|9|67

LEA ELECTRONICA
Laboratorios Eléctricos Argentinos S.A.I.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 2

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 10 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Laboratorios Electrónicos Argentinos, para el día 27 de setiembre, a las 8 horas, en el local social, calle Alvarez Jonte 2276, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, relativos al segundo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico (Art. 7 del Estatuto Social).

3º Elección por un año, de los Directores, Síndico Titular y uno o más síndicos suplentes.

4º Aumento del capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos Sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 6.600 e.13|9 Nº 28.997 v.19|9|67

LA PLATENSE S. A.
Industrial y Comercial
Labardén 155 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967, a las 12.30 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|67.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|9-Nº 28.808 v.18|9|67

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 620, 8º piso, el día 28 de setiembre, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de lo actuado en relación con la fusión con Cadiq S. A. I. C.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados bancarios de depósito hasta 3 días antes del señalado para su realización, en nuestras oficinas de San José 83, 9º piso, Buenos Aires.

$ 3.800 e.13|9 Nº 28.975 v.19|9|67

LANERA RIO DE LA PLATA S. A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las nueve horas, a realizarse en el local social de la calle Osvaldo Cruz 1918, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones de los directores cargadas a gastos y que exceden el 25% o fijado por el artículo 18 de los estatutos sociales.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e.12|9-Nº 28.688 v.18|9|67

LAS SEIS MARIAS S. A. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Avda. Las Heras 1628, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el ... de marzo de 1967.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Can... mar, Presidente.

$ 3.000 e.12|9-Nº 28.759 v.18|9|67

"M"

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1967, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C. Ejercicio al 30 6 1967.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 28.108 v.21|9|67

MURAL SOCIEDAD ANONIMA
Construcctora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1967, a las 20 y 30 horas en punto, en Rodríguez Peña 280, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de las nuevas autoridades (Art. 13 de los Estatutos).
3º — Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos (Art. 18 de los Estatutos).
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los certificados de acciones en la sede de la sociedad, Rodríguez Peña 280, Capital Federal, hasta tres (3) días antes de la Asamblea.

$ 6.000.— e.15|9 Nº 29.417 v.21|9|67

METAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 834, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 29.765 v.21|9|67

MACH - LAN
S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 28 de septiembre a las 18 y 30 horas, en la sede social Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º — Elección de nuevo directorio y síndico y designación de dos accionistas par firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 29.317 v.21|9|67

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Moriote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Retribución del directorio, síndicos y gerente.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|9 Nº 27.494 v.18|9|67

MANDIYU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Nº de Registro 24.222

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, calle Sarmiento 1986, tercer piso, 16, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar la denominación de la sociedad.
2º Modificar Art. 11 del Estatuto, cambiando el cierre del ejercicio social de cada año.
3º Considerar las renuncias presentadas por el Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.13|9 Nº 28.965 v.19|9|67

MODA Y LINEA
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro 21.649

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967 a las 17 horas, en la calle Miralla Nº 2034, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.- e.12|9 Nº 28.604 v.18|9|67

MARINI Y LOURENCO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Chile 1449 - Capital Federal
Expte. Nº 12609
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Chile 1449, piso primero, cuerpo 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos con aplicación de los Arts. 5 y 9 del Estatuto.
4º — Política sobre revalúo activo.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.800. e.12|9. — Nº 28.840 v.18|9|67

"N"

NORWICH TEXTIL S. A.
Expte. Nº 18.151
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de septiembre de 1967, en José Evaristo Uriburu, 1590, de esta Capital Federal, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67.
2º — Aprobación revalúo contable.
3º — Reforma de Estatutos.
4º — Determinación características acciones aumento de capital dispuesto por Asamblea 29|10|65.
5º — Ratificación remuneración Directores, elección nuevo Directorio y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.12|9. — Nº 28.837 v.18|9|67

"P"

PAMURCO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Pamurco Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera para el día 26 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en la calle Lavalle 445, 4º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital Autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.15|9 Nº 28.438 v.21|9|67

P A Y E
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N - 8.808

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 565, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1967.
2º Aumento de capital.
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 29.264 v.21|9|67

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado al 30 6 67.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Consideración de la distribución de utilidades.
4º — Elección del síndico suplente y de un director titular.
5º — Consideración de las adquisiciones y/o contrataciones realizadas por la sociedad.
6º — Reforma del artículo 9no. del Estatuto.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.15|9 Nº 28.889 v.21|9|67

PARKUS S. A. C.
(Expediente: 17.503)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, a realizarse en el local de la calle Azcuénaga 75, 5º P., Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación de números de directores de tres a cinco y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|9 Nº 28.436 v.20|9|67

PETROLERA RIO LUJAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967 a las 19 hs., en M. T. de Alvear 2171, piso 7º, dto. 10, para:

1º Considerar documentos Art 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|5|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.13|9 Nº 28.903 v.19|9|67

PULSAN S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967 a las 18.30 horas, en el local de la calle Campana Nº 51, piso 4º dto. "B", de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.13|9 Nº 28.966 v.19|9|67

PROCON S.A.C.I.I.
Pueyrredón 468 - Piso 7º - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 18.30 horas en la calle Pueyrredón 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.600. e.12|9. — Nº 28.659 v.18|9|67

PROINSA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1918, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente.
3º — Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. e.14|9. — Nº 29.456 v.20|9|67

PROTEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 519, piso 2º, oficinas Nº 20 y 21, Capital Federal. Los títulos, resguardos o poderes, podrán ser presentados para su depósito con tres días hábiles de anticipación, en las oficinas de la calle Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, Capital Federal, de 16 a 19 horas, y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|9 Nº 29.038 v.19|9|67

"Q"

QUIMEGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1967, a las 10 hs., en Suipacha 512, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|6|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 29.761 v.21|9|67

"R"

RUTAM, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.550

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de septiembre de 1967, a las 15.30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.560 e.15|9 Nº 29.327 v.19|9|67

RICAMAN
I.E.C I.I.A. y F.S.A
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 22 de setiembre de 1967 a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 248, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967:
2º Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de dos años:
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la disposición contenida en el artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.360.— e.15|9 Nº 29.638 v.19|9|67

R A I G O M
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 2322 - 9º - Of. 906 - Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 25 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2322, 9º, Of. 906, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, del 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|9. — Nº 28.998 v.19|9|67

"S"

SUPERSPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expte. 13.2 6
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio comercial, finalizado el 31 de mayo de 1967;

2º Renovación del síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 29.610 v.21|9|67

SULFISUD
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines. S. A.
N - 8.510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 29.261 v.21|9|67

SANDOVAL, S. A.
Com., Ind., Fin., Agrop.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista 533, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680 e.15|9 Nº 29.357 v.19|9|67

S. A. OBLIGADO & CIA. LDA.
Agencia de Patentes y Marcas
Nº de Inscripción: 2741
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Paraguay Nº 610, piso 17º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Elección de un Director, por tres años.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|9. — Nº 29.181 v.21|9|67

SANIFLUX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 25 de septiembre de 1967, a las 13 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Consideración documentos Art. 347. Código Com., Ejercicio 1966|67.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Fijar número de Directores y su elección.

5º — Elegir Síndicos y fijar su honorario. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|9. — Nº 29.202 v.21|9|67

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social de Bolívar 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobar un convenio a celebrar mediante escritura pública para la adquisición de la patente de invención argentina N 127.808, con la señora María Esther Arrentino de Fernández.

2º — Autorizar al Presidente y dos Directores expresamente designados a avalar, la suma de $ 17.368.798, resultantes de pagarés a favor del señor Arturo Nelson Fernández y librados por los señores Ricardo Buceta, Eduardo Rey, Antonio Sergio Sosa y Juan Mendoza, conjunta y solidariamente con la firma F.A.M. S.R.L.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.13|9. — Nº 29.051 v.19|9|67

S.A.V.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Maipú 812, piso 9º, oficina I, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.15|9 Nº 29.713 v.21|9|67

STILKA BURO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Libertad 1258, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos preseriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Presidente, Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|9. — Nº 29.468 v.21|9|67

STOPOIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Avda. Rivadavia 9036 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Av. Rivadavia Nº 9036, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|5|1967.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.- e.14|9 Nº 28.303 v.20|9|67

SOCA
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de septiembre de 1967 a las 9.30 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Análisis situación comercial y perspectivas futuras.

3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8 600.- e.14|9 Nº 28.872 v.20|9|67

S A I C H I N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de septiembre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Tacuarí 237, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente, y de un Director Titular.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|9. — Nº 29.055 v.19|9|67

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 7537
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de setiembre de 1967 a la hora 9, en la sede social, Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Designación de un accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.13|9 Nº 28.131 v.19|9|67

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Labarden 153|55 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 25 de septiembre de 1967, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del Contrato de Debentures.

3º — Remuneraciones de Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.12|9. — Nº 28.811 v.18|9|67

S A G A S T I
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628 (entrepiso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea, fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos del decreto del P. E. N. Nº 9.675|54 e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio económico-financiero al 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|9 Nº 28.669 v. 18|9|67

"T"

TRITONIA
S. A. Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en San Martín 575, 5º piso, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º — Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|9. — Nº 28.597 v.21|9|67

T.A.C.S.A.
TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA I.C.S.A.
CONVOCATORIA
Nº 5528

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1967, a las 18 hs., en Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Marzo de 1967.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31|3|67.

3º Remuneración al Ho. Directorio y Síndico.

4º Destino de los resultados del ejercicio.

5º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|9 Nº 29.378 v.21|9|67

TIMBAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Talcahuano 331, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital a pesos moneda nacional 15.000.000, y fijación de las características de acciones a emitirse.

El Directorio.

$ 2.400 e.13|9 Nº 29.144 v.19|9|67

TOSO Y REIG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(21.783)
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de setiembre a las 10 horas, en el local sito en Bahía Blanca 1477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Retribución Directores.

3º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente y fijación garantías.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — El Directorio.

$ 4.800.- e.13|9 Nº 28.896 v.19|9|67

TEXTIL LEMANS
S. A. I. C. I. F.
Reg. 21605
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1967, a las 8 30 hs., en Baradero 40 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4 de los Estatutos.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.14|9 Nº 28 332 v.20|9|67

T E R E L
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de Setiembre de 1967, a las 12,30 hs. en Lavalle 1619, 8º piso "B" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Aumento del Capital Autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|9-Nº 28.406-v.18|9|67

TRADE BUILDINGS S. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 1967, a las 8,30 horas en el local de Corrientes 459 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|9-Nº 27.241-v.18|9|67

TALLERES METALURGICOS LANATI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Suipacha 472, piso 4º, a efectos de tratar los siguientes temas:

a) Documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1967.

b) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.14|9 Nº 29.174 v.20|9|67

"U"

U R B I S
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1967, a 11 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1789, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores-Liquidadores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 26.965 v.21|9|67

"V"

VIVIENDAS LATINOAMERICANAS S. A. C. I. C. I. F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de Avda. Belgrano 687, piso 1º, oficina 3ª, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

2º Remuneraciones al Directorio, Vicepresidente Ejecutivo y Síndico.

3º Información sobre actividades realizadas y en gestión.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.- e.14|9 Nº 28.785 v.20|9|67

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial, Algodonera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1967, a las 8,15 horas, en Moreno 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio y los documentos del Art. 347º, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 17.335. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|9 Nº 29.431 v.21|9|67

VINICOLA ARGENTINA S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria 26|9|67, hora 18, en Juan B. Ambrosetti 744, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Ejercicio 30|6|67.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 29.048 v.21|9|67

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial, Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de Septiembre de 1967 a las 8,45 horas, en la calle Moreno 1320, para considerar:

1º Reforma de los artículos 5º, 10º, 15º, y 20º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.429 v.21|9|67

VENTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 16.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967, a las 18,30 horas, en Directorio 681, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 29.015 v.19|9|67

VILLA LURO AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 23 de setiembre de 1967, a las 20 horas, en Juan B. Justo Nº 9544, de Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.13|9 Nº 29.162 v.19|9|67

VIALCO SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 5.482
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas en nuestra sede social, Avenida Paseo Colón Nº 823, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar las características de las series Nº 359 a 363 de acciones preferidas 9 o|o valor nominal 25.000.000 por acciones clase "A" y "B", en la proporción de 1 a 4 respectivamente.

2º Modificación a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10|2|66 en lo relativo a las características del capital social.

3º Canje de acciones preferidas 9 o|o v$n. 12.500.000 en las series Nº 356, 357 y 358 por acciones ordinarias, clase "A" y "B" en la proporción de 1 a 4 respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio

$ 6.000 — e.14|9 Nº 27.549 v.20|9|67

VIÑEDOS Y BODEGAS BORONE
S. A. C. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 23 de setiembre 1967, 11 horas, en Vera 540.

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio Nº 7 al 31 de mayo 1967.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|9 Nº 28.757 v. 18|9|67

VILELA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|9|67, a las 8 horas, en Mozart Nº 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|9 Nº 28.843 v. 18|9|67

V E G A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22|9|67, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|9-Nº 28.643-v.18|9|67

"W"

WITOEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.360
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la calle Maipú 849, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Retribución a los Directores (Artículo 21).

3º Retribución del Síndico (Artículo 25).

4º Aumento del capital autorizado (Artículo 6).

5º Elección de Directores Titulares y Suplentes; elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000 e.15|9 Nº 29.717 v.21|9|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Juan Paludi, Productos Lácteos, domiciliado en AGUERO 451, Capital, transfiere su negocio a Juan Paludi e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, mismo domicilio. La transferencia se realiza por los valores de libros al 1º de abril de 1965. Interviene Estudio Dr. Prosen, abogado, Salta 167, piso 8º "B", donde se reciben oposiciones.

$ 2.000 e. 15|9 Nº 29.479 v. 21|9|67

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190 avisa que por su intermedio Manuel Vilas y Roberto Germán Hermida venden a Santiago Vilariño, Jaime Ferreño y César Fereño Lata su negocio de café, lunch y bebidas sito en AV. CORDOBA 1565. Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.800 e. 15|9 Nº 29.278 v. 21|9|67

Avisan Mosquera, García y Cía., representados por Manuel Luciano Mosquera, Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959 que los Sres. Vicente J. Allo, Sabino Monterroso, Celso I. Gómez y José María Calvo venden su negocio de bar y restaurant ubicado en AVDA. SAN JUAN 2602, Capital, a los Sres. Manuel López, Moisés Fernández, Manuel María López Arias, Eulogio Pérez y Jesús Manuel López. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.800 e. 15|9 Nº 29.296 v. 21|9|67

Lorenzo Martínez y Cía., representados por el martillero público Sr. Julio Rodríguez, Santiago del Estero 454, 8º, 34, T. E. 37-9997, avisan: González, Rodríguez y Cía. venden a Alberto Martínez, Camilo Rodríguez, Julio Fuentes, Luis José Ignacio Lusa, Mario Luzza, Jesús Martínez y José González, su negocio de bar, lunch, restaurante y venta de helados, sito en la AVENIDA SANTA FE 4615, Capital Federal, libre de deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes, reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.600 e. 15|9 Nº 29.408 v. 21|9|67

Máximo Paz Iaconis, fijando domicilio en la calle Asamblea 117, Capital, hace saber que vende a Alejandro Lázaro el fondo de comercio de su negocio de heladería, sito en la calle ASAMBLEA 117, Capital. Reclamos de ley en Asamblea 117, Capital.

$ 1.400 e. 15|9 Nº 29.212 v. 21|9|67

Avisan Mosquera, García y Cía., representados por Manuel Luciano Mosquera, Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. Emilio Avigliano, Luis Eduardo Luvino, Ramiro Varela, José López, Ernesto R. López, José N. Valenzuela, Ricardo R. Valenzuela, Antonio Félix Prado y Antonio Eberto Núñez, venden su negocio de café, bar, y casa de lunch ubicado en la AVDA. CASEROS 1100, de esta Capital a los Sres. José Díaz, José Brañas, Antonio Pérez, Manuel Pérez, Eliseo Lorenzo y Antonio Félix Prado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.400 e. 15|9 Nº 29.298 v. 21|9|67

David Rubinstein, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, avisa que Raquel Zollmann Vda. de Herzberg, Eva Herzberg de Heiman y Lily Herzberg de Harff venden su negocio de zapatillería y chinelas, denominado el Magneto sito en esta Capital Federal. calle AV. CABILDO Nº 3062, a los señores Jacobo Falicoff, Eduardo Daniel Falicoff y Horacio Raúl Falicoff, libre de todo gravamen. Reclamos Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 15|9 Nº 29.439 v. 21|9|67

Rodríguez Hnos. y Cía., representada por Eduardo Rodríguez, martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: Serafín García vende a sus socios, la parte que tenía con los mismos. Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández, Norberto Actis y Antonio Villaverde, negocio bar, pizzería y casa de lunch AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS número 395|99, Capital; los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la quinta parte que compran. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 28.970 v.19|9|67

Administración Bogotá. — Morro & Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, con oficinas en Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Clemente Salvador Cevasco vende su negocio de quiosco, sito en la calle AVELLANEDA Nº 4180, Capital, a Ana María Rodríguez de Kubat. Domicilio de partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 28.976 v.19|9|67

Ana Sigaloff, avisa por cinco días que vende a Juan Enrique Bongiovanni y Graciana Elizalde de Bongiovanni el fondo de comercio dedicado al ramo de fiambrería y quesería ubicado en el local dos del Mercado San Carlos, AVENIDA RIVADAVIA 3925, donde ambas partes constituyen domicilio y se reciben oposiciones. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.

$ 1.800 e. 13|9 Nº 29.117 v. 19|9|67

Mario L. Grisolía y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, con oficinas en la calle Neuquén 2864, Capital, avisan que la señora Elsa González vende al señor Luis Pires su negocio de quiosco sito en AVENIDA NAZCA Nº 1014, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 13|9 Nº 29.084 v. 19|9|67

Se hace saber por 5 días que, Edmundo Margulies vende a Lase y Cía., S. R. L., su negocio de artículos de punto y lencería, sito en la AVENIDA SAENZ 758, libre de toda deuda. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley al señor Jacinto Sucari en Cnel. Esteban Bonorino 3344, Capital.

$ 1.600 e. 13|9 Nº 29.074 v. 19|9|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Nicolás Zambelis vende a Jaime Abarca negocio venta de cafés, tés, molienda de café y golosinas, AV. ALVAREZ JONTE 4415. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. 63-0353.

$ 1.400 e. 13|9 Nº 29.125 v. 19|9|67

Villarino, Clausi y Cía., representada por Oscar F. Clausi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Callao 66, 7º piso, avisan que Dionisio Franco Lage, Salustiano Franco Lage, Antonio Franco Lage y Ricardo Vázquez venden a Gregorio Pascual Seta, Juan Durán, Jesús Casal y Genaro Fernández, el bar y lunch, calle AVDA. RIVADAVIA 9101|05. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 13|9 Nº 29.012 v. 19|9|67

Osvaldo Morselli, Mart. Públ., avisa: Alfredo Rodríguez vende su negocio de carnicería por menor, ubicado AV DE LOS INCAS 5302 a Abel Szpigiel. Dom. partes y recl. Ley Av. Gaona 3852 Cap. Osvaldo Morselli, Gaona 3852, Matrícula 344, folio 387, libro 64.

$ 1.000 e. 13|9 Nº 29.121 v. 19|9|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público, Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362 Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Héctor Oscar Zaffaroni vende a Orlando Oscar Maldonado el negocio del ramo de "Elaboración y venta de emparedados, bombones y venta de bebidas en general envasadas" denominado "Confitería Riestra", sito en esta Capital Federal, calle AV. DE LA RIESTRA Nº 5618. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.600 e. 13|9 Nº 29.128 v. 19|9|67

Se avisa: Eduardo Pini transfiere, libre de todo pasivo y personal, a Fiszel Szmulewicz el local ubicado en la Galería Monumental de AVDA. SAENZ 946, local 3, dedicado a la venta de hilados. Domicilio de partes, reclamo de ley, en Arenales 999, Capital.

$ 1.800.— e.12|9 Nº 28.582 v.18|9|67

Carlos Luis Galli, martillero público, de: Galli Inmobiliaria, con oficina en la Avenida San Martín 6821, Capital Federal, 50-4694, avisa: Que Juan Carlos Manolio vende a los señores Isabel Ludovic y Salvador D'ambra su negocio de zapatería sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6877, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.12|9 Nº 28.590 v.18|9|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982-7902, avisan que Juan Méndez Negro (Nº Réditos en trámite) y José Acosta (Nº Réditos en trámite), venden a Francisco Alfonso Crespo (Nº Réditos en trámite), su Hotel Alojamiento, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3515, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro del término legal, nuestras oficinas.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.796 v.18|9|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Juan Carlos López, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Of. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e.12|9 Nº 28.739 v.18|9|67

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Jaime Rodríguez Tejón vende a Adela Morri "Café-Bar y Casa de Lunch", AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2300 esquina MEMBRILLAR, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.600 e.12|9 Nº 28.826 v.18|9|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio, que por convenio de las partes, ha quedado sin efecto la venta de su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Susana Rodríguez de la Torre, según publicación del 10|7 al 14|7|67.

$ 1.600 e.12|9 Nº 28.736 v.18|9|67

"B"

Julio Alvarez y Cía., S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisan que Rolando Luis Díez vende a Manuel Siñeriz Rodríguez y Celestino Méndez Florez, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle BOLIVAR Nº 1682, Capital Federal. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.400 e.15|9 Nº 29.309 v.21|9|67

Se avisa por cinco días que los señores Osvaldo Santiago Cerana y Mario Díaz venden su negocio de Tintorería Taller de Planchado, sito en BESARES 4599, de esta Capital a los señores Pascual Rafael Toro y Carlos Arturo Toro. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, Besares 4599, Capital.

$ 1.600 e.15|9 Nº 29.383 v.21|9|67

Rodríguez Hnos. y Cía., representada por Eduardo Rodríguez, martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: Francisco Valiña vende a Tomás Rodríguez negocio fábrica de pastas, BARTOLOME MITRE Nº 1864, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 28.967 v.19|9|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, mart. público), oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Diez - Fovisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 30.000.000 m|n.), vende a los señores Juan Enrique Berisso, Faustino García García, Olegario Suárez Suárez y Jesús Suárez Suárez, su negocio de garaje de alquiler, sito en esta ciudad, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 756| 58, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 2.600.— e. 13|9 Nº 29.127 v. 19|9|67

Alejandro Yafar, martillero público (Nº 792, Fº 449, Lº 43), oficinas Viamonte 1336, piso 6º, oficina 38, Capital, hace saber que Víctor C. F. López y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Brandsen, Sociedad Responsabilidad Limitada, integrada por Hilarión Américo Iribarren; Ulderico Garbuglia; Ricardo Luis Cattolica y Luis Foti, la estación de servicio ubicada en la calle BRANDSEN 2810 esquina AVENIDA AMANCIO ALCORTA de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.618 v.18|9|67

"C"

Manuel Carreño, Martillero Público Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Alfredo Rodríguez Marcos, vende a José Amado y Sara Amado de Quintas el negocio de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CACHI Nº 801|09 esquina LYNCH Nº 3606, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800 e.15|9 Nº 29.475 v.21|9|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que José Antonio Gil Rodríguez, vende a Dolores Julia Martínez de Alvarez y María Jesús González de Dios "Despacho de Pan y Afines", calle CURAPALIGÜE Nº 1380. — Reclamos de ley y domicilio partes en n|oficinas.

$ 1.600 e.15|9 Nº 29.474 v.21|9|67

Eduardo B. Gómez, Martillero Público, con oficinas en la Avenida Callao 569, 5º piso, Capital, comunica de acuerdo a la Ley 11.867, que el señor Alberto Osvaldo Rodríguez, vende la mitad indivisa de su comercio de Fiambrería y Quesería, denominado Mucho Gusto, sito en la calle CONSTITUCION 2045, Capital, al señor Alberto Faed Baundem, con todas sus máquinas, muebles, instalaciones y mercaderías, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 2.600 e.15|9 Nº 29.421 v.21|9|67

Carlos A. González y Cía. (representada por el martillero Carlos A. González), con oficinas en la Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., avisan: Enrique Somoza López y Celestino López Peña venden a Trinidad, Soc. en Comandita por Acciones, su hotel alojamiento sito en calle CARLOS CALVO 1274, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 28.962 v.19|9|67

"CH"

Se hace saber que el señor Pablo Manelli transfiere en venta al señor Benigno Miguel Velar la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley: aclarándose que el comprador juntamente con el señor José Feijóo se hacen cargo del activo y pasivo, continuando giro negocio.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.674 v.18|9|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisan que: R. O. L. E., Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 1.000.000.—) vende a los señores Juan Angel Palacios, Juan Carlos Moris y Orlando Moreira Fuentes, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Shell, sito en esta ciudad, calle CHORROARIN Nº 1301, esquina ROSETTI, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.600.— e. 13|9 Nº 29.129 v. 19|9|67

"D"

Cerisola & Cía. — Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Irma Savaglia vende a Jesús Alende negocio de despacho de pan, puesto 3, mercado "Cobo", sito en DARACT 2090, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.689 v.18|9|67

"E"

Dr. Ruben A. V. Caviglia, abogado, avisa que Abel Szpigiel, dueño conjuntamente con Emilio Rodríguez, del negocio de Café y Casa de Lunch, denominado "Trevi", calle ESMERALDA Nº 508, Capital, vende con fecha 2 de enero de 1966 su parte indivisa a Emilio Rodríguez, quien continúa el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo, domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley en "Estudio Dr. Caviglia", Dgnal. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 3º p. B, Capital.

$ 2.400 e.15|9 Nº 29.173 v.21|9|67

Gerardo Bochicchio, martillero público, Pedro Goyena 1742, avisa: Jorge Name, vende a Nélida Nieve Navarro, fiambrería y anexos, EMILIO CASTRO 5901. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, T .E. 63-9644|0312.

$ 1.200.— e. 13|9 Nº 29.122 v. 19|9|67

"F"

Beade y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Humberto Iº 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Manuel Piñeiro, vende a Raimundo Sineiro el negocio de Despensa, sito FABRE 1201, esquina ASAMBLEA 2090, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.15|9 Nº 29.403 v.21|9|67

"G"

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Av Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que: El señor Pedro Otero vende a los señores Elías Radovcic y Serafín Quiroga, su negocio de lechería sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 57, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente al solo efecto de completar nómina de compradores.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 29.473 v.21|9|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S.C.A., representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández venden, su negocio de bar (Cafe, casa de lunch, despacho de bebidas) y venta de helados en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, al señor Julio Mario Costa. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 27.900 v. 19|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 12|9|67.

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., oficinas Matheu 24, avisan que Felisindo Nogueira, vende a señores: Anor Vieira Maciel, David Sousa Dias y José Rodríguez Pinto, "Panadería Mecánica", calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3667. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e. 13|9 Nº 29.126 v. 19|9|67

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791 93, Cap., avisan: Nélida Angélica Tinaro de Beytrison vende a Aurora de Signorelli negocio peluquería damas y quiosco, sito GRIVEO 4002|6 de Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|9 Nº 28.686 v.18|9|67

José Stipelman, Martillero Público, avisa al comercio en general, que la venta del negocio de Lácteos y Despensa, sito en la calle GANA 292, Capital, que el señor Miguel Pérez vendiera al señor Carlos Bernabé Peñalva, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley, en mis oficinas, Correa 4292, Capital, domicilio de ambas partes.

$ 1.800 e.12|9 Nº 28.809 v.18|9|67

"H"

Bruno y Cía.,martilleros públicos, con oficinas en la calle Avenida de Mayo Nº 776, 1er. piso, Dto. A., Capital, avisa que: Francisco Varde vende a Celestina de Pintos, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2261, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.800.— e. 13|9 Nº 29.044 v. 19|9|67

"J"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Venancio Gómez vende libre de deuda y gravamen a Manuel Marqués de Figueiredo, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito JORGE NEWERY 3323, Capital. Domicilio éste ambas partes. Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.434 v.21|9|67

Peralta y Becerra, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Juan B. Alberdi 5173, Capital Federal, comunican que el señor Salvador Conci, vende su negocio de carnicería, verdulería, frutería y productos de granja, ubicado en la calle JOSE P. VARELA 5292, de Capital Federal, a los señores Rodolfo Cipollino y Julio Ernesto Parodi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 13|9 Nº 29.136 v. 19|9|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que la Srta. María José Crespo vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIAMONTE Nº 1596, Capital, 1º piso, al señor Victoriano Alvarez. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 13|9 Nº 29.156 v. 19|9|67

Se hace saber: Que Adolfo Cuberli, vende a Husseis Ali el Beyk el negocio de hotel alojamiento, denominado "Hotel Don Carlos", sito en la calle JUJUY 1424 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones: Escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953, piso 4º.

$ 1.400.— e.12|9-Nº 28.634 v.18|9|67

"L"

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que con retroactividad al 23 de abril del cte. año el señor Carlos Antonio Díaz vende a su consocio, señor Manuel Castro la mitad indivisa del negocio de venta de comestibles al por menor, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LLAVALLOL número 5411, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 29.472 v.21|9|67

Pedro Basilio Fernández, comunica por cinco días, que ha vendido su despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, de LUGONES 3502 esquina NUÑEZ a Jorge Alberto Espinar, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley al señor Espinar en Lugones 3445, departamento 1º.

$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.691 v.18|9|67

"M"

Antonio Martínez Alvarez e Hijo y Cía., representado por Pedro A. Martínez, martillero público, comunica al comercio que los señores Alberto Vogliotti, Juana María Margarita Raberto de González, Andrés González y María Antonia González, venden al Sr. Gastón Trevisan, el negocio de panadería y confitería mecánica, situado en la calle MARIANO ACHA 4775. Reclamos de ley en nuestras oficinas, situadas en la calle Mercedes 35 de Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 29.322 v.21|9|67

El Esc. Arturo D. Mariscal, avisa por cinco días que Teresa Magdalena Varallo, vende su negocio de librería y anexos de la calle MARIANO ACHA número 2688 de esta Capital, a don Orlando Palmieri. — Reclamos de ley, en oficinas escribanía, Lavalle Nº 1390, 4º "B", Cap.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 28.868 v.18|9|67

"P"

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público comunica: Isidro Morales Rodríguez vendió su negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas y afines, PEDRO GOYENA Nº 2, Cap. a la señorita María Alicia Da Silva y el señor Armando Da Silva. Reclamos de ley y dom. de las partes Florida 520 2º piso, Capital Federal.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 29.233 v.21|9|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982-7902, avisan que Fernando Fernández (Nº Réditos en trámite) vende a Arturo Varela (Nº Réditos en trámite), Luis Marchioli (Nº Réditos en trámite) y Nelly Lara (Nº Réditos en trámite), su negocio del ramo de Café y Bar, denominado "El Cubano", sito en la calle PAMPA Nº 5201|5215 esquina calle AVALOS Nº 1810|1814, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 3.400 e.12|9 Nº 28.802 v.18|9|67

"R"

Manuel Cobian y Cía. representado por Manuel Cobian, martillero público, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que: Víctor Manuel Pidal, Víctor Fernández y José Ramón Prieto venden a Antonio Alonso, Benigno Francisco Vilas, José González Casares, Enrique Hugo Romarión, Rodolfo Cardozo y Manuel Villar su negocio de café, bar y casa de lunch calle RECONQUISTA Nº 1120, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 29.274 v.21|9|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., representados por Manuel Luciano Mosquera, Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959 que los señores Jovino Fernández, Ricardo Fernández y Leonardo Fernández venden su negocio y Bar y Restaurant ubicado en la calle ROJAS 1600 de esta Capital al señor Manuel López. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.293 v.21|9|67

Maximino Vázquez, martillero público, Mat. 489, Fº 115, hace saber por 5 días que el señor Edelmiro Cerqueiro, ha vendido a doña Josefa Gladis Dunel, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en la calle RIO CUARTO Nº 3238, Capital. Reclamos de Ley Luca Nº 2218, Capital, sus domicilios. Este edicto rectifica el publicado entre el 17 al 21 de abril de 1967 por omisión del apellido de la compradora.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.325 v.21|9|67

"S"

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que Martha Ignacia Leiva vende a Nemesio Gutiérrez su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 28.616 v.18|9|67

"V"

Se avisa: Aldo Tuñón, vende a Juan Ramón Suárez, negocio de fiambrería y venta de productos envasados, situado en la calle VALLE Nº 548, con retroactividad al 1º de diciembre de 1964. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

Nota: Este aviso anula el anterior del 22 al 28 de febrero de 1967, publicado con error.

$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.647 v.18|9|67

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Juan Alonso, vende al señor Antonio Noya su negocio de despacho de pan, factura, venta de helados y confitería, sito en la calle VIEYTES Nº 58. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.615 v.18|9|67

"Z"

Vicente González, Martillero Público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Antonio Foiguelra, Castor María López. Adolfo Viturro y Bonifacio Alonso, venden a Francisco Raffo, negocio de Garaje y Afines, sito en la calle ZAÑARTU Nº 428, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.800. e.14|9. — Nº 28.143 v.20|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 13|9|67.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ARTICO Y MALVINAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea de fecha 11 de diciembre de 1965, ha emitido 200.000 acciones al portador de cien pesos cada una, de la siguiente forma: Clase "A", cinco votos, por un valor de $ 4.000.000 de los números 250.001 al 290.000 y clase "B" de un voto, por valor de $ 16 000.000 de los números 290.001 al 450.000. Derecho de preferencia: Domicilio social, Tucumán 2593, Capital Federal.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 29.371 v.19|9|67

ASTUR S. A. F. I. y C.
Esmeralda 55 - Piso 1º - Capital

A partir del 15 de setiembre de 1967, pónese a disposición dividendo ejercicio cerrado 31|1|67. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.766 v. 18|9|67

"C"

CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que por reunión de Directorio del 6|6|1967, se emitieron 16 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, por un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.15|9 Nº 29.382 v.19|9|67

CADENACI
Sociedad Anónima. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión celebrada el 19 de junio de 1967 y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo sexto del Estatuto Social, ha resuelto la emisión de m$n. ocho millones de pesos (8.000.000 de pesos) valor nominal, en acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, de cinco (5) votos por acción.
$ 1.440 e.15|9 Nº 29.480 v.19|9|67

CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial

Comunica aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000 m|n., y emisión series 11ª a 15ª de acciones ordinarias, Clase "A", al portador, por un valor nominal y en conjunto de pesos 5.000.000 m|n., sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción conforme a lo establecido en el Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.560 e.15|9 Nº 29.253 v.19|9|67

CEPA
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo autorizado por la cláusula quinta del contrato social, se llama a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, por m$n. 5.390.000.
$ 1.080 e.15|9 Nº 29.270 v.19|9|67

COBREALFA S A.C.I.F.I.
Nº 21.519

Com. aumento capital a $ 10 000.000 y emisión $ 9.000.000.
$ 800.— e.13|9 Nº 28.942 v.19|9|67

O. I. C. A.
Sociedad Anónima. Industrial. Comercial. Inmobiliaria Financiera y Mandataria
Registro Nº 23.168
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Honorable Directorio se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de acciones ordinarias por las series segunda a quinta, por valor cada serie de Un millón de pesos m|n., por un total de Cuatro millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Avenida de Mayo Nº 1370, Oficina 28, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|9 Nº 28.805 v.18|9|67

"D"

DESTILERIA DEBRISE, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Contra presentación acciones ordinarias clases "A" y "B", se abonará a partir del 18|9|67, dividendos ejercicio cerrado 31|12|66, Acciones 30 o|o, Efectivo 10 o|o. — Elizalde 667, Ciudadela.
$ 840 e.15|9 Nº 29.313 v.19|9|67

DIAGONAL
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social se llama a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, que asciende a m$n. 6.890.000.
$ 1.080 e.15|9 Nº 29.271 v.19|9|67

"E"

ESTEXA
Sociedad Anónima, Ind., Com., Inm. y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 603 series de acciones ordinarias Clase "A", de 5.000 acciones cada una, números 401 a 1003, por un total de pesos m|n. 301.500.000. valores aplicables al pago del dividendo en acciones por el ejercicio 1965 y a la capitalización del remanente de saldo del revalúo contable Ley 15.272, aprobados por las asambleas ordinarias del 30 de abril de 1964, 30 de abril de 1965 y 28 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 1.920 e.15|9 Nº 29.339 v.19|9|67

E. ZALESKI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir doce series de acciones, clase "A", de cinco votos por acción cada una. — La presente emisión asciende a un monto total de Doce millones de pesos moneda nacional. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 29.345 v.19|9|67

"F"

F A S
Sociedad Anónima. Comercial. Industrial y Mandataria
Expte. 21.664

Se avisa a los señores accionistas que se ha procedido a emitir las series 3 al 10 inclusives, en acciones ordinarias al portador de cinco votos c|una, por un total de tres millones doscientos mil pesos m|n. — El presidente.
$ 960 e.15|9 Nº 29.469 v.19|9|67

"H"

HERMETICPLAST S.A.C.I. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 1965, aprobó el aumento del capital de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000.— facultando al Directorio para fijar clase de acciones y condiciones de emisión. — El Directorio.
$ 1.600. e.12|9. Nº 28.666. v.18|9|67

HERMETICPLAST S.A.C.I. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1966 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—, mediante la emisión de 200 series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.000.— cada una, divididas en 50 series de acciones clase "A" de cinco votos por acción y 150 series de acciones clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.
$ 2.200. e.12|9. Nº 28.660. v.18|9|67

"I"

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8|1|65 se dispuso elevar el Capital Autorizado a $ 50.000.000. — Asimismo se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 17|12|1966, se dispuso la emisión de $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, aplicándose las mismas al pago de dividendos, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|7|1966. — El Directorio.
$ 1.920, e.15|9. — Nº 29.331 v.19|9|67

"L"

LA FAMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir a la par las acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) por m$n. 7.000.000 (siete millones de pesos moneda nacional), valor nominal, correspondientes a las series 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de suscripción. Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo Art. 9º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560.— e.15|9 Nº 29.375 v.19|9|67

LOS REYUNOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Lavalle 1528, 3er. piso E - Cap. Fed.

Por tres días: Emisión de acciones: El Directorio ofrece a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones de la clase A con un total de 16.800 acciones al valor nominal de cien pesos cada acción. El derecho de preferencia vence a los 30 días de la última publicación. Pago al contado o compensarlo con el importe del dividendo pendiente de pago. Solicitud de suscripción: Lavalle 1528, 3er. piso E. — El Directorio.
$ 1.920.— e.15|9 Nº 29.338 v.19|9|67

"M"

MOIS CHAMI S.A.C.I.
Alsina 772 - Capital
Registro Nº 6832
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 12|9|67, en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria, 1º convocatoria, del 28|7|67, ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, en relación a sus tenencias, la suma de $ 20.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), con derecho a dividendo a partir del 1º|4|67, llevando el cupón Nº 24 y siguientes adheridos.

La suscripción de esta nueva emisión se hará en la proporción de una nueva acción por cada ocho de tenencia.

La integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse al contado al suscribir las acciones.

Los accionistas que deseen suscribir cualquier remanente, así lo deberán manifestar al ejercer el derecho de preferencia.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última de estas publicaciones, en ocasión de presentar el cupón Nº 22 de las acciones actualmente en circulación, en la sede social de la entidad a partir del 15|9|67. — Buenos Aires, 12|9|67. — El Directorio.
$ 3.960. e.15|9. — Nº 29.204 v.19|9|67

MONROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Lavalle 1171, planta baja. Bs. As.
Registro Nº 23.881
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Honorable Directorio, se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de acciones ordinarias por las series Tercera a Décima, por valor cada serie de un millón de pesos m|n., por un total de ocho millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo Sexto de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Lavalle mil ciento setenta y uno Planta baja, Capital Federal. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|9. Nº 29 130. v.19|9|67

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 1963 dispuso el aumento del Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias al portador, y que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero de 1964 procedió a emitir m$n. 7.044.300 en acciones ordinarias categoría "A" (5 votos) y m$n. 8.335.900 en acciones ordinarias categoría "B" (1 voto). — El Directorio.
$ 2.160 e. 12|9 Nº 28.772 v. 17|9|67

"Q"

QUEBRACHALES S.A.I.F.A.I. y C.
Nº 20.472

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de agosto de 1967, resolvió elevar el capital de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y el Directorio, por la facultad de la Asamblea emitió las series 6 a 20 inclusive, por un total de m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El Directorio.
$ 1.680. e.15|9. — Nº 29.324 v.19|9|67

"R"

REINAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par las acciones ordinarias clase "A" (5 votos) por m$n. 8.000.000 valor nominal, correspondientes a las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª. Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo Art. 9º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.280.— e.15|9 Nº 29.377 v.19|9|67

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunícase a los accionistas que a partir del 18 de setiembre de 1967 se pondrá a disposición en Talcahuano 650, el dividendo del 5 o|o en acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio 1964|65 según resolución del Directorio del 7 de setiembre ppdo., pagándose en efectivo y a la par fracciones menores a m$n. 100.

En la misma reunión se resolvió ofrecer a los actuales accionistas, a la par y al contado, la suscripción de $ 4.880.000 en acciones ordinarias clase "A" con derecho a dividendo a partir del 1|8|66, en la proporción de una acción nueva por cada 3,0983 de acciones que posean, incluyendo las recién recibidas por dividendo del 5 o|o. Las fracciones menores de m$n. 100 no se tomarán en consideración, pudiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación, vencido los cuales los eventuales sobrantes serán prorrateados entre los accionistas que lo hubieran solicitado. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|9 Nº 28.959 v.18|9|67

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR
S. A. C. I. R.
Registro Nº 5.016

La Comisión Liquidadora, según mandato de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1967, ha dado por finalizada la liquidación de la misma y comunica el reintegro del 90,187 o|o del capital social a las acciones en circulación de la siguiente manera: 89,187 o|o en acciones de Necchi Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial y 1 o|o en efectivo. Los accionistas deberán presentar sus acciones con el cupón Nº 24 adherido en Avda. Córdoba número 679, piso 5º, oficina Nº 514 de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.280.— e.15|9 Nº 29.385 v.19|9|67

SOUTH AMERICANENTERPRISES OF ARGENTINA
(Empresas Sudamericanas de la Argentina)
S. A. Comercial, Industrial y Petrolera

Comunica emisión series décima tercera a vigésima, compuesta cada una de 5.534 acciones ordinarias clase "A" y 4.466 acciones ordinarias clase "B", que representan un valor nominal y en conjunto de $ 8.000.000 m|n., las que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967 y sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el Art. 3º del Estatuto Social. El importe de dichas acciones deberá ser abonado en la siguiente forma: 10 o|o en el acto de su suscripción y el 90 o|o restante en la o las oportunidades que resuelva el Directorio. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|9 Nº 29.254 v.19|9|67

S.A.T.A.
Sociedad Anónima, Textil Argentina, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.296

Se informa a los Sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria del día 17|12|1966, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.200.000. — El Directorio.
$ 960 e.15|9 Nº 29.242 v.19|9|67

STONEFIELD, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria del 22|5|1967, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 15.000.000; y que el Directorio en su reunión del 27|5|1967 dispuso emitir las series 7 a 150 inclusive, por el importe total de m$n. 14.400.000, parte de ellas con destino especial y las restantes para suscripción. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|9 Nº 29.471 v.19|9|67

S A M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8485

Comunica que a partir del día 15 del corriente en la sede social de la Compañía serán canjeados los títulos en circulación por los nuevos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.806 v.18|9|67

"Z"

ZENITAL
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera y Comercial
Nº 20.543
Lavalle 1619, 1º F., Cap. Fed.

Comunicamos por 3 días la resolución de canjear los títulos oportunamente emitidos, por láminas de nuevo formato. — El Directorio.
$ 840 e.15|9 Nº 29.399 v.19|9|67